



INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.

INDUSTRIAS DE ACEITE S.A. ES UNA EMPRESA AGROINDUSTRIAL QUE TIENE COMO OBJETO REALIZAR ACTOS DE COMERCIO Y EN ESPECIAL LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL RELATIVA A LA INDUSTRIALIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE PRODUCTOS, ASÍ COMO TAMBIÉN PROCESAR Y TRANSFORMAR MATERIA PRIMA Y PRODUCTOS EN ACEITE, BIOCOMBUSTIBLES, PRODUCTOS DERIVADOS, Y PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN EN GENERAL, TANTO PARA CONSUMO HUMANO COMO ANIMAL. (Para revisar el texto completo, verificar la siguiente página)

PROSPECTO MARCO PARA UN PROGRAMA DE EMISIONES DENOMINADO **PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS IASA IV**

EL PROSPECTO MARCO DEBE SER LEÍDO CONJUNTAMENTE CON EL PROSPECTO COMPLEMENTARIO CORRESPONDIENTE A LOS VALORES QUE SERÁN OFRECIDOS, PARA ACCEDER A TODA LA INFORMACIÓN NECESARIA QUE PERMITA ENTENDER TODAS LAS IMPLICANCIAS RELATIVAS A LAS EMISIONES QUE SERÁN EFECTUADAS. INSCRIPCIÓN COMO EMISOR EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE LA ASFI, MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO No. 089/2009, DE 11 DE AGOSTO DE 2009

INSCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE EMISIONES EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE LA ASFI MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO No. ASFIN*1167/2016 DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DE 2016

MONTO AUTORIZADO DEL PROGRAMA:

US\$ 100,000,000.00

(Cien Millones 00/100 de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

TIPO DE VALORES A EMITIR:	Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo
PLAZO DEL PROGRAMA DE EMISIONES:	Tendrá un plazo de tres (3) años de duración. Dicho plazo correrá a partir del día siguiente hábil de la notificación con la Resolución emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) que autorice e inscriba el Programa de Emisiones de Bonos IASA IV en el Registro del Mercado de Valores de la ASFI
DENOMINACIÓN Y MONEDA DE CADA EMISIÓN:	La denominación y moneda de cada emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV, será determinada por el Gerente Central de Finanzas y Administración de la Sociedad.
SERIES, MONTO DE CADA SERIE Y NÚMERO DE VALORES:	Las emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV podrán tener una o varias series. El número de series en las que se dividirá cada emisión, así como también la denominación, las características y el monto de cada serie serán determinadas por el Gerente Central de Finanzas y Administración de la Sociedad. La sumatoria del monto de cada serie no podrá exceder el monto total de la emisión a las que éstas correspondan. Para determinar el número de bonos que conformarán cada serie, se dividirá el monto de la serie por el valor nominal de los bonos que la conforman.
VALOR NOMINAL Y PRECIO DE COLOCACIÓN	El valor nominal de los bonos comprendidos dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV será determinado por el Gerente Central de Finanzas y Administración de la Sociedad para cada emisión. El precio de colocación será mínimamente a la par del valor nominal.
TIPO DE INTERÉS:	El tipo de interés de cada emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV, será determinado por el Gerente Central de Finanzas y Administración de la Sociedad.
TASA DE INTERÉS::	La tasa de interés de cada emisión será determinada por el Gerente Central de Finanzas y Administración de la Sociedad.
TIPO DE GARANTÍA:	Quirografaria
REDENCION ANTICIPADA:	Una vez transcurridos por lo menos quinientos cuarenta (540) días calendario computables a partir de la fecha de emisión (determinada por el Gerente Central de Finanzas y Administración y señalada en la Autorización de Oferta Pública de la ASFI e Inscripción de la correspondiente Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV en el RMV de la ASFI), la Sociedad podrá realizar redenciones anticipadas parciales de los bonos comprendidos dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV, bajo el mecanismo de redención anticipada mediante sorteo y/o podrá realizar redenciones anticipadas parciales de bonos hasta alcanzar a la redención anticipada total de los bonos, mediante compras realizadas por la Sociedad en el mercado secundario. Cualquier determinación de redimir anticipadamente los bonos deberá ser adoptada por el Gerente Central de Finanzas y Administración de la Sociedad. Toda determinación de redimir anticipadamente los bonos comprendidos dentro de cada emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV deberá ser comunicada como Hecho Relevante a la ASFI, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de Tenedores de Bonos.
PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN PRIMARIA Y MECANISMO DE NEGOCIACIÓN:	Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
MODALIDAD DE COLOCACIÓN:	A mejor esfuerzo.
MECANISMO DE NEGOCIACIÓN:	El Programa de Emisiones de Bonos IASA IV y las Emisiones comprendidas dentro de éste estarán inscritas y se negociarán en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
FORMA DE REPRESENTACIÓN DE LOS VALORES:	Mediante Anotación en Cuenta en la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.
FORMA DE CIRCULACIÓN:	A la orden.
CONVERTIBILIDAD DE LOS BONOS::	Los bonos comprendidos dentro de cada emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV no serán convertibles en acciones.
PLAZO DE LA COLOCACIÓN:	El plazo máximo para la colocación de cada emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV será de ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de su fecha de emisión (determinada por el Gerente Central de Finanzas y Administración y señalada en la Autorización de Oferta Pública de la ASFI e Inscripción de la correspondiente Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV en el RMV de la ASFI). La Sociedad podrá pedir ampliación del referido plazo, conforme a las normas legales aplicables.
CALIFICACIÓN DE RIESGO:	Cada una de las emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV contará con una calificación de riesgo individual, la cual será incorporada en el Prospecto Complementario correspondiente y será practicada por una calificadora de riesgo registrada en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero. La contratación de la empresa Calificadora de Riesgo para cada emisión de bonos comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV será definida por el Gerente Central de Finanzas y Administración de la Sociedad.

VEASE LA SECCIÓN "FACTORES DE RIESGO" COMUNES A TODAS LAS EMISIONES DEL PROGRAMA EN LA PAG.24, LA CUAL CONTIENE UNA EXPOSICIÓN DE CIERTOS FACTORES QUE DEBERÍAN SER CONSIDERADOS POR LOS POTENCIALES ADQUIRENTES DE LOS VALORES OFRECIDOS.

ESTRUCTURACIÓN DEL PROGRAMA DE EMISIONES, COLOCACIÓN DE LAS EMISIONES Y ELABORACIÓN DEL PROSPECTO MARCO:



LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PROSPECTO MARCO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA CUBIERTA.

La Paz, diciembre de 2016



La sociedad tiene como objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, actos y operaciones de comercio en forma general y en especial la actividad empresarial relativa a la producción, explotación, transformación, industrialización, comercialización, importación, exportación, distribución y negociación de productos (como ser la soya, girasol, otros oleaginosos y azúcar), así como también procesar y transformar materia prima y productos, en aceite de soya, girasol, biocombustibles derivados de las oleaginosas, productos derivados de la caña, y productos de alimentación en general, tanto para consumo humano como animal.

De igual manera se dedicará a los servicios agrícolas, pecuarios, forestales, o sus derivados en todas sus fases y niveles, de propia producción y/o de terceros, pudiendo a tal efecto ejercitar todos los actos relacionados a las referidas actividades comerciales, tales como, comprar, vender, importar, exportar, arrendar, efectuar investigaciones, instalar plantas para la producción, procesamiento y transformación; para importar, exportar y comercializar, todo tipo de bienes y productos, herramientas, insumos y maquinarias en general, para la explotación agrícola, ganadera y forestal, estableciendo para el efecto depósitos, almacenes, tiendas y cualquier otra instalación; y, en fin realizar todas las operaciones afines y complementarias.

Emprender toda clase de proyectos de investigación o de innovación tecnológica para el fortalecimiento productivo y desarrollo agropecuario, forestal y de conservación de los recursos naturales, medioambiente y otros campos afines.

Asimismo la sociedad podrá, producir, importar, exportar y comercializar productos cosméticos, productos de higiene doméstica, productos absorbentes de higiene personal, insumos médicos y misceláneos, es decir realizar todo acto conexo o afín que fuera del interés social, sin que esta enunciación sea limitativa o restrictiva, y en el evento de cualquier ambigüedad, esta cláusula será interpretada de tal manera que los objetivos de la sociedad queden ampliados más bien que restringidos, quedando plenamente la sociedad facultada a realizar todas las operaciones actos y contratos civiles, comerciales o de cualquier otra clase permitidos por ley, sin limitación alguna.

Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa es la agencia de bolsa responsable de la estructuración del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV descrito en este Prospecto Complementario.

Las personas responsables de la elaboración de este Prospecto Complementario son:

Por Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa

- Antonio Martín Saravia Flores– Gerente General

Por Industrias de Aceite S.A.

- Juan Martín Moreyra Marrou – Gerente General
- Guillermo Rubini Airaldi -Gerente Central de Finanzas y Administración
- Raúl Castro – Jefe de Costo y Presupuesto
- Raul Flores Medina – Contador General
- Mauricio Zenzano Zeballos –Jefe de Auditoría Interna.
- Rosa María Suarez Rojas-Abogada Corporativa

Los principales ejecutivos de Industrias de Aceite S.A., al 30 de septiembre de 2016, son:

- Juan Martín Moreyra Marrou – Gerente General
- Guillermo Rubini Airaldi - Gerente Central de Finanzas y Administración
- Alfonso Kreidler Riganti- Gerente Central de Negocio de Consumo Masivo
- Álvaro Rico Ramallo - Gerente Central de Manufactura e Ingeniería
- Juan David Flambury Moreno- Gerente Central de Negocio de Molienda
- Jorge Córdova Orozco- Gerente Central de Negocio Agropecuario
- Daniel Gross Iturri- Gerente Central de Recursos Humanos
- Jose Gonzalo Hernan Quiroga Berazain – Gerente Central de Operaciones

La documentación presentada a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) como parte de la solicitud de autorización e inscripción es de carácter público y puede ser consultada en las siguientes oficinas:

Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero
Avenida Arce
Plaza Isabel la Católica
La Paz, Bolivia

Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Calle Montevideo No. 142
La Paz, Bolivia

Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa
Calle 21 de Calacoto N° 1100
Zona San Miguel
La Paz – Bolivia

Industrias de Aceite S.A.
Carretera al Norte, Km 6 ½
Santa Cruz, Bolivia

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDADES

Declaración Jurada de los Estructuradores por el Contenido del Prospecto Marco

Serie: A-DIRNOPLU-FN-2016

N° 0502911

VALOR Bs. 3=

1220

Bolivia

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Administrativa DIRNOPLU N° 007/2014

DECLARACIÓN VOLUNTARIA

En la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia, a horas **nueve (09:00 a.m.)** del día **veinticinco (25)** del mes de **Octubre** del año **dos mil dieciséis (2016)**.--Ante Mí: Abog. **PATRICIA RIVERA SEMPETEGUI**, Notaria de Fe Pública N° 003 de este Distrito Judicial, se hizo presente en esta oficina notarial el señor: **ANTONIO MARTÍN SARAVIA FLORES**, con Cédula de Identidad Número: Cuatro millones doscientos setenta y un mil cuarenta y dos, expedido en La Paz (C.I. N° 4271042 L.P.) de nacionalidad boliviana, estado civil: soltero, estudiante, domiciliado en C/Honduras N° 1456 Z/Miraflores, en su condición de **REPRESENTANTE LEGAL** de **CREDIBOLSA S.A. AGENCIA DE BOLSA**, en virtud al Testimonio de Poder N° 1101/2014 de fecha 02 de Diciembre de 2014, emitido por ante Notaria de Fe Pública a cargo de la Dra. Patricia Rivera Sempetegui, en el marco de lo dispuesto en los artículos 19 inciso b), 28, 90 y 91 de la Ley N°483 de 25 de febrero de 2014, mayor de edad y hábil por derecho, en pleno ejercicio de sus facultades, sin que medie presión alguna y de propia voluntad, quien manifiesta lo siguiente:-----

Yo, **ANTONIO MARTÍN SARAVIA FLORES** en representación de Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa, legalmente acreditado mediante poder 1101/2014 de fecha 02 de Diciembre de 2014 otorgado ante la Notaría N° 003, a cargo de la Dra. Patricia Rivera Sempetegui declaro haber realizado una investigación, dentro del ámbito de mi competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, la cual me lleva a considerar que la información proporcionada por Industrias de Aceite S.A. en su caso incorporada por referencia cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes, es decir, que dicha información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, carezco de motivos para considerar que dicho pronunciamiento se encuentra en discordancia con lo aquí expresado. Quien desee adquirir los bonos comprendidos dentro del "Programa de Emisiones de Bonos IASA IV" que se ofrecen, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el presente Prospecto Marco, respecto al valor y a la transacción propuesta. La adquisición de los valores presupone la aceptación por el suscriptor o comprador de todos los términos y

condiciones de la oferta pública tal como aparecen en el presente Prospecto Marco.---
Es cuanto tengo a bien declarar en honor a la verdad y adjunto fotocopia de mi cedula
de identidad y firmo al pie para constancia de la presente.-----
Con lo que termino la presente Declaración Voluntaria de lo que Certifico y Doy Fe.---


ANTONIO MARTÍN SARAVIA FLORES
C.I. N° 4271042 L.P.
EN REPRESENTACIÓN LEGAL DE
CREDIBOLSA S.A. AGENCIA DE BOLSA




Patricia Rivera Sempertegui
NOTARIA DE FE PÚBLICA
DE PRIMERA CLASE N° 003
07201220
La Paz - Bolivia

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDADES

Declaración Jurada del Representante Legal del Emisor por el Contenido del Prospecto Marco

Serie: A-DIRNOPLU-FN-2016

N° 0503326

Valor Bs. 3,00

FORMULARIO NOTARIAL
Resolución Administrativa DIRNOPLU N° 007/2016

DECLARACIÓN VOLUNTARIA

En la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia, a horas **diez y treinta (10:30 a.m.)** del día **veintisiete (27)** del mes de **Octubre** del año **dos mil dieciséis (2016)**.—
Ante Mí: Abog. **PATRICIA RIVERA SEMPERTEGUI**, Notaría de Fe Pública N° 003 de este Distrito Judicial, se hizo presente en esta oficina notarial el señor: **GUILLERMO ALDO JOSÉ RUBINI AIRALDI**, con Cédula de Identidad Extranjero Número: E guión cero cero uno ocho uno tres uno (C.I. Extranj. N° E-0018131, de nacionalidad peruana, con domicilio en el Condominio Ciudad Real N° 40 de la ciudad de Santa Cruz, en su condición de Gerente Central de Finanzas y Administración de **INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.**, en mérito al Testimonio de Poder N° 1925/2014 de fecha 26 de agosto del 2014, otorgado ante la Notaría de Fe Pública No. 33 del Distrito Judicial de Santa Cruz, a cargo de la doctora Mónica Isabel Villarroel Rojas, quien en el marco de lo dispuesto en los artículos 19 inciso b), 28, 90 y 91 de la Ley 843 de fecha 25 de febrero de 2014, mayor de edad y hábil por derecho, en pleno ejercicio de sus facultades, sin que medie presión alguna y de propia voluntad, a fin de cumplir con ciertas formalidades dentro del "Programa de Emisiones de Bonos IASA IV" quien manifiesta lo siguiente:-----

Primero.- Yo **GUILLERMO ALDO JOSÉ RUBINI AIRALDI** en representación de Industrias de Aceite S.A., legalmente acreditado mediante poder 1925/2014 de fecha 26 de agosto de 2014, otorgado ante la Notaría de Fe Pública No. 33 del Distrito Judicial de Santa Cruz, a cargo de la doctora Mónica Isabel Villarroel Rojas, declaro que, Industrias de Aceite S.A. en su calidad de Emisor, presentó a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) una Declaración, respecto a la veracidad de la información presentada como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro de Mercado de Valores de la ASFI del "Programa de Emisiones de Bonos IASA IV", para su oferta pública.-----

Asimismo, declaro que Industrias de Aceite S.A. en su calidad de emisor, manifiesto no tener conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el Prospecto Marco del "Programa de Emisiones de Bonos IASA IV" presentada a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.-----

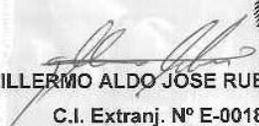
Segundo.- Es cierto y evidente que quien desee adquirir los Valores de **INDUSTRIAS**

DE ACEITE S.A., que se ofrecen, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el Prospecto del Programa respecto a los valores y la transacción propuesta.

Tercero.- Es cierto y evidente que la adquisición de los valores presupone la oferta publica tal y como aparecen en el prospecto del Programa.

Es cuanto tengo a bien declarar en honor a la verdad y adjunto fotocopia de mi cedula de identidad y firmo al pie para constancia de la presente.

Con lo que termino la presente Declaración Voluntaria de lo que Certifico y Doy Fe.


GUILLERMO ALDO JOSE RUBINI AIRALDI

C.I. Extranj. N° E-0018131

GERENTE CENTRAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.




Patricia Riveras Sembetegui
NOTARIA DE FE PÚBLICA
DE PRIMERA CLASE N° 003
07201220
La Paz - Bolivia

ÍNDICE

1.	RESUMEN DEL PROSPECTO	1
1.1.	Resumen de las Condiciones y Características del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV	1
1.2.	Información resumida de los participantes	3
1.3.	Información legal y resumida del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV y del Emisor:	3
1.3.1.	Del Emisor	4
1.4.	Obligaciones y compromisos de la Sociedad	5
1.5.	Información financiera	5
1.6.	Factores de riesgo	8
2.	DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS	11
2.1.	Antecedentes Legales del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV	11
2.2.	Características del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV	13
2.2.1.	Denominación del Programa de Emisiones de Bonos	13
2.2.2.	Número de registro y fecha de inscripción del Programa en el RMV de ASFI	13
2.2.3.	Monto total del Programa de Emisiones de Bonos	13
2.2.4.	Tipo de valores a emitirse dentro del Programa de Emisiones de Bonos	13
2.2.5.	Forma de colocación	13
2.2.6.	Plazo del Programa de Emisiones de Bonos	13
2.2.7.	Tipo Garantía	13
2.2.8.	Denominación y monto de cada emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos	13
2.2.9.	Fecha de emisión y fecha de vencimiento	13
2.2.10.	Plazo de la Colocación	13
2.2.12.	Moneda en la que se expresarán las emisiones que formen parte del Programa de Emisiones de Bonos	14
2.2.13.	Valor nominal y precio de colocación	14
2.2.14.	Series, denominación, monto de cada serie y número de valores	14
2.2.15.	Tipo de interés	14
2.2.16.	Tasa de interés	14
2.2.17.	Destino específico de los fondos y su plazo de utilización	14
2.2.18.	Forma de circulación de los Valores	14
2.2.19.	Forma de representación de los valores	14
2.2.20.	Transferencia de los bonos	14
2.2.21.	Reemplazo de valores	14
2.2.22.	Convertibilidad de los bonos	15
2.2.23.	Forma de amortización de capital y pago de intereses de cada emisión	15
2.2.24.	Frecuencia y Forma en que se comunicarán los pagos a los tenedores de bonos	15
2.2.25.	Fórmula para el cálculo de amortización de capital	15

2.2.26.	Fórmula de cálculo de los intereses	15
2.2.27.	Período a partir del cual los bonos devengan intereses	16
2.2.28.	Lugar de Amortización de Capital y Pago de Intereses	16
2.2.29.	Forma de pago en colocación primaria	16
2.2.30.	Provisión para la amortización de intereses y capital	16
2.2.31.	Modificaciones a las condiciones y características de las Emisiones que conforman el Programa de Emisiones de Bonos IASA IV	16
2.2.32.	Reajustabilidad del Empréstito	16
2.2.33.	Redención Anticipada	16
2.2.33.1.	Sorteo	16
2.2.33.2.	Compras en mercado secundario	17
2.2.33.3.	Tratamiento del RC-IVA en caso de redención anticipada	17
2.2.34.	Otras emisiones	17
2.2.35.	Obligaciones y compromisos de la Sociedad	17
2.2.35.1.	Compromisos positivos de la Sociedad	17
2.2.35.2.	Compromisos negativos de la Sociedad	18
2.2.35.3.	Compromisos financieros	18
2.2.35.4.	Metodología de cálculo de la relación de cobertura de servicio de deuda (RCD)	19
2.2.35.5.	Metodología de cálculo de la relación deuda sobre patrimonio (RDP)	19
2.2.35.6.	Metodología de cálculo de la razón corriente (RC)	19
2.2.36.	Frecuencia y Formato de la información a ser presentada a los Tenedores de Bonos	20
2.2.37.	Hechos potenciales de incumplimiento, hechos de incumplimiento y aceleración de plazos	20
2.2.37.1.	Hechos potenciales de incumplimiento	20
2.2.37.2.	Hechos de incumplimiento	20
2.2.37.3.	Aceleración de plazos	21
2.2.38.	Caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida	21
2.2.39.	Representante Común de Tenedores de Bonos	21
2.2.40.	Asambleas de Tenedores de Bonos	21
2.2.40.1.	Convocatoria	21
2.2.40.2.	Quórum	22
2.2.40.3.	Votación y Decisiones	22
2.2.41.	Protección de derechos	22
2.2.42.	Arbitraje	22
2.2.43.	Tratamiento Tributario	23
2.2.44.	Calificación de Riesgo	23
2.2.45.	Tipo de garantía	23
2.2.46.	Posibilidad de que los derechos descritos sean o puedan ser afectados o limitados por otro tipo de Valores	23
3.	RAZONES DE LA EMISIÓN Y DESTINO DE LOS FONDOS	24

3.1.	Razones	24
3.2.	Destino	24
4.	FACTORES DE RIESGO	24
4.1.	Factores de Riesgo relacionados con Bolivia	24
4.1.1.	Riesgo País o Riesgo Estructural	24
4.1.2.	Riesgo de Fluctuaciones Cambiarias	25
4.1.3.	Riesgo de Variación de Tasas de Interés	25
4.1.4.	Riesgo de Implementación de Restricciones a las Exportaciones	25
4.2.	Factores de Riesgo relacionados al Emisor	25
4.2.1.	Riesgo de Variación en el Precio de Materias Primas	25
4.2.2.	Riesgo de Tipo de Cambio	25
4.2.3.	Riesgo de Aumento de la Competencia	25
4.2.4.	Riesgos por Procesos Pendientes y otras Contingencias	26
4.2.5.	Riesgos por Factores Climáticos	26
4.2.6.	Riesgos por Acceso a Fuentes de Financiamiento	26
4.2.7.	Riesgos por fusiones, transformaciones societarias	26
4.2.8.	Riesgo por conflicto de interés	26
4.2.9.	Riesgo de Procesos Judiciales, Administrativos o Contingencias Legales	26
4.3.	Factor de Riesgo relacionado a los Bonos y al Programa de Emisiones de Bonos	26
4.3.1.	Riesgo Tributario	26
5.	DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN	27
5.1.	Inversionistas a los que van dirigidos los bonos	27
5.2.	Medios de difusión sobre las principales condiciones de la oferta	27
5.3.	Tipo de oferta	27
5.4.	Diseño y estructuración	27
5.5.	Agencia de Bolsa responsable de la colocación	27
5.6.	Modalidad de colocación	27
5.7.	Plazo de colocación	27
5.8.	Condiciones bajo las cuáles la Oferta Pública quedará sin efecto	27
5.9.	Procedimiento de colocación Primaria	27
5.9.1.	Modificaciones a las condiciones y características de las Emisiones que conforman el Programa de Emisiones de Bonos IASA IV	27
5.10.	Relación entre el Emisor y la Agencia de Bolsa responsable de la colocación	27
5.11.	Bolsa de Valores donde se transarán los valores	28
6.	EL EMISOR	28
6.1.	Identificación del Emisor	28
6.2.	Documentos Constitutivos	29
6.3.	Capital Social	30

6.4.	Empresas Vinculadas	30
6.5.	Estructura Administrativa Interna.....	31
6.6.	Directores y Ejecutivos	34
6.7.	Perfil Profesional de los Principales Ejecutivos de IASA	34
7.	DESCRIPCIÓN DE INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.....	37
7.1.	Antecedentes	37
7.2.	Estrategia Empresarial.....	38
7.2.1.	Misión.....	38
7.2.2.	Visión	38
7.2.3.	Configuración de negocios de la empresa	38
7.3.	Marco legal.....	39
7.4.	Resumen general del negocio	39
7.4.1.	Producción de cultivos oleaginosos a nivel mundial (2014/2015)	40
7.4.2.	Producción de semillas oleaginosas en Bolivia.....	43
7.4.3.	Configuración de la industria oleaginosa en Bolivia.....	44
7.4.4.	Configuración de la Planta de Molienda Don Felipe	45
7.4.5.	Comercialización de productos intermedios.....	45
7.4.6.	Licencias específicas de la Planta de Molienda Don Felipe	46
7.5.	Descripción del negocio de masivos de la Sociedad	46
7.5.1.	Resumen general del negocio	46
7.5.2.	Producción y ventas netas.....	47
7.5.3.	Descripción del negocio de fabricación y comercialización de aceites comestibles	47
7.5.3.1.	Descripción general del negocio	47
7.5.3.2.	Capacidad de producción.....	47
7.5.3.3.	Participación de mercado	47
7.5.4.	Descripción del negocio de fabricación y comercialización de grasas comestibles.....	48
7.5.4.1.	Descripción general del negocio	48
7.5.4.2.	Producción.....	48
7.5.4.3.	Participación de mercado	48
7.5.5.	Descripción del negocio de fabricación y comercialización de jabones de lavar en barra.....	48
7.5.5.1.	Descripción general del negocio	48
7.5.5.2.	Producción.....	48
7.5.5.3.	Participación de mercado	49
7.5.6.	Fuerza de venta	49
7.5.7.	Licencias específicas de la planta de refinería en Cochabamba	49
7.6.	Distribución de productos de terceros	49
7.7.	Políticas de inversión.....	51

7.8.	Relaciones especiales entre el Emisor y el Estado.....	51
7.9.	Obligaciones existentes.....	51
7.10.	Política de distribución de dividendos.....	52
7.11.	Procesos Judiciales Existentes al 30 de septiembre del 2016.....	52
7.12.	Relación Económica con otra Empresa en razón de préstamo o garantía que en conjunto comprometan más del 10% del Patrimonio de Industrias de Aceite S.A.....	53
7.13.	Hechos Relevantes.....	55
7.14.	Hechos Posteriores.....	60
8.	ANALISIS FINANCIERO.....	61
8.1.	Balance General.....	61
8.1.1.	Activo.....	61
8.1.2.	Pasivo.....	62
8.1.3.	Patrimonio.....	62
8.2.	Estado de ganancias y pérdidas.....	62
8.2.1.	Ingresos operacionales.....	62
8.2.2.	Egresos operacionales.....	62
8.2.3.	Otros ingresos y egresos.....	63
8.2.4.	Utilidad neta.....	63
8.3.	Índices financieros.....	63
8.3.1.	Índices de liquidez.....	63
8.3.2.	Índices de endeudamiento y solvencia.....	63
8.4.	Índices de rentabilidad.....	64
8.5.	Índices de actividad y eficiencia.....	64
8.6.	Compromisos financieros.....	65
8.7.	Estados Financieros comparativos.....	66
8.7.1.	Balance General Comparativo.....	66
8.7.2.	Análisis Vertical del Balance General.....	67
8.7.3.	Análisis Horizontal del Balance General.....	68
8.7.4.	Análisis de variaciones absolutas del Balance General.....	69
8.7.5.	Estado de Ganancias y Pérdidas Comparativo.....	70
8.7.6.	Análisis vertical del Estado de Ganancias y Pérdidas.....	71
8.7.7.	Análisis horizontal del Estado de Ganancias y Pérdidas.....	72
8.7.8.	Análisis de variaciones absolutas del Estado de Resultados.....	73
8.7.9.	Índices financieros.....	74
8.8.	Responsables de la Elaboración y Revisión de la Información Financiera.....	75
9.	ANEXOS.....	69
9.1.	Estados Financieros al 30 de junio de 2016	
9.3.	Estados Financieros al 30 de septiembre de 2016	

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro No. 1:	Resumen Comparativo del Balance General	5
Cuadro No. 2:	Resumen Comparativo del Estado de Ganancias y Pérdidas	6
Cuadro No. 3:	Resumen Comparativo de los Principales Indicadores Financieros	7
Cuadro No. 4:	Nómina de Accionistas de Industrias de Aceite S.A. (al 30 de septiembre de 2016).....	30
Cuadro No. 5:	Entidades Vinculadas por Propiedad (al 30 de septiembre de 2016).....	30
Cuadro No. 6:	Organigrama (al 30 de septiembre de 2016)	33
Cuadro No. 7:	Directorio (al 30 de septiembre de 2016)	34
Cuadro No. 8:	Principales Ejecutivos (al 30 de septiembre del 2016)	34
Cuadro No. 9:	Clasificación del Personal de IASA (al 30 de septiembre de 2016).....	37
Cuadro No. 10:	Producción mundial de semillas oleaginosos (en millones de toneladas).....	40
Cuadro No. 11:	Cultivo histórico de soya en Bolivia (2015)	43
Cuadro No. 12:	Datos técnicos de las Plantas de Molienda en Warnes (al 30 de septiembre de 2016)	45
Cuadro No. 13:	Compromisos Financieros	65

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico No. 1: Producción de Oleaginosas en países líderes41

Gráfico No. 2: Producción Mundial de Soya41

Gráfico No. 3: Producción Mundial de Soya por país.....42

Gráfico No. 4: Producción Mundial de Girasol por país.....42

Gráfico No. 5: Participación de mercado según capacidad de molienda diaria (2014):45

Gráfico No. 6: Productos de terceros comercializados por IASA50

GLOSARIO

A efectos de este Prospecto Marco, los términos definidos a continuación tendrán los siguientes significados:

ASFI: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, que es la Institución del Estado, encargada de regular y supervisar el funcionamiento de las entidades bancarias, cooperativas de ahorro y crédito abiertas y societarias, mutuales de ahorro y préstamo, fondos financieros privados, empresas de servicios auxiliares financieros y entidades que operan con Valores, las que conforman el Sistema Financiero del Estado Plurinacional de Bolivia.

BBV: Bolsa Boliviana de Valores S.A., lugar donde se inscribirá y colocará cada una de las Emisiones que formen parte del Programa de Emisiones.

Bs o Bolivianos: Moneda de curso legal en Bolivia.

CAINCO: Cámara de Industria, Comercio, Servicios y Turismo de Santa Cruz.

CAT: Certificado de Acreditación de Titularidad, emitido por la EDV, que tiene por objeto acreditar la titularidad de uno o más valores anotados en cuenta perteneciente a una misma serie y emisión.

Compañía: Industrias de Aceite S.A.

Comunidad Andina de Naciones: Conjunto de órganos e instituciones de la Comunidad Andina que tiene como finalidad permitir una coordinación efectiva entre sí para profundizar la integración subregional andina, promover su proyección externa y robustecer las acciones relacionadas con el proceso de integración.

Día: Un día calendario, vale decir los días corridos incluidos los sábados, domingos y feriados.

Día Hábil: Corresponde a los días laborables que no incluyen a los días sábados, domingos y feriados reconocidos por Bolivia.

Dólares o US\$: Moneda de curso legal en los Estados Unidos de Norteamérica.

EDV: Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A., entidad encargada de la custodia, registro y administración de Valores, así como de la liquidación y compensación de las operaciones realizadas con los Valores objeto de depósito.

Emisión: Emisión de Bonos comprendida en el Programa de Emisiones de Bonos IASA IV.

Emisor: Entendida como la sociedad por acciones que previo cumplimiento a los requisitos establecidos por leyes bolivianas procederá a la Oferta Pública de Bonos. Particularmente para esta emisión, es la empresa Industrias de Aceite S.A.

Empresa: Industrias de Aceite S.A.

Empresa(s) Calificadora(s) de Riesgo: Son las empresas debidamente autorizadas e inscritas en el Registro de Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y contratadas por el Emisor para emitir una calificación sobre el riesgo derivado de los Instrumentos a emitirse.

Empresas Vinculadas: Aquellas entidades que, jurídicamente independientes, mantienen vínculos patrimoniales, de propiedad, de administración o responsabilidad crediticia que, en base a indicios razonables y suficientes, permitan presumir, salvo prueba en contrario, que las actuaciones económicas y/o financieras de las mismas, están dirigidas por un solo interés o por un conjunto de ellos, o que existen riesgos financieros comunes en los créditos que se les otorga o respecto de los Valores que emitan.

Fecha de Colocación: Es la fecha en la cual se asignan los Bonos a las personas naturales o jurídicas que van a adquirir la condición de Tenedores de Bonos y el compromiso de pagar todo o parte de su precio según corresponda, de acuerdo con el resultado del Mecanismo de Colocación de los Bonos.

FINO: Industrias de Aceite S.A.

HA: Hectárea.

Hi-Pro: Harina de soya o girasol con alto contenido de proteína (high protein).

IASA: Industrias de Aceite S.A.

Know how: Asistencia o metodología de trabajo aplicada a sus métodos de trabajo.

M: Miles.

MM: Millones.

Modalidad "a mejor esfuerzo": Aquella operación por la cual el suscriptor se obliga a efectuar la colocación de los valores materia de la operación, empleando la misma diligencia que las personas emplean ordinariamente en sus propios negocios y sin mediar compromiso alguno de adquisición o suscripción del remanente de valores no colocados.

PDF: Planta Don Felipe.

Programa de Emisiones de Bonos: La denominación del Programa de Emisiones de Bonos es "Programa de Emisiones de Bonos IASA IV", en adelante indistintamente denominado Programa.

Prospecto Complementario: Es el documento complementario al prospecto marco que se elabora para cada emisión dentro de un programa de emisiones de bonos y que contiene las condiciones específicas y particulares de cada una de las emisiones que no se encuentran contempladas en el correspondiente prospecto marco.

Registro del Mercado de Valores (RMV): es el registro público de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero que tiene por objeto inscribir a las personas naturales y jurídicas, emisiones, valores, actividades u otros participantes del Mercado de Valores, así como proporcionar al público en general la información que lo conforma con la finalidad de contribuir a la toma de decisiones en materia financiera en el Mercado de Valores y promover la transparencia del mercado.

Representante Común de Tenedores de Bonos: Intermediario entre el Emisor y los titulares de los Bonos acorde a lo establecido en el artículo 655 del Código de Comercio boliviano.

Sociedad: Industrias de Aceite S.A.

Tenedores de Bonos: Personas naturales o personas jurídicas que figuren como propietarios de los Bonos en los registros de la Entidad de Depósito de Valores. Son los legitimados para ejercer los derechos políticos y económicos correspondientes a los Bonos.

TM: Tonelada métrica.

UFV: Unidad de Fomento a la Vivienda.

1. RESUMEN DEL PROSPECTO

1.1. Resumen de las Condiciones y Características del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV

Denominación del Programa de Emisiones:	La denominación del Programa de Emisiones de Bonos es "Programa de Emisiones de Bonos IASA IV"
Tipo de valores a emitirse dentro del Programa de Emisiones de Bonos	Los valores a emitirse dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV serán bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.
Monto total del Programa de Emisiones de Bonos	El monto total del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV es de US\$ 100, 000,000.- (Cien millones 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).
Plazo del Programa de Emisiones de Bonos	El Programa de Emisiones de Bonos IASA IV tendrá un plazo de tres (3) años de duración. Dicho plazo correrá a partir del día siguiente hábil de la notificación con la Resolución emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) que autorice e inscriba el Programa de Emisiones de Bonos IASA IV en el Registro del Mercado de Valores de la ASFI.
Denominación y moneda de cada emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos	La denominación y monto de cada emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV, será determinada por el Gerente Central de Finanzas y Administración de la Sociedad.
Moneda en la que se expresarán las emisiones que formen parte del Programa de Emisiones de Bonos	Cada una de las emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV podrá ser expresada en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$) o en Bolivianos (Bs). Para efectos del cálculo del monto máximo autorizado por la Junta, se deberá tomar en cuenta el tipo de cambio de venta establecido por el Banco Central de Bolivia, vigente a la fecha de autorización de cada una de las emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV.
Plazo y cronograma de pagos de cada emisión:	El plazo y el cronograma de pagos de capital e intereses de cada emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV serán determinados por el Gerente Central de Finanzas y Administración de la Sociedad.
Series, denominación, monto de cada serie y número de valores	<p>Las emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV podrán tener una o varias series. El número de series en las que se dividirá cada emisión, así como también la denominación, las características y el monto de cada serie serán determinadas por el Gerente Central de Finanzas y Administración de la Sociedad. La sumatoria del monto de cada serie no podrá exceder el monto total de la emisión a las que éstas correspondan.</p> <p>Para determinar el número de bonos que conformarán cada serie, se dividirá el monto de la serie por el valor nominal de los bonos que la conforman.</p>
Fecha de emisión y fecha de vencimiento	La fecha de emisión y de vencimiento de cada emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV serán determinados por el Gerente Central de Finanzas y Administración de la Sociedad.
Valor Nominal y Precio de Colocación	El valor nominal de los bonos comprendidos dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV será determinado por el Gerente Central de Finanzas y Administración de la Sociedad para cada emisión. El precio de colocación será mínimamente a la par del valor nominal.
Tipo de interés:	El tipo de interés de cada emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV, será determinado por el Gerente Central de Finanzas y Administración de la Sociedad.
Tasa de interés:	La tasa de interés de cada emisión será determinada por el Gerente Central de Finanzas y Administración de la Sociedad.
Forma de circulación de los Valores	Los bonos comprendidos dentro de cada emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV, serán emitidos a la orden. La Sociedad reputará como titular de un Bono perteneciente al Programa de Emisiones de Bonos IASA IV, a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotación en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los bonos anotados en cuenta, serán también registrados en el sistema a cargo de la EDV.

Forma de amortización de capital y pago de intereses de cada emisión

La amortización de capital y el pago de intereses serán realizados en la misma moneda de la emisión, en las fechas de vencimiento establecidas en el cronograma de pagos definido por el Gerente Central de Finanzas y Administración de la Sociedad. De acuerdo con el siguiente procedimiento:

a. En la fecha de vencimiento: La amortización de capital y/o pago de intereses correspondientes se pagarán contra la presentación de un documento de identificación, en el caso de personas naturales, sin ser necesaria la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT). En el caso de personas jurídicas, la amortización de capital y/o pago de intereses correspondientes se pagarán contra la presentación de una carta de solicitud de pago y poderes notariales (originales o copias legalizadas) de los representantes legales debidamente inscritos en el Registro de Comercio cuando corresponda, sin ser necesaria la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT).

Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa, en el día del vencimiento de cupón verificará la titularidad en base a la lista emitida por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.

b. A partir del día siguiente del vencimiento: La amortización de capital y/o pago de intereses correspondientes se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT), emitido por la EDV, además del documento de identificación respectivo para personas naturales. En el caso de personas jurídicas, la amortización de capital y/o pago de intereses correspondientes se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT), emitido por la EDV, además de la carta de solicitud de pago y poderes notariales (originales o copias legalizadas) de los Representantes Legales, debidamente inscritos en el Registro de Comercio, cuando corresponda.

Una vez transcurridos noventa (90) días calendario a partir de la fecha de pago y en caso de que existieran intereses o amortizaciones de capital pendientes de pago, Credibolsa S.A. depositará los fondos en una cuenta establecida por la Sociedad, debiendo dicha amortización de capital y/o intereses pendientes de pago ser cancelados por la Sociedad, en el domicilio de ésta.

Frecuencia y Forma en que se comunicarán los pagos a los tenedores de bonos.

En un plazo no mayor a diez (10) días calendario y no menor a un (1) día calendario antes de las fechas de vencimiento, la Sociedad realizará una publicación en un medio de prensa de circulación nacional, informando a los Tenedores de Bonos que se realizarán los pagos correspondientes de amortización de capital y/o pago de intereses.

Fórmula para el cálculo de amortización de capital

La fórmula para dicho cálculo es la siguiente:

Capital: $VP = VN * PA$

Donde:

VP = Monto a pagar en la moneda de la emisión.

VN = Valor nominal de la emisión.

PA = Porcentaje de amortización.

Fórmula de cálculo de los intereses

Los intereses se computarán a partir de la fecha de emisión de los bonos (dicha fecha de emisión determinada por el Gerente Central de Finanzas y Administración y señalada en la Autorización de Oferta Pública de la ASFI e Inscripción de la correspondiente Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV en el RMV de la ASFI) y dejarán de generarse en la fecha de vencimiento. El cálculo para el pago de intereses será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días. La fórmula para dicho cálculo es la siguiente:

$$VCi = VN * (Ti * \frac{PI}{360})$$

Donde:

VCi = Valor del cupón

VN = Valor nominal o saldo de capital vigente a la fecha de cálculo

Ti = Tasa de interés nominal

PI = Plazo del cupón

Tipo Garantía:

Que los bonos comprendidos dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV estén respaldados por la garantía quirografaria de la Sociedad, en los términos y alcances establecidos por el Código Civil.

Destino de los fondos:

Que el producto final de la colocación de los Bonos sea empleado para lo siguiente:

- Recambio de pasivos.
- Capital de inversiones.
- Capital de operaciones.
- Una combinación de cualquiera de las tres anteriores.

Forma de representación de los valores

Los bonos comprendidos dentro de cada emisión del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV, serán representados mediante anotación en cuenta en la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A., ubicada en la Calle 20 de Octubre esquina Calle Campos - Edificio Torre Azul - Piso 12 de la ciudad de La Paz, de acuerdo a regulaciones legales vigentes.

Redención anticipada

Una vez transcurridos por lo menos quinientos cuarenta (540) días calendario computables a partir de la fecha de emisión (determinada por el Gerente Central de Finanzas y Administración de la Sociedad y señalada en la Autorización de Oferta Pública de la ASFI e Inscripción de la correspondiente Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV en el RMV de la ASFI), la Sociedad podrá realizar redenciones anticipadas parciales de los bonos comprendidos dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV, bajo el mecanismo de redención anticipada mediante sorteo y/o podrá realizar redenciones anticipadas parciales de bonos hasta alcanzar a la redención anticipada total de los bonos, mediante compras realizadas por la Sociedad en el mercado secundario.

Cualquier determinación de redimir anticipadamente los bonos deberá ser adoptada por el Gerente Central de Finanzas y Administración de la Sociedad.

Toda determinación de redimir anticipadamente los bonos comprendidos dentro de cada emisión de bonos dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV deberá ser comunicada como Hecho Relevante a la ASFI, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de Tenedores de Bonos.

Modalidad de colocación

La colocación de los bonos comprendidos dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV será realizada bajo la modalidad de "a mejor esfuerzo".

Convertibilidad de los bonos

Los bonos comprendidos dentro de cada emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV no serán convertibles en acciones.

Plazo de colocación:

El plazo máximo para la colocación de cada emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV será de ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de su fecha de emisión (determinada por el Gerente Central de Finanzas y Administración y señalada en la Autorización de Oferta Pública de la ASFI e Inscripción de la correspondiente Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV en el RMV de la ASFI). La Sociedad podrá pedir ampliación del referido plazo, conforme a las normas legales aplicables.

1.2. Información resumida de los participantes

Emisor:	Industrias de Aceite S.A., sociedad anónima abierta constituida y existente bajo las leyes de Bolivia, con domicilio legal en Carretera al Norte, Km 6 ½ s/n, Santa Cruz, Bolivia. Su número de teléfono es (591 (3) 344 – 3000 y su número de fax es 591 (3) 344 – 3020.
Agencia de Bolsa Estructuradora, Colocadora y Agente Pagador:	Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa., con domicilio en la Calle 21 de Calacoto N°1100 Zona San Miguel. Su número telefónico es (591) (2175000 int. 5820-5819) y su número de fax es (591) (2775716).

1.3. Información legal y resumida del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV y del Emisor:

- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Industrias de Aceite, S.A, celebrada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra en fecha 13 de enero de 2016, aprobó el Programa de Emisiones de Bonos IASA IV. Dicha Acta, fue protocolizada mediante el Instrumento Público N° 151/2016 de fecha 14 de enero de 2016 ante la Notaria de Fe

Publica N° 33 del Distrito Judicial de Santa Cruz, a cargo de la Dra. Mónica Isabel Villarroel Rojas, e inscrita en el Registro de Comercio Fundempresa en el libro de Registro N° 10, N° de Registro 00149663 en fecha 19 de enero de 2016.

- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Industrias de Aceite, S.A, celebrada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra en fecha 10 de agosto de 2016, dejó sin efecto las determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fechas 25 de mayo de 2016 y enmendó el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 13 de enero de 2016. Dicha Acta, fue protocolizada mediante el Instrumento Público N° 4416/2016 de fecha 15 de agosto de 2016 ante la Notaria de Fe Publica N° 33 del Distrito Judicial de Santa Cruz, a cargo de la Dra. Mónica Isabel Villarroel Rojas, e inscrita en el Registro de Comercio Fundempresa en el libro de Registro N° 10, N° de Registro 00153960, en fecha 17 de agosto de 2016

1.3.1. Del Emisor

- En la ciudad de La Paz, el 20 de julio de 1954 se constituyó como una sociedad anónima, la empresa Industrias de Aceite S.A., mediante Instrumento Público No. 359 del 20 de julio de 1954, protocolizado ante Notario de Fe Pública No. 2 del Distrito Judicial de La Paz, a cargo del señor Julio C. Romero.
- El 31 de julio de 1978 mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas se decide adecuar a la sociedad al nuevo Código de Comercio y modificar parcialmente sus Estatutos. Dicha adecuación fue protocolizada mediante Testimonio No. 620 de fecha 03 de octubre de 1978 ante Notario Público de Primera Clase No. 2 del Distrito Judicial de Santa Cruz, a cargo de la señora María Luisa Lozada B.
- El 20 de diciembre de 1982 mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas se transfiere acciones en favor del Ing. Jose Alejandro Gonzales Garcia, por la suma de Bs. 22,500,000. Dicha transferencia fue protocolizada mediante Testimonio No. 467 de fecha 30 de diciembre de 1983 ante Notario Público de Primera Clase No. 2 de Distrito Judicial de Santa Cruz, a cargo de la señora María Luisa Lozada B.
- El 11 de septiembre de 1996 mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas, se aumenta el capital autorizado, suscrito, pagado y sosiguiente modificación parcil de los estatutos que realizan los accionistas de Industrias de Aceite S.A. Dicho aumento fue protocolizado mediante Testimonio No. 1148 de fecha 2 de octubre de 1996 ante Notario Público de Primera Clase No. 47 de Distrito Judicial de Santa Cruz, a cargo de la señora Nancy Parada de Aguilera.
- En fecha 12 de diciembre de 2000 mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas, se amenta el capital autorizado Dicho aumento fue protocolizado mediante Testimonio No.48 de fecha 18 de enero de 2001 ante Notario Público de Primera Clase No.47 de Distrito Judicial de Santa Cruz, a cargo de la señora Nancy Parada de Aguilera.
- El 12 de diciembre de 2000 mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas, los accionistas aprobaron el aumento de capital pagado y suscrito a Bs. 254.400.000 (Doscientos cincuenta y cuatro millones cuatrocientos mil Bolivianos) y el capital autorizado a Bs. 300,000,000 (Trescientos millones de Bolivianos). Como consecuencia de dicho aumento se modifica el artículo 4 de los Estatutos mediante el Instrumento Público No. 48 de 18 de enero de 2001.
- El 27 de marzo de 2003 mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas , los accionistas determinaron aclarar al Segundo Testimonio del Instrumento N° 620 de fecha 03 de octubre de 1978, rectificando la fecha de constitución de la Sociedad por la correcta 20 de julio de 1954 y el objeto social de la Sociedad a ese año por el correcto "dedicarse a la industria de aceites comestibles y derivados". Dicha Acta,fue protocolizada mediante el Instrumento Público No. 308/2003 de fecha 24 de abril de 2003 ante la Notaria de Fe Publica No. 2 del Distrito Judicial de Santa Cruz, a cargo de la Dra. María Luisa Lozada B.
- El 29 de marzo de 2003 mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas, los accionistas aprobaron: (i) la transferencia de 63.600 acciones de propiedad del Sr. Calixto Romero Guzmán a favor de la empresa Urigeler Intemational, (ii) la transferencia de 61,056 acciones de propiedad de la empresa Corporación Génesis a favor de la empresa Urigeler Intemational y (iii) la transferencia de 2,544 acciones de propiedad de Corporación Génesis a favor de Birmingham Merchant S.A.. La nueva composición de accionistas de la empresa estaría conformada por: Trident Investment Corporation, propietaria de 63,600 acciones, Birmingham Merchant S.A., propietaria de 2,544 acciones, y Urigeler Intemational S.A., propietaria de 188,256 acciones.
- El 5 de abril de 2006, mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas, los accionistas aprobaron ampliar la duración de la empresa hasta el 2031. Dicha Acta fue protocolizada mediante el Instrumento Público No. 126/2006 de fecha 12 de mayo de 2006 ante la Notaria de Fe Publica No. 44 del Distrito Judicial de Santa Cruz, a cargo de la Dra. Lilia Gladys Flores.
- El 3 de febrero de 2010, mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas, los accionistas aprobaron ampliar el objeto social de la Sociedad, procediendo de esta manera a modificar parcialmente los Estatutos de Industrias de Aceite, S.A. Dicha Acta fue protocolizada mediante el Instrumento Público N° 412/2010 de fecha 4 de febrero de 2010, ante Notario de Fe pública N° 33 del Distrito Judicial de Santa Cruz, a cargo de la Dra. Mónica Villarroel Rojas.
- El 18 de febrero de 2010, mediante Escritura Pública N° 542/2010, la Sociedad procedió a la aprobación de la modificación al objeto social y la consecuente modificación parcial a los estatutos de la sociedad. Dicha Escritura fue protocolizada , ante Notario de Fe pública N° 33 del Distrito Judicial de Santa Cruz, a cargo de la Dra. Mónica Villarroel Rojas.
- El 1 de abril de 2010, mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas, los accionistas realizaron aclaraciones a los instrumentos públicos 412/2010, 542/2010, 824/2010 y 825/2010. Dicha Acta fue protocolizada mediante el Instrumento Público N° 1107/2010 de fecha 5 de abril de 2010, ante Notario de Fe pública N° 33 del Distrito Judicial de Santa Cruz, a cargo de la Dra. Mónica Villarroel Rojas.
- El 5 de abril de 2010, los representantes legales de Industrias de Aceite S.A. realizaron una Escritura Pública con las aclaraciones aprobadas al Instrumento Público 412/2010, aprobadas mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 1 de abril. Dicho documento, fue protocolizado mediante el Escritura Pública N° 1108/2010 de fecha 5 de abril de 2010, ante Notario de Fe pública N° 33 del Distrito Judicial de Santa Cruz, a cargo de la Dra. Mónica Villarroel Rojas.

- El 8 de abril de 2010, los representantes legales de Industrias de Aceite S.A. realizaron una Escritura Pública con las aclaraciones aprobadas al Instrumento Público 542/2010, correspondiente a las modificación parcial del Estatuto de la Sociedad. Dicho documento, fue protocolizado mediante el Escritura Pública N° 1158/2010 de fecha 8 de abril de 2010, ante Notario de Fe pública N° 33 del Distrito Judicial de Santa Cruz, a cargo de la Dra. Mónica Villarroel Rojas.
- El 22 de julio de 2011, mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas, la Sociedad proceció a la modificación parcial de Escritura de Constitución de la Sociedad, según consta en el Instrumento Público N° 3133/2011 protocolizado ante la Notaría de Fé Pública N° 33 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Dra. Monica Villarroel Rojas.

1.4. Obligaciones y compromisos de la Sociedad

- Compromisos positivos y negativos de IASA: Se encuentran detallados en las secciones 2.2.35.1. y 2.2.35.2. de este Prospecto Marco, respectivamente, así como en los documentos legales que respaldan el Programa.
- Compromisos financieros: Se encuentran detallados en la sección 2.2.35.3. de este Prospecto Marco, así como en los documentos legales que respaldan el Programa.
- Protección de derechos: Se encuentra descrito en la sección 2.2.41 de este Prospecto Marco, así como en los documentos legales lo respaldan.
- Arbitraje: Se encuentra descrito en la sección 2.2.42. de este Prospecto Marco, así como en los documentos legales que lo respaldan.

1.5. Información financiera

La información financiera resumida en el presente documento fue obtenida de los estados financieros de Industrias de Aceite S.A. en las fechas y para cada uno de los períodos indicados en esta sección. La información presentada deberá leerse conjuntamente con los estados financieros de la Sociedad y las notas que los acompañan y está íntegramente sometida por referencia a dichos estados financieros. El resumen financiero presentado en esta sección deberá leerse conjuntamente con el análisis financiero presentado en la Sección 8 de este prospecto marco. Los estados financieros del Emisor al 30 de junio de 2014, al 30 de junio de 2015 y al 30 de junio de 2016 fueron auditados por la empresa Deloitte S.R.L. firma integrante del Grupo Deloitte Touche Tohmatsu. Los estados financieros al 30 de septiembre de 2016 han sido auditados por el Auditor Interno de la Sociedad.

Los estados financieros de IASA utilizados para realizar el presente análisis, fueron re expresados a la fecha de corte (30 de septiembre de 2016) en función a la cotización de la UFV de sus respectivas fechas de cierre. A continuación se presenta un cuadro con las cotizaciones de la UFV (Bs. por unidad de UFV).

Cotización de la UFV (Bs. Por unidad de UFV)

Jun-14	Jun-15	Jun-16	Sep-16
1.95877	2.06218	2.13328	2.15357

A continuación se presenta un resumen con las principales cuentas del **Balance General**. La sección 8 de este prospecto marco presenta un análisis de los estados financieros, evaluando los principales cambios en la posición financiera del Emisor.

Cuadro No. 1: Resumen Comparativo del Balance General

Industrias de Aceite S.A.				
Resumen Comparativo Estados Financieros				
(En millones de Bolivianos)				
	jun-14	jun-15	jun-16	sep-16
	(Reexpresado)	(Reexpresado)	(Reexpresado)	(Historico)
Activo Corriente	1,774.7	1,740.6	1,711.6	1,753.0
Activo no Corriente	561.2	535.7	603.3	586.6
Total Activos	2,335.9	2,276.3	2,314.9	2,339.6
Pasivo Corriente	810.5	937.4	897.9	905.5
Pasivo no Corriente	579.9	444.6	565.8	514.4
Total Pasivo	1,390.4	1,382.0	1,463.7	1,419.9
Patrimonio	945.5	894.3	851.2	919.7

Descripción general de las cuentas del activo.

El **activo total** de IASA, para junio de 2015 el activo total disminuyó de Bs. 2,335.9 millones a Bs. 2,276.3 millones, para junio de 2016 el activo total registra un crecimiento llegando a Bs. 2,314.9 millones, mostrando un crecimiento del 1.7% respecto a la gestión 2015, finalmente al cierre de septiembre de 2016, el activo total alcanzó lo Bs. 2,339.6 millones. Las variaciones en el activo total se dan principalmente por los inventarios y las cuentas por cobrar. El **activo corriente**, durante la gestión 2015 refleja un valor total de Bs. 1,740.6 millones, habiéndose reducido en comparación de la gestión 2014 en 1.9%. A junio de 2016 el activo corriente es de Bs. 1,711.6 millones, 1.7% inferior a la gestión pasada, al cierre de septiembre 2016 el activo corriente alcanzó Bs. 1,753.0 millones. El **activo no corriente** al 30 de junio de 2014 llega a un saldo de Bs. 561.2 millones. Para junio de 2015, el activo no corriente posee un valor de Bs. 535.7 millones, Bs. 25.4 millones menos al cierre de la gestión pasada. Para junio de 2016 el activo no corriente creció hasta Bs. 603.3 millones, mostrando un crecimiento del 12.6% frente al cierre de junio 2015, finalmente al cierre de septiembre 2016 el activo no corriente alcanzó Bs. 586.6 millones. Las variaciones en el activo no corriente se deben principalmente a los cambios en el activo fijo. Como resultado de estas variaciones, se modificó la estructura de los activos y éstos activos corrientes pasaron de representar el 76.0% del activo total para el 30 de junio de 2014 a representar el 73.9% del activo total a junio 2016. Estas variaciones en el activo se deben básicamente a los inventarios en el período de finalización de la campaña de acopio de grano de soya de verano.

Descripción general de las cuentas de pasivo y patrimonio.

Al tomar en cuenta los valores re-expresados, el **pasivo total** de IASA, al 30 de junio de 2014 el pasivo total tiene un saldo de Bs. 1,390.4 millones originado por el vencimiento y el prepagado de parte de las deudas. Para el 30 de junio de 2015, el pasivo total fue de Bs. 1,382.0 millones presentando una pequeña variación respecto a la gestión pasada. Al 30 de junio de 2016 el saldo de pasivo total, desciende a Bs. 1,463.7 millones. El **pasivo corriente**, que es utilizado por la Sociedad para financiar el capital de trabajo requerido para la compra de materia prima durante los periodos de cosecha, está conformado principalmente por obligaciones financieras y cuentas por pagar. El pasivo corriente de la sociedad, al 30 de junio de 2014 se reduce a Bs. 810.5 millones esto a causa de la reducción de las obligaciones financieras en 32.4%. El saldo del pasivo corriente al 30 de junio de 2015, es de Bs. 937.4 millones, 15.7% superior a la gestión pasada, originado por un incremento del 26.1% de las obligaciones financieras. Al cierre de junio de 2016 el saldo del pasivo corriente es de Bs. 897.9 millones, 4.2% menor a la gestión pasada. Al cierre de septiembre 2016 el pasivo corriente alcanzó Bs. 905.5 millones.

El **pasivo no corriente** de la Sociedad, al 30 junio de 2014, se incrementó a un total de Bs. 579.9 millones. El saldo del pasivo no corriente al 30 de junio de 2015 se redujo a Bs. 444.6 millones, 23.3% al cierre de la gestión 2014. Para junio de 2016 el pasivo corriente asciende a Bs. 565.8 millones principalmente por un incremento de las obligaciones financieras por pagar a largo plazo en un 29% frente a la gestión pasada. El **patrimonio de la Sociedad**, al 30 de junio de 2014 el patrimonio total alcanza el valor de Bs. 945.5 millones, por otro lado al 30 de junio de 2015 el patrimonio termina con un valor de Bs. 894.3 millones, 5.4%, principalmente por una disminución de las utilidades del ejercicio. Al cierre de junio 2016, el patrimonio de IASA alcanza el valor de Bs. 851.2 millones, Bs. 43.2 millones menor a la gestión 2015. Al cierre de septiembre de 2016 el patrimonio alcanzó Bs. 919.7 millones.

A continuación, se presenta un resumen con las principales cuentas del **Estado de Ganancias y Pérdidas**. La sección 8 de este prospecto marco presenta un análisis de los estados financieros, evaluando los principales cambios en la posición financiera del Emisor.

Cuadro No. 2: Resumen Comparativo del Estado de Ganancias y Pérdidas

Industrias de Aceite S.A.				
Resumen Comparativo Estados Financieros				
(En millones de Bolivianos)				
	jun-14	jun-15	jun-16	sep-16
	(Reexpresado)	(Reexpresado)	(Reexpresado)	(Historico)
Ventas netas	2,630.8	2,317.4	2,142.4	657.2
Costo de ventas	(2,159.0)	(1,999.2)	(1,863.3)	(511.1)
Resultado Bruto	471.8	318.2	279.0	146.0
Utilidad Operativa	298.2	135.3	87.2	96.0
Utilidad neta del año	154.7	79.2	29.4	68.6

Las **ventas netas** de la Sociedad al 30 de junio de 2014, fueron de Bs. 2,630.8 millones. Para junio 2015 las ventas netas caen a Bs. 2,317.4 millones representando una disminución de 11.9%, para junio 2016 las ventas fueron de Bs. 2,142.4 millones, 7.6% inferiores a la gestión anterior, finalmente al cierre de septiembre de 2016 las ventas netas alcanzaron Bs. 657.2 millones. El **costo de ventas**, al 30 junio de 2014, el costo de ventas alcanza el valor de Bs. 2,159.0 millones. Al 30 de junio de 2015 el costo de venta se reduce a Bs. 1,999.2 millones, 7.4% inferior a la gestión 2014 en términos relativos, esta cuenta alcanza el monto de Bs. 1,863.3 millones al cierre de junio 2016, 6.8% inferior a la

gestión 2015. Finalmente al cierre de septiembre de 2016 el costo de ventas asciende a Bs. 511.1 millones.

La **utilidad del año** 30 de junio de 2014, la utilidad neta alcanzó la cifra de Bs. 154.7 millones. La utilidad del año al 30 de junio de 2015 es de Bs. 79.2 millones, 48.8% menor a la utilidad de la gestión 2014, al cierre de junio 2016 la utilidad fue de Bs. 29.4 millones, 62.9% inferior a la gestión 2015. Al cierre de septiembre de 2016, la utilidad neta fue de Bs. 68.6 millones, superando en tres meses de operaciones a las utilidades de la gestión concluida en junio de 2016 en 133.6%.

A continuación, se presenta un resumen con los principales **índices financieros**. La sección 8 de este prospecto marco presenta un análisis de los índices financieros, evaluando los principales cambios en la posición financiera del Emisor.

Cuadro No. 3: Resumen Comparativo de los Principales Indicadores Financieros

Industrias de Aceite S.A.				
Resumen Comparativo de los Principales Indicadores Financieros				
Indicadores Financieros	jun-14	jun-15	jun-16	sep-16
	(Reexpresado)	(Reexpresado)	(Reexpresado)	(Historico)
Índices de Rentabilidad				
Margen Neto	5.9%	3.4%	1.4%	10.4%
(Utilidad Neta/Ingresos por Ventas) (%)				
Rendimiento del Patrimonio (ROE)	16.4%	8.9%	3.4%	7.5%
(Utilidad Neta/Patrimonio) (%)				
Rendimiento del Activo (ROA)	6.6%	3.5%	1.3%	2.9%
(Utilidad Neta/Total Activos) (%)				
Índices de Liquidez				
Razón Corriente	2.2	1.9	1.9	1.9
(Activo corriente/Pasivo Corriente) (Veces)				
Prueba Ácida	1.9	1.7	1.7	1.8
((Disponibilidades+Cuentas por Cobrar+Inventarios)/Pasivo Corriente (Veces)				
Índices de Endeudamiento y Solvencia				
Razón Deuda Capital	1.5	1.5	1.7	1.5
(Total Pasivo/Total Patrimonio) (Veces)				
Proporción Deuda a Corto Plazo	58.3%	67.8%	61.3%	63.8%
(Pasivo Corriente/Total Pasivo) (%)				
Razón Patrimonio a Total Activo	40.5%	39.3%	36.8%	39.3%
(Patrimonio/Total Activo) (%)				
Índice de Cobertura de Interés	7.5	3.8	4.3	19.6
(Utilidad Operativa)/Gastos Financieros) (Veces)				
Índices de Actividad y Eficiencia				
Rotación de Inventarios	2.0	2.3	2.6	3.7
(Costo de Ventas/Promedio de Inventarios) (Veces)				
Rotación de Cuentas por Cobrar	4.9	3.8	3.0	3.0
(Ventas Netas/Promedio de Cuentas por Cobrar) (Veces)				
Eficiencia Operativa	8.9%	6.5%	4.7%	13.3%
(Efectivo Generado por Actividades de Operación/Ventas Netas) (%)				

El **margen neto** es la razón entre la utilidad neta y los ingresos por ventas, este índice representa el porcentaje de utilidad neta que obtiene la empresa por cada dólar de venta. Al

30 de junio de 2014 es de 5.9%, este margen sufre una reducción al cierre de las gestiones 2015 y 2016 presentando resultados de 3.4% y 1.4% respectivamente.

El **rendimiento del patrimonio (ROE)** y el **rendimiento del activo (ROA)** al 30 de junio de 2014 el ROE y el ROA reflejan un valor de 16.4% y 6.6% respectivamente. Para el 30 de junio de 2015 el ROE alcanza un valor de 8.9% y el ROA un valor de 3.5%. Al cierre de junio de 2016 el ROE fue de 3.4% y el ROA de 1.3%.

La **razón corriente** expresa la relación relativa entre los activos corrientes y los pasivos corrientes de la empresa. Al 30 de junio de 2014 la razón corriente presenta un resultado de 2.2 veces, respecto a la gestión anterior. Al 30 de junio de 2015 este indicador disminuye a 1.9 veces, este indicador se mantuvo en 1.9 para junio de 2016.

La **prueba ácida** es un cálculo rápido de la capacidad de la empresa para cumplir con el pago de deuda. La prueba ácida expresa la relación entre los activos de rápida realización (efectivo, valores negociables y cuentas por cobrar) y los pasivos corrientes. La prueba ácida constituye un indicador más severo que la razón corriente respecto de la capacidad de la empresa de cumplir con el pago de sus deudas de corto plazo. En el caso particular de IASA, se toman en cuenta para el cálculo de este indicador las disponibilidades, cuentas por cobrar e inventarios. Estos últimos son considerados activos de rápida realización, ya que los granos de soya y girasol, así como también las harinas y aceites crudos derivados de éstos son *commodities* sujetos a negociación a través de bolsas de productos. El comportamiento de la prueba ácida es similar al de la razón corriente, se produce por las mismas razones expuestas en el párrafo anterior. Al 30 de junio de 2014 el indicador tuvo un valor de 1.9 veces. Al 30 de junio de 2015, este indicador baja a 1.7 veces. A junio 2016 la Prueba ácida se mantiene en 1.7 veces.

Por su parte, la **razón deuda capital** muestra cuántas veces mayor que el patrimonio son los pasivos de la Sociedad. Al 30 de junio de 2014, la razón deuda capital alcanza un ratio de 1.5 veces manteniéndose al 30 de junio de 2015. Finalmente al cierre de junio 2016 el indicador fue de 1.7 veces, mostrando un leve incremento en el pasivo de 5.9%.

La **proporción de deuda a corto plazo** muestra la porción del pasivo total que representa el pasivo corriente. Al 30 de junio de 2014, el indicador es de 58.3%. La proporción de deuda a corto plazo, al 30 de junio de 2015, es de 67.8%. Al cierre de junio 2016 la porción de deuda a corto plazo fue de 61.3% mostrando un decremento en el pasivo corriente del 4.2%.

La **razón patrimonio a total activo** mide la proporción de los activos totales que pueden ser proporcionados o reclamados por los accionistas de la empresa. Para junio de 2014, la razón patrimonio a total activo pose un valor de 40.5%, al 30 de junio de 2015 este indicador cae a 39.3% manteniéndose esta tendencia decreciente al cierre de junio 2016, periodo en el cual este ratio alcanza el valor de 36.8% debido a la tendencia decreciente del patrimonio en mayor magnitud al decremento del activo.

El **índice de cobertura de interés** al 30 de junio 2014, el índice de cobertura es de 7.5 veces. El índice de cobertura de interés, al 30 de junio de 2015 disminuye a 3.8 veces, esto ocasionado por una caída de la utilidad operativa del 54.6% respecto a la gestión 2014. Al 30 de junio de 2016 presenta un valor de 4.3 veces.

La **rotación de inventarios** establece la relación entre el volumen de productos vendidos y los inventarios. Al cierre de junio 2014, la rotación de inventarios es de 2.0. Al 30 de junio de 2015, el indicador asciende a 2.3, mostrando un mejor manejo de los inventarios. Al 30 de junio de 2016 la rotación de inventarios alcanza un valor de 2.6 veces.

La **rotación de cuentas por cobrar** expresa la relación entre las ventas a crédito de la empresa y sus cuentas por cobrar, y la frecuencia con la cual se cobraron las cuentas por cobrar durante la gestión. Al 30 de junio de 2014, la rotación de cuentas por cobrar alcanza el valor de 4.9 veces. Al cierre de junio 2015, la rotación de cuentas por cobrar es de 3.8 veces, mostrando un decremento de las ventas netas en 11.9%. Para junio 2016 este indicador es de 3.0 veces continuando con la tendencia en el descenso de las ventas netas y el crecimiento de las cuentas por cobrar.

La **eficiencia operativa** expresa la relación entre el efectivo generado por actividades de operación y las ventas netas de la empresa. Al 30 de junio de 2014 la eficiencia operativa es de 8.9% superior a la gestión 2015 con un resultado de 6.5%, descenso generado por la caída del efectivo generado por actividades de operación. Por último, para el 30 de junio de 2016, el ratio de eficiencia operativa es de 4.7%, continuando con la tendencia del efectivo generado por actividades de operación.

1.6. Factores de riesgo

Los potenciales inversionistas, antes de tomar la decisión de invertir en los bonos comprendidos dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV deberán considerar cuidadosamente la información presentada en este Prospecto Marco, sobre la base de su propia situación financiera y sus objetivos de inversión. La inversión en los bonos implica ciertos riesgos relacionados con factores tanto externos como internos a Industrias de Aceite S.A. que podrían afectar el nivel de riesgo vinculado a la inversión.

Los riesgos e incertidumbres descritos a continuación podrían no ser los únicos que enfrenta el Emisor. Podrían existir riesgos e incertidumbres adicionales actualmente no conocidos por el Emisor. Adicionalmente, no se incluyen riesgos considerados actualmente como poco significativos por el emisor. Hay la posibilidad de que dichos factores no conocidos o actualmente considerados poco significativos afecten el negocio del emisor en el futuro.

La sección 4 de este Prospecto Marco presenta una explicación respecto a los siguientes factores de riesgo que afectan al Emisor:

- Factores de riesgo relacionados con Bolivia:
 - Riesgo país o Riesgo estructural.
 - Riesgo de fluctuaciones cambiarias.
 - Riesgo de variación de tasas de interés.

- Riesgo de implementación de restricciones a las exportaciones.
- Factores de riesgo relacionados al Emisor:
 - Riesgo de variación en el precio de materias primas.
 - Riesgo de tipo de cambio.
 - Riesgo de aumento de la competencia.
 - Riesgos por procesos pendientes y otras contingencias.
 - Riesgos por factores climáticos .
 - Riesgos por acceso a fuentes de financiamiento.
 - Riesgos por fusiones, transformaciones societarias
- Factores de riesgo relacionados a los bonosy al Programa de Emisiones de Bonos:
 - Riesgo tributario.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS

2.1. Antecedentes Legales del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Industrias de Aceite, S.A, celebrada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra en fecha 13 de enero de 2016, aprobó el Programa de Emisiones de Bonos IASA IV. Dicha Acta, fue protocolizada mediante el Instrumento Público N° 151/2016 de fecha 14 de enero de 2016 ante la Notaria de Fe Publica N° 33 del Distrito Judicial de Santa Cruz, a cargo de la Dra. Mónica Isabel Villarroel Rojas, e inscrita en el Registro de Comercio Fundempresa en el libro de Registro N° 10, N° de Registro 00149663, en fecha 19 de enero de 2016. Adicionalmente, en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 13 de enero de 2016, se determinó lo siguiente:

- Que la Sociedad realice un Programa de Emisiones de Bonos y las emisiones dentro de éste, en mercado bursátil, por un monto de US\$ 100,000,000.- (Cien millones 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) y que éste se denomine "Programa de Emisiones de Bonos IASA IV".
- Que los Bonos comprendidos dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV sean desmaterializados, representados mediante anotación en cuenta en la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. ("EDV")
- Que en caso de que los Bonos comprendidos dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV requieran ser revertidos a títulos físicos (ya sea para su negociación en el extranjero, ante la posibilidad de modificación de la normativa vigente o por algún otro factor), estos deberán contener lo establecido por el artículo 645 del Código de Comercio y las demás indicaciones que en concepto de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ("ASFI") sean indispensables y convenientes.
- Que los bonos comprendidos dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV estén respaldados por la garantía quirografaria de la Sociedad, en los términos y alcances establecidos por el Código Civil.
- Que el producto final de la colocación de los Bonos sea empleado para lo siguiente:
 - Capital de inversiones.
 - Capital de operaciones.
 - Recambio de pasivos.
 - Una combinación de cualquiera de las tres anteriores.
- En un plazo no mayor a los diez (10) días calendario de su utilización la Sociedad enviará un detalle del uso de los fondos provenientes de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV a la ASFI, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de Tenedores de Bonos.
- Que todas las Emisiones de Bonos comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV tengan las condiciones que se describen en el Anexo "B1 y B2", el cual forma parte integrante e indisoluble del Acta, protocolizada mediante el Instrumento Público N° 151/2016 de fecha 14 de enero de 2016 ante la Notaria de Fe Publica N° 33 del Distrito Judicial de Santa Cruz, a cargo de la Dra. Mónica Isabel Villarroel Rojas, e inscrita en el Registro de Comercio Fundempresa en el libro de Registro N° 10, N° de Registro 00149663, en fecha 19 de enero de 2016.
- Que el Gerente Central de Finanzas y Administración, sea el encargado a nombre de la Sociedad, de realizar los siguientes actos específicos: cualquier acto o acción requerida y suscribir toda documentación que resulte necesaria para la autorización, inscripción, y registro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV, así como de cada emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos, ante toda clase de autoridades nacionales o extranjeras, ante las entidades públicas y privadas, en especial ante la BBV; Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. ("EDV"); el Registro de Comercio (Fundempresa); ASFI; y demás instituciones públicas y privadas sin exclusión. A tales efectos, el Gerente Central de Finanzas y Administración se encuentra facultado a suscribir las Declaraciones Unilaterales de Voluntad que resulten necesarias para los efectos antes descritos, pudiendo aprobarlas, acordar su contenido, modificarlas, enmendarlas, corregirlas, complementarlas, aclararlas, revocarlas dejándolas sin efecto y/o reemplazarlas, salvo aquellas modificaciones, enmiendas, correcciones, complementaciones y/o aclaraciones que sean de tratamiento exclusivo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas y que por su naturaleza no puedan ser delegadas.
- De igual forma, el Gerente Central de Finanzas y Administración podrá suscribir oficios, memoriales, escritos, solicitudes, cartas, ordenes de fax, correspondencia en general, propuestas, todo tipo de acuerdos, convenios y/o contratos, firmar minutas y firmar el protocolo de las respectivas escrituras públicas, así como firmar documentos privados, formularios y cualquier otro documento que fuere necesario para las emisiones de bonos comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV.
- En especial el Gerente Central de Finanzas y Administración se encuentra facultado a suscribir, modificar, o dejar sin efecto la siguiente documentación: cartas, memoriales, minutas, contratos, cartas de características, proyectos de avisos de oferta pública, formularios, tarjetas de registro, prospectos, declaraciones juradas, declaraciones unilaterales de voluntad, boletas de pago, o cualquier otro documento relacionado con el Programa de Emisiones de Bonos IASA IV y las emisiones comprendidas dentro del mismo.

- Que el Programa de Emisiones de Bonos IASA IV y cada emisión de Bonos comprendida dentro del mismo sean inscritos en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, ("RMV"), en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV) y en la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV).
- Que el Programa de Emisiones de Bonos IASA IV y cada Emisión de Bonos comprendida dentro del mismo, así como también los documentos relativos al Programa y a cada Emisión, sean registrados en todas aquellas instituciones públicas y privadas que al efecto resulten sean necesarias.
- Que el Gerente Central de Finanzas y Administración de la sociedad determine las siguientes condiciones específicas de cada Emisión de Bonos, comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV:
 - i. La denominación y monto;
 - ii. La fecha de emisión y de vencimiento;
 - iii. El plazo y el cronograma de amortización de capital e intereses;
 - iv. El valor nominal;
 - v. La moneda;
 - vi. El número de series en las que se dividirá cada Emisión, así como también la denominación, características y el monto de cada serie;
 - vii. El tipo y tasa de interés;
 - viii. El destino específico de los fondos y el plazo de utilización, sujeto a las limitaciones aprobadas en el marco del destino general aprobadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas;
 - ix. Contratación de la empresa Calificadora de Riesgo;
 - x. Una vez transcurridos por lo menos quinientos cuarenta (540) días calendario computables a partir de la fecha de emisión (dicha fecha de emisión determinada por el Gerente Central de Finanzas y Administración y señalada en la Autorización de Oferta Pública de la ASFI e Inscripción de la correspondiente Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV en el RMV de la ASFI), la posibilidad de efectuar redenciones parciales anticipadas mediante sorteo o compra en mercado secundario de los bonos comprendidos dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV;
 - xi. Todas aquellas condiciones que no se encuentren descritas de manera específica en el Anexo "B1 y B2" para las Emisiones de Bonos comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV, siempre y cuando no se trate de atribuciones privativas de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Industrias de Aceite, S.A, celebrada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra en fecha 10 de agosto de 2016, dejó sin efecto las determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fechas 25 de mayo de 2016 y enmendó el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 13 de enero de 2016. Dicha Acta, fue protocolizada mediante el Instrumento Público N° 4416/2016 de fecha 15 de agosto de 2016 ante la Notaria de Fe Publica N° 33 del Distrito Judicial de Santa Cruz, a cargo de la Dra. Mónica Isabel Villarroel Rojas, e inscrita en el Registro de Comercio Fundempresa en el libro de Registro N° 10, N° de Registro 00153960, en fecha 17 de agosto de 2016. Una de las modificaciones realizadas mediante enmienda al el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 13 de enero de 2016 fué la siguiente:

- Que el Gerente Central de Finanzas y Administración de la sociedad determine las siguientes condiciones específicas de cada Emisión de Bonos, comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV:
 - i. Denominación de cada Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos;
 - ii. Monto total de cada Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos;
 - iii. Fecha de emisión y fecha de vencimiento;
 - iv. El plazo y el cronograma de amortización de capital y pago de intereses;
 - v. Valor nominal y precio de colocación;
 - vi. Moneda en la que se expresarán las emisiones que formen parte del Programa de Emisiones de Bonos;
 - vii. Series, denominación, monto de cada serie y número de valores;
 - viii. Tipo de interés;
 - ix. Tasa de interés;
 - x. El destino específico de los fondos y el plazo de utilización, sujeto a las limitaciones aprobadas en el marco del destino general aprobadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas;
 - xi. Contratación de la empresa Calificadora de Riesgo;
 - xii. Una vez transcurridos por lo menos quinientos cuarenta (540) días calendario computables a partir de la fecha de emisión (determinada por el Gerente Central de Finanzas y Administración de la Sociedad y señalada en la Autorización de Oferta Pública de la ASFI e Inscripción de la correspondiente Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV en el RMV de la ASFI), la Sociedad podrá realizar redenciones anticipadas parciales de los bonos comprendidos dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV, bajo el mecanismo de redención anticipada mediante sorteo y/o podrá realizar redenciones anticipadas parciales de bonos hasta alcanzar a la redención anticipada total de los bonos, mediante compras realizadas por la Sociedad en el mercado secundario.

Cualquier determinación de redimir anticipadamente los bonos deberá ser adoptada por el Gerente Central de Finanzas y Administración de la Sociedad.

Toda determinación de redimir anticipadamente los bonos comprendidos dentro de cada emisión de bonos dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV deberá ser comunicada como Hecho Relevante a la ASFI, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de Tenedores de Bonos.

- xiii. Todas aquellas condiciones que no se encuentren descritas de manera específica en el Anexo "B1 y B2" para las Emisiones de Bonos comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV, siempre y cuando no se trate de atribuciones privativas de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

2.2. Características del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV

2.2.1. Denominación del Programa de Emisiones de Bonos

La denominación del Programa de Emisiones de Bonos es "Programa de Emisiones de Bonos IASA IV", en adelante indistintamente denominado Programa.

2.2.2. Número de registro y fecha de inscripción del Programa en el RMV de ASFI

Mediante Resolución ASFI/N°1167 /2016, de fecha 08 de diciembre de 2016, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero autorizó la inscripción del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV en el Registro del Mercado de Valores bajo el No ASFI-DSVSC-PEB-FIN-005/2016.

2.2.3. Monto total del Programa de Emisiones de Bonos

El monto total del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV es de US\$ 100,000,000.- (Cien millones 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).

2.2.4. Tipo de valores a emitirse dentro del Programa de Emisiones de Bonos

Los valores a emitirse dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV serán bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.

2.2.5. Forma de colocación

La colocación primaria de los bonos comprendidos dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV será realizada de forma bursátil en la Bolsa Boliviana de Valores.

2.2.6. Plazo del Programa de Emisiones de Bonos

El Programa de Emisiones de Bonos IASA IV tendrá un plazo de tres (3) años de duración. Dicho plazo correrá a partir del día siguiente hábil de la notificación con la Resolución emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) que autorice e inscriba el Programa de Emisiones de Bonos IASA IV en el Registro del Mercado de Valores de la ASFI.

2.2.7. Tipo Garantía

Los bonos comprendidos dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV, estarán respaldados por una garantía quirografaria de la Sociedad, en los términos y alcances establecidos por el Código Civil.

2.2.8. Denominación y monto de cada emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos

La denominación y monto de cada emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV, será determinada por el Gerente Central de Finanzas y Administración de la Sociedad.

2.2.9. Fecha de emisión y fecha de vencimiento

La fecha de emisión y de vencimiento de cada emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV serán determinados por el Gerente Central de Finanzas y Administración de la Sociedad.

2.2.10. Plazo de la Colocación

El plazo máximo para la colocación de cada emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV será de ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de su fecha de emisión (determinada por el Gerente Central de Finanzas y Administración y señalada en la Autorización de Oferta Pública de la ASFI e Inscripción de la correspondiente Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV en el RMV de la ASFI). La Sociedad podrá pedir ampliación del referido plazo, conforme a las normas legales aplicables.

2.2.11. El plazo y el cronograma de amortización de capital y pago de intereses

El plazo y el cronograma de amortización de capital y pago intereses de cada emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV serán determinados por el Gerente Central de Finanzas y Administración de la Sociedad.

2.2.12. Moneda en la que se expresarán las emisiones que formen parte del Programa de Emisiones de Bonos

Cada una de las emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV podrá ser expresada en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$) o en Bolivianos (Bs). Para efectos del cálculo del monto máximo autorizado por la Junta, se deberá tomar en cuenta el tipo de cambio de venta establecido por el Banco Central de Bolivia, vigente a la fecha de autorización de cada una de las emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV.

2.2.13. Valor nominal y precio de colocación

El valor nominal de los bonos comprendidos dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV será determinado por el Gerente Central de Finanzas y Administración de la Sociedad para cada emisión.

El precio de colocación será mínimamente a la par del valor nominal.

2.2.14. Series, denominación, monto de cada serie y número de valores

Las emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV podrán tener una o varias series. El número de series en las que se dividirá cada emisión, así como también la denominación, las características y el monto de cada serie serán determinadas por el Gerente Central de Finanzas y Administración de la Sociedad. La sumatoria del monto de cada serie no podrá exceder el monto total de la emisión a las que éstas correspondan.

Para determinar el número de bonos que conformarán cada serie, se dividirá el monto de la serie por el valor nominal de los bonos que la conforman.

2.2.15. Tipo de interés

El tipo de interés de cada emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV, será determinado por el Gerente Central de Finanzas y Administración de la Sociedad.

2.2.16. Tasa de interés

La tasa de interés de cada emisión será determinada por el Gerente Central de Finanzas y Administración de la Sociedad.

2.2.17. Destino específico de los fondos y su plazo de utilización

El destino específico de los fondos de cada Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV y su plazo de utilización serán determinados por el Gerente Central de Finanzas de la Sociedad, sujeto a las limitaciones aprobadas en el marco del destino general aprobadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

2.2.18. Forma de circulación de los Valores

Los bonos comprendidos dentro de cada emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV, serán emitidos a la orden. La Sociedad reputará como titular de un Bono perteneciente al Programa de Emisiones de Bonos IASA IV, a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotación en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los bonos anotados en cuenta, serán también registrados en el sistema a cargo de la EDV.

2.2.19. Forma de representación de los valores

Los bonos comprendidos dentro de cada emisión del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV, serán representados mediante anotación en cuenta en la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A., ubicada en la Calle 20 de Octubre esquina Calle Campos - Edificio Torre Azul - Piso 12 de la ciudad de La Paz, de acuerdo a regulaciones legales vigentes.

2.2.20. Transferencia de los bonos

Tomando en cuenta que los bonos comprendidos dentro de cada Emisión del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV, serán representados mediante anotaciones en cuenta, la transferencia de los mismos se realizará de acuerdo a los procedimientos establecidos en la normativa vigente.

2.2.21. Reemplazo de valores

Por tratarse de valores representados mediante anotaciones en cuenta, éstos no serán susceptibles de reemplazo.

2.2.22. Convertibilidad de los bonos

Los bonos comprendidos dentro de cada emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV no serán convertibles en acciones.

2.2.23. Forma de amortización de capital y pago de intereses de cada emisión

La amortización de capital y el pago de intereses serán realizados en la misma moneda de la emisión, en las fechas de vencimiento establecidas en el cronograma de pagos definido por el Gerente Central de Finanzas y Administración de la Sociedad. De acuerdo con el siguiente procedimiento:

a. En la fecha de vencimiento: La amortización de capital y/o pago de intereses correspondientes se pagarán contra la presentación de un documento de identificación, en el caso de personas naturales, sin ser necesaria la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT). En el caso de personas jurídicas, la amortización de capital y/o pago de intereses correspondientes se pagarán contra la presentación de una carta de solicitud de pago y poderes notariales (originales o copias legalizadas) de los representantes legales debidamente inscritos en el Registro de Comercio cuando corresponda, sin ser necesaria la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT).

Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa, en el día del vencimiento de cupón verificará la titularidad en base a la lista emitida por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.

b. A partir del día siguiente del vencimiento: La amortización de capital y/o pago de intereses correspondientes se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT), emitido por la EDV, además del documento de identificación respectivo para personas naturales. En el caso de personas jurídicas, la amortización de capital y/o pago de intereses correspondientes se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT), emitido por la EDV, además de la carta de solicitud de pago y poderes notariales (originales o copias legalizadas) de los Representantes Legales, debidamente inscritos en el Registro de Comercio, cuando corresponda.

Una vez transcurridos noventa (90) días calendario a partir de la fecha de pago y en caso de que existieran intereses o amortizaciones de capital pendientes de pago, Credibolsa S.A. depositará los fondos en una cuenta establecida por la Sociedad, debiendo dicha amortización de capital y/o intereses pendientes de pago ser cancelados por la Sociedad, en el domicilio de ésta.

2.2.24. Frecuencia y Forma en que se comunicarán los pagos a los tenedores de bonos.

En un plazo no mayor a diez (10) días calendario y no menor a un (1) día calendario antes de las fechas de vencimiento, la Sociedad realizará una publicación en un medio de prensa de circulación nacional, informando a los Tenedores de Bonos que se realizarán los pagos correspondientes de amortización de capital y/o pago de intereses.

2.2.25. Fórmula para el cálculo de amortización de capital

La fórmula para dicho cálculo es la siguiente:

$$\text{Capital: } VP = VN * PA$$

Donde:

VP= Monto a pagar en la moneda de la emisión.

VN = Valor nominal de la emisión.

PA = Porcentaje de amortización.

2.2.26. Fórmula de cálculo de los intereses

Los intereses se computarán a partir de la fecha de emisión de los bonos (dicha fecha de emisión determinada por el Gerente Central de Finanzas y Administración y señalada en la Autorización de Oferta Pública de la ASFI e Inscripción de la correspondiente Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV en el RMV de la ASFI) y dejarán de generarse en la fecha de vencimiento. El cálculo para el pago de intereses será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días. La fórmula para dicho cálculo es la siguiente:

$$VCI = VN * \left(Ti * \frac{PI}{360} \right)$$

Donde:

VCI = Valor del cupón

VN = Valor nominal o saldo de capital vigente a la fecha de cálculo

Ti = Tasa de interés nominal

PI = Plazo del cupón

2.2.27. Período a partir del cual los bonos devengan intereses

Los bonos devengarán intereses a partir de su fecha de Emisión y dejarán de generarse a partir de la fecha de vencimiento establecida para el pago del último Cupón.

En caso de que la fecha de vencimiento de un Cupón fuera día feriado, sábado o domingo, el Cupón será cancelado el primer día hábil siguiente (fecha de pago) y el monto de intereses se mantendrá a la fecha de vencimiento del Cupón.

2.2.28. Lugar de Amortización de Capital y Pago de Intereses

La amortización de capital y el pago de intereses serán realizados por el Agente Pagador, en el domicilio que sea definido por éste.

2.2.29. Forma de pago en colocación primaria.

La forma de pago en colocación primaria de los bonos de cada emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV será en efectivo, entendiéndose para este punto como efectivo al pago de la colocación primaria mediante transferencia de fondos y/o pago mediante cheque.

2.2.30. Provisión para la amortización de intereses y capital

IASA será responsable del depósito de los fondos para la amortización del capital y el pago de los intereses de todos los bonos comprendidos dentro de cada emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV. Los fondos deberán ser depositados en la cuenta que a tal efecto establezca el Agente Pagador, de forma que estos recursos se encuentren disponibles para su pago a partir del primer momento del día señalado para el verificativo.

Estos recursos quedarán a disposición de los Tenedores de Bonos para su respectivo cobro en la cuenta establecida por el Agente Pagador. Transcurridos noventa (90) días calendario de la fecha señalada para el pago y en caso de que existiesen capital y/o intereses de los bonos que no hubieran sido cobrados, el Agente Pagador transferirá éstos fondos a la cuenta que indique la Sociedad y ella será la encargada de efectuar el pago de capital y/o los intereses a los Tenedores de Bonos.

De acuerdo a lo establecido por los artículos 670 y 681 del Código de Comercio, las acciones para el cobro de Intereses y capital de los Bonos prescribirán en cinco (5) y diez (10) años, respectivamente.

2.2.31. Modificaciones a las condiciones y características de las Emisiones que conforman el Programa de Emisiones de Bonos IASA IV

La Sociedad tendrá la facultad de modificar las condiciones específicas y particulares de cada una de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV, previa aprobación de dos tercios (2/3) de los votos de Tenedores de Bonos de esa Emisión.

Las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos que aprueben las modificaciones señaladas en el presente punto, requerirán un quórum, en primera convocatoria, de al menos 75% del capital remanente en circulación de los bonos emitidos y de 67% del capital remanente en circulación de los bonos emitidos, en caso de segunda y posteriores convocatorias.

2.2.32. Reajustabilidad del Empréstito

Las emisiones que componen el Programa de Emisiones de Bonos IASA IV y el empréstito resultante no serán reajustables.

2.2.33. Redención Anticipada

Una vez transcurridos por lo menos quinientos cuarenta (540) días calendario computables a partir de la fecha de emisión (determinada por el Gerente Central de Finanzas y Administración de la Sociedad y señalada en la Autorización de Oferta Pública de la ASFI e Inscripción de la correspondiente Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV en el RMV de la ASFI), la Sociedad podrá realizar redenciones anticipadas parciales de los bonos comprendidos dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV, bajo el mecanismo de redención anticipada mediante sorteo y/o podrá realizar redenciones anticipadas parciales de bonos hasta alcanzar a la redención anticipada total de los bonos, mediante compras realizadas por la Sociedad en el mercado secundario.

Cualquier determinación de redimir anticipadamente los bonos deberá ser adoptada por el Gerente Central de Finanzas y Administración de la Sociedad.

Toda determinación de redimir anticipadamente los bonos comprendidos dentro de cada emisión de bonos dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV deberá ser comunicada como Hecho Relevante a la ASFI, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de Tenedores de Bonos.

2.2.33.1. Sorteo

El sorteo se celebrará, de conformidad al artículo 662 al 667 del Código de Comercio, previa comunicación de la fecha y hora, ante Notario de Fe Pública, quien levantará acta de la diligencia indicando el número de los bonos sorteados. El Acta labrada por el Notario, será protocolizada en sus registros, y deberá ser publicada dentro de los cinco (5) días calendario siguiente, por una sola vez en un periódico de circulación nacional, haciendo conocer la lista de los bonos sorteados (identificados de acuerdo a la nomenclatura utilizada

por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.) y con indicación de que el respectivo pago será realizado desde los siguientes quince (15) días calendario a la fecha de la publicación.

La redención por sorteo estará sujeta a una compensación monetaria al inversionista, la cual será calculada como un porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida remanentes de la Emisión. La compensación aplicable se describe en la tabla a continuación:

Plazo de vida remanente de la Emisión (en días)	Porcentaje de Penalidad por el saldo de capital a ser redimido
1.801 – 1.980	1,25%
1.441 – 1.800	1,00%
721 – 1.440	0,60%
361 – 720	0,20%
1 – 360	0,00%

A más tardar un (1) día antes de la fecha señalada para el pago, la Sociedad depositará los fondos para el pago de los bonos sorteados y los intereses generados en la cuenta designada por el Agente Pagador para este propósito. Los bonos sorteados dejarán de devengar intereses desde la fecha fijada para su pago”.

2.2.33.2. Compras en mercado secundario

Las redenciones anticipadas de bonos a través de compras en mercado secundario se realizarán siempre en mercado bursátil. Después de realizadas las compras, la Sociedad comunicará el resultado de las redenciones como Hecho Relevante a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de Tenedores de Bonos.

2.2.33.3. Tratamiento del RC-IVA en caso de redención anticipada

En el caso de haberse realizado una redención anticipada y que como resultado de ello el plazo de algún bono comprendido dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV, resultara menor al mínimo establecido por Ley para la exención del RC-IVA, la Sociedad pagará al Servicio de Impuestos Nacionales el total de los impuestos correspondientes por retención del RC-IVA, sin descontar este monto a los Tenedores de Bonos que se vieran afectados por la redención.

2.2.34. Otras emisiones

La Sociedad se reserva el derecho de realizar otras emisiones y programas de emisiones de valores representativos de deuda o de participación bajo oferta pública o privada, sean éstos bonos, acciones, bonos convertibles en acciones, pagarés, letras o cualquier otro valor que conforme a la legislación boliviana sea permitido.

2.2.35. Obligaciones y compromisos de la Sociedad

Mientras no se haya procedido a la redención total de todos los bonos comprendidos dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV, la Sociedad se sujetará a los siguientes compromisos y restricciones:

2.2.35.1. Compromisos positivos de la Sociedad

Durante la vigencia de los bonos, la Sociedad se compromete a lo siguiente:

- a. A utilizar los fondos obtenidos de cada emisión de bonos de acuerdo al destino de los recursos aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas.
- b. En caso de realizarse una división o escisión de la Compañía, los bonos comprendidos dentro de cada emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV deberán necesariamente formar parte de la empresa que mantenga control sobre los activos y el negocio de molienda.
- c. Cancelar los honorarios del Representante Común de Tenedores de Bonos durante la vigencia de los bonos, hasta por un monto máximo de US\$ 2.500,00 (Dos mil quinientos 00/100 de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) al año. En caso que los Tenedores de Bonos designen a un Representante Común de Tenedores de Bonos diferente por un costo superior, el gasto adicional deberá ser cubierto por los Tenedores de Bonos.
- d. Proporcionar al (los) Representante(s) Común de Tenedores de Bonos, copias de:
 - Documentos con implicaciones directas mayores al diez por ciento (10%) de los activos totales de la Sociedad.
 - Información sobre cualquier ley, hecho o reglamentación que pueda afectar al sector de extracción y comercialización de oleaginosas y cuyos efectos adversos sobre las operaciones de la Sociedad representen una implicación directa mayor al diez por ciento (10%) de los activos totales de la Sociedad.

e. Mantener niveles de seguros sujetos a las prácticas comerciales generalmente aceptadas en el sector de extracción y comercialización de oleaginosas, con Sociedades aseguradoras reconocidas, y proporcionar al (los) Representante(s) Común de Tenedores de Bonos una copia de la póliza que evidencie los seguros contratados por la Sociedad.

f. A defender e interponer razonablemente cualquier acción legal, demanda u otros procesos que pudieran ser instituidos por cualquier persona ante cualquier corte o tribunal competente que pudieran afectar la normal operación de la Sociedad.

g. A mantener vigentes sus registros y cumplir con las normas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.

h. Comunicar al (los) Representante(s) Común de Tenedores de Bonos cualquier incumplimiento de pago de deuda por un monto mayor al diez por ciento (10%) de los pasivos totales de la Sociedad.

i. Comunicar al (los) Representante(s) Común de Tenedores de Bonos cualquier negociación con respecto a la reestructuración, reprogramación o refinanciamiento de cualquier deuda por un monto mayor al diez por ciento (10%) de los pasivos totales de la Sociedad.

j. Proporcionar al (los) Representante(s) Común de Tenedores de Bonos la misma información que se encuentra obligada a presentar a la ASFI y a la BBV, en los tiempos y plazos establecidos en la norma vigente.

k. La Sociedad podrá contraer préstamos con la banca local o internacional con garantía específica en los plazos que sean necesarios para el desarrollo normal de sus actividades y proyectos y podrá efectuar otras emisiones y programas de emisiones de valores representativos de deuda o de participación bajo oferta pública o privada, sean estos bonos, acciones, bonos convertibles en acciones, pagarés, letras o cualquier otro valor que conforme a la legislación boliviana sea permitido. No obstante lo anterior, ninguna nueva emisión de valores podrá ser garantizada bajo mejores condiciones que los bonos comprendidos dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV.

l. Ante un requerimiento escrito del Representante Común de Tenedores de Bonos, fundado en razones estrictamente relacionadas con los intereses de los Tenedores de Bonos, la Sociedad deberá proporcionar información razonable sobre la empresa y permitir las revisiones indispensables de los libros de contabilidad. Ningún requerimiento o petición de información solicitada por el Representante Común de Tenedores de Bonos, dentro del alcance del presente párrafo, será de tal naturaleza que precise de la elaboración o análisis de datos, que en todo caso deberán ser obtenidos o realizados por el Representante Común de Tenedores de Bonos, a costo de los Tenedores de Bonos. La Compañía podrá, en cualquier caso, objetar por escrito ante el Representante Común de los Tenedores de Bonos el suministro de información, cuando considere que el requerimiento o solicitud no sea a su juicio razonable o en caso de que la información solicitada se constituya en información privilegiada o confidencial.

m. Durante la vigencia de los bonos, el Emisor se compromete a mantener coberturas que protejan a sus inventarios ante eventuales cambios en los precios internacionales de sus materias primas o de sus productos terminados, sujetas a las prácticas comerciales generalmente aceptadas en el sector de extracción y comercialización de oleaginosas.

2.2.35.2. Compromisos negativos de la Sociedad

Mientras no se haya procedido a la redención total de todos los bonos comprendidos dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV, la Sociedad se compromete a lo siguiente:

- a. No realizar distribuciones de dividendos o pagos de réditos o ingresos a favor de sus accionistas si estas distribuciones o pagos pudiesen resultar en un incumplimiento en el pago del capital o intereses correspondientes a los bonos.
- b. No reducir su capital sino en proporción al reembolso que haga de los valores en circulación.
- c. No cambiar su objeto, su domicilio o su denominación sin el consentimiento de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

2.2.35.3. Compromisos financieros

El nivel mínimo de la Relación de Cobertura de Servicio de Deuda, el nivel máximo de la Relación de Deuda sobre Patrimonio y el nivel mínimo de la Razón Corriente fijados para cada emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV serán los siguientes:

- a) Nivel mínimo de Relación de Cobertura de Servicio de Deuda ("RCD") de 2,50 veces.
- b) Nivel máximo de Relación de Deuda sobre Patrimonio ("RDP") de 2,20 veces.

c) Nivel mínimo de Razón Corriente ("RC") de 1,15 veces.

Estas relaciones, así como también sus niveles mínimos y máximos podrán ser modificadas por la Asamblea de Tenedores de Bonos, a solicitud de la Sociedad. La Asamblea de Tenedores de Bonos no podrá negar, retrasar ni condicionar dicho consentimiento de manera no razonable cuando dicha modificación sea necesaria para el desarrollo de la Sociedad, pudiera resultar en un incremento en los ingresos de la Sociedad, o pudiera resultar en una disminución de los costos de la Sociedad. Las modificaciones deberán estar enmarcadas dentro de las prácticas comunes del sector de oleaginosas.

Dentro de un período de treinta (30) días calendario con posterioridad a la finalización de cada trimestre (Marzo, Junio, Septiembre, Diciembre), la Sociedad remitirá el cálculo de la RCD, la RDP y la RC, con sus correspondientes respaldos, al (los) Representante(s) de Tenedores, a la ASFI y a la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

2.2.35.4. Metodología de cálculo de la relación de cobertura de servicio de deuda (RCD)

La relación de cobertura de servicio de deuda (RCD) será calculada de la siguiente manera:

$$RCD = \frac{\text{Activo Corriente} + \text{EBITDA}}{\text{Amortización de Capital e Intereses}}$$

Donde:

- **Activo Corriente:** es el promedio de los últimos doce (12) meses anteriores a la fecha de cálculo, de la suma de todas las cuentas presentadas como Activo Corriente en el Balance General de la Sociedad (neto de cualquier provisión presentada en el Balance General de la Sociedad).
- **EBITDA:** es la suma acumulada durante el periodo de los doce (12) meses anteriores a la fecha de cálculo, de la utilidad antes de impuestos, más depreciación, más amortización de cargos diferidos, más provisión para indemnizaciones (neta de pagos), más provisión para incobrables, más provisión de intereses por financiamiento, más otros cargos que no representan una salida de efectivo, según aparecen en los estados financieros de la Sociedad en la fecha de cálculo.
- **Amortizaciones de Capital:** son las amortizaciones de capital de la deuda financiera neta de la Sociedad, que vencen durante el período de doce (12) meses siguientes a la fecha de cálculo.
- **Intereses:** son los intereses por pagar por la deuda financiera neta de la Sociedad, durante el periodo de doce (12) meses siguientes a la fecha de cálculo.

2.2.35.5. Metodología de cálculo de la relación deuda sobre patrimonio (RDP)

La Relación Deuda Sobre Patrimonio (RDP) será calculada de la siguiente manera:

$$RDP = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio Neto}}$$

Donde:

- **Pasivo Total** es el promedio de los últimos doce (12) meses anteriores a la fecha de cálculo de la suma de todas las cuentas presentadas como Pasivo Corriente y Pasivo No Corriente en el Balance General de la Sociedad en la fecha de cálculo.
- **Patrimonio Neto** es el promedio de los últimos doce (12) meses anteriores a la fecha de cálculo, de la diferencia entre el monto del activo total y el pasivo total que aparece en el Balance General de la Sociedad en la fecha de cálculo."

2.2.35.6. Metodología de cálculo de la razón corriente (RC)

"La Razón Corriente ("RC") cual será calculada de la siguiente manera:

$$RC = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

Donde:

- **Activo Corriente** es el promedio de los últimos doce (12) meses anteriores a la fecha de cálculo, de la suma de todas las cuentas presentadas como Activo Corriente en el Balance General de la Sociedad (neto de cualquier provisión presentada en el Balance General de la Sociedad) en la fecha de cálculo.
- **Pasivo Corriente** es el promedio de los últimos doce (12) meses anteriores a la fecha de cálculo, de la suma de todas las cuentas presentadas como Pasivo Corriente en el Balance General de la Sociedad en la fecha de cálculo.

2.2.36. Frecuencia y Formato de la información a ser presentada a los Tenedores de Bonos

Se proporcionará a los Tenedores de Bonos a través del Representante de Tenedores, la misma información que se encuentra obligada a presentar a la ASFI y a la BBV u otras bolsas, en los tiempos y plazos establecidos en la normativa vigente.

2.2.37. Hechos potenciales de incumplimiento, hechos de incumplimiento y aceleración de plazos

2.2.37.1. Hechos potenciales de incumplimiento

Constituyen Hechos potenciales de incumplimiento los hechos descritos en los incisos a continuación:

- a. Si la Sociedad no cumpliera con los Compromisos positivos, los compromisos negativos y/o los compromisos financieros.
- b. Si una autoridad judicial competente dictara una sentencia que tenga la calidad de cosa juzgada, de cumplimiento obligatorio, emitida por un tribunal competente en contra de la Sociedad por un monto, liquidado judicialmente de modo definitivo e irrecurrible, que exceda US\$10.000.000 (Diez millones 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) o su equivalente en otras monedas y esas obligaciones no fueran pagadas por la Sociedad.
- c. Si una autoridad judicial competente instruyera la retención de fondos contra la Sociedad, resultado de un proceso judicial por una suma que exceda los US\$10.000.000, (Diez millones 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) o su equivalente en otras monedas y en un plazo de treinta (30) días computable desde que la retención de fondos se perfeccione en contra de la Sociedad, ésta no tomará las medidas adecuadas legalmente a su disposición para recurrir, impugnar, evitar o remediar dicha retención de fondos.
- d. Si la Sociedad no efectuara algún pago al Representante Común de Tenedores de Bonos, conforme al acuerdo entre los Tenedores de Bonos y la Sociedad.

En caso de que ocurriese uno o más de los hechos especificados anteriormente, el Representante Común de Tenedores de Bonos, deberá declarar un Hecho Potencial de Incumplimiento, notificando hasta el día hábil siguiente de conocido el hecho a la Sociedad por escrito y citando cualquiera de las causales de Hecho Potencial de Incumplimiento que haya acaecido (la "Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento").

En un plazo no mayor a diez (10) días hábiles a partir de la notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento, la Sociedad deberá remitir al Representante Común de Tenedores de Bonos un plan que exponga las acciones concretas a ser implementadas por la Sociedad para restablecer el cumplimiento de las obligaciones contraídas por la Sociedad a través del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV y de las emisiones comprendidas dentro del mismo (el "Plan de Corrección") o documentación que demuestre que la Sociedad no ha incurrido en un Hecho Potencial de Incumplimiento. El Plan de Corrección deberá incluir un cronograma detallado que establezca los plazos para la implementación de las acciones planificadas por la Sociedad y la fecha máxima en la que la Sociedad anticipa restablecer cumplimiento (el "Período de Corrección").

El Periodo de Corrección para cada Hecho Potencial de Incumplimiento será de sesenta (60) días hábiles. En caso de que el Periodo de Corrección propuesto por la Sociedad tenga una duración mayor a los sesenta (60) días hábiles a partir de su notificación al Representante Común, el Plan de Corrección y el Periodo de Corrección propuestos deberán ser aprobados por la Asamblea General de Tenedores de Bonos. Si una vez transcurrido el Periodo de Corrección la Sociedad no ha restablecido cumplimiento pero ha desarrollado esfuerzos significativos para corregir el Hecho Potencial de Incumplimiento dentro del Periodo de Corrección aplicable, entonces dicho Periodo de Corrección podrá ser ampliado por la Asamblea General de Tenedores de Bonos por un período razonable que no exceda más de una gestión de ocurrido el Hecho Potencial de Incumplimiento, que permita que la Sociedad concluya la corrección de dicho Hecho Potencial de Incumplimiento.

Durante el Periodo de Corrección y las prórrogas dispuestas por la Asamblea General de Tenedores de Bonos, ni los Tenedores de Bonos, ni la Asamblea General de los Tenedores de Bonos ni el Representante Común de Tenedores de Bonos tendrán derecho a proseguir ninguna acción o demanda contra la Sociedad.

Los costos de Asambleas Generales de Tenedores de Bonos convocadas para analizar Hechos Potenciales de Incumplimiento y las acciones relacionadas a éstos serán cubiertos por la Sociedad.

2.2.37.2. Hechos de incumplimiento

En caso de que ocurriera alguno de los Hechos Potenciales de Incumplimiento y la Sociedad no restituyera cumplimiento en el Periodo de Corrección y sus prórrogas, si las hubiere, Industrias de Aceite S.A. incurrirá en un hecho de incumplimiento, quedando todo el capital pendiente de pago de los bonos dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV, junto con todos los intereses devengados e impagos de los mismos, vencidos y exigibles en su totalidad. Sin perjuicio de lo anterior, cada uno de los hechos descritos a continuación constituirán un Hecho de Incumplimiento, no pudiendo ser motivo de controversia, judicial o arbitral, alguna por parte de la Sociedad:

- a. Si la Sociedad no efectuara cualquier pago correspondiente al capital o intereses de los Bonos comprendidos dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV en las fechas de vencimiento, con la excepción de aquellos incumplimientos motivados por caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida.
- b. Si un juzgado competente emitiera contra la Sociedad una declaración de quiebra, o la designación de un liquidador o cualquier otro cargo similar para la liquidación de la totalidad o una parte de los activos de la Sociedad que hiciera necesaria la interrupción, disolución o cesión de las operaciones industriales o comerciales de ésta.

2.2.37.3. Aceleración de plazos

En caso que ocurriese uno o más de los Hechos de Incumplimiento, con sujeción a las estipulaciones que anteceden, los Tenedores de Bonos de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV podrán dar por vencidos sus Bonos y declarar la aceleración de los plazos de vencimiento del capital y los intereses pendientes de pago. El capital y los intereses pendientes de pago vencerán inmediatamente y serán exigibles, sin necesidad de citación o requerimiento, salvo que dicha citación o requerimiento fuese exigida por alguna Ley aplicable.

2.2.38. Caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida

La Sociedad no será considerada responsable por incumplimientos en el pago de capital o intereses que sean motivados por caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida.

Se entiende como caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida: i) cualquier evento de la naturaleza, tales como, y sin que se limiten a: catástrofes, inundaciones, derrumbes, epidemias; ii) hechos provocados por los hombres, tales como, y sin que se limiten a: ataques físicos, conmociones civiles, rebelión, huelgas (excepto la de su propio personal); iii) actos del gobierno como entidad soberana que impidan a la Sociedad llevar a cabo sus operaciones o que de cualquier otra forma impliquen una disminución material de sus ingresos; y iv) en general todo acto, hecho o condición que produce eventos no previstos o imposibles de prever por la Sociedad, o que previstos son razonablemente imposibles de controlar, no imputables a la Sociedad y que impidan el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el Programa de Emisiones de Bonos IASA IV.

Cualquier incumplimiento en el pago del capital o intereses motivado por caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, deberá ser comunicado por la Sociedad como hecho relevante a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de Tenedores de Bonos. La comunicación deberá incluir toda la información disponible que permita corroborar el caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida y, en caso que la imposibilidad sea temporal, establecer el plazo en el que la Sociedad anticipa que se revertirá la situación y se cumplirá con el pago del capital o los intereses.

2.2.39. Representante Común de Tenedores de Bonos

Previo a cada emisión, el Gerente Central de Finanzas y Administración designarán provisionalmente a un Representante Común de Tenedores de Bonos (en adelante simplemente Representante de Tenedores).

Una vez finalizada la colocación total de los bonos o concluido el plazo de colocación de cada emisión, los Tenedores podrán nombrar un nuevo representante que sustituya al provisional.

Se entenderá que el representante provisional ha sido ratificado como definitivo si transcurridos treinta (30) días calendario de finalizada la colocación, no existiera pronunciamiento al respecto por parte de la Asamblea de Tenedores de Bonos. El Representante Común actuará como mandatario del conjunto de Tenedores de Bonos y representará a éstos frente a la Sociedad y, cuando corresponda, frente a terceros.

En caso que los Tenedores de Bonos designen a un Representante de Tenedores, diferente al que sea nombrado por la Sociedad como provisional, por un costo superior al que se compromete a cancelar la Sociedad, el gasto adicional deberá ser cubierto por los tenedores de bonos.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 654 y siguientes del Código de Comercio, el Representante Común de Tenedores de Bonos deberá comprobar los datos contables manifestados por la Sociedad; a cuyo efecto ésta le proporcionará la información que resulte necesaria para llevar a cabo estas funciones.

2.2.40. Asambleas de Tenedores de Bonos

2.2.40.1. Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 657 del Código de Comercio, los Tenedores de Bonos pueden reunirse en Asamblea General de Tenedores de Bonos IASA IV (en adelante Asamblea de Tenedores).

La Asamblea de Tenedores podrá reunirse a convocatoria de la Sociedad, del Representante Común de Tenedores de Bonos o a solicitud expresa de los Tenedores de Bonos de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV que representen al menos el 25% de los Bonos en circulación de esa Emisión computados por capitales remanentes en circulación a la fecha de realización de la asamblea convocada.

Las convocatorias a Asambleas de Tenedores deberán efectuarse por publicación en un periódico de circulación nacional por lo menos en tres (3) oportunidades. La primera publicación deberá corresponder a una fecha no menor a treinta (30) días calendario previos al día en que se vaya a celebrar la Asamblea de Tenedores y la última publicación deberá corresponder a una fecha no menor a diez (10) días calendario previos al día en que se vaya a celebrar la Asamblea de Tenedores. La convocatoria incluirá un orden del día que consigne asuntos concretos a considerarse.

La segunda y siguientes convocatorias a Asambleas de Tenedores, se realizarán dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha en que debió realizarse la Asamblea General de Tenedores de Bonos declarada sin quórum suficiente.

La Sociedad realizará al menos una Asamblea de Tenedores de Bonos al año, a efectuarse a partir de la fecha de emisión de cada emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV y, cubrirá el costo de las convocatorias que ésta realice. Los costos de convocatorias a Asambleas de Tenedores adicionales deberán ser asumidos por quienes la soliciten, siempre y cuando la convocatoria no se encuentre relacionada con Hechos Potenciales de Incumplimiento o Hechos de Incumplimiento.

Las asambleas convocadas por la Sociedad se llevarán a cabo en cualquiera de sus oficinas a nivel nacional y/o en cualquier otro lugar que designe la Sociedad".

2.2.40.2. Quórum

El quórum requerido para las Asambleas de Tenedores será el que represente cincuenta por ciento más un voto (50% + 1 voto) computado por el monto de capitales de los Bonos en circulación.

En caso de no existir quórum para instaurar la Asamblea de Tenedores, se convocará por segunda vez y el quórum será el número de votos presentes en la Asamblea de Tenedores, cualquiera que fuese. Si ningún Tenedor de Bonos asiste a la segunda convocatoria, se realizarán posteriores convocatorias con la misma exigencia de quórum que para las Asambleas de Tenedores convocadas por segunda convocatoria.

La Asamblea de Tenedores de Bonos en segunda convocatoria deberá llevarse a cabo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha inicialmente convocada. Para posteriores convocatorias se seguirá la misma regla, debiendo contarse el plazo de 15 días hábiles a partir de la última fecha convocada.

La Asamblea de Tenedores podrá reunirse válidamente, sin el cumplimiento de los requisitos de convocatoria, y resolver cualquier asunto de su competencia, siempre que se encuentren representados el cien por ciento (100%) de los Bonos en circulación.

En el caso de realizar modificaciones a las condiciones y características de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV, el quórum requerido será el descrito en el Numeral 2.2.31. "Modificaciones a las condiciones y características de las Emisiones que conforman el Programa de Emisiones de Bonos IASA IV" del presente prospecto marco.

2.2.40.3. Votación y Decisiones

En las Asambleas de Tenedores de Bonos, cada bono en circulación otorgará a su Tenedor el derecho a un (1) voto por el valor equivalente al bono de menor valor nominal de esa Emisión. Podrán formar parte de las Asambleas de Tenedores únicamente los Tenedores de Bonos que figuren inscritos en el registro de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A., con anticipación de un día hábil anterior en que vaya a celebrarse la Asamblea de Tenedores.

Las decisiones en Asamblea de Tenedores serán tomadas por el voto de Tenedores de Bonos que representen dos tercios (2/3) del capital presente en la Asamblea. Las decisiones adoptadas por la Asamblea de Tenedores serán obligatorias para todos los Tenedores de Bonos, incluso los ausentes y disidentes, salvando los derechos de estos últimos previstos en el Código de Comercio

2.2.41. Protección de derechos

La omisión o demora en el ejercicio de cualquier derecho, facultad o recurso reconocido al Representante Común de Tenedores de Bonos o a la Asamblea General de la Emisión respecto a cualquier característica, condición o derecho que emane de las emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV, no significará la renuncia a dicho derecho, facultad o recurso, ni tampoco se interpretará como un consentimiento o renuncia al mismo, ni las acciones o aceptación tácita del Representante Común de Tenedores o de los Tenedores de Bonos.

2.2.42. Arbitraje

En caso de discrepancia entre la Sociedad y el Representante Común de Tenedores de Bonos y/o los Tenedores de Bonos respecto de la interpretación de cualesquiera términos y condiciones, que se encuentren plasmados en los documentos que aprueban y respaldan el Programa de Emisiones y/o las emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV, que no pudieran haber sido resueltas amigablemente, serán resueltas en forma definitiva mediante arbitraje ante el Centro de Conciliación y Arbitraje Comercial de CAINCO, de acuerdo a sus reglamentos y con sede en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en el marco de la Ley No. 708 de Conciliación y Arbitraje, a las disposiciones reglamentarias y las modificaciones o complementaciones que se efectúen por cualquier otra disposición legal.

2.2.43. Tratamiento Tributario

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 29 y el artículo 35 de la Ley de Reactivación Económica N° 2064 de fecha 03 de abril de 2000, el tratamiento tributario de los bonos de cada emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV es el siguiente:

- Toda ganancia de capital producto de la valuación de Bonos a precios de mercado o producto de su venta definitiva está exenta de todo pago de impuesto; y
- El pago de intereses de las Emisiones cuyo plazo de vigencia sea igual o superior a tres años está exento del pago del RC-IVA.

Los impuestos antes señalados y los demás impuestos actuales y futuros se aplican conforme a las disposiciones legales que los regulen.

2.2.44. Calificación de Riesgo

Cada una de las emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV contará con una calificación de riesgo individual, la cual será incorporada en el Prospecto Complementario correspondiente y será practicada por una calificadoradora de riesgo registrada en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero. La contratación de la empresa Calificadoradora de Riesgo para cada emisión de bonos comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV será definida por el Gerente Central de Finanzas y Administración de la Sociedad.

2.2.45. Tipo de garantía

Los bonos comprendidos dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV estén respaldos por la garantía quirografaria de la Sociedad, en los términos y alcances establecidos por el Código Civil.

2.2.46. Posibilidad de que los derechos descritos sean o puedan ser afectados o limitados por otro tipo de Valores

Los bonos del Programa de Emisiones de Bonos Bursátiles IASA IV no se verán afectados o limitados por las emisiones vigentes de Industrias de Aceite S.A., tanto privadas como en la Bolsa Boliviana de Valores S.A., detalladas a continuación y expuestas en el punto 7.9. referente a las Obligaciones existentes al 30 de septiembre de 2016:

- Emisiones de bonos dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA, Programa de Emisiones de Bonos IASA II, Programa de Emisiones de Bonos IASA III y bonos de Oferta Privada:

Nombre de la Emisión	Monto original de la Emisión	Monto vigente al 30/09/2016	Fecha Emisión	de Fecha Vencimiento
Bonos IASA Emisión 1	US\$ 35,000,000.-	US\$ 3,500,000.-	13/11/2009	07/10/2016
Bonos IASA Emisión 2	Bs 70,000,000.-	Bs 7,000,000.-	13/11/2009	07/10/2016
Bonos IASA II Emisión 1	Bs 70,000,000.-	Bs 42,000,000.-	31/05/2012	25/04/2019
Bonos IASA II Emisión 2	Bs 67,200,000.-	Bs 47,040,000.-	03/12/2012	28/10/2019
Bonos IASA III Emisión 1	US\$ 20,000,000	US\$ 12,500,000	28/02/2013	28/01/2019
Bonos IASA III Emisión 2	Bs 52,200,000	Bs 31,320,000.-	22/11/2013	22/10/2019
Bonos IASA III Emisión 3	US\$ 15,000,000	US\$ 9,000,000	30/12/2013	29/11/2019
Bonos IASA III Emisión 5	Bs 69,600,000	Bs 69,600,000	18/12/2015	16/11/2021
Bonos IASA III Emisión 6	Bs 170,520,000	Bs 170,520,000	25/02/2016	24/01/2022

Bonos de Oferta Privada IASA- I	US\$ 5,000,000	US\$ 5,000,000	03/06/2014	18/05/2017
---------------------------------	----------------	----------------	------------	------------

*Se aclara que la oferta pública de la emisión denominada "Bonos IASA III – Emisión 4" dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA III por el monto de US\$ 20,000,000 fue aprobada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, sin embargo por decisión de Industrias de Aceite S.A. los valores no fueron colocados.

- De la misma manera al 30 de septiembre de 2016, Industrias de Aceite S.A. registró emisiones de pagarés bursátiles, las mismas que son detalladas a continuación:

Nombre de la Emisión	Monto original de la Emisión	Monto vigente al 30/09/2016	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento
Pagares Bursátiles IASA III Emisión I	Bs 48,720,000.00.-	Bs 48,720,000.00.-	19/05/2016	25/12/2016
Pagares Bursátiles IASA III Emisión II	Bs 48,720,000.00.-	Bs 48,720,000.00.-	20/05/2016	16/03/2017
Pagares Bursátiles IASA III Emisión III	Bs 48,720,000.00.-	Bs 48,720,000.00.-	03/06/2016	10/03/2017
Pagares Bursátiles IASA III Emisión IV	Bs 48,720,000.00.-	Bs 48,720,000.00.-	06/06/2016	04/03/2017

3. RAZONES DE LA EMISIÓN Y DESTINO DE LOS FONDOS

3.1. Razones

Después de analizar varias alternativas, la Sociedad ha visto por conveniente acudir al Mercado de Valores para la realización de un Programa de Emisiones de Bonos, estructurado de acuerdo a los activos y pasivos de la empresa, en razón a las ventajas financieras que le ofrece esta forma de financiamiento.

3.2. Destino

De acuerdo a lo determinado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 13 de enero de 2016, el producto final de los fondos obtenidos serán utilizados para:

- Recambio de pasivos.
- Capital de inversiones.
- Capital de operaciones.
- Una combinación de cualquiera de las tres anteriores.

4. FACTORES DE RIESGO

Los potenciales inversionistas, antes de tomar la decisión de invertir en los bonos comprendidos dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV deberán considerar cuidadosamente la información presentada en este Prospecto Marco, sobre la base de su propia situación financiera y sus objetivos de inversión. La inversión en los bonos implica ciertos riesgos relacionados con factores tanto externos como internos a Industrias de Aceite S.A. que podrían afectar el nivel de riesgo vinculado a la inversión.

Los riesgos e incertidumbres descritos a continuación podrían no ser los únicos que enfrenta el Emisor. Podrían existir riesgos e incertidumbres adicionales actualmente no conocidos por el Emisor. Adicionalmente, no se incluyen riesgos considerados actualmente como poco significativos por el Emisor. Hay la posibilidad de que dichos factores no conocidos o actualmente considerados poco significativos afecten el negocio del Emisor en el futuro.

4.1. Factores de Riesgo relacionados con Bolivia

4.1.1. Riesgo País o Riesgo Estructural

Durante los últimos años, se ha llevado a cabo en Bolivia una serie de reformas orientadas a reestructurar el Estado Boliviano. El riesgo del posible inversionista en los bonos comprendidos dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV incluye la posibilidad de que varíen las condiciones de la inversión privada nacional y extranjera, así como también la posibilidad de que el gobierno implemente nuevas reformas, llevándolas a cabo de manera tal que las condiciones operativas del Emisor se vean afectadas negativamente.

Asimismo, dado que el Emisor y sus operaciones se ubican en Bolivia, éstas están sujetas a hechos y cambios de orden político, social y económico, incluyendo conflictos armados, expropiaciones, nacionalizaciones, entre otros. Estos hechos podrían afectar negativamente las operaciones del Emisor (conjuntamente con las de otras entidades domiciliadas en Bolivia) y los posibles compradores de los bonos comprendidos dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV deben evaluarlos.

4.1.2. Riesgo de Fluctuaciones Cambiarias

Es el riesgo que se genera por efectos de una depreciación de la moneda en la cual se efectúan las transacciones y se encuentran denominados los valores emitidos en cada una de las series emitidas dentro del Programa.

4.1.3. Riesgo de Variación de Tasas de Interés

Las variaciones en la tasa de interés del mercado de capitales en Bolivia pueden afectar el precio de mercado de los bonos comprendidos dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV en el mercado secundario. Si las tasas de interés del mercado se incrementan de manera significativa y consistente, esto podría perjudicar la rentabilidad real de los Bonos.

4.1.4. Riesgo de Implementación de Restricciones a las Exportaciones

Durante el primer semestre del 2008, el Gobierno de Bolivia implementó un sistema de permisos para la exportación de aceites crudos y refinados de soya y girasol, los que son otorgados previa verificación de que la empresa solicitante cumpla con abastecer al mercado local con aceites refinados y cumpla con la banda de "precio justo" para la comercialización de estos productos. La Sociedad siempre ha dado prioridad al abastecimiento del mercado local respecto de la exportación y los precios de sus productos se han ubicado, incluso, por debajo de la banda de "precio justo" aprobada por el Gobierno. Como consecuencia, la Sociedad no ha tenido dificultades para obtener los permisos de exportación. No obstante, los potenciales compradores de los bonos comprendidos dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV deben considerar la posibilidad de que el Gobierno restablezca las restricciones a la exportación o implemente nuevas restricciones que restrinjan la comercialización de los productos del Emisor y afecten negativamente el rendimiento esperado de los bonos.

4.2. Factores de Riesgo relacionados al Emisor

4.2.1. Riesgo de Variación en el Precio de Materias Primas

El Emisor utiliza grano de soya y girasol como principales materias primas para elaborar sus productos. Por ser "commodities", los precios de la soya y el girasol están sujetos a variaciones, según se produzcan cambios en la oferta y la demanda por estos productos. El Emisor, al igual que otras empresas del sector de extracción y comercialización de oleaginosas, debe acopiar materia prima durante los meses de cosecha de la soya y el girasol y procesar esta materia prima gradualmente durante un periodo de tiempo mayor al de la cosecha. Como consecuencia, la Sociedad puede adquirir materias primas a un determinado precio y, durante el periodo de procesamiento de éstas, el precio de venta de sus productos finales podría disminuir significativamente. Esta situación presenta un riesgo de pérdida para la Sociedad, ya que se habrían adquirido inventarios a precios más altos que los precios de venta de sus productos terminados. Para minimizar este riesgo, la Sociedad realiza operaciones de cobertura utilizando instrumentos derivados (contratos de venta futuros y contratos de opción de venta) en las Bolsas de Productos de Chicago (Estados Unidos) y Rosario (Argentina). Estas operaciones de cobertura permiten a la Sociedad garantizar un precio de venta final, al momento de adquirir la materia prima. Los plazos definidos para estas coberturas son menores a seis meses, tomando en cuenta la posición del stock físico de insumos. La Sociedad no toma posiciones especulativas en la Bolsa.

4.2.2. Riesgo de Tipo de Cambio

Las ventas de la Sociedad a nivel nacional se realizan en bolivianos, mientras que las exportaciones de productos se realizan en Dólares. De manera similar, los gastos de la empresa se encuentran denominados tanto en bolivianos (entre los cuales destacan los sueldos y salarios, así como también otros gastos administrativos), como también en Dólares (entre los cuales se encuentran los costos de las materias primas, fletes y gastos asociados a la exportación, entre otros). Adicionalmente, la empresa contrata deuda financiera de corto y mediano plazo tanto en Dólares como en bolivianos. Como consecuencia de esta estructura de costos, las variaciones en el tipo de cambio entre el boliviano y el dólar tienen un impacto sobre el resultado neto de la Sociedad, ya que pueden derivar tanto en ganancias como en pérdidas por tipo de cambio. Para mitigar el impacto de las variaciones en el tipo de cambio, la Sociedad tiene como política calzar sus activos con sus pasivos según tipo de moneda.

4.2.3. Riesgo de Aumento de la Competencia

El Emisor enfrenta actualmente un nivel de competencia significativo en los países en los cuales vende sus productos. Durante los últimos años, el incremento en los precios internacionales de los aceites y harinas de soya y girasol se han traducido en la eliminación de las ventajas arancelarias que otorgaban los países de la Comunidad Andina de Naciones a las exportaciones bolivianas. Estos cambios no han afectado la capacidad de la empresa de comercializar sus productos, ya que la Sociedad ha venido desarrollando eficiencias que le permitan competir en condiciones de libre mercado. No obstante, debe tenerse presente que cambios en los acuerdos vigentes entre miembros de la Comunidad Andina de Naciones y futuros acuerdos suscritos entre miembros de la Comunidad Andina de Naciones y entre miembros de la Comunidad Andina de Naciones con terceros países podrían, entre otros factores, afectar la competitividad de la empresa en algunos de los mercados en los que participa e incidir negativamente sobre el riesgo de los bonos comprendidos dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV.

A nivel nacional, los productos del Emisor gozan de elevados niveles de participación de mercado y de una posición de liderazgo. Asumiendo que la economía del país mantenga sus niveles de crecimiento estático, correlacionados con el crecimiento natural de la población, la competencia debería mantener su intensidad actual, y la posición de mercado del Emisor no debería verse afectada por cambios en la participación de mercado ni por la entrada de nuevos participantes. El Emisor no tiene información sobre posibles nuevos

competidores ni sobre el alcance del aumento de la competencia o sobre los efectos de este aumento sobre la empresa. Este efecto depende de ciertos factores que no pueden ser evaluados de manera precisa ni pueden ser controlados por el Emisor.

No obstante, el Emisor enfrenta la competencia en el mercado interno generando ventajas competitivas que sean sostenibles en el tiempo y que lo diferencien de otros competidores. Entre estas ventajas se encuentran: (i) productos competitivos en niveles de calidad, (ii) marcas fuertemente establecidas en el mercado, (iii) tener la mejor red de distribución del país; y (iv) fuerte respaldo en marketing complementado por inversiones sólidas en investigación de mercado y publicidad. Adicionalmente a las ventajas competitivas mencionadas, es importante añadir que el Emisor es una empresa que aplica estrategias agresivas de lanzamiento de nuevos productos, incursionando en nuevas categorías, y cuenta con el apoyo de sus empresas vinculadas, que permiten la transferencia de tecnología y know how internacional.

4.2.4. Riesgos por Procesos Pendientes y otras Contingencias

El Emisor se ha constituido en parte de procesos legales motivados por causales de índole tributaria y laboral, que surgieron en el curso normal de sus actividades.

Si bien no puede asegurarse que el resultado de dichos procesos será favorable para el Emisor, éste considera que ninguno de los procesos que mantiene pendientes pueden afectar de manera significativa a Industrias de Aceite S.A. respecto a sus activos, ni tener un impacto importante sobre los resultados de las operaciones de la empresa ni de su posición financiera.

4.2.5. Riesgos por Factores Climáticos

La principal materia prima utilizada por la Sociedad son los granos de soya y las semillas de girasol. Estos productos son de origen agrícola y se producen en las zonas norte, centro y este del departamento de Santa Cruz. La disponibilidad de materia prima está sujeta a la producción de estos campos agrícolas, la cual puede verse afectada por factores climáticos adversos como sequías ó inundaciones, que pueden tener un impacto en el área cultivada y en los rendimientos de las zonas agrícolas.

4.2.6. Riesgos por Acceso a Fuentes de Financiamiento

El Emisor requiere de capital de trabajo que le permita adquirir materias primas regulamente. Este capital de trabajo está conformado por recursos propios del Emisor y por recursos provenientes de las fuentes de financiamiento con las que cuenta la Sociedad. Existe la posibilidad de que se produzcan cambios en los ciclos de venta y realización de las cuentas por cobrar del Emisor y de que se produzcan cambios en la situación del Emisor o en las políticas crediticias de las entidades financieras que otorgan financiamiento al Emisor que podrían restringir el acceso a capital de trabajo de la Sociedad. Estos cambios podrían afectar las operaciones del Emisor e incidir negativamente sobre el riesgo de los bonos comprendidos dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV. El Emisor ha contado con fuentes alternativas de financiamiento y ha utilizado distintos instrumentos financieros que le han permitido obtener liquidez. En esta línea, el Emisor ha estructurado este Programa de Emisiones, el cual le permitirá financiar su capital de trabajo.

4.2.7. Riesgos por fusiones, transformaciones societarias

En caso de una fusión o transformación de la Sociedad, los bonos comprendidos dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV pasarán a formar parte del pasivo de la nueva sociedad fusionada o transformada, la que asumirá el cumplimiento de todos los compromisos asumidos por la Sociedad, conforme a la emisión y los que voluntariamente asuman en acuerdos con la Asamblea General de Tenedores de Bonos. La fusión o transformación de la Sociedad estará sujeta a las normas aplicables del Código de Comercio.

4.2.8. Riesgo por conflicto de interés

Previo a cada emisión, el Gerente Central de Finanzas y Administración designarán provisionalmente a un Representante Común de Tenedores de Bonos (en adelante simplemente Representante de Tenedores). El cual no deberá tener relación societaria o de participación con la Agencia colocadora, Credibolsa S.A. Agencia de bolsa, por lo que el emisor considera que no existe conflicto de interés.

4.2.9. Riesgo de Procesos Judiciales, Administrativos o Contingencias Legales

La Sociedad no se halla exenta de posibles contingencias de orden legal y administrativo que pudieran en su momento afectar significativamente el normal desarrollo de las operaciones. Si se presentará alguna de estas circunstancias, la Sociedad tomará los recaudos necesarios para su defensa.

4.3. Factor de Riesgo relacionado a los Bonos y al Programa de Emisiones de Bonos

4.3.1. Riesgo Tributario

El Prospecto Marco describe, de manera general, el tratamiento tributario al que está sujeta la inversión en los Bonos comprendidos dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA III. No obstante, cada inversionista deberá buscar asesoría específica de parte de sus propios asesores legales y tributarios con la finalidad de determinar las consecuencias que se pueden derivar de su situación particular, de modo que cada inversionista pueda tomar su propia decisión sobre la conveniencia de adquirir los Bonos. Adicionalmente, los inversionistas deben considerar que la información contenida en el Prospecto Marco es susceptible a cambios en el futuro, por lo que deberán permanecer constantemente informados respecto a cambios en el régimen tributario que podrían afectar el rendimiento esperado de su inversión.

5. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN

5.1. Inversionistas a los que van dirigidos los bonos

Los bonos comprendidos dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV, estarán dirigidos tanto a inversionistas institucionales como a inversionistas particulares.

5.2. Medios de difusión sobre las principales condiciones de la oferta

Se darán a conocer las principales condiciones de la Oferta Pública Primaria de cada emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV, a través de avisos en un periódico de circulación nacional.

5.3. Tipo de oferta

La Oferta Pública Primaria de los bonos comprendidos dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV será bursátil, en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

5.4. Diseño y estructuración

El diseño y la estructuración del presente Programa de Emisiones fueron realizados por Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa, inscrita en la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero bajo el Registro SPVS-IV-AB-CBA-003/2002, en base a la información proporcionada por Industrias de Aceite S.A.

5.5. Agencia de Bolsa responsable de la colocación

Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa actuará como Agente Pagador y realizará la colocación primaria de todos los bonos comprendidos dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV.

5.6. Modalidad de colocación

La colocación de los bonos comprendidos dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV será realizada bajo la modalidad de "a mejor esfuerzo".

5.7. Plazo de colocación

El plazo máximo para la colocación de cada emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV será de ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de su fecha de emisión (determinada por el Gerente Central de Finanzas y Administración y señalada en la Autorización de Oferta Pública de la ASFI e Inscripción de la correspondiente Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV en el RMV de la ASFI). La Sociedad podrá pedir ampliación del referido plazo, conforme a las normas legales aplicables.

5.8. Condiciones bajo las cuáles la Oferta Pública quedará sin efecto

La Oferta Pública quedará sin efecto en caso de que el Emisor decida suspender la colocación de los Bonos de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos antes de la finalización del plazo de colocación primaria o en caso de que la Oferta Pública sea cancelada por el ente regulador. Asimismo, en caso de que la totalidad de los Bonos de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos no fueran colocados dentro del plazo de colocación primaria, los Bonos no colocados quedarán automáticamente inhabilitados perdiendo toda validez legal, debiendo este hecho ser comunicado a la ASFI, a la BBV y a la EDV.

5.9. Procedimiento de colocación Primaria

Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

5.9.1. Modificaciones a las condiciones y características de las Emisiones que conforman el Programa de Emisiones de Bonos IASA IV

La Sociedad tendrá la facultad de modificar las condiciones específicas y particulares de cada una de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV, previa aprobación de dos tercios (2/3) de los votos de Tenedores de Bonos de esa Emisión.

Las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos que aprueben las modificaciones señaladas en el presente punto, requerirán un quórum, en primera convocatoria, de al menos 75% del capital remanente en circulación de los bonos emitidos y de 67% del capital remanente en circulación de los bonos emitidos, en caso de segunda y posteriores convocatorias.

5.10. Relación entre el Emisor y la Agencia de Bolsa responsable de la colocación

No existe vinculación entre Industrias de Aceite S.A. y Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa, más allá de la relación contractual para efectos de la colocación de los bonos comprendidos dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV.

5.11. Bolsa de Valores donde se transarán los valores

Los bonos comprendidos dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV serán transados en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

6. EL EMISOR**6.1. Identificación del Emisor**

Nombre o Razón Social:	Industrias de Aceite S.A.
Rótulo Comercial:	Fino
Objeto de la sociedad:	<p>El objeto de la sociedad, será el de realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, actos y operaciones de comercio en forma general y en especial la actividad empresarial relativa a la producción, explotación, transformación, industrialización, comercialización, importación, exportación, distribución y negociación de productos (como ser la soya, girasol, otros oleaginosos y azúcar), así como también procesar y transformar materia prima y productos, en aceite de soya, girasol, biocombustibles derivados de las oleaginosas, productos derivados de la caña, y productos de alimentación en general, tanto para consumo humano como animal.</p> <p>De igual manera se dedicará a los servicios agrícolas, pecuarios, forestales, o sus derivados en todas sus fases y niveles, de propia producción y/o de terceros, pudiendo a tal efecto ejercitar todos los actos relacionados a las referidas actividades comerciales, tales como, comprar, vender, importar, exportar, arrendar, efectuar investigaciones, instalar plantas para la producción, procesamiento y transformación; para importar, exportar y comercializar, todo tipo de bienes y productos, herramientas, insumos y maquinarias en general, para la explotación agrícola, ganadera y forestal, estableciendo para el efecto depósitos, almacenes, tiendas y cualquier otra instalación; y, en fin realizar todas las operaciones afines y complementarias.</p> <p>Emprender toda clase de proyectos de investigación o de innovación tecnológica para el fortalecimiento productivo y desarrollo agropecuario, forestal y de conservación de los recursos naturales, medioambiente y otros campos afines.</p> <p>Asimismo la sociedad podrá, producir, importar, exportar y comercializar productos cosméticos, productos de higiene doméstica, productos absorbentes de higiene personal, insumos médicos y misceláneos, es decir realizar todo acto conexo o afín que fuera del interés social, sin que esta enunciación sea limitativa o restrictiva, y en el evento de cualquier ambigüedad, esta cláusula será interpretada de tal manera que los objetivos de la sociedad queden ampliados más bien que restringidos, quedando plenamente la sociedad facultada a realizar todas las operaciones actos y contratos civiles, comerciales o de cualquier otra clase permitidos por ley, sin limitación alguna.</p>
Giro del Negocio:	Extracción y comercialización de oleaginosas y sus sub productos.
Domicilio legal e Información de Contacto:	<p>Carretera al Norte, Km 6 ½ s/n</p> <p>Casilla #1759</p> <p>Santa Cruz, Bolivia</p> <p>Tel. +591 (3) 344 – 3000</p> <p>Fax +591 (3) 344 – 3020</p> <p>fino@fino.com.bo</p> <p>www.fino.com.bo</p>
Representante Legal:	<p>Juan Martin Moreyra Marrou</p> <p>Guillermo Aldo José Rubini Airaldi</p>
Registro del emisor en el RMV de la ASFI:	ASFI/DSV-EM-FIN-109/2009 de fecha 11 de agosto de 2009

Matrícula de Comercio:	00012881
N.I.T.:	1023233029
CIU:	1514
RUEX:	SCZ-217

6.2. Documentos Constitutivos

- En la ciudad de La Paz, el 20 de julio de 1954 se constituyó como una sociedad anónima, la empresa Industrias de Aceite S.A., mediante Instrumento Público No. 359 del 20 de julio de 1954, protocolizado ante Notario de Fe Pública No. 2 del Distrito Judicial de La Paz, a cargo del señor Julio C. Romero.
- El 31 de julio de 1978 mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas se decide adecuar a la sociedad al nuevo Código de Comercio y modificar parcialmente sus Estatutos. Dicha adecuación fue protocolizada mediante Testimonio No. 620 de fecha 03 de octubre de 1978 ante Notario Público de Primera Clase No. 2 del Distrito Judicial de Santa Cruz, a cargo de la señora María Luisa Lozada B.
- El 20 de diciembre de 1982 mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas se transfiere acciones en favor del Ing. Jose Alejandro Gonzales Garcia, por la suma de Bs. 22,500,000. Dicha transferencia fue protocolizada mediante Testimonio No. 467 de fecha 30 de diciembre de 1983 ante Notario Público de Primera Clase No. 2 de Distrito Judicial de Santa Cruz, a cargo de la señora María Luisa Lozada B.
- El 11 de septiembre de 1996 mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas, se aumenta el capital autorizado, suscrito, pagado y sosiguiente modificación parcil de los estatutos que realizan los accionistas de Industrias de Aceite S.A. Dicho aumento fue protocolizado mediante Testimonio No. 1148 de fecha 2 de octubre de 1996 ante Notario Público de Primera Clase No. 47 de Distrito Judicial de Santa Cruz, a cargo de la señora Nancy Parada de Aguilera.
- En fecha 12 de diciembre de 2000 mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas, se amenta el capital autorizado Dicho aumento fue protocolizado mediante Testimonio No.48 de fecha 18 de enero de 2001 ante Notario Público de Primera Clase No.47 de Distrito Judicial de Santa Cruz, a cargo de la señora Nancy Parada de Aguilera.
- El 12 de diciembre de 2000 mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas, los accionistas aprobaron el aumento de capital pagado y suscrito a Bs. 254.400.000 (Doscientos cincuenta y cuatro millones cuatrocientos mil Bolivianos) y el capital autorizado a Bs. 300.000.000 (Trescientos millones de Bolivianos). Como consecuencia de dicho aumento se modifica el artículo 4 de los Estatutos mediante el Instrumento Público No. 48 de 18 de enero de 2001.
- El 27 de marzo de 2003 mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas , los accionistas determinaron aclarar al Segundo Testimonio del Instrumento N° 620 de fecha 03 de octubre de 1978, rectificando la fecha de constitución de la Sociedad por la correcta 20 de julio de 1954 y el objeto social de la Sociedad a ese año por el correcto "dedicarse a la industria de aceites comestibles y derivados". Dicha Acta.fue protocolizada mediante el Instrumento Público No. 308/2003 de fecha 24 de abril de 2003 ante la Notaria de Fe Publica No. 2 del Distrito Judicial de Santa Cruz, a cargo de la Dra. Maria Luisa Lozada B.
- El 29 de marzo de 2003 mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas, los accionistas aprobaron: (i) la transferencia de 63.600 acciones de propiedad del Sr. Calixto Romero Guzmán a favor de la empresa Urigeler International, (ii) la transferencia de 61,056 acciones de propiedad de la empresa Corporación Génesis a favor de la empresa Urigeler International y (iii) la transferencia de 2,544 acciones de propiedad de Corporación Génesis a favor de Birmingham Merchant S.A.. La nueva composición de accionistas de la empresa estaría conformada por: Trident Investment Corporation, propietaria de 63,600 acciones, Birmingham Merchant S.A., propietaria de 2,544 acciones, y Urigeler International S.A., propietaria de 188,256 acciones.
- El 5 de abril de 2006, mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas, los accionistas aprobaron ampliar la duración de la empresa hasta el 2031. Dicha Acta fue protocolizada mediante el Instrumento Público No. 126/2006 de fecha 12 de mayo de 2006 ante la Notaria de Fe Publica No. 44 del Distrito Judicial de Santa Cruz, a cargo de la Dra. Lilia Gladys Flores.
- El 3 de febrero de 2010, mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas, los accionistas aprobaron ampliar el objeto social de la Sociedad, procediendo de esta manera a modificar parcialmente los Estatutos de Industrias de Aceite, S.A. Dicha Acta fue protocolizada mediante el Instrumento Público N° 412/2010 de fecha 4 de febrero de 2010, ante Notario de Fe pública N° 33 del Distrito Judicial de Santa Cruz, a cargo de la Dra. Mónica Villarroel Rojas.
- El 18 de febrero de 2010, mediante Escritura Pública N° 542/2010, la Sociedad procedió a la aprobación de la modificación al objeto social y la consecuente modificación parcial a los estatutos de la sociedad. Dicha Escritura fue protocolizada , ante Notario de Fe pública N° 33 del Distrito Judicial de Santa Cruz, a cargo de la Dra. Mónica Villarroel Rojas.
- El 1 de abril de 2010, mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas, los accionistas realizaron aclaraciones a los instrumentos públicos 412/2010, 542/2010, 824/2010 y 825/2010. Dicha Acta fue protocolizada mediante el Instrumento Público N° 1107/2010 de fecha 5 de abril de 2010, ante Notario de Fe pública N° 33 del Distrito Judicial de Santa Cruz, a cargo de la Dra. Mónica Villarroel Rojas.
- El 5 de abril de 2010, los representantes legales de Industrias de Aceite S.A. realizaron una Escritura Pública con las aclaraciones aprobadas al Instrumento Público 412/2010, aprobadas mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 1 de abril. Dicho documento, fue protocolizado mediante el Escritura Pública N° 1108/2010 de fecha 5 de abril de 2010, ante Notario de Fe pública N° 33 del Distrito Judicial de Santa Cruz, a cargo de la Dra. Mónica Villarroel Rojas.
- El 8 de abril de 2010, los representantes legales de Industrias de Aceite S.A. realizaron una Escritura Pública con las aclaraciones aprobadas al Instrumento Público 542/2010, correspondiente a las modificación parcial del Estatuto de la Sociedad. Dicho documento, fue protocolizado mediante el Escritura Pública N° 1158/2010 de fecha 8 de abril de 2010, ante Notario de Fe pública N° 33 del Distrito Judicial de Santa Cruz, a cargo de la Dra. Mónica Villarroel Rojas.

- El 22 de julio de 2011, mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas, la Sociedad proceció a la modificación parcial de Escritura de Constitución de la Sociedad, según consta en el Instrumento Público N° 3133/2011 protocolizado ante la Notaría de Fé Pública N° 33 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Dra. Monica Villarroel Rojas.

6.3. Capital Social

Al 30 de septiembre de 2016, el capital autorizado de la Sociedad alcanza la suma de Bs. 300.000,000.00 (Trescientos millones 00/100 Bolivianos). El capital suscrito y pagado alcanza Bs. 254.400.000 (Doscientos cincuenta y cuatro millones cuatrocientos mil 00/100 Bolivianos), equivalente a 254.400 acciones, con un valor nominal de Bs. 1.000,00 (Un mil 00/100 bolivianos) cada una. Se encuentran distribuidos según se presenta en el cuadro a continuación:

Cuadro No. 4: Nómina de Accionistas de Industrias de Aceite S.A. (al 30 de septiembre de 2016)

Accionista	Domicilio	Acciones	Porcentaje
Urigeler International S.A.	Panamá	188.256	74%
Trident Investment Corporation	Panamá	63.600	25%
Birmingham Merchant S.A.	Panamá	2.544	1%
	Total	254.400	100%

Fuente: Industrias de Aceite S.A.

El capital social de las empresas Urigeler International S.A. y Trident Investment Corporation se encuentra compuesto por acciones al portador, por lo que no es posible identificar o individualizar a la composición accionaria de las mismas.

* El 100% de las acciones de Urigeler International S.A. son de propiedad de la empresa Continental Tech S.A. con acciones nominativas.

6.4. Empresas Vinculadas

Las siguientes empresas se encuentran vinculadas a Industrias de Aceite S.A. por propiedad:

Cuadro No. 5: Entidades Vinculadas por Propiedad (al 30 de septiembre de 2016)

Razón Social	Actividad	Vínculo	Acciones	Valor Total	Participación
Urigeler International S.A.	Inversionista de empresas	Accionista	188.256	Bs188.256.000	74%
Trident Investment Corporation	Inversionista de empresas	Accionista	63.600	Bs63.600.000	25%

Fuente: Industrias de Aceite S.A.

Las siguientes empresas peruanas se encuentran vinculadas por administración a Industrias de Aceite S.A.:

- **Alicorp S.A.A.:** Empresa dedicada al desarrollo, producción y comercialización de alimentos y productos de consumo masivo, insumos industriales, alimentos balanceados para animales, grasas y harinas, entre otros.
- **Palmas del Espino S.A. e Industrias del Espino SA.:** Empresas dedicadas al cultivo e industrialización de la palma aceitera.
- **Primax S.A.:** Empresa dedicada a la comercialización de combustibles.
- **Multimercados Zonales S.A.:** Complejo comercial dedicado fundamentalmente a la venta de alimentos.

- **Ransa Comercial S.A.:** La actividad de la empresa consiste en la prestación de servicios de logística que incluyen almacenaje, aduanas, transporte, distribución horizontal y servicio a navieras. Asimismo, la empresa posee una alianza con operadores globales de comercio exterior para proveer una solución total de logística a sus clientes. Complementariamente, brinda los servicios de refrigeración y congelamiento de toda clase de productos alimenticios.
- **Terminal Internacional del Sur:** Administra el puerto de Matarani, en Arequipa. Moviliza todo el comercio de la macroregión sur y recibe gran parte de los productos bolivianos que salen al Pacífico.
- **Consortio Naviero Peruano S.A.:** Se dedica al transporte marítimo internacional y nacional de carga, con especialización en servicios de línea regular (contenedores y carga suelta) y en cargas a granel.
- **Trabajos Marítimos S.A.:** Empresa dedicada al negocio de operaciones portuarias en el Perú.
- **Industria Textil Piura S.A.:** Se dedica a la elaboración de hilados finos de algodón pima.
- **Compañía Universal Textil S.A.:** Se dedica a la actividad textil.
- **Corporación Grupo Romero.:** Brinda servicios de contraloría, auditoría interna, asesoría legal, sistemas de información y telecomunicaciones, asesoramiento financiero, servicios contables, asesoramiento tributario, pago a personal y gestión empresarial.
- **Sitel S.A.:** Brinda diversos servicios en el ámbito de las telecomunicaciones, entre ellos, de larga distancia nacional e internacional.
- **Caña Brava.:** Caña Brava es el conjunto de 3 empresas del Grupo Romero que se dedican exclusivamente a la producción de etanol a partir de la caña de azúcar.
- **Pesquera Centinela.:** Empresa del sector pesquero
- **WIGO.:** Brindar wi-fi gratuito en los principales centros comerciales, zonas de la ciudad, informando a los usuarios de novedades y promociones cada vez que te conecte a la red.

6.5. Estructura Administrativa Interna

El órgano máximo de decisión de la Sociedad es la Junta de Accionistas, mientras que el órgano máximo de administración es el Directorio de la Sociedad. De éste depende el Gerente General, quién tiene la responsabilidad de implementar los lineamientos estratégicos definidos por el Directorio y supervisar la administración de todos los negocios de la Sociedad. La administración de la Sociedad recae sobre siete (7) Gerencias que reportan a la Gerencia General.

La Gerencia Central de Manufactura e Ingeniería está a cargo del Ing. Alvaro Rico . La Gerencia tiene bajo su responsabilidad directa la producción y mantenimiento de las dos plantas industriales situadas en Warnes y en Cochabamba. A su vez, tiene a su cargo directo, el funcionamiento de la planta de Molienda de Warnes y de él depende el Superintendente de la Planta refinadora de Cochabamba.

La Gerencia Central de Finanzas y Administración, está a cargo del Ing. Guillermo Rubini y de él dependen las Jefaturas Planificación Financiera, Contabilidad, Costos y Presupuesto, Auditoría Interna y Tributación, Análisis de Inversiones, y la Abogada Corporativa. Tiene a su cargo la responsabilidad de la administración de las Líneas de Crédito Bancarias y de los Financiamientos.

La Gerencia Central del Negocio de Molienda está dirigida por el Ing. David Flambury. Esta Gerencia maneja la compra de materia prima a los agricultores y, además tiene a su cargo la Gerencia de Captación de Materia prima, la Gerencia Nacional de Logística, la Gerencia de Comercio Exterior Commodities y las Jefaturas de Transporte de Mercadería para Exportación, Ventas de exportación y la Jefatura de Logística.

La Gerencia Central de Negocio de Consumo Masivo está asignada al Lic. Alfonso Kreidler y tiene a su cargo la Venta Nacional y de exportación de productos de consumo masivo. De él dependen la Gerencia Nacional de Marketing y la Gerencia Nacional de Ventas, los Jefes de Comercio Exterior Masivo, Nuevos Negocios, Nuevos Negocios Internacionales y Vendedor de Sub-Producto.

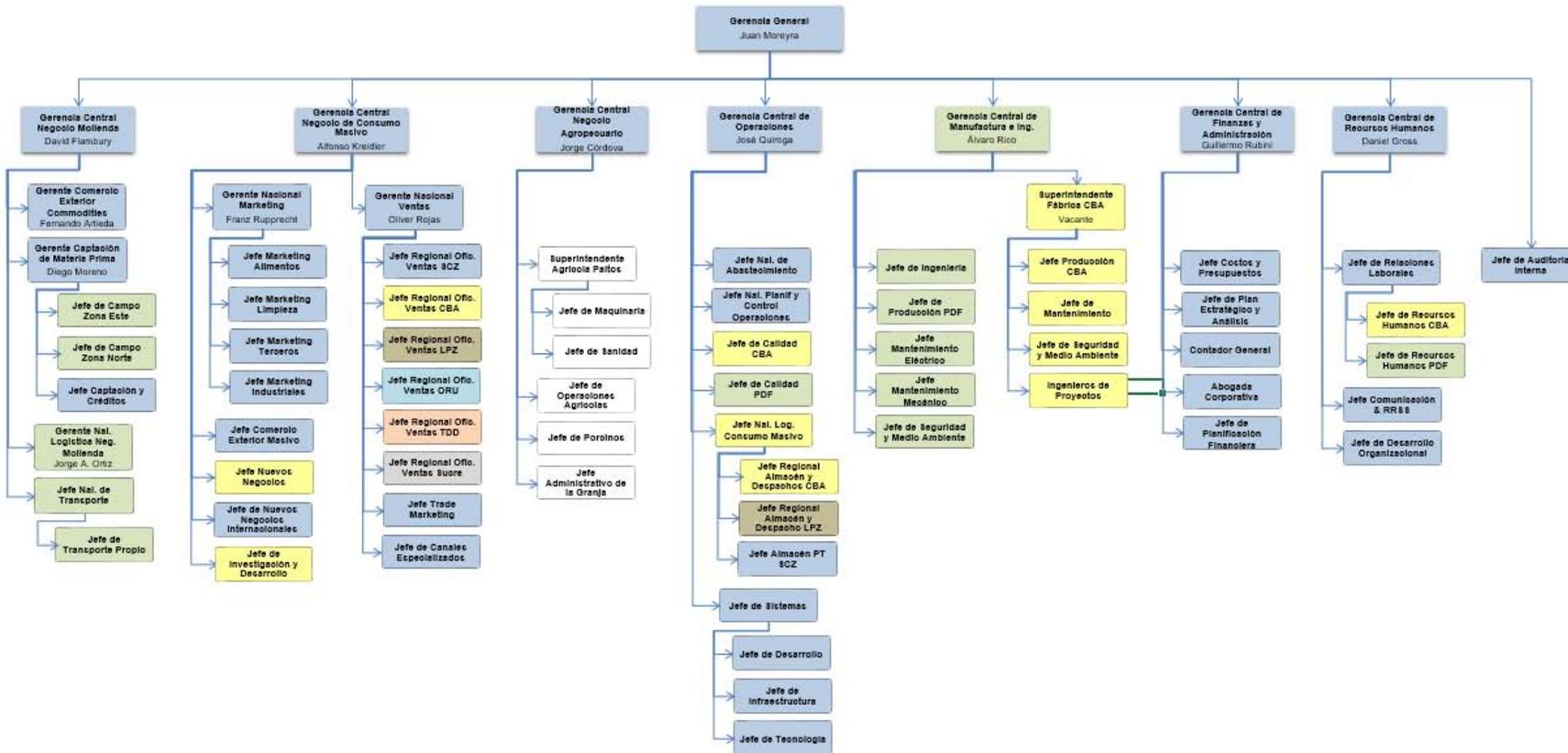
La Gerencia Central de Negocio Agropecuario está asignada al Ing. Jorge Córdova Orozco y tiene bajo su responsabilidad la conducción de los campos agropecuarios de la compañía y tiene a su cargo las Superintendencias de Fundo Paltos y Fundo Paraíso.

La Gerencia Central de Operaciones está a cargo del Ing. José Quiroga y tiene bajo su mando a las Jefaturas de Planificación y Control de Operaciones, Abastecimiento, Investigación y Desarrollo y Logística de Consumo Masivo. También maneja los programas de certificación de calidad de la empresa, los Programas ISO, el Programa de Control de Pérdidas y los programas de seguridad de la empresa. Están a su mando las Jefaturas de Calidad de las dos plantas industriales.

La Gerencia Central de Recursos Humanos está a cargo del Lic. Daniel Cross y tiene bajo su responsabilidad a la Jefatura de Compensación y Beneficios, la Jefatura de Desarrollo Organizacional, la Jefatura de Comunicación e Imagen Corporativa, y las Jefaturas de Recursos Humanos tanto en la Planta de Warnes (PDF), como de Cbba.

A continuación se muestra el Organigrama de IASA:

Cuadro No. 6: Organigrama (al 30 de septiembre de 2016)



Fuente: Industrias de Aceite S.A.

6.6. Directores y Ejecutivos

La composición del Directorio de IASA es la siguiente:

Cuadro No. 7: Directorio (al 30 de septiembre de 2016)

Nombre	Cargo	Profesión	Antigüedad	Año Designación
Juan Martin Moreyra Marrou	Presidente Directorio	Administrador de Empresas	2 años	2014
Calixto Romero Guzmán	Vicepresidente Directorio	Administrador de Empresas	20 años	1996
Juan David Flambury Moreno	Director	Ingeniero Químico	20 años	1996
Álvaro Javier Rico Ramallo	Director	Ingeniero Industrial	9 años	2007
Guillermo Aldo José Rubini Airdi	Secretario del Directorio	Ingeniero Químico y Administrador de Empresas	10 años	2006
Alfonso Kreidler Riganti	Director Suplente	Administrador de Empresas	5 años	2011
Jose Gonzalo Hernan Quiroga Berazain	Director Suplente	Ingeniero Industrial	1 mes	2016
Jamiro Carlos Franco Antezana	Síndico	Contador Público	16 años	2000

Fuente: Industrias de Aceite S.A.

Los principales ejecutivos de IASA son los siguientes:

Cuadro No. 8: Principales Ejecutivos (al 30 de septiembre del 2016)

Nombre	Cargo	Profesión	Antigüedad en IASA	Fecha Ingreso
Juan Martin Moreyra Marrou	Gerente General	Administrador de Empresas	2 años	01/01/2014
Guillermo Rubini Airdi	Gerente Central de Finanzas y Administración	Ingeniero Químico y Administrador de Empresas	11 años	12/08/2005
Alfonso Kreidler Riganti	Gerente Central de Negocio de Consumo Masivo	Administrador de Empresas	7 años	01/01/2009
Juan David Flambury Moreno	Gerente Central de Negocio de Molienda	Ingeniero Químico	36 años	23/09/1980
Jorge Córdova Orozco	Gerente Central de Negocio Agropecuario	Licenciado en Agronomía	6 años	01/04/2010
Álvaro Rico Ramallo	Gerente Central de Manufactura e Ingeniería	Ingeniero Industrial y de Sistemas	20 años	09/10/1995
Jose Gonzalo Hernan Quiroga Berazain	Gerente Central de Operaciones	Ing. Químico	1 año	12/01/2015
Daniel Gross Iturri	Gerente Central de Recursos Humanos	Administrador de Empresas	3 meses	01/04/2016

Fuente: Industrias de Aceite S.A.

6.7. Perfil Profesional de los Principales Ejecutivos de IASA

Juan Martin Moreyra Marrou

El Sr. Moreyra es Administrador de Empresas y Contabilidad de la Universidad del Pacífico (Perú), Magister en Administración de Empresas de la Universidad de Austin-Texas, con concentración en Finanzas y Estrategia. El Sr. Moreyra ingresó al Grupo Romero en el 2008, a Ransa Comercial, en el cargo de Gerente Central de Finanzas, Administración, Sistemas y Contabilidad. Trabajó previamente en el Citigroup, desde el año 1994 al 2008, asumiendo cargos de incremental responsabilidad. Estuvo los últimos 8 años en la sede central del Citigroup en

Nueva York, habiendo sido su último cargo el de Director de la División de Mercados y Banca – Infraestructura y Energía. Desde el 01 de enero de 2014, ocupa el cargo de Gerente General en IASA.

Guillermo Aldo Jose Rubini Airaldi

El Sr. Rubini es Ingeniero Químico de la Universidad Nacional de Ingeniería del Perú (1981) y cuenta con una maestría en Administración de Empresas de la Escuela Superior de Administración de Negocios (ESAN) del Perú (1983). El Sr. Rubini ha ejercido como Ingeniero en Petroperú desde el año 1981 al año 1982. De igual manera, desempeñó diferentes cargos en el Área Financiera en diversas empresas del Grupo Romero del Perú desde el año 1983 al año 1995. Posteriormente, a partir de 1995 hasta el 2005 desempeñó las funciones de Gerente Financiero en la empresa Alicorp S.A.A. en el Perú. Desde agosto del año 2005, ocupa el cargo de Gerente Administrativo, Financiero y de Recursos Humanos en IASA. Trasladó la Gerencia de Recursos Humanos en Enero 2011 y permanece hasta la fecha con el cargo de Gerente Central de Finanzas y Administración.

Jorge Córdova Orozco

El Ing. Cordova es Licenciado en Agronomía de la Universidad Nacional de Piura, Perú. Cuenta con 6 años de experiencia dentro del área agrícola en diferentes empresas como TUSA Cotton S.A., Agro BM SRL, Semillas del Pacífico S.A.C., desde junio del 2009 ingresó al Grupo Romero dentro de la empresa Agrícola del Chica como Jefe de Fundo. Luego en abril del 2010 asumió el cargo de Coordinador de Fondos Agrícolas dentro de Industrias de Aceite S.A y desde octubre del 2010 asumió el cargo de Gerente Central del Negocio Agropecuario en IASA.

Alfonso Kreidler Riganti

El Lic. Kreidler es Licenciado en Administración de Empresas del Instituto Tecnológico de Monterrey y cuenta con Estudios Superiores en Monterrey, México. En el ámbito laboral, ha desempeñado funciones en el área bancaria, llegando a obtener el puesto de subgerente de banca corporativa. Asimismo, sus conocimientos y experiencia le han permitido trabajar en el exterior, llegando a obtener altos cargos, como el de Gerente General y Vicepresidente Financiero de una compañía multinacional de comercio exterior. Actualmente desempeña el cargo de Gerente Central del Negocio de Consumo Masivo de IASA, habiendo ingresado a la empresa en enero de 2009.

Juan David Flambury Moreno:

El Ing. Flambury es Ingeniero Químico graduado de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno. Ingreso a Industrias de Aceite S.A. el año 1980. Fue responsable en Industrias de Aceite S.A. del montaje de las Plantas de Solvente y Secado en PDF y también ejerció la función de encargado de personal en la fábrica de Warnes. Desde el año 1995, el Ing. Flambury ejerce las funciones de Gerente del Negocio de Molienda de Industrias de Aceite S.A.

Álvaro Javier Rico Ramallo:

El Ing. Rico es Ingeniero Industrial y de Sistemas y cuenta con una maestría en Ciencias. Tiene una especialidad en Sistemas y Calidad del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Monterrey. Ha sido Profesor Consultor y Director del Centro de Planeación en el Centro de Estudios Estratégicos del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Los conocimientos, estudios y experiencia con los que cuenta, le han permitido implementar sistemas de gestión y ha desempeñado funciones en las áreas de calidad, almacenes y despachos en IASA desde octubre de 1995. Desde el año 2007, desempeñaba el cargo de Gerente de Operaciones de IASA. A partir de marzo del 2015 desempeña el cargo de Gerente Central de Manufactura e Ingeniería.

José Gonzalo Hernán Quiroga Berzaín

El Ing. Quiroga es Ingeniero Químico, cuenta con un MBA en Supply Chain, una maestría de la profesión y especialidades en Gestión de la producción. Comenzó su carrera profesional en Unilever Bolivia como Responsable de Producción, para luego desempeñar el cargo de Gerente de Planta, tanto en Bolivia como en Ecuador. También se desempeñó como Gerente de Operaciones en Astrix Bolivia y Confiteca Ecuador. Ingresó el 12 de enero del 2015 a IASA como Gerente Central de Operaciones Adjunto en IASA. A partir del 01 de marzo del 2015 desempeña el cargo de Gerente Central de Operaciones de IASA.

Daniel Gross Iturri

Administrador de Empresas de la Universidad Católica Boliviana, postgrado en Recursos Humanos y en Responsabilidad Social Empresarial. Trabajó previamente en la Sociedad Boliviana de Cemento S.A., y en las empresas del grupo desde el año 1997 al 2016, asumiendo cargos en diferentes áreas de la empresa y de incremental responsabilidad. El último cargo desempeñado desde enero 20011 hasta marzo de 2016 es el de Sub Gerente Nacional de Recursos Humanos. Desde el 01 de abril de 2016 ingresa a IASA a ocupar el cargo de Gerente General en Recursos Humanos.

IASA está consciente de la necesidad de crear un excelente ambiente de trabajo, en el cual se desarrollen todas las actividades con integridad, respeto a las personas y alta productividad. La Sociedad cumple con todas leyes laborales nacionales, asumiendo la responsabilidad para con sus trabajadores con el compromiso de crear un excelente ambiente de trabajo. La empresa realiza encuestas de clima organizacional en forma periódica, con el asesoramiento de una empresa internacional líder en el área. Los resultados obtenidos permiten implementar mejoras continuas orientadas a garantizar el bienestar de sus trabajadores.

Con la finalidad de estimular y valorar el desempeño de nuestro personal, la empresa ha definido diversas modalidades de reconocimiento y recompensa, entregando beneficios adicionales a nuestros trabajadores como ser:

- Becas de estudios para los hijos de trabajadores y para trabajadores que obtengan un alto rendimiento académicos en sus estudios de colegio y/o de pregrado
- Bonos de productividad como reconocimiento adicional que otorga la empresa a sus trabajadores relacionados con la producción, por el cumplimiento de metas de eficiencia
- Préstamos por diferentes conceptos a los funcionarios de la compañía.

En el marco del compromiso de la Sociedad con el bienestar y motivación de sus trabajadores, la empresa organiza actividades de integración para los trabajadores y sus familias. Estas actividades incluyen:

- Carnavales en las plantas.
- Día del padre.
- Día del niño.
- Día del trabajo.
- Día de la madre.
- Campeonato deportivo de trabajadores.
- Día de la mujer.
- Festejo de navidad y entrega de juguetes a hijos de trabajadores.
- Entrega de canastones de navidad.
- Fiesta de navidad para trabajadores.

Adicionalmente, la Sociedad cuenta con un Programa de Entrenamiento y Capacitación, el cual fue creado con el objetivo de preparar al personal de IASA, proporcionándole las oportunidades para mantener actualizados sus conocimientos. El programa de entrenamiento y capacitación de Industrias de Aceite S. A. está basado en dos pilares, el programa de capacitación genérica para el desarrollo de habilidades generales y/o transversales que se requieren en el desempeño de todo puesto de trabajo y el programa de capacitación técnica/específica dirigido a necesidades especializadas de un puesto determinado.

A continuación se muestra una clasificación del personal que presta sus servicios en IASA y su evolución durante las últimas cuatro gestiones cerradas a diciembre y su composición al 30 de septiembre de 2016.

Cuadro No. 9: Clasificación del Personal de IASA (al 30 de septiembre de 2016)

Detalle	jun-13	jun-14	dic-14	jun-15	mar-16	jun-16	Sept-16
Ejecutivo	10	10	10	11	8	9	9
Funcionario	55	48	49	48	46	44	43
Empleado	203	234	246	260	264	266	270
Obrero	433	422	428	431	410	392	399
Total	701	714	733	750	728	711	721

Fuente: Industrias de Aceite S.A

7. DESCRIPCIÓN DE INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.

7.1. Antecedentes

El 25 de febrero de 1944 se constituyó la Compañía Agropecuaria del Oriente, empresa dedicada a actividades agrícolas e industriales. En 1954 se determina separar las actividades de la empresa, de manera que el 20 de julio de 1954, se fundó Industrias de Aceite S.A. en la ciudad de Cochabamba, con el objetivo de que la empresa utilice materia prima nacional para la elaboración de aceites comestibles de alta calidad. La empresa utilizó la marca FINO para sus productos, los cuales estaban orientados a sustituir los productos importados, que habían desarrollado nuevos hábitos de consumo en las familias bolivianas.

En el año 1973, la empresa desarrolló una unidad de negocios agrícolas, con el objetivo de incursionar en la siembra de algodón y caña de azúcar. Posteriormente, esta unidad de negocios promovió el cultivo de soya, girasol, maíz, sorgo y trigo. En el año 1974, la planta de extracción de aceites por prensado fue trasladada a Warnes, con el fin de acercar esta actividad productiva al origen de la materia prima y así aprovechar mejor el desarrollo de los cultivos de granos oleaginosos del departamento de Santa Cruz.

Durante los años 80, Fino participó activamente en el desarrollo de las actividades agrícolas de la soya en Santa Cruz, ampliando su capacidad de molienda de granos con la instalación de una planta de extracción por solventes de marca Crown, con una capacidad diaria de molienda de 400 toneladas. Durante este periodo, se dio inicio a la exportación de productos al mercado peruano de alimentos balanceados para animales, tortas y harinas de soya.

En 1982, se amplió la refinería de Cochabamba y se inició a la diversificación en la producción, con la introducción al mercado de manteca vegetal con la marca Karina. Posteriormente, en 1986, se lanzó al mercado margarina vegetal con la marca Regia. Nueve años después, la empresa realizó el lanzamiento al mercado de la manteca Gordito, un producto diseñado para un fácil trabajo del panadero industrial y artesanal, y, posteriormente, se lanzó al mercado la margarina Primor. Es importante resaltar el trabajo realizado por la empresa para sustituir el consumo de manteca de cerdo importada por manteca vegetal de producción nacional, logrando ahorros de divisas para el país y cambiando los hábitos de consumo de la población hacia un producto más saludable y desarrollado a la medida de usos específicos en panificación, repostería, heladería y chocolatería.

Durante la década de los noventa, la empresa atraviesa por un periodo de crecimiento y, a partir de 1991, la empresa exporta aceites envasados, principalmente a los países de la Comunidad Andina de Naciones (CAN). Asimismo, el área de producción de soya en Santa Cruz tiene un crecimiento sostenido, que permite a la empresa ampliar su capacidad de molienda en 1996, mediante la instalación de una nueva planta de extracción de marca Tecnal, cuya capacidad diaria de molienda es de 800 toneladas.

En 1998, Fino se convierte en la primera empresa de alimentos en Bolivia con certificación ISO 9002, reconocimiento otorgado al sistema de calidad implementado en la manufactura y comercialización de aceites vegetales en la planta de Cochabamba. Seguidamente, durante el año 1999, se recibe la certificación ISO 9002 del sistema de calidad en la manufactura de aceites crudos y harinas, tanto de soya como de girasol, además de la harina integral de soya en la Planta Don Felipe en Warnes. Actualmente los sistemas de calidad de ambas plantas tienen la certificación ISO 9001:2008.

En el año 2006 se realiza la ampliación de la capacidad diaria de molienda de la planta Tecnal a 1,500 toneladas, con el objetivo de atender el crecimiento de la producción de granos oleaginosos del departamento de Santa Cruz. Durante el mismo año se obtiene la certificación de la empresa Noruega Det Norske Veritas, del programa de control de pérdidas, que constituye un trabajo organizado, con procesos, metas y controles, para mejorar la seguridad y la salud de todas las personas que trabajan en la compañía.

En la gestión 2008, la empresa inició un ambicioso proyecto de construcción de un nuevo silo en Pailón, con capacidad para el almacenaje de 50,000 toneladas de granos oleaginosos. Este ambicioso proyecto se terminó de implementar en marzo del 2009 y permitió a la compañía incrementar su capacidad de acopio de materias primas y contribuirá a solucionar el déficit de capacidad de almacenaje de granos.

En el año 2009 se emprendió una nueva inversión de otro silo, situado en el mismo sitio en Pailón, por otras 50,000 toneladas de granos oleaginosos. Este nuevo silo se ha terminado de implementar el 19 de marzo de este año 2010 y completa un total de almacenaje de 100,000 toneladas de granos oleaginosos. Con esta nueva inversión se asegura el nivel de almacenamiento ideal para dar servicios a los agricultores del Este de Santa Cruz.

En diciembre de 2009 la empresa certifica las operaciones de las plantas con la norma ISO 14001:2004 con DNV.

En el año 2013 se puso en marcha el silo de Cuatro Cañadas que permitió ampliar nuestra capacidad de almacenamiento, para el acopio de granos oleaginosos y principalmente brindar un mejor servicio a agricultores medianos y pequeños. En ese mismo año se realizó la ampliación de la capacidad diaria de molienda de la planta Tecnal y de la planta Crown, acompañando el crecimiento de la producción de granos oleaginosos del departamento de Santa Cruz.

7.2. Estrategia Empresarial

La empresa en esta gestión ha definido una nueva misión y visión, que acompaña los objetivos trazados al año 2020.

7.2.1. Misión

La Empresa se ha trazado la siguiente misión:

"Somos una empresa que transforma y comercializa productos agroindustriales y de consumo masivo de alta calidad en el mercado local e internacional, con un equipo de personas comprometidas e innovadoras, que trabajan en beneficio de nuestros agricultores y clientes, contribuyendo al progreso de nuestra comunidad, colaboradores y accionistas"

7.2.2. Visión

La empresa tiene como visión ser la empresa agroindustrial y de consumo masivo líder en Bolivia, con presencia relevante en Latinoamérica. Nuestro liderazgo está basado en una cultura de excelencia operativa, capacidad de innovación y desarrollo de marcas líderes.

7.2.3. Configuración de negocios de la empresa

En la actualidad, la empresa maneja varias divisiones de negocios en sus actividades en Bolivia.

Los negocios de la empresa comprenden:

- **Negocio de molienda:** La molienda de los granos de soya y girasol que da origen a harinas y pellets de soya y girasol y aceites crudos de soya y girasol. La empresa cuenta con una instalación que puede moler aproximadamente 2,500 tm./día en Warnes, Santa Cruz. Estos productos se comercializan principalmente en el exterior, en los mercados de Colombia, Perú, Venezuela, Ecuador y Chile, así como también en algunos otros mercados menores. En el caso de los aceites crudos, una parte de la producción es transferida al negocio de consumo masivo, y son utilizados como materia prima para la fabricación de aceites y grasas para consumo humano, así como también para la fabricación de productos de limpieza.
- **Negocio de consumo masivo:** Tiene como materias primas principales los aceites crudos de soya y girasol que produce el negocio de molienda. Los productos son fabricados en la planta refinadora en Cochabamba, la cual tiene capacidad de procesar aproximadamente 5,500 tm/mes entre aceites refinados, margarinas, mantecas, jabones, suavizantes y detergentes. Estos productos son comercializados por la empresa a través de una amplia red de distribución, que comprende tanto instalaciones propias en las principales ciudades del eje troncal y distribuidores que permiten extender la cobertura de distribución a nivel nacional. En la actualidad, IASA ha logrado consolidar todas sus líneas de productos en primer lugar por participación de mercado a nivel nacional y ha iniciado la exportación de distintos productos a Colombia, Chile, Ecuador y Perú.
- **Negocio de distribución de productos de consumo masivo:** IASA ha suscrito contratos de distribución de productos de terceros, incluyendo atunes enlatados, galletas, golosinas, aceite de oliva, jabones y otros. Estos contratos permiten a la empresa maximizar el rendimiento de su red de distribución y reducir sustancialmente el costo de distribución de sus propios productos.

- **Otros negocios:** IASA además cuenta con negocios adicionales, cuyo tamaño y capacidad de generar ingresos son significativamente menores a los de los negocios de molinero, consumo masivo y distribución de productos de consumo masivo. Estos otros negocios comprenden:

Negocio agrícola: IASA cuenta con terrenos agrícolas dedicados a la producción de soya, girasol, caña de azúcar, sorgo, trigo y maíz. La soya y el girasol producidos por esta unidad se transfieren como materia prima al negocio de molinero, aunque los volúmenes producidos por esta unidad representan menos del 2% de la materia prima requerida por el negocio de Molinero.

7.3. Marco legal

Industrias de Aceite S.A. es una sociedad anónima constituida y existente bajo las leyes del Estado Plurinacional de Bolivia, cuyas actividades se encuentran sujetas a lo previsto por las leyes Bolivianas así como por el Código de Comercio.

De conformidad a sus documentos constitutivos, su actividad principal es la relacionada con la industria de aceite y sus derivados en la forma más amplia.

Durante el año 2008, el Gobierno Boliviano emitió los siguientes Decretos Supremos que afectan la comercialización de los Aceites:

- **Decreto Supremo No. 29460** de 27 de febrero de 2008 tiene por objeto, entre otros asuntos: (i) diferir a cero por ciento (0%) el gravamen arancelario a la importación de, entre otros productos, aceites y grasas vegetales, como ser aceite de soya, aceite en bruto, incluso desgomado, de girasol, etc.; (ii) prohibir la exportación de, entre otros productos, aceite en bruto, incluso desgomado, los demás (estos productos, fueron incorporados por medio de una ampliación al alcance de dicho Decreto Supremo No. 29460) mediante el Decreto Supremo No. 29480 de 19 de marzo de 2008; (iii) implementar mecanismos de control en el transporte, distribución y comercialización de los productos antes señalados en el mercado interno.

Asimismo, el artículo 3 dispone el diferimiento temporal al cero por ciento (0%) del Gravamen Arancelario a la Importación de los productos antes detallados; prohibiendo además la exportación temporal mientras subsistan condiciones de desabastecimiento.

- **Decreto Supremo No. 29524** de 18 de abril de 2008 tiene por objeto autorizar la exportación del aceite en bruto, incluyendo el desgomado, entre otros, previa verificación del abastecimiento del mercado interno y de su venta a un precio justo.

A los efectos del Decreto, el Ministerio de Producción y Microempresa emitirá un certificado de suficiencia y abastecimiento interno a precio justo, que será fijado en base a informes técnicos que deberán ser emitidos por el Sistema de Seguimiento y de Información de la Producción, el Abastecimiento y Mercados (SISPAM).

Finalmente, el Decreto señala que ninguna empresa podrá exportar sus productos sin la previa presentación del Certificado antes señalado. A tales efectos, la Aduana Nacional deberá exigir la presentación respectiva al momento de la exportación.

7.4. Resumen general del negocio

El negocio de molinero está muy vinculado al sector agrícola de soya y de girasol en el departamento de Santa Cruz. Para el cultivo de soya de verano, el periodo de siembra va desde diciembre hasta enero y la cosecha se realiza durante los meses de marzo a mayo. Este cultivo utiliza actualmente aproximadamente 900,000 Ha. de tierra. Para el cultivo de girasol, que se siembra desde abril hasta julio y que se cosecha en los meses de julio a septiembre, se utiliza aproximadamente 220,000 Ha. de tierras en la zona este del departamento de Santa Cruz, que se utilizan para cultivar soya durante la campaña de verano, mientras que aproximadamente 270,000 Ha. adicionales ubicadas en la zona norte del departamento se utilizan para el cultivo de soya durante la campaña de invierno, que se siembra en los meses de junio y julio y cuya cosecha se realiza en los meses de octubre a diciembre. En las extensiones de tierra restantes se realiza la rotación de cultivos de sorgo, maíz y trigo para mantener las cualidades de los suelos.

Durante los últimos años, la tecnología de cultivo, nuevas variedades y manejo de suelos ayudado de un buen clima, ha mejorado sustancialmente la producción, lo que ha permitido que el rendimiento promedio de producción de soya sea de dos coma dos toneladas métricas por cada hectárea de tierra cultivada (2,2 tm/Ha), mientras que el rendimiento promedio de producción de girasol se aproxima a una coma cuatro toneladas métricas por hectárea de cultivo (1.4tm/Ha). Esto implica que en promedio durante el año, se han producido aproximadamente dos millones de toneladas métricas (2,000,000 tm) de soya y trescientos mil toneladas métricas (300,000 tm) de girasol en el departamento de Santa Cruz.

Industrias de Aceite S.A. participa en la compra de grano en aproximadamente 20% en el cultivo de soya de verano, 20% en el cultivo de soya de invierno y de 40% en el cultivo de girasol. IASA ha mantenido estos porcentajes promedio de participación forma histórica durante los últimos 10 años. Para la empresa es muy importante mantener estos porcentajes de participación en la compra de los granos y mantener un buen nivel de servicio a sus proveedores, por lo que la inversión en este negocio ha estado siempre aparejada con el crecimiento del agro en Santa Cruz.

En la medida en que se han incrementado las zonas de cultivo y los rendimientos de las tierras, la Empresa ha incrementado también su capacidad de molinero y, en la actualidad, cuenta con dos líneas de extracción en su Planta Don Felipe, ubicada en la provincia Warnes del departamento de Santa Cruz. Estas dos líneas de extracción comprenden:

- Una planta marca Tecnal de fabricación brasilera diseñada para moler principalmente frijol de soya, que cuenta con una capacidad aproximada de molinero de 2,500 tm/día. Los rendimientos aproximados de molinero son: 75% de harina, 20% de aceite y 5% de cáscara.

- Una planta marca Crown de fabricación americana, diseñada para moler girasol, que cuenta con una capacidad de molienda aproximada de 500 tm/día. Los rendimientos de molienda son aproximados: 38% de harina, 38% de aceite y 24% de cáscara.

Aproximadamente 20% de la harina de soya producida en la planta de molienda es vendida en el mercado boliviano, principalmente a la industria avícola como alimento para la crianza de pollos. El 80% restante de la harina de soya y el 100% de la harina de girasol son exportados a los mercados de Venezuela, Colombia, Chile, Perú y Ecuador. Por otra parte, la planta de molienda transfiere aproximadamente cincuenta y cinco mil toneladas métricas (55,000 tm) de aceite crudo de soya y seis mil toneladas métricas (6,000 tm) de aceite crudo de girasol a la Planta de Refinería que IASA tiene en la ciudad de Cochabamba, para que se utilicen como materia prima para la fabricación de productos de consumo masivo. La producción restante de aceites crudos de soya y girasol son exportados, principalmente a los países de la Comunidad Andina de Naciones.

7.4.1. Producción de cultivos oleaginosos a nivel mundial (2014/2015)

La producción mundial de semillas oleaginosas crecería en la próxima campaña 2014/2015, superando el techo anual de las 500 millones de toneladas según estimaciones de Oil World Statistics Update. Como puede observarse en el cuadro, la producción mundial en el ciclo citado llegó a 528 millones de toneladas, unas 33 millones de toneladas más que en la campaña 2013/2014 donde el registro estaría oscilando en las 495 millones de Tn. Este ranking comprende la suma total de las producciones nacionales de las siguientes semillas: soja, girasol, colza, canola, algodón, maní, copra (pulpa seca del coco), lino, sésamo, semilla de palma y ricino.

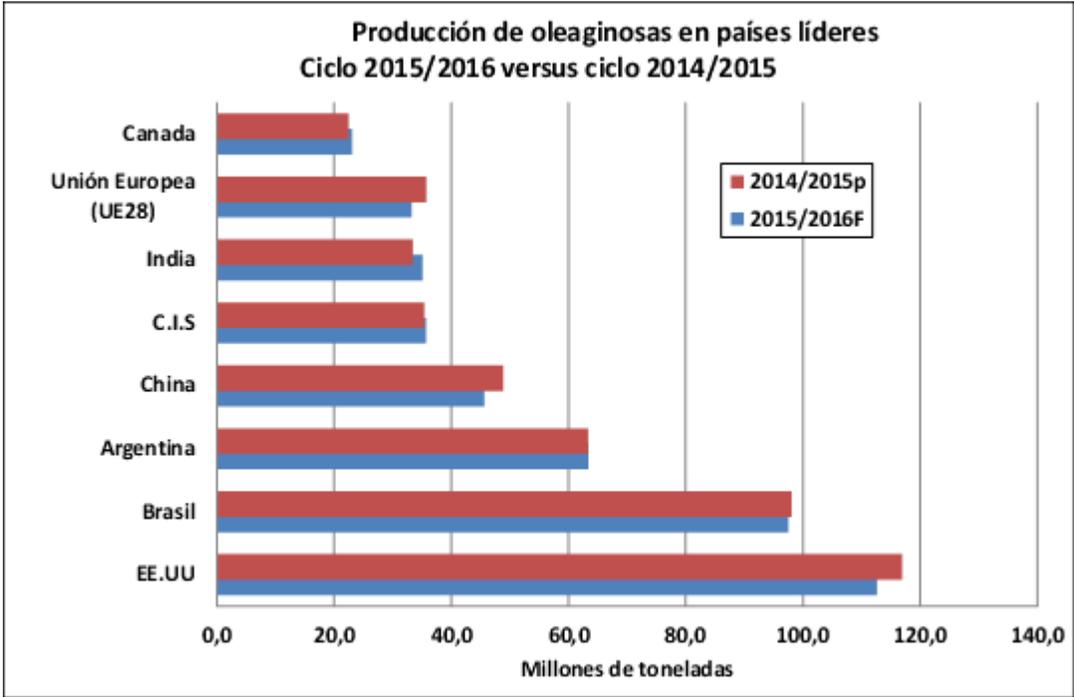
Cuadro No. 10: Producción mundial de semillas oleaginosos (en millones de toneladas)

Producción mundial de semillas oleaginosas					
Primera estimación sobre la nueva campaña de Oil World Statistics					
País/Bloque	2015/2016F	2014/2015p	2013/2014	2012/2013.	2011/2012
EE.UU	112,6	116,9	98,6	92,7	92,0
Brasil	97,5	98,1	89,4	84,2	71,6
Argentina	63,4	63,4	54,6	51,4	44,6
China	45,7	48,9	50,3	52,9	51,9
C.I.S	35,7	35,4	35,2	28,6	31,1
India	35,1	33,5	35,7	36,0	36,2
Unión Europea (UE28)	33,2	35,8	32,2	28,5	29,5
Canadá	23,1	22,5	24,4	19,7	19,3
Indonesia	11,5	11,1	10,6	10,0	9,6
Paraguay	9,6	8,9	9,3	8,8	4,3
Malasia	5,2	5,1	4,9	4,9	4,8
Paquistán	4,7	5,1	4,6	4,7	4,9
Australia	4,4	4,4	5,2	5,9	5,2
Turquía	2,8	3,0	3,1	2,8	2,5
Filipinas	1,8	1,8	1,8	2,3	2,1
Resto Europa	1,1	1,1	1,1	0,8	1,3
Otros países	34,9	34,0	34,2	33,4	30,6
Total Mundial	522,4	528,8	495,2	467,6	441,6

Fuente: Estimaciones de Revista Oil World e Industrias de Aceite S.A.

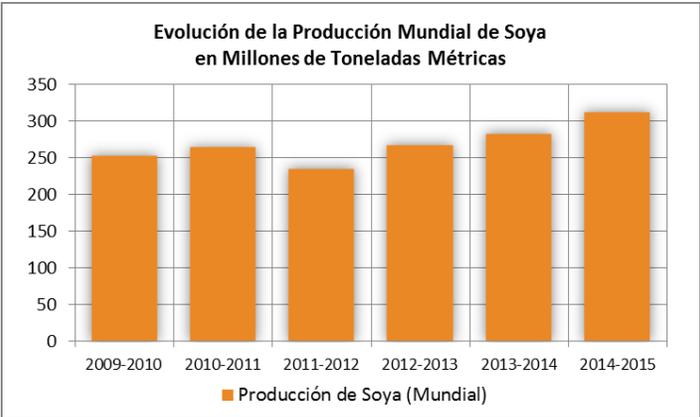
De esta forma, la producción mundial alcanzó un notable record superando el techo simbólico de las 500 millones de toneladas anuales. Este logro es el resultado combinado de los avances en el paquete tecnológico utilizado en el cultivo de semillas oleaginosas y las mayores áreas sembradas a nivel mundial. El primer factor emerge como el más importante, ya que el área sembrada ha tenido un crecimiento mucho más moderado: pasó de 259,7 millones de hectáreas sembradas anualmente a nivel mundial (promedio de las 5 campañas que van desde 2009/2010 a 2013/2014) a 270 millones de hectáreas en el 2013/2014. Para el nuevo ciclo (2014/2015) Oil World informó que se incorporó 6 millones de hectáreas adicionales.

Gráfico No. 1: Producción de Oleaginosas en países líderes



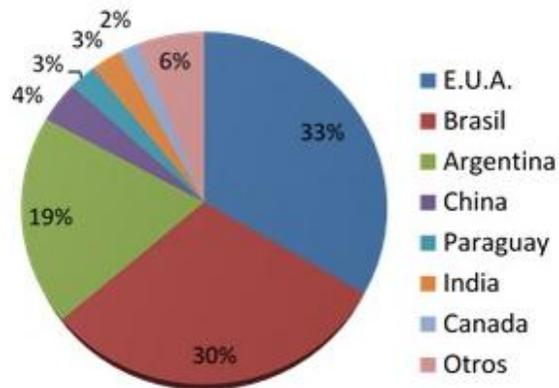
Fuente: United States Department of Agriculture

Gráfico No. 2: Producción Mundial de Soya



Fuente: United States Department of Agriculture

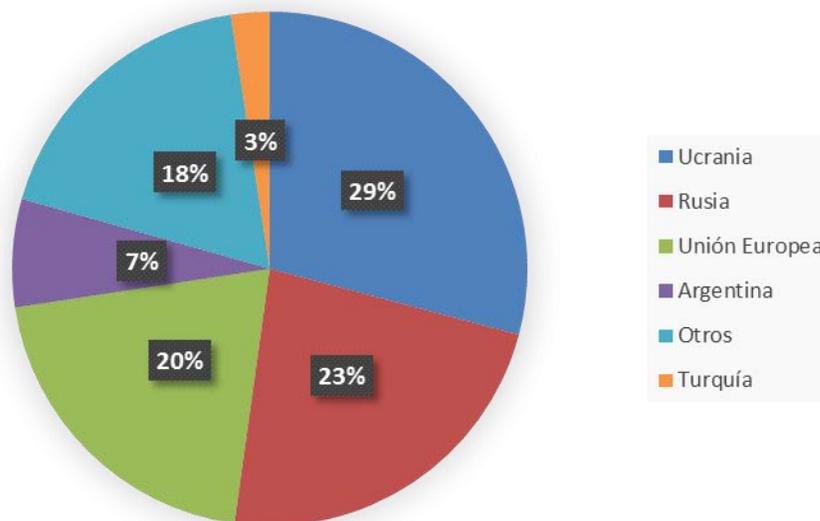
Gráfico No. 3: Producción Mundial de Soya por país



Fuente: United States Department of Agriculture

Por su parte el departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA) estima que la Producción Mundial de Girasol 2014/2015 será de 40.26 millones de toneladas. La Producción Mundial de Girasol del año pasado fue de 42.91 millones de toneladas. Los 40.26 millones de toneladas estimados este año podrían significar una disminución de 2.64 millones de toneladas o un 6.15% en la producción de girasol alrededor del mundo. La producción esta concentrada en Ucrania y Rusia, cuya producción proyectada representa el 48% del total.

Gráfico No. 4: Producción Mundial de Girasol por país



Fuente: United States Department of Agriculture

7.4.2. Producción de semillas oleaginosas en Bolivia

La producción de semillas oleaginosas en Bolivia está concentrada, prácticamente en su integridad, en el departamento de Santa Cruz, donde se cultivan tanto soya como girasol. El cultivo de soya se realiza dos veces por año, con una campaña agrícola que se denomina de verano, cuya cosecha se inicia en los primeros días de marzo y se extiende hasta fines de mayo, y otra denominada de invierno, en la cual la cosecha se inicia los primeros días de septiembre hasta finales de diciembre. Por su parte, el girasol es un cultivo anual de invierno, cuya cosecha en Bolivia se extiende de mediados de junio hasta fines de septiembre. Las zonas de producción están distribuidas al norte y al este de la ciudad de Santa Cruz.

Las extensiones agrícolas utilizadas para el cultivo de soya han crecido de 443,968 Has. cultivadas en la campaña de verano de 1997, hasta 738,403 Has. cultivadas durante la campaña de verano del año 2007. La campaña de verano del año 2008 fue atípica, ya que después de atravesar por un período de constante crecimiento, el área cultivada se contrajo sustancialmente durante el 2008, como consecuencia de las inundaciones que afectaron a las zonas productoras hacia finales del año 2007 y que impidieron que se prepararan los campos y se sembrara con normalidad para esa campaña agrícola. De manera similar, los cultivos de soya durante la campaña de invierno se incrementaron hasta superar las 261,000 Ha. y sufrieron una caída durante la campaña de 2008, como consecuencia de las inundaciones que afectaron las áreas de producción durante ese año.

La producción de soya de verano comenzó a mejorar notablemente desde el 2009 hasta la campaña 2015.

Cuadro No. 11: Cultivo histórico de soya en Bolivia (2015)

Campaña	Campaña de verano			Campaña de invierno			Total Año		
	Área (Hectáreas)	Rendimiento (tm./Ha.)	Producción (Toneladas)	Área (Hectáreas)	Rendimiento (tm./Ha.)	Producción (Toneladas)	Área (Hectáreas)	Rendimiento (tm./Ha.)	Producción (Toneladas)
1997	443.968	1,91	847.979	91.300	2	182.600	535.268	1,9	1.030.579
1998	527.778	1,86	980.612	128.130	1,53	195.398	655.908	1,8	1.176.010
1999	32.305	1,57	837.316	131.330	1,34	176.245	663.635	1,5	1.013.561
2000	474.561	1,93	917.326	133.370	2,13	283.811	607.931	2,0	1.201.138
2001	501.045	1,79	896.871	153.159	2,34	358.086	654.204	1,9	1.254.956
2002	490.914	2,02	993.610	162.069	2,06	333.862	652.983	2,0	1.327.472
2003	525.031	2,48	1.30.027	201.240	2,01	404.492	726.271	2,3	1.705.519
2004	602.941	1,94	1.170.308	258.900	1,75	453.075	861.841	1,9	1.623.383
2005	689.395	1,81	1.245.737	270.965	1,59	430.834	960.360	1,7	1.676.571
2006	702.670	1,69	1.187.512	270.957	1,7	460.627	973.627	1,7	1.648.139
2007	738.403	1,84	1.358.414	261.000	2	522.000	999.403	1,9	1.880.414
2008	544.805	1,94	1.056.922	188.246	1,79	336.960	733.051	1,9	1.393.882
2009	722.465	1,92	1.387.133	226.914	1,88	426.598	949.379	1,9	1.813.731
2010	711.225	1,97	1.403.107	236.803	1,71	404.516	948.028	1,9	1.807.623
2011	771.052	2,4	1.848.212	264.065	1,5	396.103	1.035.117	2,2	2.244.315
2012	856.016	2,34	2.001.060	272.854	2,2	599.454	1.128.870	2,3	2.600.514
2013	925.394	2,31	2.137.884	254.887	2,03	518.000	1.180.281	2,3	2.655.884
2014	901.000	2,3	2.072.000	277.011	2,34	650.000	1.178.011	2,3	2.722.000
2015	975.000	2,29	2.233.000	277.011	2,00	554.000	1.252.011	2,2	2.787.000
2016 est	1.009.000	2,3	2.321.000	291.000	2,00	582.000	1.300.000	2,2	2.903.000

Fuente: Datos de Industrias de Aceite S.A.

Por su parte, el cultivo de girasol ha tenido un crecimiento importante a lo largo de los diez últimos años, con una campaña que 2008 comprendió el cultivo de 314,000 has. Asimismo, el rendimiento de cada hectárea cultivada se incrementó significativamente, desde cero coma sesenta toneladas por hectárea (0.60 Tm/Ha) que produjeron los campos en 1997, hasta una coma sesenta y cuatro toneladas por hectárea (1.68 Tm/Ha) que produjeron los campos en la cosecha de 2008. Estos incrementos en la productividad se han producido como consecuencia de épocas de verano con bastantes lluvias, que han dejado los campos con un nivel bastante elevado de humedad durante el período de cultivo de girasol. Adicionalmente, los agricultores han empezado a utilizar semillas de nuevas variedades de híbridos que traen consigo mejores rendimientos y han desarrollado mejores prácticas para el cuidado de los suelos y para la prevención, detección y control enfermedades. En el año 2013 el Girasol no llegó al área excepcional de 2008 pero se ha mantenido en cifras cercanas a las 200,000 Ha. Los rendimientos del año 2013 tuvieron un incremento respecto a los años anteriores.

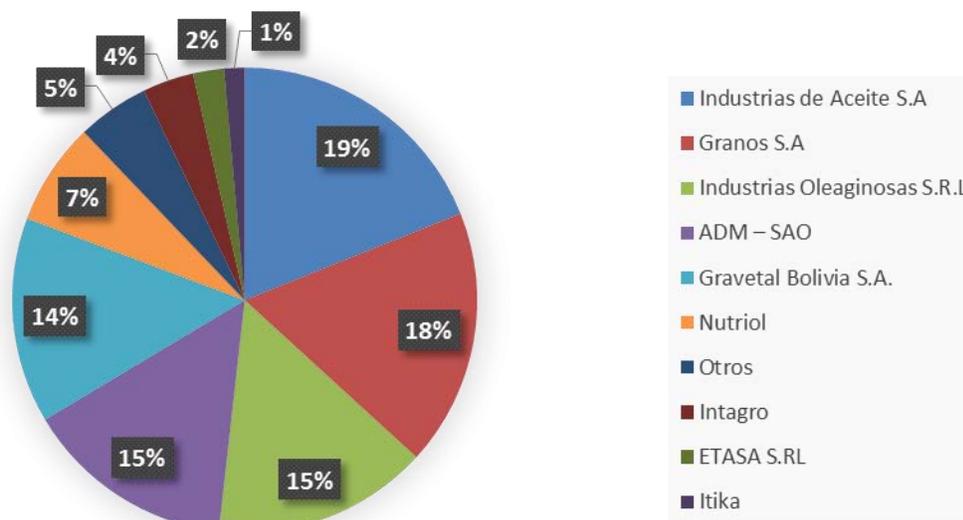
Cultivo histórico de girasol en Bolivia

Campaña	Área (hectáreas)	Rendimiento (tm/Ha)	Producción (tm)
2000	122.395	1,2	146.874
2001	179.836	0,96	172.103
2002	115.585	0,74	85.764
2003	67.950	1,14	77.463
2004	93.543	1,03	96.536
2005	101.199	1,15	116.379
2006	183.910	1,29	237.244
2007	206.695	1,6	330.712
2008	314.870	1,68	528.982
2009	221.720	1,4	310.408
2010	181.370	0,98	177.743
2011	218.915	1,086	237.742
2012	276.032	1,24	343.541
2013	217.161	1,28	277.086
2014	108.475	1,4	139.500
2015	165.000	1,06	139.500
2016 Est.	174.000	1,25	139.500

Fuente: Datos de Industrias de Aceite S.A.

7.4.3. Configuración de la industria oleaginosa en Bolivia

La industria oleaginosa en Bolivia, está concentrada en el departamento de Santa Cruz, con la excepción de la empresa Itika que se encuentra ubicada en el departamento de Tarija. Las cuatro empresas de mayor tamaño de la industria son: Industrias de Aceite S.A., Granos, Industrias Oleaginosas S.R.L y ADM – SAO, que en su conjunto justifican el 66% de la capacidad de molienda diaria de la industria. La empresa cuenta con información aproximada de las capacidades instaladas de 2,650 TM/día, 2,500 TM/día, 2,100 TM/día y 2,050 TM/día, respectivamente. Le siguen Gravelal Bolivia S.R.L con 2,000 TM/día y las otras tres empresas que conforman la industria, NUTRIOL, ETASA S.R.L. e Itika, que tienen capacidades instaladas de 1,000 TM/día, 300 TM/día y 200 TM/día, respectivamente.

Gráfico No. 5: Participación de mercado según capacidad de molienda diaria (2014):

Fuente: Industrias de Aceite S.A.

7.4.4. Configuración de la Planta de Molienda Don Felipe

La Planta de Molienda Don Felipe cuenta con tres líneas de producción: la línea Tecnal, diseñada para la extracción de aceite de soja, la línea Crown, diseñada para la extracción de aceite de girasol, y la línea Full Fat, utilizada para la fabricación de harina de soja Full Fat. A continuación se presentan los principales datos técnicos de cada línea de producción.

Cuadro No. 12: Datos técnicos de las Plantas de Molienda en Warnes (al 30 de septiembre de 2016)

Línea	Unidad	Inicio de Operaciones	Capacidad
Tecnal	1	1996	Aprox. 2.000 tm/día
Crown	1	1996	Aprox. 500tm/día (girasol)
Full Fat	1	1982	Aprox. 400 tm/día (soya)

Fuente: Industrias de Aceite S.A

7.4.5. Comercialización de productos intermedios

La división de negocios de molienda comercializa sus productos en el exterior a través de Clientes que son grandes operadores de Commodities a nivel internacional. La empresa comercializa parte de sus exportaciones a través de Colcun S.A, un bróker internacional.

Las exportaciones de IASA hacia Colombia, Ecuador, Venezuela, y otros destinos eventuales se realizan teniendo como cliente final a Cargill Américas Inc. y ADM Latin America Inc., respectivamente, ambas empresas transnacionales que se dedican a la producción y comercialización de commodities a nivel mundial.

Las ventas en el sur del Perú se realizan a través de R Trading y Alicorp S.A.A., empresas del Grupo Romero especializadas en la comercialización de Commodities y en la fabricación de productos alimenticios, respectivamente. IASA mantiene una relación comercial de muchos años con ambas empresas.

Finalmente, IASA vende harina de Girasol de alta calidad para la industria salmonera en Chile a través de SOPRODI, una empresa distribuidora y comercializadora Chilena de primer nivel. Cuando el mercado acompaña, se realizan ventas de harina de soya también a este Cliente.

7.4.6. Licencias específicas de la Planta de Molienda Don Felipe

La Planta de Molienda Don Felipe cuenta con las siguientes licencias específicas que se encuentran vigentes:

- **Certificado de Aprobación - Renovación Plan de Manejo Ambiental a través de Resolución N° RASIM –DP-PMA-CA3-104-2012 correspondiente a la Licencia Ambiental DAA, N° 002-2007.** Con el que se autoriza la continuación de actividades de la Industria en Operación Categoría 1 y 2 Planta Don Felipe – Industrias de Aceite S.A. 23 de mayo de 2012 con una vigencia de 10 años.
- **Registro Ambiental Industrial de Industrias de Aceite S.A.-** Planta Don Felipe, Recategorizada con el código de Registro Ambiental No. 0702010005 categoría 1 y 2 (uno y dos), de fecha 18 de Enero de 2011, vigencia 5 años.
- **Certificado de Dispensación (Licencia Ambiental) N° 070201-12-CD3-052-2011 “Perforación de Pozo de Agua Planta Don Felipe – Industria de Aceite S.A.”;** proyecto catalogado como Categoría III, de acuerdo al art. 25 de la Ley del Medio Ambiente; por lo tanto, queda Dispensada del Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental – EEIA. La vigencia de la presente Licencia es de 10 años computables a partir de la fecha de su otorgamiento, 16 de septiembre de 2011.
- **Registro y Licencia para Actividades con Sustancias Peligrosas (LASP)** otorgada en fecha 14 de septiembre de 2007, bajo codificación No. 070201-03-LASP-035-2007, otorgada por la Prefectura del Departamento de Santa Cruz de la Sierra en cumplimiento a la Ley 1333 y sus Reglamentos con una vigencia por 10 años.
- **Certificado de Dispensación (Licencia Ambiental) No. 070201-12-CD3-033-2006 para la “Implementación de un Sistema de Riego por Gravedad en el Terreno Nuevo Lado Oeste de Planta Don Felipe,”** con ficha ambiental No. 016/06, emitida en fecha 01 de Junio de 2006, por la Prefectura del Departamento de Santa Cruz de la Sierra en cumplimiento a la Ley 1333 y sus Reglamentos, con una vigencia por 10 años.
- **Certificados de Dispensación (Licencia Ambiental) No. 070201-03-CD3-053-2006 para “Ampliación Planta Solvente Tecnal para las Líneas de Subproductos como El Peletizado de Harina Desgrasada de Soya, Cascarilla de Soya a Granel e Implementación y Montaje de una Línea de Producción de Lecitina de Soya”,** con ficha ambiental No. 1304/05, emitida en fecha 4 de septiembre de 2006 por la Prefectura del Departamento de Santa Cruz de la Sierra en cumplimiento a la Ley 1333 y sus Reglamentos con una vigencia por 10 años.

7.5. Descripción del negocio de masivos de la Sociedad

7.5.1. Resumen general del negocio

El negocio de masivos comprende la fabricación y comercialización de aceites comestibles de soya, girasol o una mezcla de ambos, que son las principales semillas oleaginosas que se cultivan en el país, la fabricación y comercialización de grasas comestibles de origen vegetal, que son utilizadas tanto para procesos industriales como para usos domésticos y la fabricación y comercialización de productos derivados como los jabones.

El consumo total de aceites y grasas comestibles en Bolivia es de aproximadamente de ciento ocho mil toneladas (108,000tm) por año. De este volumen, un 71% corresponde a aceites comestibles y un 29% a grasas comestibles.

IASA participa de este negocio utilizando el aceite crudo de soya y de girasol que se produce en la planta de extracción ubicada en Warnes, como materia prima para los procesos industriales en la planta de Refinería ubicada en Cochabamba, a donde transporta los aceites crudos utilizando una flota propia de cisternas. Estos aceites crudos son sometidos a procesos de neutralización y refinación en varias etapas que los convierten en productos comestibles. Los aceites refinados son envasados para su comercialización o son sometidos a un proceso de hidrogenación que los convierte en grasas comestibles de origen vegetal. Los residuos grasos de estos procesos atraviesan por un proceso de saponificación que los convierte en jabones sólidos. De igual manera la empresa cuenta con líneas de producción de detergente de ropa líquidos y suavizantes.

7.5.2. Producción y ventas netas

A continuación se detallan la producción, ventas totales, tanto exportaciones como venta interna, y por tipo de producto para las gestiones 2014, 2015, 2016 y septiembre de 2016 en moneda nacional y en moneda extranjera:

	jun-14	jun-14	jun-15	jun-15	jun-16	jun-16	sep-16	sep-16
	US\$	Bs	US\$	Bs	US\$	Bs	US\$	Bs
Producción	338,514,880	2,356,063,567	302,593,861	2,106,053,275	274,593,005	1,911,167,315	93,066,980	647,746,181
Ventas Totales	343,797,196	2,392,828,483	318,829,042	2,219,050,129	304,912,040	2,122,187,798	94,421,262	657,171,984
Exportación	275,057,546	1,914,400,518	228,336,403	1,586,221,363	209,487,654	1,458,034,072	73,072,203	508,582,533
Ventas Internas	68,739,650	478,427,965	90,492,639	629,828,766	95,424,386	664,153,727	21,349,059	148,589,451
Principales Productos	343,797,196	2,392,828,483	318,829,042	2,219,050,129	304,912,040	2,122,187,798	94,421,262	657,171,984
Crudos	79,405,846	552,664,687	62,207,745	432,965,906	67,848,196	472,223,444	18,517,976	128,885,112
Harina	193,744,878	1,348,464,354	172,833,204	1,202,919,098	138,939,902	967,021,718	55,820,092	388,507,840
Otros	70,646,472	491,699,443	83,788,093	583,165,125	98,123,942	682,942,636	20,083,194	139,779,031

Fuente: Industrias de Aceite S.A.

La producción entre las gestiones 2014 y 2015 decreció en 10.6%, significando una reducción de Bs. 250.010.292. Las ventas totales se reducen en 7.3% entre las gestiones 2014 y 2015, como resultado de un incremento en las ventas internas en 31.6% y un decremento en las exportaciones de 17.0%, representando una reducción en términos absolutos de Bs. 173.778.352. Las ventas están distribuidas en tres categorías, Crudos, harinas y otros, las cuales a la gestión 2015 representan el 19.5%, 54.2% y 26.3% del total de ventas respectivamente. Las ventas por crudos se reducen en 21.7% entre las gestiones 2014-2015, a la vez las ventas por harinas se reducen en 10.8% para el mismo periodo, por otro lado las ventas por otros se incrementan en 18.6% entre las gestiones 2014-2015. Entre las gestiones 2015-2016, la producción cayó en 9.3%, generando un impacto negativo en las ventas totales por Bs. 96,862,331.

7.5.3. Descripción del negocio de fabricación y comercialización de aceites comestibles

7.5.3.1. Descripción general del negocio

El sector aceitero de Bolivia está constituido por aceites vegetales de soya, girasol, oliva y maíz de los cuales sólo los dos primeros son producidos en el país. Los aceites de oliva y maíz no se producen localmente y su presencia en el mercado responde a importaciones directas de estos productos. Los aceites fabricados en base a soya justifican el 84% del total de los aceites comercializados en el país, mientras que los aceites de girasol representan 15.5% del total y el resto de los aceites representan menos del 1% del total.

7.5.3.2. Capacidad de producción

La industria de fabricación y comercialización de aceites está conformada principalmente de la siguiente manera:

- **Industrias de Aceite S.A.**, la empresa comercializa sus productos envasados con las marcas Fino y Fino Light y comercializa aceites a granel con la marca La Patrona. Actualmente produce aproximadamente 2.500 tm/mes, que corresponden a un 43% de capacidad en envasado de aceites. La empresa comercializa 57% de sus productos en el mercado local y exporta el 43% de su producción.
- **ADM – SAO**, la empresa comercializa sus productos con las marcas Sabrosa y Sao Cocinero.
- **Industrias Oleginosas S.R.L.** La empresa utiliza las marcas Rico y D'Oro para comercializar sus productos en el mercado local.
- **ETASA S.R.L.** los productos de ETASA se comercializan con las marcas Crisol y El Rey.

7.5.3.3. Participación de mercado

El total del mercado de consumo de aceites comestibles es de aproximadamente 77,000 toneladas métricas por año. El mercado total anual de aceites comestibles fabricados en Bolivia es de aproximadamente 66,450 toneladas métricas, mientras que las 10,550 toneladas métricas restantes corresponden a productos que ingresan al país en su mayoría por la vía del contrabando, principalmente desde Brasil y Argentina. Se estima que el mercado presenta un crecimiento anual de aproximadamente 4%.

Los aceites que se comercializan en el país son vendidos tanto en envases como al granel. Los primeros representan 59.2% del total vendido, mientras que los segundos representan 40.8% del total. Los aceites son comercializados en su mayoría a consumidores finales, que representan 80% del total comercializado. El 20% remanente son utilizados para procesos industriales.

Por su parte, la exportación de aceite envasado se realiza principalmente a los mercados de Colombia, Chile, Ecuador, Perú y eventualmente otros mercados menores. La comercialización internacional de estos productos se adecua a las necesidades de cada mercado y a las posibilidades que presenta la oportunidad de competir con el producto idóneo y mediante el canal específico. En Colombia, donde la marca FINO ha logrado una participación de mercado de aproximadamente del 5%, los aceites envasados se comercializan a través de un distribuidor exclusivo que cubre la totalidad del territorio colombiano. Este distribuidor cuenta con una red de veinticuatro (24) empresas que cubren los canales de tiendas y puestos de mercado. En Ecuador, los productos de IASA se comercializan con la marca del cliente, aprovechando su capacidad de atender supermercados, en base a un portafolio de productos que parte del negocio cármico.

7.5.4. Descripción del negocio de fabricación y comercialización de grasas comestibles

7.5.4.1. Descripción general del negocio

El negocio de fabricación y comercialización de grasas comestibles en Bolivia está constituido por mantecas y margarinas de origen vegetal y animal. Las margarinas y mantecas de origen vegetal se fabrican en el país y son importadas legalmente o ingresadas como contrabando desde países vecinos. La oferta de productos con grasa animal son fabricados exclusivamente fuera de Bolivia e ingresan al país vía contrabando.

7.5.4.2. Producción

La industria de fabricación y comercialización de grasas comestibles está conformada de la siguiente manera:

- **Industrias de Aceite S.A.**, La empresa fabrica tanto mantecas, que se comercializan con las marcas Karina y Gordito, así como también margarinas, que comercializa con las marcas Regia, Regia Light y Primor. La empresa comercializa el 100% de su producción de manteca y margarina a nivel nacional.
- **Itica**, que fabrica mantecas que son comercializadas con la marca Deli.
- **Planta Industrializadora de Leche S.A.**, La planta de PIL produce exclusivamente para atender al mercado local.

7.5.4.3. Participación de mercado

El total del mercado de grasas comestibles es de aproximadamente 31,040 toneladas métricas por año. El mercado total anual de mantecas es de aproximadamente 24,700 toneladas métricas, mientras que el mercado total anual de margarinas es de aproximadamente 6,340 toneladas métricas. Se estima que el mercado presenta un crecimiento anual de aproximadamente 3%.

En el rubro de mantecas, en el cual IASA participa con las marcas Karina y Gordito, la empresa tiene una participación importante de mercado incluyendo de manera agregada a las mantecas de uso doméstico e industrial. Itica tiene una participación menor. El resto del mercado está conformado por varias otras marcas de mantecas extranjeras, internadas al país tanto a través de importaciones legales y también por la vía del contrabando.

En la comercialización de margarinas, que incluye tanto los productos a granel para uso industrial y repostería, así como también los productos de uso familiar, IASA tiene una participación también importante. En este rubro, el principal competidor nacional es PIL, que trabaja con materia prima importada. En este segmento de mercado, la empresa también compete con varias otras marcas de margarinas extranjeras, internadas al país tanto a través de importaciones legales como por la vía del contrabando.

7.5.5. Descripción del negocio de fabricación y comercialización de jabones de lavar en barra

7.5.5.1. Descripción general del negocio

El negocio de fabricación y comercialización de jabones de lavar en barra está constituido por jabones de diferentes calidades, tamaños y procedencias. En Bolivia, existen seis fabricantes de jabones, que compiten además con jabones de fabricación extranjera, que son internados al país tanto a través de importaciones legales como también por la vía del contrabando.

7.5.5.2. Producción

La industria de fabricación y comercialización de jabones en barra está conformada de la siguiente manera:

- **Industrias de Aceite S.A.**, La empresa fabrica jabones dirigidos hacia tres segmentos de mercado distintos, que se comercializan con las marcas Oso, Azo y Uno, comercializando toda su producción en el mercado nacional.
- **Quimbol Lever S.A.** comercializa sus productos, con la marca Puma, exclusivamente en el mercado nacional.

7.5.5.3. Participación de mercado

El total del mercado de jabones en barra es de aproximadamente 15,300 toneladas métricas por año. Se estima que crecimiento anual en el mercado disminuirá aproximadamente en 11 %.

En la categoría de jabones de lavar, el principal competidor de Oso, Azo y Uno es la empresa J&R Tropical con su marca Guabirá. Los jabones que la empresa comercializa localmente con las marcas OSO y UNO tienen una participación importante. Adicionalmente la empresa comercializa los jabones BOLIVAR que IASA importa del Perú y distribuye a nivel nacional.

La categoría de jabones de lavar ropa está cubierta con producción nacional y con productos importados desde el Brasil, Paraguay, Argentina y Ecuador.

7.5.6. Fuerza de venta

La comercialización de productos de consumo masivo se realiza a través de una red de oficinas propias en La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Oruro y Trinidad, y de una red de distribuidores que procuran la cobertura de los mercados secundarios más importantes de Sucre, Tarija, Potosí, Llalagua, Desaguadero, Montero y otros.

La fuerza de ventas está estructurada de modo que se pueda cubrir directamente al 80% de todo el mercado potencial para todas y cada una de las líneas comercializadas, utilizando además a pequeños distribuidores locales que cubren el mercado marginal que presenta cada ciudad del eje principal del país.

Para el servicio eficiente de las ventas, pedidos, rutas y cobranzas, los vendedores trabajan con un PDA que les permite comunicarse electrónicamente con la estructura de administración corporativa, con lo que se ahorra tiempo, se dispone de información oportuna, se planifican las visitas, se hace seguimiento de los pedidos y se asegura el seguimiento de las cobranzas oportunas.

Junto a la fuerza de vendedores, FINO cuenta con una estructura de entrega que según el Sistema de Servicio al Cliente establecido en la organización, debe procurar la entrega de pedidos en un plazo normal de 24 horas y un máximo de 48 horas para casos especiales.

Para el mejor impulso de los productos comercializados se cuenta con una estructura de Trade Marketing, con la que se trabaja en las acciones de Merchandising, impulso y distribución de material publicitario en los puntos de venta.

7.5.7. Licencias específicas de la planta de refinería en Cochabamba

La planta de refinería en Cochabamba posee las siguientes licencias y registros:

- Código de Registro Ambiental Industrial categoría 1-2 R.A.I. 0309010008, que cumple con el artículo 21 R.A.S.I.M. Este registro fue renovado el 09 de octubre del 2014 por un periodo de 5 años.
- Declaratoria de Adecuación Ambiental (DAA), al presentar el Manifiesto Ambiental Industrial y el Plan de Manejo Ambiental con Código de Registro Ambiental Industrial N° RAI 0309010008 perteneciente a "INDUSTRIAS DE ACEITES S. A." del departamento de Cochabamba. Este registro fue renovado el 07 de marzo del 2013 por un periodo de 5 años.
- Registro y Licencia para Actividades con Sustancias Peligrosas N° 030901-03-LASP-001-97. Este registro fue renovado el 26 de febrero de 2008 por un periodo de 10 años.

7.6. Distribución de productos de terceros

Industrias de Aceite S.A. maximiza el rendimiento de su red de distribución, que comprende tanto una fuerza de venta propia con oficinas de ventas en las ciudades de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Oruro y Trinidad, además de distribuidores exclusivos autorizados en Potosí, Pando, Tarija, Sucre, Montero, Riberalta y otras poblaciones. La empresa realiza la distribución de sus productos, y además distribuye productos de terceros, incluyendo:

- Atún Van Camps (procedente de Ecuador).
- Aceite Borges (procedente de España).
- Productos fabricados por Alicorp S.A.A. de Perú, incluyendo jabón Bolívar, fideos Don Vittorio, galletas Casino.
- Productos de cuidado personal Plusbell (procedente de Argentina).
- Golosinas, fabricados por Super de Alimentos S.A. (procedente de Colombia).

Gráfico No. 6: Productos de terceros comercializados por IASA



7.7. Políticas de inversión

La compañía define las inversiones en su negocio de molienda en función al crecimiento en los volúmenes de producción de granos y semillas oleaginosos en el departamento de Santa Cruz. El objetivo principal de estas inversiones es mantener el nivel de participación en la capacidad instalada de molienda y la participación en las compras de soya y girasol en Santa Cruz. A la fecha, la empresa tiene aproximadamente un 20% de participación en la capacidad instalada de molienda y una participación que a la fecha bordea el 20% de las compras de Soya y 40% de las compras de girasol en el departamento. En línea con esta política, la empresa construyó un silo de acopio en la localidad de Pailón en el departamento de Santa Cruz. Esta inversión, con un valor de US\$ 8 millones, permitió a la empresa incrementar su capacidad de almacenaje en 50,000 toneladas y se terminó de construir en marzo del año 2009. En marzo 2010 se terminó de construir un nuevo silo en Pailón de otras 50,000 tm con una inversión aproximada de US\$ 4 millones. Con esta reciente inversión se completa una batería de silos en Pailón con una capacidad de almacenamiento de granos oleaginosos de 100,000 tm. En el año 2013 se puso en marcha el silo de Cuatro Cañadas que permitió ampliar nuestra capacidad de almacenamiento en 60,000 tons con una inversión de US\$10 millones, que permitirá abastecer la demanda por almacenamiento en la zona del este de Santa Cruz. Adicionalmente, la empresa cumple con un riguroso cronograma de inversiones de mantenimiento y reposición en todas sus instalaciones, incluyendo la infraestructura de sistemas y apoyo funcional. La empresa tiene una política de realizar inversiones por este concepto por un importe similar al monto de depreciación anual.

En la planta de refinería de Cochabamba se implementan las inversiones necesarias para mantener los niveles tecnológicos de la empresa y para mantener o incrementar la participación de mercado en las diferentes categorías de productos de consumo masivo. Para realizar estas inversiones, la empresa aprovecha la relación comercial que mantiene con algunas empresas del Grupo Romero del Perú. Esto permite a la empresa acceder a plantas industriales que han quedado sin uso por no adecuarse a las dimensiones del mercado Peruano, pero que son perfectamente capaces de abastecer las necesidades del mercado boliviano. Durante el 2009, la empresa ejecutó nuevas inversiones en la Planta de Refinería de Cochabamba, realizando la compra de equipos pertenecientes a Alicorp, empresa del Grupo Romero, por un valor de aproximadamente US\$ 2.5 millones estas inversiones se realizaron en la planta de Jabón y para aumentar la capacidad de generación de vapor. En la gestión de junio 2010 se hicieron mantenimientos menores en planta Cochabamba. En la gestión a Junio 2011 la inversión fue de US\$ 1.9 millones que estuvo dirigida en ampliar la capacidad de desodorizado de aceite y en ampliar la capacidad de generación de gas hidrogeno.

7.8. Relaciones especiales entre el Emisor y el Estado

Industrias de Aceite S.A. es una empresa dedicada a la extracción y comercialización de oleaginosas y no existe una relación especial entre éste Emisor y el Estado.

7.9. Obligaciones existentes

El cuadro a continuación presenta un detalle de las obligaciones financieras que generan intereses mantenidas por la Sociedad al 30 de septiembre de 2016:

Banco o Acreedor	Fecha de Desembolso o Emisión	Moneda Emisión	Monto Original (Miles de Bs)	Saldo al 30/09/2016 (Miles de Bs)	Garantía	Tasa (%)	Plazo (Días)	Fecha de Vencimiento
David Flambury	10-ago-15	US\$	2,213	2,213	Quirografaria	3.84%	360	04-ago-16
Bco Do Brasil	29-abr-16	BS	37,000	26,575	Prenda Inventarios	2,90%	277	31-ene-17
Bco Mercantil Santa Cruz	29-abr-16	BS	34,300	34,300	Prenda Inventarios	2.90%	270	24-ene-17
Bco Mercantil Santa Cruz	29-abr-16	BS	34,300	34,300	Prenda Inventarios	2.90%	270	24-ene-17
Bco Mercantil Santa Cruz	10-may-16	BS	34,300	34,300	Prenda Inventarios	2.90%	270	04-feb-17
Banco Union	03-may-16	BS	70,000	70,000	Prenda Inventarios	2,90%	270	28-ene-17
Banco Union	12-may-16	BS	32,900	12,040	Prenda Inventarios	2,90%	270	06-feb-17
Banco de Credito S.A	25-feb-16	BS	41,160	38,542	Prenda Inventarios	3.50%	2,559	27-feb-23
Banco de Credito S.A	13-may-16	BS	75,512	61,627	Prenda Inventarios	2.80%	270	07-feb-17
Bonos IASA II Emisión 1	31-may-12	BS	70,000	42,000	Quirografaria	6.00%	2,520	25-abr-19
Bonos IASA II Emisión 2	29-nov-12	BS	67,200	47,040	Quirografaria	6.00%	2,520	24-oct-19
Bonos IASA III Emisión 1	28-feb-13	US\$	139,200	87,000	Quirografaria	5.50%	2,160	28-ene-19
Bonos IASA III Emisión 2	22-nov-13	BS	52,200	31,320	Quirografaria	5.50%	2,160	22-oct-19
Bonos IASA III Emisión 3	30-dic-13	US\$	104,400	62,640	Quirografaria	6.25%	2,160	29-nov-19
Bonos IASA III Emisión 5	18-dic-15	BS	69,600	69,600	Quirografaria	5.50%	2,160	16-nov-21
Bonos IASA III Emisión 6	25-feb-16	BS	170,520	170,520	Quirografaria	5.00%	2,160	29-nov-19

Bono de Oferta Privada IASA I	19-feb-16	BS	34800	34800	Quirografaria	4.60%	360	13-feb-17
Bono de Oferta Privada IASA 2	12-feb-16	BS	33000	33000	Quirografaria	3.25%	360	06-feb-17
Pagare IASA III Emision I	19-may-16	BS	48720	48720	Quirografaria	2.50%	220	25-dic-16
Pagare IASA III Emision II	20-may-16	BS	48720	48720	Quirografaria	2.50%	300	16-mar-17
Pagare IASA III Emision III	03-jun-16	BS	48720	48720	Quirografaria	2.50%	280	10-mar-17
Pagare IASA III Emision IV	06-jun-16	BS	48720	48720	Quirografaria	2.50%	271	04-mar-17

Sub Total Bs.	1,086,698
Prima por emisiones	28,313
Rendimientos por pagar	
Intereses por pagar	12,454
Total Bs.	1,127,465

Fuente: Industrias de Aceite S.A.

7.10. Política de distribución de dividendos

Con la Emisión de Bonos IASA del año 2009 se determinaron tres ratios de compromisos financieros que son los que determinan la posibilidad, si se cumplen, de la distribución de dividendos. Los accionistas definen si desean retirar dividendos de las utilidades de las gestiones anteriores luego de establecido el Presupuesto del año, el Plan de Inversiones y el cumplimiento de los compromisos financieros.

A partir del año 2009 la empresa ha distribuido dividendos de la siguiente manera: Año 2009/US\$ 5,986,694, Año 2010/ US\$ 20,036,483, Año 2011/ US\$ 11,200,000, Año 2012/ US\$ 18,994,728, Año 2013/ US\$ 19,954,613, Año 2014/ US\$ 17,165,714.

7.11. Procesos Judiciales Existentes al 30 de septiembre del 2016

Los procesos judiciales y administrativos que tienen pendientes IASA son los siguientes:

- **Resolución de la Superintendencia Tributaria No. STG-RJ/0048/2006 de fecha 14 de marzo de 2006:** Recurso jerárquico interpuesto por IASA, ante la Superintendencia Tributaria la misma que emitió resolución a favor de IASA, como consecuencia de rechazo de solicitud de CEDEIM junio/2004, contra Servicio de Impuestos Nacionales por la suma de Bs 7.132.124,00. Esta Resolución ha sido recurrida por el SIN mediante contencioso administrativo a la Corte Suprema de Justicia de Sala Social Administrativa y Tributaria. Este importe tiene dos componentes que están en el balance cómo cuentas por cobrar. Un primer importe de Bs 6.646.877 que está en cuentas por cobrar IVA. El segundo importe por Bs 485.247 que está cómo cuenta por cobrar GA. En el caso de que la empresa no gane el juicio en la Corte Suprema se consideraría como gasto sólo la parte pequeña correspondiente al GA. La parte correspondiente al IVA se recupera como crédito fiscal. La Resolución de Recurso Jerárquico N° STG- RJ/0048/2006 de fecha 14 de marzo de 2006, resuelve anular la notificación de la Resolución de Recurso de Alzada N° 092/2005, disponiendo que la misma sea notificada nuevamente. Con la debida notificación esta Resolución es impugnada emitiéndose como resultado la Resolución de Recurso Jerárquico 171/2006 confirmando la misma. En consecuencia GRACO presenta Demanda Contenciosa Tributaria contra la Resolución de Recurso Jerárquico 171/2006, resolviéndose en Sentencia (N° 230/2012) anular la Resolución de Recurso de Alzada N° 092/2005 y devolviendo a la ARIT para que se pronuncie nuevamente. A este efecto la ARIT, emite la Resolución de Recurso de Alzada N° 0016/13 en la que revoca la Resolución Administrativa N° 28/2005, ante la cual GRACO – Cochabamba presenta Recurso Jerárquico y como resultado se emite la Resolución N° 499/2013 en la que se confirma la Resolución de Alzada. Al 30 de septiembre del 2016 el proceso se encuentra con Autos para Sentencia en el Tribunal Supremo.
- **Félix Antezana – Leon García Montencinos:** Demanda laboral contra IASA, iniciada por Félix Antezana en representación de 12 ex trabajadores IASA, actualmente quien ha asumido la representación del proceso es el Sr. Leon García Montencinos, por fallecimiento del primero. Este proceso fue iniciado en el juzgado de trabajo de la ciudad de Quillacollo, fecha 04-07-08, por la suma de Bs. 700.000,00. Con Sentencia en primera instancia favorable a IASA, de fecha 30 de septiembre de 2014 que declara Improbada la Demanda y probada la excepción de pago. El proceso se encuentra en el Tribunal Supremo de Sucre, a la espera de que se resuelva el Recurso de Casación presentado por la parte demandante. El proceso fue sorteado en fecha 29 de agosto del 2016 y estamos a la espera de la Resolución del Auto supremo.

▪ **Pascual Lopez Hualla:** En fecha 21 de marzo del 2013, ingresó la demanda laboral formulada por PASCUAL LÓPEZ HUALLA, en contra de INDUSTRIAS DE ACEITE S.A., reclamando el pago de la suma de Bs. 1.503.928,20 por beneficios sociales.- En fecha 02 de julio de 2015, el juez dictó sentencia ordenando a Industrias de Aceite S.A., pagar el importe de Bs 33.271,22, por concepto de beneficios sociales no pagado, a favor del demandante Pascual López Hualla. En fecha 16 de octubre del 2015, el demandante formuló Recurso de Apelación.

Corrido en traslado el Recurso de Apelación, notificado a la empresa el 16 de febrero del 2016, Industrias de Aceite contestó el recurso y el expediente fue remitido ante la Sala Social, Contenciosa Tributaria y Contencioso Administrativo Primera del Tribunal Departamental de Justicia. Al 30 de septiembre del 2016, el expediente ha sido sorteado y estamos a la espera de que se sustancie el Recurso de Apelación.

▪ **SENASIR.-** Demanda coactiva social por concepto de aportes devengados de Largo Plazo al sistema de REPARTO a instancia del "SENASIR". La fecha de inicio de la demanda (según ingreso en el sistema judicial) data del 19 de julio del 2012 por un monto de Bs. 2.581.362,65. Con Sentencia favorable a Industrias de Aceite S.A., en primera instancia. La parte demandante presentó Recurso de Apelación en fecha 11 de enero del 2016. A la fecha el proceso se encuentra a la espera del sorteo de la Sala que revisará el Recurso.

▪ **Inés Turpo Mamani.-** Demanda ordinaria de cumplimiento de obligaciones, reclamando una supuesta obligación de pago que emergería de la venta de granos de soya realizada por la demandante a Industrias de Aceite S.A., en los meses de marzo y abril del año 2.012 por un importe de \$.115.920.-. La fecha de notificación con la demanda fue en fecha 30 de octubre del 2014. Al 30 de septiembre del 2016, el proceso se encuentra en la valoración de la Jueza de las pruebas presentadas por Industrias de Aceite S.A., luego de lo cual corresponde dictar Sentencia.

7.12. Relación Económica con otra Empresa en razón de préstamo o garantía que en conjunto comprometan más del 10% del Patrimonio de Industrias de Aceite S.A.

Industrias de Aceite S.A. no tiene ninguna relación económica con otra empresa en razón de préstamo o garantía que en conjunto comprometan más del 10% del patrimonio de la empresa.

7.13. Activo fijo del Emisor

El activo fijo está constituido por los bienes que la empresa utiliza para el curso normal de sus operaciones, estos bienes son utilizados para la producción y comercialización de los productos propios y de terceros que representa la empresa. Ninguno de los activos mencionados en este punto está dado en garantía.

En Warnes se tiene una planta marca Tecnal de fabricación brasilera diseñada para moler principalmente frijol de soya, que cuenta con una capacidad de molienda de aproximadamente 2.000 tm/día. También se tiene una planta marca Crown de fabricación americana, diseñada para moler girasol, que cuenta con una capacidad de molienda aproximada de 500 tm/día.

En Cochabamba se cuenta con una refinería con capacidad de producción de 5,500 tm/ mes. La empresa comercializa sus productos envasados con las marcas Fino y Fino Light y comercializa aceites con la marca La Patrona.

El detalle de los principales rubros del activo fijo se encuentra conformado de la siguiente manera (expresado en miles), al 30 de septiembre de 2016:

Maquinaria y equipo

Lugar	Bs.
Warnes	105,219
Cochabamba	61,526
Total	166,745

En Planta Warnes la maquinaria y equipo se resume en lo siguiente:

- Planta Crown.- Preparación y Molienda de Girasol.
- Planta Tecnal.- Preparación y Molienda de Soya.

- Silos y Secaderos.- Recepción, secado y almacenamiento de Grano.

En planta Cochabamba la maquinaria y equipo se resume en lo siguiente:

- Planta refinaria.- Neutralizado, blanqueado y desodorizado de crudos, apto para consumo humano.
- Planta de hidrogenación.- Realiza el hidrogenado de bases para manteca y margarina.
- Planta de envasado mantecas.-Cristaliza y envasa la manteca.
- Planta de margarina.- Producción de margarina.
- Planta de jabón.- Saponificación y producción de jabón de lavar.
- Planta de detergente.- Producción de detergente de ropa liquido y suavizante
- Planta envasado Serac.-Soplado de botellas y envasado de aceite de 900 ml
- Planta Buratto.- Envasado de Aceites de 200, 400 y 500 ml
- Planta granel.- Producción de aceite a granel
- Planta de Plásticos.- Fabricación de tapas, bidones etc.

Edificios y estructuras

En el Alto, La Paz, Trinidad y Oruro, Industrias de Aceite S.A. cuenta con oficinas de ventas. En Cochabamba, la Empresa cuenta con la refinaria de aceite, la planta de jabón detergente y suavizantes. En Warnes, Industrias de Aceite S.A. cuenta con la planta extractora de aceites crudo y harinas y los centros de acopio. Finalmente, en Santa Cruz se encuentra la oficina principal, estructura para la agricultura y centros de acopio.

Terrenos

Silos y almacenes

Lugar	Bs.
Warnes	77,312
Cochabamba	2,226
Total	79,538

En los silos y almacenes de la empresa se encuentran ubicados en planta Cochabamba y en planta Warnes, también tienen silos para acopio de Granos en Pailón, Cuatro Cañadas.

Activos en curso

Lugar	Bs.
Warnes	1,132
Cochabamba	587
otros	596

Total	2,315
--------------	--------------

--En Planta Cochabamba los principales activos en curso son los siguientes:

Tanque de Crudos	Bs. 204
Cambio de Lineas de Torre Industrial	Bs. 127

En planta Warnes los principales activos en curso son los siguientes.

Reposición Equipos de Secaderos	Bs. 592
Transformador de 500 KVA SE2	Bs. 108
Cambio de tubos Cámara Caldero Mellor	Bs. 101

7.14. Hechos Relevantes

- ✓ En fecha 1 de abril de 2015, comunicó que en fecha 31 de marzo de 2015 fue desembolsado un préstamo de Multibank por US\$. 7.000.00 con fecha de vencimiento 23 de septiembre de 2015.
- ✓ En fecha 8 de abril de 2015, comunicó que el 7 de abril del 2015, a horas 09:00am, en las oficinas de la sociedad, se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas, sin necesidad de convocatoria por estar presente el 100% del capital de la sociedad, de conformidad a lo establecido en los Estatutos de la sociedad. En dicha Junta se aprobó: El informe respecto a la posición financiera de la Sociedad. La consideración de un Programa de Emisiones de Bonos de la Sociedad por \$us. 100.000.000.- (Cien millones 00/100 Dólares Americanos). La designación de dos representantes de los accionistas para la firma del acta.
- ✓ En fecha 8 de abril de 2015, comunicó que el 7 de abril del 2015, a horas 15:00, en las oficinas de la sociedad, se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas, sin necesidad de convocatoria por estar presente el 100% del capital de la sociedad, de conformidad a lo establecido en los Estatutos de la sociedad. En dicha Junta se aprobó: Consideración de un Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles de la Sociedad por \$us 40.000.000.- (Cuarenta millones 00/100 Dólares Americanos). Informe respecto a la posición financiera de la Sociedad. Designación de dos representantes de los accionistas para la firma del Acta.
- ✓ En fecha 30 de abril de 2015, comunicó que en fecha 29 de abril de 2015 fueron desembolsados dos préstamos del Banco Mercantil Santa Cruz S.A. ambos por el importe de Bs. 34,300,000.- con fecha de vencimiento 24 de enero de 2016.
- ✓ En fecha 4 de mayo de 2015, comunicó que el 30 de abril del 2015, la sociedad procedió a otorgar Poderes Especificos de Representación Legal, en favor de los señores Diego Moreno Menezes y Jose Gonzalo Hernan Quiroga Berazain.
- ✓ En fecha 7 de mayo de 2015, comunicó que en fecha 6 de mayo de 2015 fue desembolsado un préstamo del Banco Bisa S.A. por Bs. 34.300,000.- con fecha de vencimiento 10 de febrero de 2016.
- ✓ En fecha 8 de mayo de 2015, comunicó que en fecha 7 de mayo de 2015 fue desembolsado un préstamo del Banco Bisa S.A. por Bs. 48,020,000.- con fecha de vencimiento 16 de febrero de 2016.
- ✓ En fecha 12 de mayo de 2015, comunicó que en la misma fecha fue desembolsado un préstamo del Banco Mercantil Santa Cruz S.A. por Bs. 54.880,000.- con fecha de vencimiento 6 de febrero de 2016.
- ✓ En fecha 15 de mayo de 2015, comunicó que en fecha 14 de mayo de 2015 fue desembolsado un préstamo del Banco Bisa S.A. por Bs. 54,880,000.- con fecha de vencimiento 16 de febrero de 2016.
- ✓ En fecha 26 de mayo de 2015, comunicó que en fecha 25 de mayo de 2015 fue desembolsado un préstamo del Banco Do Brasil S.A. por Bs. 21,000,000.- con fecha de vencimiento 10 de marzo de 2016.
- ✓ En fecha 28 de mayo de 2015, comunicó que en fecha 27 de mayo de 2015 fue desembolsado un préstamo del Banco Unión S.A. por Bs. 27,440,000.- con fecha de vencimiento 12 de marzo de 2016.
- ✓ En fecha 1 de julio de 2015, comunicó que por motivo de jubilación el señor Raimundo Cuellar Galviz presentó su renuncia al cargo de Auditor Interno de la Sociedad, asumiendo a partir de esa fecha el cargo de Jefe de Auditoría Interna el señor Mauricio Zenzano Zeballos.
- ✓ En fecha 23 de julio de 2015, comunicó que los fondos obtenidos de la emisión Pagarés Bursátiles IASA II – Emisión 8 fueron utilizados en su totalidad para la compra de Grano de Soya y Girasol.

- ✓ En fecha 27 de julio de 2015, comunicó que el 23 de julio de 2015 la sociedad ha hecho efectivo el pago de dividendos a favor de los accionistas, correspondiente a la gestión al 30 de junio de 2014, por un importe de treinta y nueve millones setecientos setenta y uno mil cuatrocientos veintinueve 00/100 bolivianos (Bs 39.771.429), de conformidad con lo determinado en la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada en fecha 29 de septiembre de 2014. Asimismo, comunicó que la distribución se hizo efectiva en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, por medio de transferencia bancaria al exterior.
- ✓ En fecha 29 de julio de 2015, comunicó que en esa fecha la sociedad hizo efectivo el pago de dividendos a favor de los accionistas, correspondiente a la gestión al 30 de junio de 2014, por un importe de Veintinueve Millones Ochocientos Veintiocho Mil Quinientos 5.5 44/100 Bolivianos (Bs 29.828.569,44.-), de conformidad con lo determinado en la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada en fecha 29 de septiembre de 2014. Distribución que se hizo efectiva en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a través de transferencia bancaria al exterior.
- ✓ En fecha 30 de julio de 2015, comunicó que el 29 de julio de 2015, la sociedad procedió a otorgar dos (2) Poderes al Sr Abel Montañó Roda, con facultades para seguir Procesos Penales.
- ✓ En fecha 30 de julio de 2015, comunicó que el día 29 de julio del 2015, a horas 09:00am, en las oficinas de la sociedad, se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas, sin necesidad de convocatoria por estar presente el 100% del capital de la sociedad, de conformidad a lo establecido en los Estatutos de la sociedad. En dicha Junta se aprobó: Ratificación del Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles de la Sociedad, Informe respecto a la posición financiera de la Sociedad y Enmienda al Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 7 de abril de 2015.
- ✓ En fecha 31 de agosto de 2015, comunicó que en la misma fecha, la sociedad procedió a otorgar un (1) Poder a los Señores, Alejandro Pelaez Kay y Jorge Aquiles Ortiz Quiroga, con facultades para seguir Procesos Judiciales y extrajudiciales.
- ✓ En fecha 22 de septiembre de 2015, comunicó que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 18 de septiembre de 2015, realizada sin necesidad de convocatoria previa, al estar presente el 100% de los participantes, determinó lo siguiente:
 1. Ratificación del Programa de Emisiones de Bonos de la Sociedad.
 2. Informe Respecto a la Posición Financiera de la Sociedad.
 3. Enmienda al Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 7 de abril de 2015.
- ✓ En fecha 30 de septiembre, comunicó que la Junta General Ordinaria de Accionistas de 28 de septiembre de 2015, realizada sin necesidad de convocatoria previa, al estar presente el 100% de los participantes, determinó lo siguiente:
 1. Estados Financieros al 30 de junio de 2015.
 2. Tratamiento de resultados.
 3. Informe del Síndico.
 4. Designación y/o ratificación de Directores.
 5. Designación y/o ratificación de Síndicos.
 6. Fijación de remuneración y fianza de Directores y Síndicos.
 7. Memoria Anual.
 8. Aprobación de la gestión 2014/2015 del Directorio y del Representante Legal de la Sociedad.
- ✓ En fecha 11 de noviembre, comunicó que en fecha 10 de noviembre del 2015, el señor Alex Sauma Quintela ha presentado su renuncia al cargo de Superintendente de Planta Cochabamba de la empresa, por motivos personales. El cargo queda vacante y se comunicará oportunamente el nombre del reemplazante.
- ✓ En fecha 9 de diciembre de 2015, comunicó que se llevó a cabo la Asamblea de Tenedores de Bonos IASA, Emisiones "Bonos IASA - Emisión 1 y Bonos IASA - Emisión 2", Bonos IASA II, Emisiones "Bonos IASA II - Emisión 1 y Bonos IASA II - Emisión 2", y Bonos IASA III, Emisiones "Bonos IASA III - Emisión 1, Bonos IASA III - Emisión 2 y Bonos IASA III - Emisión 3". En dicha Asamblea se aprobó el siguiente Orden del Día:
 1. Informe del Emisor.
 2. Modificación de Compromisos Financieros.
 3. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos.
- ✓ En fecha 13 de enero del 2016, a horas 09:00am, en las oficinas de la sociedad, se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas, sin necesidad de convocatoria por estar presente el 100% del capital de la sociedad, de conformidad a lo establecido en los Estatutos de la sociedad. En dicha Junta se aprobaron los siguientes temas:
 1. Dejar sin efecto las determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 7 de abril de 2015 y la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 18 de septiembre de 2015.
 2. Informe respecto a la posición financiera de la Sociedad.
 3. Consideración de un Programa de Emisiones de Bonos de la Sociedad.
 4. Designación de dos representantes de los accionistas para la firma del Acta.
- ✓ En fecha 14 de enero del 2016, a horas 09:00am, en las oficinas de la sociedad, se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas, sin necesidad de convocatoria por estar presente el 100% del capital de la sociedad, de conformidad a lo establecido en los Estatutos de la sociedad. En dicha Junta se aprobaron los siguientes temas:
 1. Consideración y aprobación de modificación de moneda del Bono de Oferta Privada IASA I.
 2. Consideración y aprobación del pagaré: Pagaré de Oferta Privada IASA V.
 3. Designación de dos representantes de los accionistas para la firma del Acta.
- ✓ En fecha 1 de febrero Ha comunicado que solicitó tres (3) préstamos bancarios, que se encuentran detallados en el siguiente cuadro y debidamente desembolsados a favor de la empresa:

Entidad Financiera	Importe Recibido Bs.	Fecha de Desembolso	Fecha de Vencimiento
BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.	34.300.000.-	29/01/2016	25/10/2016
BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.	34.300.000.-	29/01/2016	25/10/2016
BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.	34.300.000.-	29/01/2016	25/10/2016

- ✓ En fecha 10 de febrero Ha comunicado que solicitó un (1) préstamo bancario, que se encuentra detallado en el cuadro adjunto y debidamente desembolsado a favor de la empresa.

Entidad Financiera	Importe Recibido Bs.	Fecha de Desembolso	Fecha de Vencimiento
BANCO DO BRASIL S.A. SUCURSAL BOLIVIA	23.460.000.-	10/02/2016	16/11/2016

- ✓ En fecha 05 de febrero del 2016, a horas 09:00 am, en las oficinas de la sociedad, se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas, sin necesidad de convocatoria por estar presente el 100% del capital de la sociedad, de conformidad a lo establecido en los Estatutos de la sociedad. En dicha Junta se aprobaron los siguientes temas:
1. Consideración y aprobación de un Pagaré: Pagaré de Oferta Privada IASA VI.
 2. Designación de dos representantes de los accionistas para la firma del Acta.
- ✓ En fecha 18 de febrero de 2016 la señora Karina Granizo Granja presentó su renuncia al cargo de Gerente Central de Recursos Humanos, la cual se hará efectiva a partir del 01 de marzo del 2016. El cargo queda vacante y se comunicará oportunamente el nombre del reemplazante.
- ✓ En fecha 26 de febrero de 2016 solicitó Un (1) préstamo bancario, que se encuentra detallado en el cuadro adjunto y debidamente desembolsado a favor de la empresa.

Entidad Financiera	Importe Recibido Bs.	Fecha de Desembolso	Fecha de Vencimiento
BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A.	41.160.000,00	25/02/2016	19/01/2023

- ✓ En fecha que el 15 de marzo de 2016, procedió a la revocatoria del Poder de Representación Legal N° 2093/2014 de 17 de septiembre de 2014, que fuera otorgado a favor de la Sra. Karina Eugenia Granizo Granja.
- ✓ En fecha 1 de abril comunicó que incorporó al equipo gerencial de la Sociedad, al Sr. Daniel Gross Iturri como Gerente Central de Recursos Humanos, a partir del 1 de abril de 2016.
- ✓ En fecha 8 de abril comunicó que el 7 de abril de 2016, procedió a otorgar un (1) Poder a los Sres. Alejandro Pelaez Kay y Jorge Aquiles Ortiz Quiroga, con facultades para seguir Procesos Judiciales y Extrajudiciales
- ✓ En fecha 11 de abril que el 8 de abril de 2016, comunicó que el 8 de abril de 2016 la Sociedad procedió a revocar los siguientes Poderes:
- ✓ Instrumento Público N° 555/2013 de 29 de mayo de 2013, otorgado a favor los Sres. Renzo Balarezo Cino, Guillermo Aldo José Rubini Airaldi, Juan David Flambury Moreno, Alvaro Rico Ramallo, Alfonso Kreidler Riganti, Jorge Cordova Orozco y/o la Sra. Karina Eugenia Granizo Granja.
 - ✓ Instrumento Público N° 1350/2015 de 31 de agosto de 2015, otorgado a favor de los Sres. Alejandro Pelaez Kay y/o Jorge Aquiles Ortiz Quiroga.
- ✓ En fecha 27 de abril de 2016 comunicó que el 27 de abril de 2016, procedió a otorgar un (1) Poder Especial de Representacion al Sr. Daniel Felipe Gross Iturri.
- ✓ En fecha 29 de abril de 2016 la solicitud de Dos (2) préstamos bancarios debidamente desembolsados a favor de la empresa:

Entidad Financiera	Importe Recibido Bs.	Fecha de Desembols	Fecha de Vencimiento
BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.	34.300.000.-	29/04/2016	24/01/2017
BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.	34.300.000.-	29/04/2016	24/01/2017

- ✓ En fecha 29 de abril de 2016 comunicó la solicitud Un (1) préstamo bancario, que se encuentra detallado en el siguiente cuadro y debidamente desembolsado a favor de la empresa.

Entidad Financiera	Importe Recibido Bs.	Fecha de Desembols	Fecha de Vencimiento
BANCO DO BRASIL S.A.	37.000.000	29/04/2016	03/02/2017

- ✓ En fecha 4 de abril de 2016 comunicó la solicitud de Un (1) préstamo bancario, que se encuentra detallado en el siguiente cuadro y debidamente desembolsados a favor de la empresa.

Entidad Financiera	Importe Recibido Bs.	Fecha de Desembols	Fecha de Vencimiento
BANCO UNION S.A.	70.000.000	03/05/2016	28/01/2017

- ✓ En fecha 9 de mayo de 2016 comunicó la solicitud Un (1) préstamo bancario, que se encuentra detallado en el siguiente cuadro y debidamente desembolsado a favor de la empresa:

Entidad Financiera	Importe Recibido Bs.	Fecha de Desembols	Fecha de Vencimiento
BANCO UNION S.A.	34.300.000	06/05/2016	31/01/2017

- ✓ En fecha 11 de mayo de 2016 que solicitó Un (1) préstamo bancario, que se encuentra detallado en el cuadro adjunto y debidamente desembolsado a favor de la empresa.

Entidad Financiera	Importe Recibido Bs.	Fecha de Desembolso	Fecha de Vencimiento
BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.	34.300.000.-	10/05/2016	04/02/2017

- ✓ En fecha 12 de mayo de 2016 comunicó que solicitó Un (1) préstamo bancario, que se encuentra detallado en el cuadro adjunto y debidamente desembolsado a favor de la empresa.

Entidad Financiera	Importe Recibido Bs.	Fecha de Desembolso	Fecha de Vencimiento
BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.	34.300.000.-	12/05/2016	06/02/2017

- ✓ En fecha 12 de mayo de 2016 comunicó que solicitó Un (1) préstamo bancario, que se encuentra detallado en el cuadro adjunto y debidamente desembolsado a favor de la empresa.

Entidad Financiera	Importe Recibido Bs.	Fecha de Desembolso	Fecha de Vencimiento
BANCO UNION S.A.	32.900.000.-	12/05/2016	06/02/2017

- ✓ En fecha 13 de mayo de 2016 Ha comunicado la solicitud de Un (1) préstamo bancario, que se encuentra detallado en el cuadro adjunto y debidamente desembolsado a favor de la empresa.

Entidad Financiera	Importe Recibido Bs.	Fecha de Desembolso	Fecha de Vencimiento
BANCO DE CRÉDITO DE BOLIVIA S.A.	82.320.000.-	13/05/2016	07/02/2017

- ✓ En fecha 16 de mayo comunicó que el 16 de mayo de 2016, realizó la adquisición de la empresa R. Trading. S.A., con sede en Lima-Perú, por un total de \$us15.000.000,00.
- ✓ En fecha 19 de mayo de 2016 comunicó que solicitó Un (1) préstamo bancario, que se encuentra detallado en el cuadro adjunto y debidamente desembolsado a favor de la empresa.

Entidad Financiera	Importe Recibido Bs.	Fecha de Desembolso	Fecha de Vencimiento
BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.	34.300.000.-	18/05/2016	17/07/2016

- ✓ En fecha 19 de mayo comunicó la solicitud Un (1) préstamo bancario, que se encuentra detallado en el cuadro adjunto y debidamente desembolsado a favor de la empresa.

Entidad Financiera	Importe Recibido US\$.	Fecha de Desembolso	Fecha de Vencimiento
MULTIBANK	5.000.000	18/05/2016	14/09/2016

- ✓ En fecha 20 de mayo de 2016 comunicó que solicitó Un (1) préstamo bancario, que se encuentra detallado en el cuadro adjunto y debidamente desembolsado a favor de la empresa.

Entidad Financiera	Importe Recibido Bs.	Fecha de Desembolso	Fecha de Vencimiento
BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A	34.300.000.-	20/05/2016	14/02/2017

- ✓ En fecha 17 de junio comunicó que la Asamblea General de Tenedores de "Bonos IASA III, Emisiones "Bonos IASA - Emisión 5 y Bonos IASA III - Emisión 6", realizada el 17 de junio del 2016, determinó aprobar la Modificación de Compromisos Financieros.

- ✓ En fecha 11 de agosto informó que en fecha 10 de agosto del 2016, a horas 09:00am, en las oficinas de la sociedad, se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas, sin necesidad de convocatoria por estar presente el 100% del capital de la sociedad, de conformidad a lo establecido en los Estatutos de la sociedad. En dicha Junta se aprobaron los siguientes temas;

1. Dejar sin efecto las determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fechas 25 de mayo de 2016, correspondiente a la modificación de características del Programa de Emisiones de Bonos denominado "Programa de Emisiones de Bonos IASA IV".

2. Informe Respecto a la Posición Financiera de la Sociedad.

3. Enmienda al Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 13 de enero de 2016.

4. Designación de dos representantes de los accionistas para la firma del acta.

- ✓ En fecha 14 de septiembre de 2016 a Hrs. 09:00, en las oficinas de la Sociedad, se reunieron el Gerente General y el Gerente Central de Finanzas y Administración, a fin de determinar la Redención Anticipada de Bonos de la Sociedad, de conformidad a la autorización conferida en los Prospectos Marcos y Complementarios, de cada una de las Emisiones a redimirse, que comprenden los Programas de Emisiones de Bonos de la Sociedad.

Es así que la Sociedad, determinó proceder a las redenciones anticipadas parciales de las Emisiones de Bonos comprendidas dentro de los Programas de Emisiones de "Bonos IASA" y "Bonos IASA III", que se detallan a continuación, bajo el mecanismo de redención anticipada mediante sorteo.

1. Programa de Bonos IASA – Emisión 1 Serie FIN-1-E1U-09

2. Programa de Bonos IASA III – Emisión 1 Serie FIN-3-E1U-13

3. Programa de Bonos IASA III – Emisión 3 Serie FIN-3-E3U-13

- ✓ En fecha 26 de septiembre, comunicó que la fecha programada para la Redención Anticipada parcial de Bonos de la Sociedad Industrias de Aceite S.A., es el 27 de septiembre a Hrs. 09:30 en las oficinas de la Notaría N° 99 a cargo de la Dra. Mabel Hortensia Fernandez Rodriguez del Distrito Judicial de La Paz.

Adicionalmente, ha informado que la Emisión comprendida dentro del Programa de Bonos IASA denominada "Bonos IASA - Emisión 1" procederá con su vencimiento normal el 7 de octubre de 2016 y no será parte del sorteo.

- ✓ En fecha 28 de septiembre, comunicó que el 27 de septiembre de 2016, procedió con el sorteo correspondiente a las Emisiones denominadas "Bonos IASA III -Emisión 1" y "Bonos IASA III - Emisión 3", resultando aún en circulación los Bonos correspondientes a los siguientes CUI:

1. Bonos IASA III-emisión 1: CUI 451 – 1 Bono

2. Bonos IASA III-emisión 3: CUI 1292/8462/8484/97368/98369 – 1 Bono

7.15. Hechos Posteriores

- ✓ En fecha 5 de octubre, comunicó que la Emisión de Bonos comprendida dentro del Programa de Bonos IASA denominada "Bonos IASA - Emisión 1", procederá con su vencimiento normal el 7 de octubre de 2016, motivo por el cual no fue parte del sorteo de Redención Anticipada.

- ✓ En fecha 16 de noviembre comunicó que la Sociedad hizo efectivo el pago de dividendos a favor de los accionistas, por un importe de Bs39.771.429,00.

Este importe corresponde a la distribución de dividendos de las gestiones al 30 de junio del 2013 y 30 de junio de 2014, autorizadas por las Juntas Generales Ordinarias de Accionistas celebradas el 18 de diciembre de 2013 y 29 de septiembre de 2014.

- ✓ Distribución que se hizo efectiva en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a través de transferencia bancaria al exterior.

Dividendos Pagados Bs.	Junta General Ordinarias de Accionistas de fecha	Nro. Acciones	Dividendos por Acción Bs.
11.636.427,00.-	18/12/2013	254.400	45,74
28.135.002,00.-	29/09/2014	254.400	110,59

8. ANALISIS FINANCIERO

La información financiera resumida en el presente documento fue obtenida de los estados financieros de Industrias de Aceite S.A. en las fechas y para cada uno de los períodos indicados en esta sección. La información presentada deberá leerse conjuntamente con los estados financieros de la Sociedad y las notas que los acompañan y está íntegramente sometida por referencia a dichos estados financieros. Los estados financieros del Emisor al 30 de junio de 2014, al 30 de junio 2015 y al 30 de junio de 2016 fueron auditados por la empresa Deloitte S.R.L. firma integrante del Grupo Deloitte Touche Tohmatsu. Los estados financieros al 30 de septiembre de 2016 han sido auditados por el Auditor Interno de la Sociedad.

Los estados financieros de IASA utilizados para realizar el presente análisis, fueron re expresados a la fecha de corte (30 de septiembre de 2016) en función a la cotización de la UFV de sus respectivas fechas de cierre. A continuación se presenta un cuadro con las cotizaciones de la UFV (Bs. por unidad de UFV).

Cotización de la UFV
(Bs. Por unidad de UFV)

Jun-14	Jun-15	Jun-16	Sep-16
1.95877	2.06218	2.13328	2.15357

8.1. Balance General

8.1.1. Activo

El **activo total** de IASA, Entre las gestiones concluidas al 30 de junio de 2014 y el 30 de junio de 2015, el activo total pasó de Bs. 2,335.9 millones a un saldo total de Bs. 2,276.3 millones que en términos relativos representa una reducción de 2.5%, respecto a la gestión anterior, atribuido principalmente a una disminución de 22.6% en los inventarios. Al 30 de junio de 2016 el Activo Total tiene un saldo de Bs. 2,314.9 millones, 1.7% mayor que la gestión 2015, incremento ocasionado por un incremento de las inversiones permanentes de Bs. 105.3 millones.

La principal cuenta del **activo total** es el **activo corriente**, mismo que durante las gestiones analizadas representó en promedio el 75.5% y registró durante el periodo analizado poca variación, identificándose participaciones del 76.5% y 73.9% durante las gestiones analizadas.

Entre las gestiones concluidas a junio de 2014 el activo corriente alcanza un saldo de Bs. 1,774.7 millones compuesta principalmente en un 55.0% por inventarios y 29.8% por cuentas por cobrar. Al 30 de junio de 2015 el activo corriente tiene un saldo de Bs. 1,740.6 millones, disminuyendo en Bs. 34.1 millones respecto a la gestión 2014. Al cierre de junio 2016, el activo corriente se redujo a Bs. 1,711.6 millones principalmente por un descenso de los inventarios en Bs. 61.4 millones.

Es importante mencionar que las principales cuentas dentro del **activo corriente** son las **cuentas por cobrar** y los **inventarios**, representando por las **cuentas por cobrar** respecto del **activo total** un 22.6%, 30.4% y 31.7% para las gestiones concluidas a junio de 2014, 2015 y 2016. La variación de las cuentas por cobrar responden a políticas de ventas asumidas por la empresa, en algunos casos enfocadas en una gestión de cobranza más dinámica y rápida o a menores plazos en las políticas de venta a crédito a los clientes, realizando la cobranza dentro del mes siguiente al embarque de la exportación. Al 30 de junio de 2015 las cuentas por cobrar representan el 30.4% del total activo, lo cual en términos absolutos representa Bs. 684.9 millones. Al cierre de junio de 2016, las cuentas por cobrar ascienden a Bs. 734.2 millones, Bs. 42.8 millones superior a la gestión 2015. Al cierre de septiembre 2016 las cuentas por cobrar ascienden a Bs. 1,042.3 millones.

En cuanto a la cuenta de **inventarios** mencionar que como componente del **activo total**, éste representa el 41.8%, 33.2% y 30.0% para las gestiones 2014, 2015 y 2016 respectivamente. En este sentido, en el periodo comprendido entre 30 de junio de 2014 y 30 de junio de 2015 la cuenta inventarios baja de Bs. 975.3 millones a Bs. 755.3 millones, lo cual muestra una caída del 22.6%; explicación que viene dada por un aumento de la capacidad de molienda de la planta, ya que la capacidad de molienda incrementó de 1,600 Ton/día a 2,000 Ton/día. Al 30 de junio de 2016 el inventario desciende a un saldo de Bs. 693.9 millones, Bs. 61.4 millones menor a la gestión 2015. Al cierre de septiembre de 2016 los inventarios representan 17.2% del activo, con Bs. 403.1 millones.

La cuenta **activo no corriente** entre la gestión concluida a junio 2014 y junio 2015, desciende de un saldo de Bs. 561.2 millones a Bs. 535.7 millones. Al 30 de junio de 2016 el activo no corriente alcanza un saldo de Bs. 603.3 millones, 12.6% superior a la gestión anterior. Al cierre de septiembre de 2016, el activo no corriente alcanzó Bs. 586.6 millones.

En el marco de los lineamientos anteriormente descritos, y a nivel general, el periodo comprendido entre el 30 de junio de 2014 y el 30 de junio de 2015, el activo fijo neto decreció en 4.5% que en términos absolutos representa Bs. 25.4 millones, esto generado por la depreciación de la gestión, que está comprendido por la depreciación de los equipos. Al 30 de junio de 2016 el saldo del activo fijo alcanza un saldo de Bs 496.3 millones, Bs. 37.8 millones inferior a la gestión pasada. Al cierre de septiembre de 2016, el activo fijo neto representa el 20.5% del total activo con Bs. 480.7 millones.

8.1.2. Pasivo

Al 30 de junio de 2015 el pasivo total alcanza un saldo de Bs 1,382.0 millones, 0.6% inferior a la gestión 2014, provocado principalmente por un descenso de pasivo no corriente en Bs. 135.3 millones y un crecimiento del pasivo corriente en Bs. 126.9 millones. Al cierre de junio 2016 el pasivo total alcanza la suma Bs. 1,463.7 millones, mostrando un crecimiento del 5.9% respecto a la gestión pasado, este crecimiento se explica por el crecimiento de las obligaciones financieras por pagar a largo plazo en Bs. 122.4 millones. Al cierre de septiembre de 2016, el pasivo alcanzó Bs. 1,419.9 millones.

El pasivo corriente correspondiente al 30 de junio 2014 representa un 58,3% del total del pasivo. Las principales cuentas del pasivo corriente son las obligaciones financieras que representan el 41.2% del total pasivo con Bs. 572.4 millones y las cuentas por pagar que representan el 12.5% del total pasivo con Bs. 173.8 millones. Al 30 de junio de 2015 el pasivo corriente representa el 67.8% del pasivo total, creciendo respecto a la gestión pasada en Bs. 126.9 millones, un incremento del 15.7%. Al cierre de junio 2016 el pasivo corriente alcanza la suma de Bs. 897.9 millones, de los cuales Bs. 706.7 millones corresponden a las obligaciones financieras, que representan 11.7% del total pasivo. En términos relativos el pasivo corriente disminuyó en 4.2% respecto a la gestión pasada. Al cierre de septiembre de 2016, el pasivo corriente alcanzó Bs. 905.5 millones, representando 63.8% del total pasivo

Al 30 de junio de 2015 el pasivo no corriente es de Bs 444.6 millones, Bs. 135.3 millones menor a la gestión pasada que alcanzó los Bs. 579.9 millones, 23.3% en términos relativos. Este descenso es explicado por una reducción de las obligaciones financieras por pagar a largo plazo del 24.7% respecta a la gestión 2014. Al cierre de junio 2016 el pasivo no corriente fue de Bs. 565.8 millones, Bs. 121.2 millones más que la gestión 2015, representando un incremento del 27.3%. Al cierre de septiembre de 2016, el pasivo no corriente alcanzó Bs. 514.4 millones, representando 36.2% del pasivo.

8.1.3. Patrimonio

El patrimonio de la Sociedad entre el 30 de junio de 2014 al 30 de junio de 2015 tuvo un decremento de Bs. 945.5 millones a Bs. 894.3 millones como resultado de una menor utilidad del periodo, debido al decremento de las utilidades del ejercicio en un 19.7%. Al 30 de junio de 2016 el patrimonio es de Bs 851.2 millones. El capital de IASA, entre el 30 de junio de 2014 y el 30 de septiembre de 2016 se mantuvo constante, con un saldo de Bs.254.4 millones.

La reserva legal de IASA, al 30 de junio de 2014 y al 30 de junio del 2016 incrementa de Bs.48.9 millones a Bs. 59.7 millones, mostrando un incremento del 22.2%.

En la cuenta **Utilidad de ejercicio / resultados acumulados** al 30 de junio de 2014 el saldo de esta cuenta es de Bs 298.7 millones, en este saldo está incluida la utilidad neta lograda por la Sociedad durante el ejercicio. Para el 30 de junio de 2015 el saldo asciende a Bs. 239.8 millones, lo que representa un decremento de 19.7% respecto a la gestión 2014. Para el cierre de junio 2016 esta cuenta logra un resultado de Bs. 192.8 millones, 19.7% inferior a la gestión 2015.

Durante los primeros meses posteriores al cierre de cada gestión, la Sociedad convoca a una Junta General Ordinaria de Accionistas en la que se aprueban los estados financieros y el destino de las utilidades de la gestión. La sección 7.8 del Prospecto Marco describe la Política de Dividendos de la Sociedad.

8.2. Estado de ganancias y pérdidas

8.2.1. Ingresos operacionales

En el periodo comprendido entre 30 junio del 2014 y 30 junio de 2015, las ventas netas descienden de Bs. 2,630.8 millones a Bs. 2,317.4 millones lo cual representa en términos relativos una caída del 11.9%. Al 30 de junio de 2016 las ventas netas son de Bs 2,142.4 millones, mostrando un descenso del 7.6% respecto a la gestión 2015. Al cierre de septiembre de 2016, las ventas netas alcanzan Bs. 657.2 millones.

El **costo de ventas** entre la gestión 2014 y 2015, decrece en un 7.4% mostrando saldos de Bs. 2,159.0 millones al 2014 y Bs. 1,999.2 millones al 2015, representando el 82.1% y 86.3% de las ventas respectivamente. Al 30 de junio de 2016 el costo de ventas es de Bs. 1,863.3 millones, 6,8% inferior a la gestión pasada, equivalente al 87.0% de las ventas netas. La reducción del costo de ventas en ambos períodos responden al decremento en el nivel de ventas. Al cierre de septiembre de 2016 el costo de ventas es de Bs. 511.1 millones, equivalente al 77.8% de las ventas.

8.2.2. Egresos operacionales

Los **egresos operacionales** entre el 30 de junio de 2014 y el 30 de junio de 2015, creció en 5.4% respecto a la gestión anterior, resultado de un crecimiento en los gastos de comercialización en un 15.3%, representando de esta manera los egresos operacionales un 6.6%, 7.9% y 9.0% de las ventas netas en junio de 2014, 2015 y 2016 respectivamente. Al cierre de junio 2016 los egresos operacionales fueron de Bs. 191.8 millones, 4.9% superiores a la gestión 2015. Al corte de septiembre de 2016, los egresos operacionales representan 7.6% de las ventas netas, Bs. 50.0 millones en términos absolutos.

Los **gastos financieros**, al 30 de junio de 2014 representaron un 1.5% del total de ventas netas. Al 30 de junio de 2015 los gastos financieros descienden en un 10.8% respecto a la gestión 2014, llegando a tener un saldo Bs. 35.5 millones. La reducción en este gasto es explicado por la disminución de las deudas en el transcurso de la gestión y efectos tasas de interés que beneficiaron a la sociedad. Al 30 de junio de 2016 el gasto financiero desciende a Bs 20.4 millones, representando en términos relativos 1.0% de las ventas netas. Al cierre de 2016, los gastos financieros alcanzaron Bs. 4.9 millones, representando el 0.7% de las ventas netas.

8.2.3. Otros ingresos y egresos

Al 30 de junio de 2014, la cuenta **ajuste por inflación y tenencia de bienes** tiene un saldo de Bs. 8.5 millones representando 0.3% de las ventas netas. Para el 30 de junio del 2015, el ajuste por inflación y tenencia de bienes mostró un resultado negativo de Bs. 2.6 millones. Al 30 de junio de 2016 el ajuste por inflación es de Bs 1.2 millones, 51.8% menor a la gestión 2015. Al cierre de septiembre de 2016, el ajuste por inflación y tenencia de bienes tiene un saldo de Bs. 1.1 millones.

8.2.4. Utilidad neta

La **utilidad neta** al 30 de junio de 2014 la utilidad representa un 5.9% de las ventas netas. Al 30 de junio de 2015, la utilidad del cierre de gestión fue de Bs. 79.2 millones, lo cual fue producido por una disminución en el resultado bruto y un pago ligeramente mayor de impuestos que la gestión anterior. El saldo de la utilidad al 30 de junio de 2016 es de Bs. 29.4 millones como efecto de una disminución del 12.3% en el resultado bruto. Al cierre de septiembre de 2016, la utilidad neta fue de Bs. 68.6 millones, representando el 10.4% de las ventas netas y un crecimiento del 133.6% frente a la gestión concluida en junio de 2016.

8.3. Índices financieros

8.3.1. Índices de liquidez

Estos índices miden la liquidez de la Sociedad en el corto plazo, lo que se refiere a la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones corrientes conforme éstas van venciendo. La liquidez implica una capacidad de convertir activos en efectivo u obtener efectivo. Corto plazo se refiere al periodo más largo entre un año calendario y el ciclo normal de operaciones de la empresa (seis meses). La **razón corriente** expresa la relación relativa entre los **activos corrientes** y los **pasivos corrientes** de la empresa.

Al 30 de junio de 2014, la **razón corriente** asciende a 2.2 veces debido a la disminución de la deuda financiera como resultado de la realización del inventario. Al 30 de junio de 2015 la razón corriente asciende a 1.9 veces, esto debido a un crecimiento del pasivo corriente en 15.7%. Por último, al 30 de junio y 30 de septiembre de 2016 este índice de liquidez se mantiene en 1.9 veces.

La **prueba ácida** es un cálculo rápido de la capacidad de la empresa para cumplir con el pago de deuda. La prueba ácida expresa la relación entre los activos de rápida realización (efectivo, valores negociables y cuentas por cobrar) y los **pasivos corrientes**. La **prueba ácida** constituye un indicador más severo que la **razón corriente** respecto de la capacidad de la empresa de cumplir con el pago de sus deudas de corto plazo. En el caso particular de IASA, se toman en cuenta para el cálculo de este indicador las **disponibilidades, cuentas por cobrar e inventarios**. Estos últimos son considerados activos de rápida realización, ya que los granos de soya y girasol, así como también las harinas y aceites crudos derivados de éstos son *commodities* sujetos a negociación a través de bolsas de productos.

El comportamiento de la **prueba ácida** es similar al de la **razón corriente**; a junio de 2014 dicho índice asciende a 1.9 veces. Mientras tanto, al cierre de la gestión 2015, el indicador disminuyó a 1.7 veces, por un incremento del 15.7% del pasivo corriente. A junio 2016 este indicador se mantiene en 1.7 veces, mientras que a septiembre 2016 incrementa a 1.8 veces por un incremento de las disponibilidades de Bs. 136.1 millones.

El **capital de trabajo** de IASA, que representa el valor absoluto del excedente de **activos corrientes** menos **pasivos corrientes**, tiene la misma tendencia que la razón corriente y la prueba ácida al 30 de junio de 2014 el capital de trabajo presenta un saldo de Bs 964.2 millones. Por crecimiento del pasivo corriente, el capital de trabajo para el 30 de junio de 2015, refleja un valor total de Bs.803.2 millones, inferior a la gestión 2014 en 16.7%. Al 30 de junio de 2016 es de Bs. 813.8 millones, mostrando un crecimiento del 1.3%. A septiembre de 2016, el capital de trabajo crece en 4.1%, llegando a Bs. 847.4 millones.

8.3.2. Índices de endeudamiento y solvencia

La **razón de endeudamiento** muestra la porción del activo de la Sociedad que está financiada a través de pasivos. Al 30 de junio de 2014 este indicador fue de 0.6 veces, de la misma manera para el 30 de junio de 2015 y 2016 la razón de endeudamiento se mantiene en 0.6 veces, por lo cual se puede inferir que este indicador tiene una tendencia estable en estos periodos, es decir que la porción del activo que está financiada a través de pasivos se mantiene relativamente igual. Dependiendo del tamaño de la campaña agrícola este índice puede variar ya que la compra de granos está directamente relacionada con la deuda financiera. Este indicador se mantiene en 0.6 para septiembre de 2016.

Por su parte, la **razón deuda capital** muestra la porción de los activos que ha sido financiada con deudas. Al 30 de junio de 2014 este indicador fue de 1.5. Para el periodo del 30 de junio de 2015, la razón deuda capital muestra un valor de 1.5 veces manteniéndose igual a la gestión 2014. Al 30 de junio de 2016 este ratio se mantiene en 1.7 veces, debido a un incremento del pasivo en 5.9% frente a la gestión pasada. Al cierre de septiembre de 2016, la razón deuda capital fue de 1.5.

La **proporción de deuda a corto plazo** muestra la parte que representa el pasivo corriente respecto al pasivo total. Al cierre del 30 de junio de 2014, este indicador fue de 58.3%. En junio de 2015 la proporción de deuda de corto plazo fue mayor por el incremento del pasivo corriente en Bs. 126.9 millones frente a la gestión 2014, incremento provocado por el crecimiento de las obligaciones financieras en 26.1%. Para el 30 de junio de 2016 la proporción de deuda a corto plazo se redujo a 61.3%, resultado de una reducción del pasivo corriente en 4.2%, originada por la reducción de las cuentas por pagar y las obligaciones financieras.

La **proporción de deuda a largo plazo** muestra la parte que representa el pasivo no corriente respecto al pasivo total. Al 30 de junio de 2014, este indicador fue de 41.7%. Para el 30 de junio de 2015 la proporción de deuda a largo plazo pasó a ser del 32.2%, reflejado por un descenso del pasivo no corriente del 23.3% frente a la gestión 2014, reflejo del

vencimiento de las obligaciones financieras por pagar a largo plazo. Al 30 de junio de 2016 este indicador es de 38.7%, incremento provocado por el crecimiento del pasivo no corriente en 27.3%. Al cierre de septiembre de 2016, este indicador baja a 36.2% por un descenso del pasivo no corriente en 9.1%.

La **razón patrimonio a total activo** mide la proporción del patrimonio de la empresa sobre el total de activos. Al 30 de junio de 2014 este indicador fue de 40.5%. En la gestión 2015, el indicador bajo a un 39.3%, esto producto de la disminución del activo total en Bs. 59.5 millones frente a una disminución del patrimonio en Bs. 51.1 millones. Al 30 de junio de 2016 la razón patrimonio a total activo desciende a 36.8%, ocasionado por el crecimiento del activo total en Bs. 38.6 millones, producto de un crecimiento de las inversiones permanentes en Bs. 105.3 millones y un decremento del patrimonio en Bs. 43.2 millones.

El **índice de cobertura de interés** al cierre de junio 2014 fue de 7.5 veces. En la gestión del 2015, el índice de cobertura de interés refleja 3.8 veces, lo que sigue mostrando una capacidad de pago elevada en comparación con gestiones pasadas a pesar de la disminución de la utilidad de la gestión en Bs. 75.6 millones. Al 30 de junio de 2016 este indicador mejora llegando a 4.3 veces a causa de una reducción del gasto financiero del 42.5%. Al cierre de septiembre de 2016, este indicador fue de 19.6 veces.

8.4. Índices de rentabilidad

El **Margen Bruto** entre el 30 de junio de 2014 a 30 junio de 2015 indica una reducción de 17.9% a 13.7%, originado por las menores ventas a causa de la baja de los precios internacionales del aceite crudo, las harinas de soya y girasol; adicionalmente, un ligero aumento en el costo de ventas a efecto del reajuste en la composición de esta cuenta, donde se incluye la depreciación industrial y la mano de obra. Al 30 de junio de 2016 este indicador baja a 13.0% debido a la reducción del 62.9% de las utilidades brutas y 7.6% de las ventas netas. Al cierre de septiembre de 2016, el margen bruto llegó a 22.2%.

El **margen neto** entre el 30 de junio de 2014 a 30 junio de 2015 indica una reducción de 5.9% a 3.4%, originado por las causas anteriormente mencionadas, que representaron una reducción de la utilidad neta en Bs. 75.6 millones. Al 30 de junio de 2016 este indicador baja a 1.4% debido a la reducción de las utilidades netas en Bs. 48.9 millones y una reducción de Bs. 175.0 millones en las ventas netas. Al cierre de septiembre de 2016, el margen neto fue de 10.4%.

Para el 30 de junio de 2014, el ROE alcanza el valor de 16.4% mientras que el ROA fue de 6.6%. Al 30 de junio del 2015 el ROE fue de 8.9% y el ROA de 3.5%, inferiores a los indicadores presentados a junio de 2015 principalmente por la reducción de la utilidad del año en 48.8%. Al cierre de junio 2016 el ROE y el ROA alcanzaron valores de 3.4% y 1.3% respectivamente, producto de una disminución de la utilidad del ejercicio en Bs. 75.6 millones. Al cierre de septiembre de 2016, el ROE y ROA fueron de 7.5% y 2.9% respectivamente.

8.5. Índices de actividad y eficiencia

Los **índices de actividad y eficiencia** evalúan el ciclo de operaciones de la empresa y su capacidad de generar efectivo.

La **rotación de inventarios** al 30 de junio de 2014 fue 2.0 veces. Al 30 de junio de 2015 la rotación de inventarios fue de 2.3 veces, producto de la reducción de los inventarios para la gestión 2015 en Bs. 220.0 millones, afectando al promedio para el cálculo correspondiente. Al cierre de junio de 2016 la rotación de inventarios ascendió a 2.6 veces. Al cierre de septiembre el indicador fue de 3.7 veces.

El indicador **días en inventario** permite establecer el número de días que permanecen los inventarios en la empresa antes de ser vendidos. Así, para junio de 2014 el indicador de días en inventario fue de 178 días y para junio de 2015, este indicador baja a 156 días, mientras que para la gestión 2016 fue de 140 días, mientras que para septiembre de 2016 fue de 98 días.

La **rotación de cuentas por cobrar** expresa la relación entre las ventas de la empresa y sus cuentas por cobrar, y la frecuencia con la cual se cobraron las cuentas por cobrar durante la gestión. Al 30 de junio 2014 el indicador muestra un ratio de 4.9. Al cierre de junio de 2015 el indicador cae a 3.8 veces, a razón de la reducción de las ventas netas en 11.9% y un crecimiento de las cuentas por cobrar del 30.8%. Al cierre de junio de 2016, este indicador cae a 3.0 veces, producto de la reducción de las ventas netas en 7.6% y un crecimiento de las cuentas por cobrar en 6.2%. Al cierre de septiembre de 2016 la rotación de cuentas por cobrar se mantuvo en 3.0 veces.

Por su parte, el **periodo de cobro**, que mide el número de días que las cuentas por cobrar estuvieron vigentes. Al 30 de junio de 2014, el periodo de cobro fue de 74 días. El periodo de cobro, para junio de 2015, se incrementó a 95 días. Al cierre de junio de 2016 este indicador fue de 120 días, mientras que a septiembre de 2016 fue de 122 días.

La **eficiencia operativa** expresa la relación entre el efectivo generado por actividades de operación y las ventas netas de la empresa. La eficiencia operativa para junio del 2014 alcanzó 8.9%. Este indicador para junio de 2015 cae a 6.5%, principalmente por la disminución de la utilidad. Al 30 de junio de 2016 este indicador desciende a 4.7%, por otro lado a septiembre de 2016 fue de 13.3%.

El **efectivo generado por actividades de operación** muestra la capacidad de la empresa de generar efectivo a través de sus actividades principales en términos absolutos. La **eficiencia operativa** expresa la relación entre el efectivo generado por actividades de operación y las ventas netas de la empresa. El efectivo generado por las actividades de operación para junio de 2014 es de Bs. 232.9 millones originado por la utilidad neta del periodo. El efectivo generado para la gestión que concluye en junio de 2015 fue de Bs. 150.5 millones, mientras que para la gestión 2016 fue de Bs. 100.8 millones.

8.6. Compromisos financieros

El Emisor se comprometió a dar cumplimiento a tres ratios incorporados como compromisos financieros en los respectivos Prospectos, los mismos que tendrán validez durante la vigencia de las emisiones y programas de valores correspondientes.

Estos índices miden el cumplimiento de los compromisos financieros asumidos por la sociedad en anteriores emisiones. Es de destacar que junio es el mes de más deuda en el ciclo anual de la empresa. La deuda comienza a crecer desde marzo en que se inicia la compra del grano de soya de verano y encuentra su punto más alto en junio. Luego la caja generada por la molienda de la soya, hace que la deuda disminuya, a pesar de que en julio se inicia la campaña de la compra de girasoles (campaña relativamente pequeña), por lo que la deuda continúa decreciendo. Igual tendencia se muestra desde agosto a diciembre, pues la caja generada por la empresa hace que la deuda disminuya a pesar de la compra de la campaña de invierno de soya, (la cual es también relativamente pequeña). La deuda más baja de la compañía se encuentra entre febrero y marzo donde se molieron y realizaron todos los inventarios y concluye el ciclo de un año del negocio de la sociedad. La empresa luego de la emisión de deuda a largo plazo tiene una mejor estructura financiera lo que le permite cumplir con los compromisos financieros asumidos.

Los compromisos financieros de la sociedad son informados en forma trimestral, a continuación los detallamos al cierre de las últimas 3 gestiones. Donde se puede observar que la empresa en todos los periodos trimestrales cumplió con los compromisos financieros asumidos por la sociedad (La base de la información utilizada para el cálculo de los compromisos es preliminar):

Cuadro No. 13: Compromisos Financieros

Compromisos Financieros	jun-14 (Históricos)	jun-15 (Históricos)	jun-16 (Históricos)	sep-16 (Históricos)
Rotacion Cobertura de Servicio de la Deuda (RCD >=2,5) [Activo corriente + Ebitda / Deuda financiera CP]	3.7	2.7	3.1	3.3
Relacion de Edeudamiento (RDP <=2,2) [Total Pasivo / Total Patrimonio]	1.5	1.5	1.5	1.5
Razon Corriente (RC >=1,15) [Activo Corriente /Pasivo Corriente]	2.2	1.9	2.0	2.0

Fuente: Industrias de Aceite S.A.

Compromisos financieros	mar-15 (Históricos)	jun-15 (Históricos)	dic-15 (Históricos)	Jun-16 (Históricos)	sep-16 (Históricos)
Rotación Cobertura de Servicio de la Deuda (RCD >=2,5)	5.0	2.7	2.90	3.1	3.3
Relación de Endeudamiento (RDP <=2,2)	1.1	1.5	1.4	1.5	1.5
Razón Corriente (RC >=1,15)	2.55	1.86	1.9	2.0	2.0

Fuente: Industrias de Aceite S.A.

8.7. Estados Financieros comparativos.

8.7.1. Balance General Comparativo.

Industrias de Aceite S.A.
Balance General Comparativo
 (En millones de Bolivianos)

	jun-14 (Reexpresado)	jun-15 (Reexpresado)	jun-16 (Reexpresado)	sep-16 (Historico)
Activo				
Activo Corriente	1,774.7	1,740.6	1,711.6	1,753.0
Disponibilidades	70.0	103.3	81.0	217.0
Cuentas por cobrar	528.5	691.4	734.2	1,042.3
Crédito fiscal	104.5	91.0	89.3	70.6
Inventarios	975.3	755.3	693.9	403.1
Gastos pagados por anticipado	96.3	99.6	113.3	20.0
Activo no Corriente	561.2	535.7	603.3	586.6
Inversiones Permanentes	1.7	1.6	106.9	105.9
Activo fijo, neto	559.5	534.1	496.3	480.7
Total Activos	2,335.9	2,276.3	2,314.9	2,339.6
Pasivo				
Pasivo Corriente	810.5	937.4	897.9	905.5
Sobregiro Bancario	-	-	-	-
Obligaciones financieras	572.4	721.6	706.7	635.3
Cuentas por pagar	173.8	190.2	171.8	251.1
Impuesto a las utilidades	64.3	25.6	19.3	19.1
Pasivo no Corriente	579.9	444.6	565.8	514.4
Obligaciones financieras por pagar a LP	559.8	421.7	544.1	492.2
Previsión para indemnizaciones	20.1	22.9	21.7	22.2
Total Pasivo	1,390.4	1,382.0	1,463.7	1,419.9
Patrimonio				
Patrimonio	945.5	894.3	851.2	919.7
Capital	254.4	254.4	254.4	254.4
Ajuste de Capital	191.0	191.0	191.0	191.0
Ajuste Global de Patrimonio	66.6	66.6	66.6	66.6
Aportes por capitalizar	-	-	-	-
Reserva revalúo técnico	9.1	9.1	9.1	9.1
Reserva legal	48.9	55.9	59.7	59.7
Ajuste Reserva Patrimonial	76.8	77.5	77.7	77.7
Utilidades del Ejercicio/Resultados Acumulados	298.7	239.8	192.8	261.2
Total Pasivo y Patrimonio Neto	2,335.9	2,276.3	2,314.9	2,339.6

8.7.2. Análisis Vertical del Balance General.

Industrias de Aceite S.A.
Balance General Comparativo
Análisis Vertical

	jun-14 (Reexpresado)	jun-15 (Reexpresado)	jun-16 (Reexpresado)	sep-16 (Historico)
Activo				
Activo Corriente	76.0%	76.5%	73.9%	74.9%
Disponibilidades	3.0%	4.5%	3.5%	9.3%
Cuentas por cobrar	22.6%	30.4%	31.7%	44.5%
Crédito fiscal	4.5%	4.0%	3.9%	3.0%
Inventarios	41.8%	33.2%	30.0%	17.2%
Gastos pagados por anticipado	4.1%	4.4%	4.9%	0.9%
Activo no Corriente	24.0%	23.5%	26.1%	25.1%
Inversiones Permanentes	0.1%	0.1%	4.6%	4.5%
Activo fijo, neto	24.0%	23.5%	21.4%	20.5%
Total Activos	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Pasivo				
Pasivo Corriente	34.7%	41.2%	38.8%	38.7%
Sobregiro Bancario	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Obligaciones financieras	24.5%	31.7%	30.5%	27.2%
Cuentas por pagar	7.4%	8.4%	7.4%	10.7%
Impuesto a las utilidades	2.8%	1.1%	0.8%	0.8%
Pasivo no Corriente	24.8%	19.5%	24.4%	22.0%
Obligaciones financieras por pagar a LP	24.0%	18.5%	23.5%	21.0%
Previsión para indemnizaciones	0.9%	1.0%	0.9%	0.9%
Total Pasivo	59.5%	60.7%	63.2%	60.7%
Patrimonio	40.5%	39.3%	36.8%	39.3%
Capital	10.9%	11.2%	11.0%	10.9%
Ajuste de Capital	8.2%	8.4%	8.3%	8.2%
Ajuste Global de Patrimonio	2.8%	2.9%	2.9%	2.8%
Aportes por capitalizar	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Reserva revalúo técnico	0.4%	0.4%	0.4%	0.4%
Reserva legal	2.1%	2.5%	2.6%	2.6%
Ajuste Reserva Patrimonial	3.3%	3.4%	3.4%	3.3%
Utilidades del Ejercicio/Resultados Acumulados	12.8%	10.5%	8.3%	11.2%
Total Pasivo y Patrimonio Neto	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

8.7.3. Análisis Horizontal del Balance General.

Industrias de Aceite S.A.
Balance General Comparativo
Análisis Horizontal

	jun-14 vs jun-15	jun-15 vs jun-16
Activo		
Activo Corriente	-1.9%	-1.7%
Disponibilidades	47.5%	-21.6%
Cuentas por cobrar	30.8%	6.2%
Crédito fiscal	-13.0%	-1.8%
Inventarios	-22.6%	-8.1%
Gastos pagados por anticipado	3.4%	13.8%
Activo no Corriente	-4.5%	12.6%
Inversiones Permanentes	-5.0%	6574.9%
Activo fijo, neto	-4.5%	-7.1%
Total Activos	-2.5%	1.7%
Pasivo		
Pasivo Corriente	15.7%	-4.2%
Sobregiro Bancario		
Obligaciones financieras	26.1%	-2.1%
Cuentas por pagar	9.4%	-9.6%
Impuesto a las utilidades	-60.1%	-24.7%
Pasivo no Corriente	-23.3%	27.3%
Obligaciones financieras por pagar a LP	-24.7%	29.0%
Previsión para indemnizaciones	14.1%	-5.2%
Total Pasivo	-0.6%	5.9%
Patrimonio	-5.4%	-4.8%
Capital	0.0%	0.0%
Ajuste de Capital	0.0%	0.0%
Ajuste Global de Patrimonio	0.0%	0.0%
Aportes por capitalizar		
Reserva revalúo técnico	0.0%	0.0%
Reserva legal	14.4%	6.8%
Ajuste Reserva Patrimonial	0.9%	0.2%
Utilidades del Ejercicio/Resultados Acumulados	-19.7%	-19.6%
Total Pasivo y Patrimonio Neto	-2.5%	1.7%

8.7.4. Análisis de variaciones absolutas del Balance General

Industrias de Aceite S.A.
Balance General Comparativo
Análisis Variaciones Absolutas

	jun-14 vs jun-15	jun-15 vs jun-16
Activo		
Activo Corriente	(34.10)	(28.97)
Disponibilidades	33.25	(22.33)
Cuentas por cobrar	162.90	42.75
Crédito fiscal	(13.57)	(1.67)
Inventarios	(219.95)	(61.44)
Gastos pagados por anticipado	3.28	13.7
Activo no Corriente	(25.44)	67.53
Inversiones Permanentes	(0.08)	105.35
Activo fijo, neto	(25.35)	(37.82)
Total Activos	(59.53)	38.56
Pasivo		
Pasivo Corriente	126.88	(39.53)
Sobregiro Bancario	-	-
Obligaciones financieras	149.16	(14.88)
Cuentas por pagar	16.35	(18.33)
Impuesto a las utilidades	(38.63)	(6.33)
	-	-
Pasivo no Corriente	(135.29)	121.24
Obligaciones financieras por pagar a LP	(138.11)	122.44
Previsión para indemnizaciones	2.82	(1.19)
Total Pasivo	(8.41)	81.71
	-	-
Patrimonio	(51.13)	(43.15)
Capital	-	-
Ajuste de Capital	0.00	0.00
Ajuste Global de Patrimonio	-	-
Aportes por capitalizar	-	-
Reserva revalúo técnico	-	-
Reserva legal	7.04	3.79
Ajuste Reserva Patrimonial	0.70	0.14
Utilidades del Ejercicio/Resultados Acumulados	(58.87)	(47.08)
Total Pasivo y Patrimonio Neto	(59.53)	38.56

8.7.5. Estado de Ganancias y Pérdidas Comparativo.

Industrias de Aceite S.A.
Estado de Ganancias y Pérdidas Comparativo
 (En millones de Bolivianos)

	jun-14 (Reexpresado)	jun-15 (Reexpresado)	jun-16 (Reexpresado)	sep-16 (Historico)
Ingresos Operacionales				
Ventas netas	2,630.8	2,317.4	2,142.4	657.2
Costo de ventas	(2,159.0)	(1,999.2)	(1,863.3)	(511.1)
Resultado Bruto	471.8	318.2	279.0	146.0
Egresos Operacionales				
Gastos administrativos	(81.0)	(76.2)	(79.3)	(20.2)
Gastos de comercialización	(92.6)	(106.8)	(112.6)	(29.8)
Utilidad Operativa	298.2	135.3	87.2	96.0
Ingresos (egresos) no operacionales				
Otros ingresos o egresos	(34.5)	14.6	(4.5)	0.6
Ajuste por inflación y tendencia de bienes	(8.5)	(2.6)	(1.2)	(1.1)
Diferencia de cambio	(0.3)	(0.5)	0.6	0.0
Resultado de operación neto antes de gastos financieros	254.8	146.8	82.1	95.5
Gastos financieros	(39.8)	(35.5)	(20.4)	(4.9)
Utilidad Antes de Impuesto	215.1	111.4	61.7	90.6
Impuesto a las Utilidades de las Empresas	(60.3)	(32.2)	(32.3)	(22.0)
Utilidad del año	154.7	79.2	29.4	68.6

8.7.6. Análisis vertical del Estado de Ganancias y Pérdidas.

Industrias de Aceite S.A.
Estado de Ganancias y Pérdidas Comparativo
Análisis Vertical

	jun-14 (Reexpresado)	jun-15 (Reexpresado)	jun-16 (Reexpresado)	sep-16 (Historico)
Ingresos Operacionales				
Ventas netas	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Costo de ventas	-82.1%	-86.3%	-87.0%	-77.8%
Resultado Bruto	17.9%	13.7%	13.0%	22.2%
Egresos Operacionales				
Gastos administrativos	-3.1%	-3.3%	-3.7%	-3.1%
Gastos de comercialización	-3.5%	-4.6%	-5.3%	-4.5%
Utilidad Operativa	11.3%	5.8%	4.1%	14.6%
Ingresos (egresos) no operacionales				
Otros ingresos o egresos	-1.3%	0.6%	-0.2%	0.1%
Ajuste por inflación y tendencia de bienes	-0.3%	-0.1%	-0.1%	-0.2%
Diferencia de cambio	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Resultado de operación neto antes de gastos financieros	9.7%	6.3%	3.8%	14.5%
Gastos financieros	-1.5%	-1.5%	-1.0%	-0.7%
Utilidad Antes de Impuesto	8.2%	4.8%	2.9%	13.8%
Impuesto a las Utilidades de las Empresas	-2.3%	-1.4%	-1.5%	-3.4%
Utilidad del año	5.9%	3.4%	1.4%	10.4%

8.7.7. Análisis horizontal del Estado de Ganancias y Pérdidas.

Industrias de Aceite S.A.
Estado de Ganancias y Pérdidas Comparativo
Análisis Horizontal

	jun-14 vs jun-15	jun-15 vs jun-16
Ingresos Operacionales		
Ventas netas	-11.9%	-7.6%
Costo de ventas	-7.4%	-6.8%
Resultado Bruto	-32.5%	-12.3%
Egresos Operacionales		
Gastos administrativos	-6.0%	4.0%
Gastos de comercialización	15.3%	5.5%
Utilidad Operativa	-54.6%	-35.6%
Ingresos (egresos) no operacionales		
Otros ingresos o egresos	-142.3%	-130.7%
Ajuste por inflación y tendencia de bienes	-70.1%	-51.8%
Diferencia de cambio	98.8%	-222.3%
Resultado de operación neto antes de gastos financieros	-42.4%	-44.1%
Gastos financieros	-10.8%	-42.5%
Utilidad del año	-48.8%	-62.9%

8.7.8. Análisis de variaciones absolutas del Estado de Resultados

	jun-14 vs jun-10 jun-15	jun-15 vs + jun-16
Ventas netas	(313.4)	(175.0)
Costo de ventas	159.8	135.8
Resultado Bruto	(153.6)	(39.2)
Egresos Operacionales		
Gastos administrativos	4.8	(3.1)
Gastos de comercialización	(14.1)	(5.8)
Utilidad Operativa	(162.9)	(48.1)
Ingresos (egresos) no operacionales		
Otros ingresos o egresos	49.1	(19.1)
Ajuste por inflación y tendencia de bienes	6.0	1.3
Diferencia de cambio	(0.3)	1.1
Resultado de operación neto antes de gastos financieros	(108.0)	(64.7)
Gastos financieros	4.3	15.1
Utilidad Antes de Impuesto	(103.7)	(49.7)
Impuesto a las Utilidades de las Empresas	28.1	(0.1)
Utilidad del año	(75.6)	(49.8)

8.7.9. Índices financieros.

Industrias de Aceite S.A.				
Índices Financieros				
	jun-14	jun-15	jun-16	sep-16
	(Reexpresado)	(Reexpresado)	(Reexpresado)	(Historico)
Índices de Liquidez				
Razon Corriente	2.2	1.9	1.9	1.9
(Activo corriente/Pasivo Corriente) (Veces)				
Prueba Ácida	1.9	1.7	1.7	1.8
((Disponibilidades+Cuentas por Cobrar+Inventarios)/Pasivo Corriente (Veces)				
Capital de Trabajo	964.2	803.2	813.8	847.4
(Activo Corriente-Pasivo Corriente) (Millones de Bolivianos)	5.1%	-16.7%	1.3%	4.1%
Índices de Endeudamiento y Solvencia				
Razon de Endeudamiento	0.6	0.6	0.6	0.6
(Total Pasivo/Total Activo) (Veces)				
Razon Deuda Capital	1.5	1.5	1.7	1.5
(Total Pasivo/Total Patrimonio) (Veces)				
Proporcion Deuda a Corto Plazo	58.3%	67.8%	61.3%	63.8%
(Pasivo Corriente/Total Pasivo) (%)				
Proporcion Deuda a Largo Plazo	41.7%	32.2%	38.7%	36.2%
(Pasivo no Corriente/Total Pasivo) (%)				
Razón Patrimonio a Total Activo	40.5%	39.3%	36.8%	39.3%
(Patrimonio/Total Activo) (%)				
Índice de Cobertura de Interés	7.5	3.8	4.3	19.6
(Utilidad Operativa)/Gastos Financieros) (Veces)				
Índices de Actividad y Eficiencia				
Rotación de Inventarios	2.0	2.3	2.6	3.7
(Costo de Ventas/Promedio de Inventarios) (Veces)				
Días en Inventario	177.7	155.8	140.0	97.7
(360/Rotación de Inventarios) (Días)				
Rotación de Cuentas por Cobrar	4.9	3.8	3.0	3.0
(Ventas Netas/Promedio de Cuentas por Cobrar) (Veces)				
Periodo de Cobro	73.9	94.8	119.8	121.6
(360/Rotación de Cuentas por Cobrar) (Días)				
Efectivo Generado por Actividades de Operación	232.9	150.5	100.8	87.3
(Utilidad Neta+Depreciación+Prev. Indemnizaciones) (millones de Bolivianos)				
Eficiencia Operativa	8.9%	6.5%	4.7%	13.3%
(Efectivo Generado por Actividades de Operación/Ventas Netas) (%)				

	-	-	-	-
Indices de Rentabilidad				
	-	-	-	-
Margen Bruto	17.9%	13.7%	13.0%	22.2%
(Margen Bruto/Ingresos por Ventas) (%)				
Margen Neto	5.9%	3.4%	1.4%	10.4%
(Utilidad Neta/Ingresos por Ventas) (%)				
Rendimiento del Patrimonio (ROE)	16.4%	8.9%	3.4%	7.5%
(Utilidad Neta/Patrimonio) (%)				
Rendimiento del Activo (ROA)	6.6%	3.5%	1.3%	2.9%
(Utilidad Neta/Total Activos) (%)				

8.8. Responsables de la Elaboración y Revisión de la Información Financiera

Durante los últimos tres (3) años no se ha producido la renuncia o destitución del principal funcionario contable de IASA. No obstante por motivo de jubilación, el Sr. Manfred Hurtado Salvatierra dejó de ejercer funciones a partir de enero 2015, asumiendo dicho cargo el Sr. Raúl Flores Medina.

Los estados financieros del Emisor al 30 de junio de 2014, al 30 de junio 2015 y al 30 de junio de 2016 fueron auditados por la empresa Deloitte S.R.L. firma integrante del Grupo Deloitte Touche Tohmatsu. Los estados financieros al 30 de septiembre de 2016 han sido auditados por el Auditor Interno de la sociedad.

Durante los últimos cinco (5) años, los auditores externos no han emitido una opinión con salvedad o abstención de opinión acerca de los estados financieros de IASA.

9. ANEXOS

9.1. Estados Financieros Auditados al 30 de Junio de 2014

Deloitte



Deloitte S.R.L.
Velasco N° 468
Edificio El Cermen, Piso 3
Santa Cruz de la Sierra, Bolivia
Tel: (591-3) 337-2292

Av. 6 de Agosto N° 2700
Torre Empresarial CADECO, Piso 4
La Paz, Bolivia
Tel: (591-2) 243-0044
www.deloitte.com

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

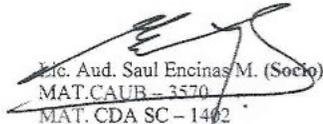
A los señores Directores y Accionistas de:
INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.

Hemos examinado los balances generales de INDUSTRIAS DE ACEITE S.A. (en adelante mencionada también como la "Sociedad") al 30 de junio de 2014 y 2013 y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, evolución del patrimonio neto y flujos de efectivo por los ejercicios económicos finalizados en esas fechas, así como las notas 1 a 7 que se acompañan. Estos estados financieros son responsabilidad de la Dirección de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría.

Efectuamos nuestros exámenes de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar las normas de contabilidad utilizadas y las estimaciones significativas realizadas por la Dirección de la Sociedad, así como también evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera de INDUSTRIAS DE ACEITE S.A. al 30 de junio de 2014 y 2013, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y los flujos de efectivo por los ejercicios económicos finalizados en esas fechas, de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

DELOITTE S.R.L.
FIRMA INTEGRANTE DEL GRUPO
DE FIRMAS MIEMBRO DE
DELOITTE TOUCHE TOHMATSU


Elic. Aud. Saul Encinas M. (Socio)
MAT. CAUB - 3570
MAT. CDA SC - 1402
Santa Cruz de la Sierra, 26 de septiembre de 2014



INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.

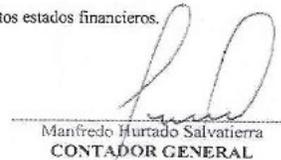
BALANCE GENERAL
AL 30 DE JUNIO DE 2014 Y 2013
(Cifras expresadas en bolivianos)

INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.
NIT: 1023233029

	Nota	2014 Bs.	2013 (Reexpresado) Bs.
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades	4.a	63.709.596	29.922.810
Cuentas por cobrar	4.b	480.709.054	501.998.664
Inventarios	4.c	887.080.149	1.051.468.972
Gastos pagados por adelantado	4.d	87.572.272	149.793.092
Crédito fiscal		95.083.789	98.525.760
Total activo corriente		1.614.154.860	1.831.709.298
ACTIVO NO CORRIENTE			
Inversiones permanentes	3.d	1.534.266	5.271.211
Activo fijo, neto	4.e	508.876.362	514.381.399
Total activo no corriente		510.410.628	519.652.610
TOTAL ACTIVO		2.124.565.488	2.351.361.908
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas por pagar	4.f	158.089.111	153.328.727
Deudas bancarias y financieras	4.g	201.956.666	582.518.185
Deudas por emisión de valores	4.h	318.682.780	187.174.281
Impuesto sobre las utilidades de las empresas		58.457.330	74.382.981
Total pasivo corriente		737.185.887	997.404.174
PASIVO NO CORRIENTE			
Deudas bancarias y financieras	4.g	3.630.036	10.235.886
Deudas por emisión de valores	4.h	505.540.129	481.034.684
Previsión para beneficios sociales	3.e	18.269.886	16.284.453
Total pasivo no corriente		527.440.051	507.555.023
TOTAL PASIVO		1.264.625.938	1.504.959.197
PATRIMONIO NETO			
TOTAL PATRIMONIO NETO (Según estado adjunto)		859.939.550	846.402.711
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		2.124.565.488	2.351.361.908

Las notas 1 al 7 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.


Guillermo Rubini Airaldi
REPRESENTANTE LEGAL


Manfredo Hurtado Salvatierra
CONTADOR GENERAL
Lic. Manfredo Hurtado S.
CONTADOR PUBLICO
Registro Nº 298



INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.

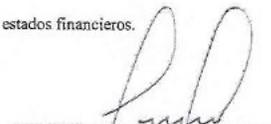
ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
 POR LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS FINANCIEROS
 EL 30 DE JUNIO DE 2014 Y 2013
 (Cifras expresadas en bolivianos)

INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.
 NIT: 1023233029

	Nota	2014	2013 (Reexpresado y reclasificado)
		Bs.	Bs.
INGRESOS OPERACIONALES			
Ingresos por ventas (neto)	4.j	2.392.828.483	2.598.583.991
(-) Costo de ventas	4.j	(1.963.712.457)	(2.100.052.428)
Utilidad bruta		429.116.026	498.531.563
EGRESOS OPERACIONALES			
Gastos administrativos	4.k	(73.704.235)	(61.556.081)
Gastos de comercialización	4.l	(84.226.074)	(73.900.223)
Gastos financieros		(36.178.877)	(42.054.942)
Utilidad operativa		235.006.840	321.020.317
INGRESOS (EGRESOS) NO OPERACIONALES			
Otros ingresos	4.m	1.142.944	382.320
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	2.d	(7.765.240)	(3.558.308)
Otros egresos	4.m	(32.550.469)	(30.134.721)
Diferencia de cambio	3.a	(232.942)	(807.956)
Utilidad antes de impuesto a las utilidades		195.601.133	286.901.652
Impuesto sobre las utilidades de las empresas		(54.854.976)	(82.925.130)
UTILIDAD DEL EJERCICIO		140.746.157	203.976.522

Las notas 1 al 7 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.


 Guillermo Rubini Airaldi
 REPRESENTANTE LEGAL


 Alfredo Hurtado Salviatierra
 CONTADOR GENERAL
 Alfredo Hurtado
 CONTADOR PUBLICO
 Registro N° 298

INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.

**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS FINALIZADOS
EL 30 DE JUNIO DE 2014 Y 2013**

(Cifras expresadas en bolívianos)

INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.
C.V. N.º 130.9

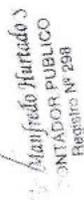
	Capital social pagado	Ajuste de capital	Ajuste global del patrimonio	Reserva por revalorización técnica	Reserva legal	Ajuste de reservas patrimoniales	Resultados acumulados	Patrimonio neto
	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.
Saldo al 30 de junio de 2012	254.400.000	127.029.364	66.569.103	9.057.789	34.019.226	47.907.915	108.247.810	647.231.207
Constitución de reserva legal					14.843.832		(14.843.832)	
Pago de dividendos							(42.394.160)	(42.394.160)
Utilidad del ejercicio							192.041.619	192.041.619
Saldo al 30 de junio de 2013	254.400.000	127.029.364	66.569.103	9.057.789	48.863.058	47.907.915	243.051.437	796.878.666
Reexpresión del patrimonio		23.704.895				10.714.103	15.105.047	49.524.045
Saldo al 30 de junio de 2013 (Reexpresados)	254.400.000	150.734.259	66.569.103	9.057.789	48.863.058	58.622.018	258.156.484	846.402.711
Saldo al 30 de junio de 2013	254.400.000	127.029.364	66.569.103	9.057.789	48.863.058	47.907.915	243.051.437	796.878.666
Pago de dividendos (*)							(121.959.086)	(121.959.086)
Actualización del patrimonio		23.704.895				10.714.103	9.854.815	44.273.813
Utilidad del ejercicio							140.746.157	140.746.157
Saldo al 30 de junio de 2014	254.400.000	150.734.259	66.569.103	9.057.789	48.863.058	58.622.018	271.693.323	859.939.550

(*) Distribución de dividendos de acuerdo a la Junta General Ordinaria de Accionistas del 18 de diciembre de 2013

Las notas 1 al 7 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.


Guillermo Rubini Avardí
REPRESENTANTE LEGAL


Maifredo Hurtado
CONTADOR GENERAL


Maifredo Hurtado
CONTADOR PÚBLICO
Registro N° 298

INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.

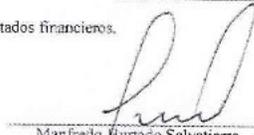
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
 POR LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS FINALIZADOS
 EL 30 DE JUNIO DE 2014 Y 2013
 (Cifras expresadas en bolivianos)

INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.
NIT: 1023233029

	2014	2013
	Bs.	(Reexpresado) Bs.
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Utilidad del ejercicio	140.746.157	203.976.522
Ajustes para conciliar la utilidad del ejercicio con los flujos de efectivo (aplicados a) generados por las operaciones:		
Depreciación de activo fijo	68.130.920	59.812.256
Bajas de activo fijo	1.617.488	1.592.564
Provisión intereses	44.329.013	57.288.744
Provisión para beneficios sociales	7.138.320	7.741.621
Otros resultados que no generan efectivo	(78.439.683)	(50.027.761)
Cambios en activos y pasivos operativos	183.522.215	280.383.946
(Incremento) Disminución en cuentas por cobrar	21.289.610	(206.992.495)
Disminución en crédito fiscal	3.441.971	36.448.790
Disminución en inventarios	164.388.823	167.051.382
Disminución (incremento) en gastos pagados por adelantado	62.220.820	(38.636.745)
Disminución en inversiones permanentes	3.736.945	-
Incremento (Disminución) en cuentas por pagar	4.760.384	(144.675.741)
(Disminución) Incremento en impuesto sobre las utilidades de las empresas	(15.925.651)	33.054.738
Pago de beneficios sociales	(4.200.065)	(5.546.053)
Efectivo neto generado por actividades de operación	423.235.052	121.087.822
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Compra de activo fijo	(65.787.209)	(178.191.190)
Efectivo neto aplicado a actividades de inversión	(65.787.209)	(178.191.190)
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Pago de dividendos	(121.959.086)	(45.028.854)
Amortización de préstamos	(985.647.637)	(1.081.429.295)
Préstamos del año	635.690.872	942.975.025
Emisión de bonos y pagarés	375.840.000	319.196.577
Amortización de bonos y pagares	(172.500.000)	(25.873.915)
Intereses pagados	(55.085.206)	(54.861.873)
Efectivo neto (aplicado a) generado por actividades de financiamiento	(323.661.057)	54.977.665
Incremento (Disminución) neta de efectivo y sus equivalentes	33.786.786	(2.125.703)
Efectivo y sus equivalentes al principio del ejercicio	29.922.810	32.048.513
Efectivo y sus equivalentes al final del ejercicio	63.709.596	29.922.810

Las notas 1 al 7 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.


 Guillermo Rubini Aivaldi
 REPRESENTANTE LEGAL


 Manfredó Hurtado Salvatierra
 CONTADOR GENERAL
 C. Manfredó Hurtado
 CONTADOR PUBLICO
 Registro Nº 298

INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS FINALIZADOS
EL 30 DE JUNIO DE 2014 Y 2013
(Cifras expresadas en bolivianos)

1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

Industrias de Aceite S.A., con domicilio legal en la ciudad de Santa Cruz y domicilio fiscal en la ciudad de Cochabamba, se constituyó como Sociedad Anónima mediante Escritura Pública N° 359/1954 de fecha 20 de julio de 1954.

La sociedad cuenta con la Planta denominada "Don Felipe" ubicada en la localidad de Warnes, a 26 Km. de la ciudad de Santa Cruz. Esta Planta realiza la captación de grano de soja y de girasol, para luego efectuar el proceso de extracción de aceites crudos y harinas de soja y de girasol, respectivamente.

La sociedad también cuenta con la Planta de industrialización ubicada en la Av. Blanco Galindo, Km. 10,5 de la ciudad de Cochabamba en la localidad de Quillacollo, en este centro, los aceites crudos son refinados para convertirlos en aceites refinados de mesa o transformarlos a través del proceso de hidrogenación y cristalización en mantecas y margarinas.

Adicionalmente se opera una línea de producción de jabón, todos los productos son enviados al resto del país para consumo interno y para la exportación.

Su objetivo principal, es la producción y comercialización de aceites comestibles, manteca vegetal, margarinas, harina de soja y girasol, productos alimenticios, productos lácteos y de higiene.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a. Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas utilizadas

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

En fecha 7 de noviembre de 2012 el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad ha emitido la Resolución CTNAC N° 001/2012 en donde ratifica la vigencia de las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia y la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF para su aplicación únicamente en ausencia de pronunciamientos técnicos específicos del país o reglamentaciones locales sobre asuntos determinados. Los estados financieros han sido confeccionados en conformidad con las normas contables profesionales vigentes en Bolivia, emitidas por el Colegio de Auditores (Contadores Públicos) de Bolivia, las cuales son de aceptación general.

b. Ejercicio económico

De acuerdo con el Art. 39 del Decreto Supremo N° 24051 del 29 de junio de 1995, la fecha de cierre de gestión para este tipo de empresas es el 30 de junio de cada año.

c. Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo a Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones para la determinación de saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos, y para la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Si más adelante ocurrieran cambios en las estimaciones o supuestos debido a variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio será incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio en que ocurra el cambio.

d. **Consideración de los efectos de la inflación**

Los estados financieros han sido preparados en términos de moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación, siguiendo los lineamientos establecidos por la Norma de Contabilidad N° 3 revisada y la Resolución N° CTNAC 01/2008 del 11 de enero de 2008 del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y/o Contadores Públicos de Bolivia que resuelve la reposición del ajuste por inflación de estados financieros, determinando que a partir del 1° de enero de 2008, cualquiera sea el tipo de actividad, se utilice la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV) como índice de actualización, mientras no se cuente con un índice General de Precios oficial y de emisión diaria. Para estos efectos se ha considerado la cotización de la UFV del 30 de junio de 2014 y 2013 Bs 1,95877 y 1,84416, respectivamente.

Para fines comparativos, las cifras de los estados financieros y las notas explicativas al 30 de junio de 2013, fueron reexpresadas tomando el criterio mencionado en el párrafo anterior.

3. **PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

Los principales criterios de valuación utilizados por la Sociedad son los siguientes:

a. **Saldos en moneda extranjera**

Los activos y pasivos en moneda extranjera se convirtieron a bolivianos al tipo de cambio vigente al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio devengadas fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio en la cuenta "Diferencia de cambio" tal como establece la Norma de Contabilidad N° 6 (revisada y modificada), emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad el 8 de septiembre de 2007.

La cotización del dólar estadounidense al 30 de junio de 2014 y 2013 fue de Bs 6,96 por US\$ 1.

b. **Inventarios**

La materia prima (granos de soja y girasol), está valorizada al costo de reposición (valores corrientes).

Los productos terminados de consumo masivo (aceite, manteca, margarina, jabón) están valuados al costo de producción.

Los productos terminados (aceite crudo y harina) están valuados al valor del mercado.

La mercadería adquirida por la Sociedad para la reventa está valuada al costo de reposición (valores corrientes) y no excede su costo neto de realización.

Los envases, embalajes y materiales de elaboración y productos químicos, están valorizados al costo de reposición (valores corrientes).

Sembradíos, se encuentran valuados al costo de producción acumulados al cierre del ejercicio.

Los repuestos están valorizados al costo de reposición (valores corrientes).

La Sociedad estableció una provisión por obsolescencia de inventarios obsoletos que cubre el valor de los mismos hasta un 100% de acuerdo a su antigüedad, el valor de la provisión es modificado anualmente en función a los orígenes de los inventarios obsoletos y futuro uso de los mismos.

c. **Activo fijo**

Los activos fijos de la Sociedad han sido valuados a su costo de adquisición, reexpresado de acuerdo a lo indicado en Nota 2.d.

Los activos fijos adquiridos durante el ejercicio, fueron contabilizados al costo de adquisición, los mismos que fueron ajustados al 30 de Junio de 2014, en función de la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV), entre la fecha de compra y la fecha de cierre.

Los terrenos se encuentran valuados en base a un revalúo técnico practicado por perito independiente al 31 de marzo de 2008, reexpresados en función de la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV), entre la fecha del revalúo técnico y la fecha de cierre del ejercicio.

La depreciación de los activos mencionados anteriormente es efectuada sobre los valores reexpresados, utilizando el método de la línea recta en función a la vida útil estimada de los mismos que se describe a continuación:

Descripción	Vida útil	Porcentaje de depreciación %
Edificios	40 años	2,5
Viviendas para el personal	20 años	5
Maquinaria y equipo	8 años	12,5
Maquinaria y equipo agrícola	4 años	25
Vehículo	5 años	20
Equipos de computación	4 años	25
Muebles y enseres	10 años	10
Silos almacenes y galpones	20 años	5
Herramientas	4 años	25
Caminos interiores	10 años	10
Instalaciones eléctricas y telefonía rurales	10 años	10
Tinglado y cobertizos de madera	5 años	20
Canales de regadíos y pozos	20 años	5
Alambrado, tranqueras y vallas	10 años	10

Los gastos de mantenimiento, reparaciones y mejoras que no aumentan la vida útil de los bienes son cargados a los resultados del ejercicio en que se incurren.

El valor de los activos fijos, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.

Los valores netos de los bienes retirados o vendidos son eliminados de las cuentas del activo y las ganancias o pérdidas son aplicadas a los resultados de las operaciones.

d. Inversiones permanentes

Las inversiones están constituidas por certificados de aportación en Cooperativas Telefónicas del país, están valuadas a su costo de adquisición actualizado en función a la cotización del dólar estadounidense.

e. Previsión para beneficios sociales

En cumplimiento a disposiciones legales vigentes, la Sociedad constituye una previsión para cubrir el pasivo social con el personal al cierre del ejercicio, por indemnizaciones por tiempo de servicio, equivalente a un sueldo por año trabajado.

En fecha 1° de mayo de 2009, el Gobierno Boliviano emitió el Decreto Supremo N° 110 en el cual se garantiza el pago de la indemnización por tiempo de servicio de las trabajadoras y trabajadores luego de haber cumplido más de noventa (90) días de trabajo continuo, producido el retiro intempestivo de que fueran objeto o presentada su renuncia voluntaria, toda vez que el pago de la indemnización por tiempo de servicio constituye un derecho adquirido.

En fecha 26 de mayo de 2010, el Gobierno Boliviano emitió el Decreto Supremo N° 522, que tiene por objeto establecer el procedimiento para el pago del quinquenio en el sector privado a simple requerimiento de la trabajadora o el trabajador que haya cumplido cinco (5) años de trabajo de manera continua.

f. **Patrimonio neto**

La Sociedad actualiza su patrimonio neto a moneda constante utilizando como índice de actualización la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV). La contrapartida de dicha actualización se carga a los resultados del ejercicio en la cuenta "Ajuste por inflación y tenencia de bienes".

El ajuste correspondiente a la cuenta "Capital social pagado" se registra en la cuenta patrimonial "Ajuste de capital", la actualización del "Ajuste global del patrimonio", "Reserva por revalúo técnico" y "Reserva legal" se registran en la cuenta patrimonial "Ajuste de reservas patrimoniales" y el ajuste correspondiente a los "Resultados acumulados" queda expuesto bajo esa denominación.

g. **Ingresos y gastos**

La Sociedad aplicó el principio contable de devengado para el reconocimiento de los ingresos y la imputación de costos y gastos.

La Sociedad determina el resultado del ejercicio tomando en cuenta los efectos de la inflación. No se han ajustado los rubros individuales del estado de ganancias y pérdidas de acuerdo a lo establecido en la Norma de Contabilidad N° 3, esta omisión no origina una distorsión general significativa en los rubros individuales de dicho estado.

h. **Operaciones con partes relacionadas**

Durante el ejercicio económico comprendido entre el 1° de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014, la Sociedad mantuvo operaciones activas con empresas relacionadas que han generado ingresos bajo condiciones similares a las existentes en el mercado.

i. **Impuesto sobre las utilidades de las empresas**

La Sociedad determina la provisión del impuesto sobre las utilidades de las empresas aplicando la tasa vigente del 25%, sobre la utilidad impositiva del ejercicio y el tributo efectivamente pagado es considerado como pago a cuenta del impuesto a las transacciones. La Sociedad en base a su mejor estimación contabiliza como parte de sus activos corrientes la porción del impuesto que será compensado con el impuesto a las transacciones del siguiente ejercicio.

Los resultados imponibles correspondientes a los ejercicios comprendidos entre el 1° de julio al 30 de junio de 2014 y 2013, fueron determinados por la Sociedad sobre estados financieros reexpresados a moneda constante utilizando como índice la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV). Ver Nota 2.d.

j. **Presentación de estados financieros al 30 de junio de 2013**

El estado de resultado al 30 de junio de 2013 incluye también reclasificaciones con respecto al que fue originalmente emitido. Dichas reclasificaciones fueron realizadas con el propósito de mejorar la exposición y hacer este estado comparable con aquél emitido al 30 de junio de 2014.

4. **DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS**

El detalle de los principales rubros al 30 de junio de 2014 y 2013 es la siguiente:

a. **Disponibilidades**

	2014	2013 (Reexpresado)
	Bs.	Bs.
Bancos - moneda nacional	12.743.311	12.775.723
Bancos - moneda extranjera	50.480.383	16.779.421
Certificados - CEDEIM	485.902	367.666
Totales	<u>63.709.596</u>	<u>29.922.810</u>

b. Cuentas por cobrar

	2014	2013 (Reexpresado)
	Bs.	Bs.
<i>Cuentas por cobrar comerciales</i>		
Cientes locales	53.469.780	62.217.606
Cientes del exterior (*)	156.216.243	147.458.729
	<u>209.686.023</u>	<u>209.676.335</u>
<i>Otras Cuentas por Cobrar</i>		
Cuentas por cobrar al personal	879.212	804.395
Cedeim por cobrar	222.632.276	199.069.071
Anticipo agricultores	16.626.225	24.035.866
Deudores morosos y de cobranza dudosa	64.303.661	37.706.910
Calixto Romero	8.693.756	35.629.448
Nisabulk S.A.	1.817.868	-
KVM International Trading	1.635.470	-
Otras cuentas por cobrar	18.738.223	32.783.551
	<u>335.326.691</u>	<u>330.029.241</u>
(-) Provisión para cuentas incobrables	<u>(64.303.660)</u>	<u>(37.706.912)</u>
	<u>271.023.031</u>	<u>292.322.329</u>
Totales	<u>480.709.054</u>	<u>501.998.664</u>

(*) Al 30 de junio de 2014 y 2013 se tienen cuentas por cobrar a la Sociedad relacionada "Romero Trading S.A." por Bs 90.632.216 y Bs 91.735.307 (Reexpresado), respectivamente.

c. Inventarios

	2014	2013 (Reexpresado)
	Bs.	Bs.
Materia prima	620.298.594	675.623.666
Productos terminados	223.508.449	317.353.939
Mercadería para la reventa	18.754.858	26.588.165
Envases y embalajes	11.341.894	16.797.954
Materiales de elaboración y productos químicos	8.474.112	10.383.845
Sembradíos	7.9.911	291.518
Repuestos	6.369.481	6.965.391
(-) Provisión por obsolescencia de repuestos	<u>(2.387.150)</u>	<u>(2.535.506)</u>
Totales	<u>887.080.149</u>	<u>1.051.468.972</u>

d. Gastos pagados por adelantado

	2014	2013 (Reexpresado)
	Bs.	Bs.
Anticipo del impuesto a las transacciones – IT	44.623.134	43.592.631
Bolsa de valores ⁽¹⁾	41.123.676	105.982.039
Otros gastos anticipados	1.825.462	218.422
Totales	<u>87.572.272</u>	<u>149.793.092</u>

⁽¹⁾ El saldo de esta cuenta refleja el neto de las fluctuaciones en el Mercado de Valores de Chicago por contratos vigentes de cobertura de grano de soja y girasol, con vencimientos en el mes siguiente o a fechas futuras, que han sido pagadas o reembolsadas de acuerdo a estas fluctuaciones pactadas mediante RJO'Brien.

e. Activo fijo

Al 30 de junio de 2014

	Valor original	Depreciación acumulada	Valor neto
Terrenos	40.660.242	-	40.660.242
Edificios	216.537.732	(86.347.304)	130.190.428
Maquinaria y equipo	644.606.921	(472.451.791)	172.155.130
Maquinaria y equipo agrícola	25.192.940	(20.489.752)	4.703.187
Muebles y enseres	7.122.602	(5.988.569)	1.134.033
Herramientas	17.964.426	(13.104.145)	4.860.281
Vehículos	25.226.069	(17.708.526)	7.517.541
Equipos de computación	29.027.735	(21.860.093)	7.167.642
Alambrado, tranqueras y vallas	644.538	(217.970)	426.568
Viviendas para el personal	9.400.214	(5.729.588)	3.670.626
Silos almacenes y galpones	90.899.176	(6.776.892)	84.122.284
Canales de regadíos y pozos	2.968.073	(863.881)	2.104.192
Caminos interiores	9.280.683	(4.303.051)	4.977.632
Tinglado y cobertizos de madera	3.144.132	(413.935)	2.730.197
Instalaciones eléctricas y telefonía rural	6.999.504	(3.586.734)	3.412.770
Activos biológicos	5.740.473	(2.537.205)	3.203.267
Obras en curso	35.840.339	-	35.840.339
Totales	1.171.255.800	662.379.438	508.876.362

Al 30 de junio de 2013 (Reexpresado)

	Valor original	Depreciación acumulada	Valor neto
Terrenos	39.253.966	-	39.253.966
Edificios	210.339.071	(80.994.446)	129.344.625
Maquinaria y equipo	650.788.843	(445.178.602)	205.610.241
Maquinaria y equipo agrícola	25.975.085	(18.036.751)	7.938.334
Muebles y enseres	6.794.285	(6.119.631)	674.654
Herramientas	17.543.610	(10.988.809)	6.554.801
Vehículos	21.079.510	(17.130.936)	3.948.574
Equipos de computación	29.530.695	(20.393.628)	9.137.067
Alambrado, tranqueras y vallas	549.207	(147.823)	401.384
Viviendas para el personal	6.861.174	(5.332.878)	1.528.296
Silos almacenes y galpones	95.843.233	(17.366.052)	78.477.181
Canales de regadíos	2.968.074	(711.965)	2.256.109
Caminos interiores	6.063.653	(3.478.508)	2.585.145
Tinglado y cobertizos de madera	3.015.588	(104.679)	2.910.909
Instalaciones de eléctricas y telefonía rural	6.966.561	(2.890.151)	4.076.410
Activos biológicos	4.673.278	(1.344.422)	3.328.856
Obras en curso	16.354.847	-	16.354.847
Totales	1.144.600.680	(630.219.281)	514.381.399

El gasto por depreciación del ejercicio al 30 de junio de 2014 y 2013 es de Bs. 68.130.920 y Bs. 59.812.256 (Reexpresado), respectivamente.

f. Cuentas por pagar

	2014	2013 (Reexpresado)
	Bs.	Bs.
Cuentas por pagar comerciales ⁽¹⁾	137.919.936	138.449.407
Obligaciones sociales	15.038.101	10.679.794
Obligaciones fiscales	5.131.074	4.199.526
Totales	158.089.111	153.328.727

⁽¹⁾ Corresponde principalmente a cuentas por pagar a proveedores de materia prima e insumos.

g. Deudas bancarias y financieras

Al 30 de junio de 2014 y 2013

	Corriente Bs.	No corriente Bs.	Total Bs.
Banco Do Brasil S.A.	26.896.936	3.630.036	30.526.972
Banco Bisa S.A.	42.334.375	-	42.334.375
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	42.320.326	-	42.320.326
Banco Unión S.A.	62.968.611	-	62.968.611
Fondo Financiero Privado Fassil S.A.	14.000.000	-	14.000.000
	188.520.248	3.630.036	192.150.284
Intereses bancarios	1.138.793	-	1.138.793
Sub total	189.659.041	3.630.036	193.289.077
Obligaciones con terceros	11.988.531	-	11.988.531
Intereses con terceros	309.094	-	309.094
Sub total	12.297.625	-	12.297.625
Saldos al 30 de junio de 2014	201.956.666	3.630.036	205.586.702
Saldos al 30 de junio de 2013 (Reexpresados)	582.518.185	10.235.886	592.754.071

Al 30 de junio de 2014 la Sociedad tenía firmado los siguientes contratos de préstamo:

Banco Do Brasil S.A.:

- En fecha 17 de octubre de 2012 se firmó un contrato de apertura de carta de crédito de importación diferida Nro. LPZ 2012-01-17 con la condición de pago diferido a 1.080 días, por un valor de US\$ 683.669,08.-, las garantías de la carta de crédito son: a) La propia mercadería a importarse b) Prenda sin desplazamiento de materia prima consistente en grano de soja, por la suma de US\$ 1.025.503,62.- de acuerdo a detalle de inventario de fecha 10 de septiembre 2012. Al 30 de junio de 2014, este crédito presenta un saldo de Bs 2.379.168,00.
- En fecha 17 de octubre de 2012 se firmó un contrato de apertura de carta de crédito de importación diferida Nro. LPZ 2012-01-16 con la condición de pago diferido a 720 días, por un valor de US\$ 263.337,26.-, las garantías de la carta de crédito son: a) La propia mercadería a importarse b) Prenda sin desplazamiento de materia prima consistente en grano de soja, por la suma de US\$ 395.005,89.- de acuerdo a detalle de inventario de fecha 10 de septiembre 2012. Al 30 de junio de 2014, este crédito presenta un saldo de Bs 458.207,00.
- En fecha 17 de octubre de 2012 se firmó un contrato de apertura de carta de crédito de importación diferida Nro. LPZ 2012-01-15 con la condición de pago diferido a 1.080 días, por un valor de US\$ 1.249.113,25.-, las garantías de la carta de crédito son: a) La propia mercadería a importarse b) Prenda sin desplazamiento de materia prima consistente en grano de soja, por la suma de US\$ 1.873.669,88.- de acuerdo a detalle de inventario de fecha 10 de septiembre 2012. Al 30 de junio de 2014, este crédito presenta un saldo de Bs 5.312.709,00.

- En fecha 3 de abril de 2013 se firmó un contrato de apertura de carta de crédito de importación diferida Nro. LPZ 2013-01-007 con la condición de pago diferido a 1.080 días, por un valor de US\$ 320.450,00.-, las garantías de la carta de crédito son: a) La propia mercadería a importarse b) Prenda sin desplazamiento de materia prima consistente en grano de soja, por la suma de US\$ 480.675,00.- de acuerdo a detalle de inventario de fecha 28 de marzo 2013. Al 30 de junio de 2014, este crédito presenta un saldo de Bs 1.486.888,00.
- En fecha 24 de abril de 2014 se firmó un contrato de préstamo Nro. LPZ CONT 14/0032 con validez al 17 de abril del 2015, por un valor de Bs 20.890.000,00, destinado para capital de operación, la garantía es: a) La prenda sin desplazamiento consistente en grano de soja por la suma de Bs 31.338.288,00.- de acuerdo a detalle de inventario de fecha 21 de abril 2014. Al 30 de junio de 2014, este crédito presenta un saldo de Bs 20.890.000,00.

Banco Mercantil Santa Cruz S.A.:

- En fecha 23 de abril de 2014 se firmó un contrato de préstamo Nro. 2190/2014 con validez de 270 días, por un valor de Bs 34.300.000,00, destinado para capital de operación, la garantía es: a) La prenda sin desplazamiento consistente en grano de soja por la suma de US\$ 6.000.000,00. Al 30 de junio de 2014, este crédito presenta un saldo de Bs 8.020.326,00.
- En fecha 23 de abril de 2014 se firmó un contrato de préstamo Nro. 2191/2014 con validez de 270 días, por un valor de Bs 34.300.000,00, destinado para capital de operación, la garantía es: a) La prenda sin desplazamiento consistente en grano de soja por la suma de US\$ 6.000.000,00. Al 30 de junio de 2014, este crédito presenta un saldo de Bs 34.300.000,00.

Banco Unión S.A.:

- En fecha 30 de abril de 2014 se firmó un contrato de préstamo Nro. 2342/2014 con validez de 290 días, por un valor de Bs 34.000.000,00, destinado para capital de operación, la garantía es: a) La prenda sin desplazamiento consistente en grano de soja por la cantidad de 15.448,12 TM. Al 30 de junio de 2014, este crédito presenta un saldo de Bs 28.968.611,00.
- En fecha 30 de abril de 2014 se firmó un contrato de préstamo Nro. 2343/2014 con validez de 300 días, por un valor de Bs 34.000.000,00, destinado para capital de operación, la garantía es: a) La prenda sin desplazamiento consistente en grano de soja por la cantidad de 15.448,12 TM. Al 30 de junio de 2014, este crédito presenta un saldo de Bs 34.000.000,00.

Banco Bisa S.A.:

- En fecha 9 de mayo de 2014 se firmó un contrato de préstamo con validez hasta el 16 de febrero de 2015, por un valor de Bs 34.300.000,00, destinado para capital de operación. Al 30 de junio de 2014, este crédito presenta un saldo de Bs 8.034.375,00.
- En fecha 9 de mayo de 2014 se firmó un contrato de préstamo con validez hasta el 26 de febrero de 2015, por un valor de Bs 34.300.000,00, destinado para capital de operación. Al 30 de junio de 2014, este crédito presenta un saldo de Bs 34.300.000,00.

Fondo Financiero Privado Fasil S.A.:

Se firmó un contrato de préstamo Nro. 4217181 con validez hasta el 20 de octubre de 2014, por un valor de Bs 14.000.000,00, destinado para capital de operación. Al 30 de junio de 2014, este crédito presenta un saldo de Bs 14.000.000,00.

h. Deudas por emisión de valores

Al 30 de junio de 2014 y 2013

	Corriente Bs.	No corriente Bs.	Total Bs.
<i>Bonos y pagarés</i>			
Bonos IASA Emisión 1 ⁽¹⁾	32.248.830	89.551.170	121.800.000
Bonos IASA Emisión 2 ⁽²⁾	13.315.663	21.684.337	35.000.000
Bonos IASA II Emisión 1 ⁽³⁾	12.525.000	57.475.000	70.000.000
Bonos IASA II Emisión 2 ⁽⁴⁾	11.327.894	55.872.106	67.200.000
Bonos IASA III Emisión 1 ⁽⁵⁾	13.185.882	126.014.118	139.200.000
Bonos IASA III Emisión 2 ⁽⁶⁾	7.991.443	38.988.557	46.980.000
Bonos IASA III Emisión 3 ⁽⁷⁾	14.250.758	79.709.242	93.960.000
Pagares IASA II Emisión 1 ⁽⁸⁾	34.800.000	-	34.800.000
Pagares IASA II Emisión 2 ⁽⁹⁾	52.200.000	-	52.200.000
Pagares IASA II Emisión 3 ⁽¹⁰⁾	55.680.000	-	55.680.000
Pagares IASA II Emisión 4 ⁽¹¹⁾	41.760.000	-	41.760.000
Bonos oferta privada ⁽¹²⁾	9.914.530	24.885.470	34.800.000
	<u>299.200.000</u>	<u>494.180.000</u>	<u>793.380.000</u>
<i>Prima por emisión de bonos</i>			
Prima en emisión de bonos Moneda nacional	3.062.823	3.911.780	6.974.603
Prima en emisión de bonos Moneda extranjera	<u>6.793.240</u>	<u>7.448.349</u>	<u>14.241.589</u>
	9.856.063	11.360.129	21.216.192
<i>Interes por pagar</i>			
Interes por pagar Moneda nacional	1.791.303	-	1.791.303
Interes por pagar Moneda extranjera	<u>7.835.414</u>	<u>-</u>	<u>7.835.414</u>
	9.626.717	-	9.626.717
Totales	<u>318.682.780</u>	<u>505.540.129</u>	<u>824.222.909</u>
Saldos al 30 de junio de 2013 (Reexpresados)	<u>187.174.281</u>	<u>481.034.684</u>	<u>668.208.965</u>

En Junta General Extraordinaria de Accionistas de Industrias de Aceite S.A., celebrada en la ciudad de Santa Cruz en fecha 29 de enero de 2009, se aprobó el Programa de Emisiones de Bonos IASA, de acuerdo a lo establecido por el Código de Comercio, por la Ley del Mercado de Valores y sus respectivos reglamentos.

En Junta General Extraordinaria de Accionistas de Industrias de Aceite S.A., celebrada en la ciudad de Santa Cruz en fecha 16 de junio de 2009, se ratificó la determinación de los accionistas de la Sociedad de realizar un Programa de Emisiones de Bonos y se aclararon y modificaron algunas de las condiciones del Programa.

En Junta General Extraordinaria de Accionistas de Industrias de Aceite S.A., celebrada en la ciudad de Santa Cruz en fecha 30 de julio de 2009, se modificaron algunas de las condiciones del Programa y de los bonos comprendidos dentro del mismo.

Mediante Resolución ASFI N° 089/2009 de fecha 11 de agosto de 2009, se inscribió a Industrias de Aceite S.A. como emisor en el RMV de la ASFI, bajo el número de registro ASFI/DSV-EM-FIN-109/2009.

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante Resolución N° ASFI-240/2009 de fecha 21 de Septiembre de 2009, asignó al Programa de Emisiones el número de registro ASFI-DSV-PEB-FIN-033/2009.

Las características del "Programa de emisión de Bonos IASA", corresponde a:

Denominación:	Bonos IASA
Monto del programa:	US\$ 50.000.000,00
Tipo de valores a emitirse:	Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.
Plazo de programa:	3 años (computable desde el día siguiente hábil de notificada de Resolución de la ASFI, que autorice e inscriba el Programa de Emisiones en el RMV de la ASFI).

(1) En fecha 13 de noviembre de 2009, la Sociedad ha realizado la primera emisión de bonos que fue autorizada mediante comunicado de fecha 11 de noviembre de 2009 cite ASFI/DSV/R-56139/2009 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia (ASFI) en la cual autoriza la inscripción de la primera emisión denominada "Bonos IASA EMISIÓN 1" comprendida en el programa de emisiones de Bonos IASA que cuenta con las siguientes características:

Denominación:	Bonos IASA EMISIÓN 1
Monto de la emisión:	US\$ 35.000.000,00
Serie:	Única
Clave de pizarra:	FIN-1-E1U-09
Moneda:	Dólares
Plazo de la emisión:	Dos mil quinientos veinte días (2.520 días)
Tipo de valores a emitirse:	Bonos obligacionales redimibles a plazo fijo.
Valor nominal y precio mínimo de colocación:	US\$ 100.000,00 (Cien mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América). El precio mínimo de colocación de los Bonos será su valor nominal.
Tipo de interés:	Nominal, anual y fijo
Tasa de interés:	7,65% anual
Fecha de emisión:	13 de noviembre de 2009
Plazo de colocación primaria:	Ciento ochenta (180) días calendario a partir de la fecha de emisión
Forma de colocación de los bonos:	A mejor esfuerzo.
Forma de colocación de los bonos:	Pagados cada ciento ochenta (180) días calendarios a partir de la fecha de emisión.
Forma de pago de capital:	Será amortizado cada ciento ochenta (180) días calendarios, en diez (10) cuotas iguales equivalentes al diez por ciento (10%) del capital, a partir del quinto cupón (Cupón 5).
Garantía:	Quirografía.
Forma de colocación:	Mercado primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

(2) En fecha 13 de noviembre de 2009, la Sociedad ha realizado la segunda emisión de bonos que fue autorizada mediante comunicado de fecha 11 de noviembre de 2009 cite ASFI/DSV/R-56144/2009 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia (ASFI) en la cual autoriza la inscripción de la segunda emisión denominada "Bonos IASA EMISIÓN 2" comprendida en el programa de emisiones de Bonos IASA que cuenta con las siguientes características:

Denominación:	Bonos IASA EMISIÓN 2
Monto de la emisión:	Bs 70.000.000,00
Serie:	Única
Clave de pizarra:	FIN-1-N2U-09
Moneda:	Bolivianos
Plazo de la emisión:	Dos mil quinientos veinte días (2.520 días)
Tipo de valores a emitirse:	Bonos obligacionales redimibles a plazo fijo.
Valor nominal y precio mínimo de colocación:	Bs 1.000.000,00 (Un millón 00/100 Bolivianos). El precio mínimo de colocación de los Bonos será su valor nominal.
Tipo de interés:	Nominal, anual y fijo
Tasa de interés:	9,65% anual
Fecha de emisión:	13 de noviembre de 2009
Plazo de colocación primaria:	Ciento ochenta (180) días calendario a partir de la fecha de emisión
Forma de colocación de los bonos:	A mejor esfuerzo.
Forma de colocación de los bonos:	Pagados cada ciento ochenta (180) días calendarios a partir de la fecha de emisión.
Forma de pago de capital:	Será amortizado cada ciento ochenta (180) días calendarios, en diez (10) cuotas iguales equivalentes al diez por ciento (10%) del capital, a partir del quinto cupón (Cupón 5). Quirografía.
Garantía:	Quirografía.
Forma de colocación:	Mercado primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante Resolución N° ASFI-205/2012 de fecha 28 de mayo de 2012, asignó al Programa de Emisiones el número de registro ASFI-DSV-PEB-FIN-005/2012.

Las características del "Programa de emisión de Bonos IASA II", corresponde a:

Denominación:	Bonos IASA II
Monto del programa:	US\$ 20.000.000,00
Tipo de valores a emitirse:	Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.
Plazo de programa:	3 años (computable desde el día siguiente hábil de notificada de Resolución de la ASFI, que autorice e inscriba el Programa de Emisiones en el RMV de la ASFI).

(3) En fecha 31 de mayo de 2012, la Sociedad ha realizado la primera emisión de bonos que fue autorizada mediante comunicado de fecha 30 de mayo de 2012 cite ASFI/DSV/R-65136/2012 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia (ASFI) en la cual autoriza la inscripción de la primera emisión denominada "Bonos IASA II Emisión 1" comprendida en el programa de emisiones de Bonos IASA II que cuenta con las siguientes características:

Denominación:	Bonos IASA II EMISIÓN 1
Monto de la emisión:	Bs 70.000.000,00
Serie:	Única
Clave de pizarra:	FIN-1-N1U-12
Moneda:	Bolivianos
Plazo de la emisión:	Dos mil quinientos veinte días (2.520 días)
Tipo de valores a emitirse:	Bonos obligacionales redimibles a plazo fijo.

Valor nominal y precio mínimo de colocación:	Bs 10.000,00 (Diez mil 00/100 Bolivianos) El precio mínimo de colocación de los Bonos será su valor nominal.
Tipo de interés:	Nominal, anual y fijo
Tasa de interés:	6,00 % anual
Fecha de emisión:	31 de mayo de 2012
Plazo de colocación primaria:	Ciento ochenta (180) días calendario a partir de la fecha de emisión
Forma de colocación de los bonos:	A mejor esfuerzo.
Forma de colocación de los bonos:	Pagados cada ciento ochenta (180) días calendarios a partir de la fecha de emisión.
Forma de pago de capital:	Será amortizado cada ciento ochenta (180) días calendarios, en diez (10) cuotas iguales equivalentes al diez por ciento (10%) del capital, a partir del quinto cupón (Cupón 5).
Garantía:	Quirografía.
Forma de colocación:	Mercado primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

(4) En fecha 3 de diciembre de 2012, la Sociedad ha realizado la segunda emisión de bonos que fue autorizada mediante comunicado de fecha 29 de noviembre de 2012 cite ASF/DSV/R-157005/2012 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia (ASFI) en la cual autoriza la inscripción de la segunda emisión denominada "Bonos IASA II Emisión 2" comprendida en el programa de emisiones de Bonos IASA II que cuenta con las siguientes características:

Denominación:	Bonos IASA II EMISIÓN 2
Monto de la emisión:	Bs 67.200.000,00
Serie:	Única
Clave de pizarra:	FIN-1-N2U-12
Moneda:	Bolivianos
Plazo de la emisión:	Dos mil quinientos veinte días (2.520 días)
Tipo de valores a emitirse:	Bonos obligacionales redimibles a plazo fijo.
Valor nominal y precio mínimo de colocación:	Bs 10.000,00 (Diez mil 00/100 Bolivianos). El precio mínimo de colocación de los Bonos será su valor nominal.
Tipo de interés:	Nominal, anual y fijo
Tasa de interés:	6,00 % anual
Fecha de emisión:	3 de diciembre de 2012
Plazo de colocación primaria:	Ciento ochenta (180) días calendario a partir de la fecha de emisión
Forma de colocación de los bonos:	A mejor esfuerzo.
Forma de colocación de los bonos:	Pagados cada ciento ochenta (180) días calendarios a partir de la fecha de emisión.
Forma de pago de capital:	Será amortizado cada ciento ochenta (180) días calendarios, en diez (10) cuotas iguales equivalentes al diez por ciento (10%) del capital, a partir del quinto cupón (Cupón 5)
Garantía:	Quirografía.
Forma de colocación:	Mercado primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante Resolución N° ASF/106/2013 de fecha 22 de febrero de 2013, asignó al Programa de Emisiones el número de registro ASF/DSV-PFB-FIN-001/2013.

Las características del "Programa de emisión de Bonos IASA III", corresponde a:

Denominación:	Bonos IASA III
Monto del programa:	US\$ 75.000.000,00
Tipo de valores a emitirse:	Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.
Plazo de programa:	3 años (computable desde el día siguiente hábil de notificada de Resolución de la ASFI, que autorice e inscriba el Programa de Emisiones en el RMV de la ASFI).

(5) En fecha 28 de febrero de 2013, la Sociedad ha realizado la primera emisión de bonos que fue autorizada mediante comunicado de fecha 26 de febrero de 2013 cite ASFI/DSV/R-28515/2013 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia (ASFI) en la cual autoriza la inscripción de la primera emisión denominada "Bonos IASA III Emisión 1" comprendida en el programa de emisiones de Bonos IASA III que cuenta con las siguientes características:

Denominación:	Bonos IASA III EMISIÓN 1
Monto de la emisión:	US\$ 20.000.000,00
Serie:	Única
Clave de pizarra:	FIN-3-E1U-13
Moneda:	Dólares
Plazo de la emisión:	Dos mil quinientos veinte días (2.160 días)
Tipo de valores a emitirse:	Bonos obligacionales redimibles a plazo fijo.
Valor nominal y precio mínimo de colocación:	US\$ 10.000,00 (Diez mil 00/100 Dólares). El precio mínimo de colocación de los Bonos será su valor nominal.
Tipo de interés:	Nominal, anual y fijo
Tasa de interés:	5,50 % anual
Fecha de emisión:	28 de febrero de 2013
Plazo de colocación primaria:	Ciento ochenta (180) días calendario a partir de la fecha de emisión
Forma de colocación de los bonos:	A mejor esfuerzo.
Forma de colocación de los bonos:	Pagados cada ciento ochenta (180) días calendarios a partir de la fecha de emisión.
Forma de pago de capital:	Será amortizado cada ciento ochenta (180) días calendarios a partir del quinto cupón (Cupón 5).
Garantía:	Quirografía.
Forma de colocación:	Mercado primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

(6) En fecha 22 de noviembre de 2013, la Sociedad ha realizado la segunda emisión de bonos que fue autorizada mediante comunicado de fecha 19 de noviembre de 2013 cite ASFI/DSV/R-175764/2013 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia (ASFI) en la cual autoriza la inscripción de la segunda emisión denominada "Bonos IASA III Emisión 2" comprendida en el programa de emisiones de Bonos IASA III que cuenta con las siguientes características:

Denominación:	Bonos IASA III EMISIÓN 2
Monto de la emisión:	Bs 52.200.000,00
Serie:	Única
Clave de pizarra:	FIN-3-N2U-13
Moneda:	Bolivianos
Plazo de la emisión:	Dos mil ciento sesenta días (2.160 días)
Tipo de valores a emitirse:	Bonos obligacionales redimibles a plazo fijo.
Valor nominal y precio mínimo de colocación:	Bs. 10.000,00 (Diez mil 00/100 Bolivianos). El precio mínimo de colocación de los Bonos será su valor nominal.

Tipo de interés:	Nominal, anual y fijo
Tasa de interés:	5,50 % anual
Fecha de emisión:	22 de noviembre de 2013
Plazo de colocación primaria:	Ciento ochenta (180) días calendario a partir de la fecha de emisión
Forma de colocación de los bonos:	A mejor esfuerzo
Forma de colocación de los bonos:	Pagados cada Ciento ochenta (180) días calendario a partir de la fecha de emisión
Forma de pago de capital:	Será amortizado a partir del primer al cuarto cupón y del séptimo hasta el doceavo cupón.
Garantía:	Quirografía.
Forma de colocación:	Mercado primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

⁽⁷⁾ En fecha 30 de diciembre de 2013, la Sociedad ha realizado la tercera emisión de bonos que fue autorizada mediante comunicado de fecha 27 de diciembre de 2013 cite ASF/DSV/R-197028/2013 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia (ASFI) en la cual autoriza la inscripción de la tercera emisión denominada "Bonos IASA III Emisión 3" comprendida en el programa de emisiones de Bonos IASA III que cuenta con las siguientes características:

Denominación:	Bonos IASA III EMISIÓN 3
Monto de la emisión:	US\$ 15.000.000,00
Serie:	Única
Clave de pizarra:	FIN-3-E3U-13
Moneda:	Dólares
Plazo de la emisión:	Dos mil ciento sesenta días (2.160 días)
Tipo de valores a emitirse:	Bonos obligacionales redimibles a plazo fijo.
Valor nominal y precio mínimo de colocación:	US\$ 10.000,00 (Diez mil 00/100 Dólares). El precio mínimo de colocación de los Bonos será su valor nominal
Tipo de interés:	Nominal, anual y fijo
Tasa de interés:	6,25 % anual
Fecha de emisión:	30 de diciembre de 2013
Plazo de colocación primaria:	Ciento ochenta (180) días calendario a partir de la fecha de emisión
Modalidad de colocación de los bonos:	A mejor esfuerzo.
Forma de pago de interés:	Pagados cada ciento ochenta (180) días calendarios a partir de la fecha de emisión.
Forma de pago de capital:	Será amortizado a partir del primer al cuarto cupón y del séptimo hasta el doceavo cupón
Garantía:	Quirografía.
Forma de colocación:	Mercado primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

En Junta General Extraordinaria de Accionistas de Industrias de Aceite S.A., celebrada en la ciudad de Santa Cruz en fecha 12 de junio de 2013, se aprobó el Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles IASA II, de acuerdo a lo establecido por el Código de Comercio, por la Ley del Mercado de Valores y sus respectivos reglamentos.

Mediante Resolución ASF/N°395/2013 de 28 de junio de 2013, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, autorizó e inscribió en el Registro del Mercado de Valores de ASFI, el "Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles IASA II" de Industrias de Aceite S.A., bajo el número de registro ASF/DSV-PED-FIN-009/2013.

Las características del "Programa de emisión de Pagares Bursátiles IASA II", corresponde a:

Denominación:	Pagares Bursátiles IASA II
Monto del programa:	US\$ 40.000.000,00
Tipo de valores a emitirse:	Pagares Bursátiles y redimibles a plazo fijo
Plazo de programa:	2 años (computable desde el día siguiente hábil de emitida la Resolución por la ASFI aprobando el Programa de Emisiones)

⁽⁸⁾ Mediante nota ASFI/DSV/R-109356/2013 de 24 de julio de 2013, la ASFI procedió a la autorización de la oferta pública y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores de ASFI de los "Pagares Bursátiles IASA II - Emisión 1" dentro del Programa de Emisiones de Pagares Bursátiles IASA II con número de registro ASFI/DSV-ED-FIN-022/2013 y clave de pizarra FIN-PB2-E1U. Las características de esta emisión se detallan a continuación:

Denominación:	Pagares Bursátiles IASA II EMISIÓN I
Monto de la emisión:	US\$ 5.000.000,00
Serie:	Única
Clave de pizarra:	FIN-PB2-E1U
Moneda:	Dólares
Modalidad de otorgamiento:	A fecha fija (hasta 360 días calendario), a partir de la fecha de emisión
Valor nominal:	US\$ 10.000,00 (Diez mil 00/100 Dólares).
Tasa de interés:	3,00 % anual
Fecha de emisión:	26 de julio de 2013
Plazo de colocación:	Ciento ochenta (180) días calendario a partir de la fecha de emisión
Redención anticipada:	Esta quedará sujeta a lo dispuesto por el artículo 567 del Código de Comercio. La Sociedad podrá rescatar o redimir anticipadamente los pagarés, a través de compras en mercado secundario bursátil, debiendo informar esta decisión como Hecho Relevante a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Pagares Bursátiles.
Destino de los fondos y plazo de utilización:	Destinados a Capital de Operaciones: Compra de granos de Soja y/o Girasol. El plazo de utilización de los fondos obtenidos de la emisión será de 270 días calendario a partir de la fecha de inicio de la colocación primaria. Los recursos podrán ser utilizados de manera inmediata conforme se vayan realizando las colocaciones parciales o totales
Garantía:	Quirografaria.
Forma de colocación:	Mercado primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

⁽⁹⁾ Mediante nota ASFI/DSV/R-134837/2013 de 6 de septiembre de 2013, la ASFI procedió a la autorización de la oferta pública y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores de ASFI de los "Pagares Bursátiles IASA II - Emisión 2" comprendida dentro del Programa de Emisiones de Pagares Bursátiles IASA II con número de registro ASFI/DSV-ED-FIN-027/2013. Las características de esta emisión se detallan a continuación:

Denominación:	Pagarés Bursátiles IASA II EMISIÓN 2
Monto de la emisión:	US\$ 7.500.000,00
Serie:	Única
Clave de pizarra:	FIN-PB2-E2U
Moneda:	Dólares
Modalidad de otorgamiento:	A fecha fija (hasta 360 días calendario), a partir de la fecha de emisión
Valor nominal:	US\$ 10.000,00 (Diez mil 00/100 Dólares).
Tasa de interés:	3,00 % anual
Fecha de emisión:	9 de septiembre de 2013
Plazo de colocación:	Ciento ochenta (180) días calendario a partir de la fecha de emisión
Redención anticipada:	Esta quedara sujeta a lo dispuesto por el artículo 567 del Código de Comercio. La Sociedad podrá rescatar o redimir anticipadamente los pagarés, a través de compras en mercado secundario bursátil, debiendo informar esta decisión como Hecho Relevante a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Pagares Bursátiles
Destino de los fondos y plazo de utilización:	Destinados a Capital de Operaciones: Compra de granos de Soja y/o Girasol. El plazo de utilización de los fondos obtenidos de la emisión será de 270 días calendario a partir de la fecha de inicio de la colocación primaria. Los recursos podrán ser utilizados de manera inmediata conforme se vayan realizando las colocaciones parciales o totales.
Garantía:	Quirografaria.
Forma de colocación:	Mercado primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

⁽¹⁰⁾ Mediante nota ASFI/DSV/R-41855/2014 de 19 de marzo de 2014, la ASFI procedió a la autorización de la oferta pública y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores de ASFI de los "Pagarés Bursátiles IASA II – Emisión 3" comprendida dentro del Programa de Emisiones de Pagares Bursátiles IASA II con número de registro ASFI/DSV-ED-FIN-004/2014. Las características de esta emisión se detallan a continuación:

Denominación:	Pagarés Bursátiles IASA II EMISIÓN 3
Monto de la emisión:	US\$ 8.000.000,00
Serie:	Única
Clave de pizarra:	FIN-PB2-E3U
Moneda:	Dólares
Modalidad de otorgamiento:	A fecha fija (hasta 360 días calendario), a partir de la fecha de emisión
Valor nominal:	US\$ 10.000,00 (Diez mil 00/100 Dólares)
Tasa de interés:	3,50 % anual
Fecha de emisión:	21 de marzo de 2014
Plazo de colocación:	Ciento ochenta (180) días calendario a partir de la fecha de emisión. Esta quedara sujeta a lo dispuesto por el artículo 567 del Código de Comercio

Redención anticipada: La Sociedad podrá rescatar o redimir anticipadamente los pagarés, a través de compras en mercado secundario bursátil, debiendo informar esta decisión como Hecho Relevante a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Pagares Bursátiles.

Destino de los fondos y plazo de utilización: Destinados a compra de granos de Soja y/o Girasol.
El plazo de utilización de los fondos obtenidos de la emisión será de 270 días calendario a partir de la fecha de inicio de la colocación primaria. Los recursos podrán ser utilizados de manera inmediata conforme se vayan realizando las colocaciones parciales o totales.

Garantía: Quirografaria.

Forma de colocación: Mercado primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

(11) Mediante nota ASF/DSV/R-46681/2014 de 27 de marzo de 2014, la ASFI procedió a la autorización de la oferta pública y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores de ASFI de los "Pagarés Bursátiles IASA II - Emisión 4" comprendida dentro del Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles IASA II con número de registro ASF/DSV-ED-FIN-005/2014. Las características de esta emisión se detallan a continuación:

Denominación: Pagarés Bursátiles IASA II EMISIÓN 4

Monto de la emisión: US\$ 6.000.000,00

Serie: Única

Clave de pizarra: FIN-PB2-E4U

Moneda: Dólares

Modalidad de otorgamiento: A fecha fija (hasta 360 días calendario), a partir de la fecha de emisión

Valor nominal: US\$ 10.000,00 (Diez mil 00/100 Dólares).

Tasa de interés: 3,50 % anual

Fecha de emisión: 2 de abril de 2014

Plazo de colocación: Ciento ochenta (180) días calendario a partir de la fecha de emisión

Redención anticipada: Esta quedara sujeta a lo dispuesto por el artículo 567 del Código de Comercio.
La Sociedad podrá rescatar o redimir anticipadamente los pagarés, a través de compras en mercado secundario bursátil, debiendo informar esta decisión como Hecho Relevante a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Pagares Bursátiles.

Destino de los fondos y plazo de utilización: Destinados a compra de granos de Soja y/o Girasol
El plazo de utilización de los fondos obtenidos de la emisión será de 270 días calendario a partir de la fecha de inicio de la colocación primaria. Los recursos podrán ser utilizados de manera inmediata conforme se vayan realizando las colocaciones parciales o totales.

Garantía: Quirografaria.

Forma de colocación: Mercado primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

¹¹²⁾ En Junta General Extraordinaria de Accionistas de Industrias de Aceite S.A., celebrada en la ciudad de Santa Cruz en fecha 20 de mayo de 2014, se aprobó la emisión del Bono denominado "Bono de oferta privada IASA I", cuya oferta es dirigida única y exclusivamente a Capital + SAFI S.A. para su Fondo de Inversión cerrado SEMBRAR ALIMENTARIO FIC, siendo las características principales de la emisión:

Monto total del programa:	US\$ 5.000.000
Monto de la emisión:	US\$ 5.000.000
Monto de la serie única:	US\$ 5.000.000
Moneda:	Dólares
Plazo:	1.080 días (3 años)
Tipo de interés:	Nominal, anual y fijo
Pago de intereses:	El pago de intereses se realizará cada 180 días desde la fecha de emisión del bono.
Fecha de emisión:	3 de junio de 2014
Fecha de vencimiento:	18 de mayo de 2017

Los recursos obtenidos por la colocación de los bonos y pagarés tienen como destino ser utilizados en la adquisición de granos de soja y girasol como también para el recambio de pasivos (pago de préstamos bancarios).

Adicionalmente a los compromisos financieros se incluye un detalle de compromisos positivos y negativos y causales de incumplimiento que son parte conformante del programa de emisión de bonos y pagarés de oferta pública y privada que debe cumplir la Sociedad.

Los compromisos financieros para la emisión de bonos y pagarés de oferta pública y privada que debe cumplir Industrias de Aceite S.A. durante toda la vida del programa, son los siguientes:

Detalle	Compromisos Financieros	Cumplimiento Marzo 2014
Relación de endeudamiento "RDP" RDP = Pasivo Total / Patrimonio Neto	"RDP" ≤ 2,2	1,11
Razón Corriente	"RC" ≥ 1,15	2,99
Relación de cobertura del servicio de la deuda "RCD" RCD = (EBITDA + Activo Corriente) / Amortización de capital e intereses	"RCS" ≥ 2,5	5,40

i. **Patrimonio**

Capital social pagado

Al 30 de junio de 2014 y 2013, el capital autorizado de la Sociedad alcanza la suma de Bs 300.000.000 y está representado por 300.000 acciones de capital con un valor nominal de Bs 1.000 cada una, de las cuales se han suscrito y pagado 254.400 acciones, equivalente a Bs 254.400.000 quedando distribuido el capital accionario de la siguiente manera:

Accionistas	Nº de acciones	Importe Bs	Porcentaje %
Trident investment Company Inc.	63.600	63.600.000	25
Urigeler Internacional S.A.	188.255	188.256.000	74
Birmingham Merchant S.A.	2.544	2.544.000	1
	<u>254.400</u>	<u>254.400.000</u>	<u>100</u>

Reserva legal

De acuerdo con el Código de Comercio y los Estatutos de la Sociedad, una suma no inferior del 5% de las utilidades netas de cada ejercicio debe ser transferida a la cuenta reserva legal, hasta alcanzar el 50% del capital social pagado. Esta reserva no puede ser distribuida como dividendos.

Reserva por revalúo técnico

Corresponde al revalúo técnico practicado por peritos independientes al 31 de marzo de 2008 a los terrenos Don Amaro (Santa Elena), Buena Fe (Moscu), Los Limones, El Triángulo y el Progreso, correspondiente a 883,54 hectáreas con un valor de Bs 9.057.789.

j. Ingresos y costo de ventas

	Ingresos por venta Bs	Costo de ventas Bs	Resultado bruto Bs
<i>Año terminado el 30 de junio de 2014:</i>			
Ingreso por venta de productos propios y de representación y servicios ⁽¹⁾	2.392.501.826	(1.983.712.457)	428.789.369
Ingreso por ventas de desechos y desperdicios	326.657	-	326.657
Totales	<u>2.392.828.483</u>	<u>(1.963.712.457)</u>	<u>429.116.026</u>
<i>Año terminado el 30 de junio de 2013 (Reexpresado y reclasificado)</i>			
Ingreso por venta de productos propios y de representación y servicios ⁽¹⁾	2.597.308.055	(2.100.052.428)	497.255.627
Ingreso por ventas de desechos y desperdicios	1.275.936	-	1.275.936
Totales	<u>2.598.583.991</u>	<u>(2.100.052.428)</u>	<u>498.531.563</u>

⁽¹⁾ Incluyen ingresos obtenidos por representaciones comerciales que ha tenido Industrias de Aceite S.A. desde hace 11 años. Aprovechando la fuerza de comercialización se distribuyen productos importados que tienen un rasgo distinto, un alto nivel de calidad y liderazgo internacional, los productos que se comercializan son: Atún VAN CAMPS (Ecuador), Jabón Bolívar (Perú), Aceite de Oliva BORGES (España) y Fideos Don Vittorio (Perú).

También una parte corresponde a ingresos obtenidos por servicios de molienda de grano de soja a terceros y venta de productos agrícolas.

k. Gastos administrativos

	2014 Bs	2013 (Reexpresado y reclasificado) Bs
Sueldos y salarios	39.985.140	34.790.833
Depreciación de activos fijos	4.807.964	4.922.757
Seguros	9.063.710	7.043.032
Gastos de experimentación	341.437	539.541
Gastos de viaje y representación	4.313.018	1.571.103
Otros gastos fijos de administración	2.974.923	2.484.587
Comisiones	8.902.719	7.435.346
Reparación y mantenimiento	3.315.324	2.768.882
Totales	<u>73.704.235</u>	<u>61.556.081</u>

l. Gastos de comercialización	2014	2013
	Bs	(Reexpresado y reclasificado) Bs
Gastos de distribución	65 155.352	58.379.730
Investigación de mercado ⁽¹⁾	15 201.035	11 318.312
Trade Marketing	3.869.687	4.202.181
Totales	84.226.074	73.900.223

⁽¹⁾ Esta cuenta incluye los gastos de periódicos, revistas, radio televisión letreros y otros

m. Otros ingresos (egresos)	2014	2013
	Bs	(Reexpresado y reclasificado) Bs
<i>Otros ingresos</i>		
Otros ingresos menores	1.142.944	382.320
Totales	1.142.944	382.320
<i>Otros egresos</i>		
Otros gastos menores	(1.341.815)	(5.494.655)
Castigos de malas deudas	(30.445.244)	(11 888.817)
Sanciones administrativas y fiscales	(162.554)	(158.797)
Diferencia de inventario	(600.856)	(12.592.452)
Totales	(32.550.469)	(30.134 721)

5. CONTINGENCIAS

Resolución Administrativa 28-2005

En fecha 8 de abril de 2005 la Gerencia Distrital Graco Cochabamba, del Servicio de Impuestos Nacionales (S.I.N.) emitió la Resolución Administrativa 28-2005 de rechazo de solicitud de devolución impositiva (CEDEIM) por la suma de Bs 6.646.877 correspondiente al periodo junio/2004. La Sociedad planteó un Recurso de Alzada de este cargo ante la Autoridad Regional de Impugnación Tributaria (ARIT), entidad que revocó y dejó sin efecto el cargo fiscal mediante la Resolución N° SRT-CBA/0092/2005. Posteriormente, en fecha 26 de septiembre de 2005, la Gerencia Distrital Graco Cochabamba del SIN, interpuso un Recurso Jerárquico ante la Autoridad General de Impugnación Tributaria (AGIT) contra la Resolución N° SRT-CBA/0092/2005, entidad que anuló la diligencia de notificación de la resolución emitida por la ARIT. Posteriormente el Servicio de Impuestos Nacionales (S.I.N) Gerencia Distrital Graco Cochabamba, interpuso proceso Contencioso Administrativo al Tribunal Supremo de Justicia, a la fecha, no existe pronunciamiento de este Tribunal sobre el cargo establecido.

Resolución Administrativa 51-2005

En fecha 15 de junio de 2005 la Gerencia Distrital Graco Cochabamba, del Servicio de Impuestos Nacionales (S.I.N.) emitió la Resolución Administrativa 51-2005 de rechazo de solicitud de devolución impositiva (CEDEIM) por la suma de Bs 1.763.344 correspondiente al periodo Septiembre/2004. La Sociedad planteó un Recurso de Alzada de este cargo ante la Autoridad Regional de Impugnación Tributaria (ARIT), entidad que revocó y dejó sin efecto el cargo fiscal mediante la Resolución N° SRT-CBA0102/2006. Posteriormente, en fecha 21 de mayo de 2006, la Gerencia Distrital Graco Cochabamba del SIN, interpuso un Recurso Jerárquico ante la Autoridad General de Impugnación Tributaria (AGIT) contra la Resolución N° SRT-CBA0102/2006, entidad que ratificó la resolución emitida por la ARIT. Posteriormente el Servicio de Impuestos Nacionales (S.I.N) Gerencia Distrital Graco Cochabamba, interpuso proceso Contencioso Administrativo al Tribunal Supremo de Justicia, a la fecha, no existe pronunciamiento de este Tribunal sobre el cargo establecido.

Resolución Determinativa 17-00538-10

En fecha 21 de octubre de 2010 la Gerencia Distrital Graco Cochabamba del Servicio de Impuestos Nacionales (S.I.N.) emitió la Resolución Determinativa N° 17-00538-10 (CITE: SIN/GGC/DJCC/UTJ/0096/2010) que corresponde a los periodos fiscalizados diciembre 2007 y diciembre 2008 por el Impuesto a las Utilidades de las empresas – Beneficiarios del Exterior (IUE-BE) por un valor de Bs 6.160.061 (incluye mantenimiento de valor, intereses y multa por omisión de pago al 21 de octubre de 2010). La sociedad interpuso demanda Contencioso Tributaria en la vía judicial, actualmente el proceso se encuentra a la espera de la emisión del informe técnico del Auditor del juzgado. La Sociedad considera que existen elementos de hecho y fundamentos de derecho suficientes para desestimar los cargos notificados en la Resolución Determinativa, motivo por el cual, a la fecha de la presente no se ha realizado ninguna provisión contable por estos conceptos.

Resolución Determinativa 17-00176-14

En fecha 13 de marzo de 2014 la Gerencia Distrital Graco Cochabamba del Servicio de Impuestos Nacionales (S.I.N.) emitió la Resolución Determinativa N° 17-00176-14 (CITE: SIN/GGCBBA/DJCC/UTJ/RD/0028/2014) que corresponde a los periodos fiscalizados abril, julio, septiembre, noviembre y diciembre 2009 por el Impuesto al Valor Agregado (IVA) por un valor de Bs 350.436 (incluye mantenimiento de valor, intereses y multa por omisión de pago al 27 de febrero de 2014). La sociedad interpuso demanda Contencioso Tributaria en la vía judicial, actualmente el proceso se encuentra para emisión de Informe de Auditor de Juzgado. La Sociedad considera que existen elementos de hecho y fundamentos de derecho suficientes para desestimar los cargos notificados en la Resolución Determinativa, motivo por el cual, a la fecha de la presente no se ha realizado ninguna provisión contable por estos conceptos.

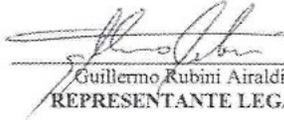
6. SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

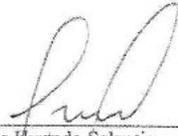
Los saldos en moneda extranjera presentan la siguiente composición:

	2014		2013
	US\$	Tipo de cambio Bs.	(Reexpresado) Bs.
ACTIVO			
Disponibilidades	7.252.929	6,96	50.480.383
Cuentas por cobrar	22.444.863	6,96	156.216.243
Total posición activa			206.696.049
PASIVO			
Cuentas por pagar	1.523.947	6,96	10.606.674
Deudas bancarias y financieras	3.157.218	6,96	21.974.240
Deudas por emisión de valores	85.642.527	6,96	596.071.986
Total posición pasiva			628.652.900
Posición neta pasiva			(421.956.851)

7. **HECHOS POSTERIORES**

No se han producido con posterioridad al 30 de junio de 2014 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros, hechos o circunstancias que afecten en forma significativa la información expuesta en los mismos.


Guillermo Rubini Airdi
REPRESENTANTE LEGAL


Manfredo Hurtado Salvatierra
CONTADOR GENERAL
Lic. Manfredo Hurtado S.
CONTADOR PUBLICO
Registro Nº 298



Deloitte S.R.L.
Dr. Bernardo Cadario Nº 1361
Edificio Sabeok, Piso 3
Santa Cruz de la Sierra, Bolivia
Tel: (591-3) 345-0077
Av. 8 de Agosto Nº 2700
Torre Empresarial CADECO, Piso 4
La Paz, Bolivia
Tel: (591-2) 243-0044
www.deloitte.com

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores Directores y Accionistas de:
INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.

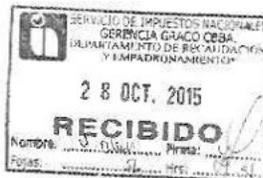
Hemos examinado los balances generales de INDUSTRIAS DE ACEITE S.A. (en adelante mencionada también como la "Sociedad") al 30 de junio de 2015 y 2014 y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, evolución del patrimonio neto y flujos de efectivo por los ejercicios económicos finalizados en esas fechas, así como las notas 1 a 7 que se acompañan. Estos estados financieros son responsabilidad de la Dirección de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría.

Efectuamos nuestros exámenes de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar las normas de contabilidad utilizadas y las estimaciones significativas realizadas por la Dirección de la Sociedad, así como también evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera de INDUSTRIAS DE ACEITE S.A. al 30 de junio de 2015 y 2014, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y los flujos de efectivo por los ejercicios económicos finalizados en esas fechas, de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

DELOITTE S.R.L.
FIRMA INTEGRANTE DEL GRUPO
DE FIRMAS MIEMBRO DE
DELOITTE TOUCHE TOMHATSU

Lic. Aud. Saul Encinas M. (Socio)
MAT. CAUB - 3570
MAT. CDA SC - 1402



Santa Cruz de la Sierra, 26 de septiembre de 2015

INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.

BALANCE GENERAL
AL 30 DE JUNIO DE 2015 Y 2014
(Cifras expresadas en bolivianos)

	Nota	2015	2014 (Reexpresado)
		Bs	Bs
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades	4.a	98.908.997	67.073.037
Cuentas por cobrar	4.b	662.072.689	506.087.287
Inventarios	4.c	723.291.944	933.912.067
Gastos pagados por adelantado	4.d	95.338.268	92.195.503
Crédito fiscal		87.130.209	100.103.578
Total activo corriente		1.666.722.107	1.699.371.472
ACTIVO NO CORRIENTE			
Inversiones permanentes	3.d	1.524.266	1.615.254
Activo fijo, neto	4.e	511.464.079	513.741.641
Total activo no corriente		512.998.345	525.356.905
TOTAL ACTIVO		2.179.720.452	2.224.728.377
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas por pagar	4.f	182.089.246	166.435.162
Deudas bancarias y financieras	4.g	371.572.588	212.618.631
Deudas por emisión de valores	4.b	319.387.321	333.509.106
Impuesto sobre las utilidades de las empresas		24.555.321	61.543.486
Total pasivo corriente		897.604.476	774.106.385
PASIVO NO CORRIENTE			
Deudas bancarias y financieras	4.g		3.821.677
Deudas por emisión de valores	4.i	403.797.830	532.229.277
Provisión para beneficios sociales	3.c	21.938.528	19.234.413
Total pasivo no corriente		425.736.358	555.285.367
TOTAL PASIVO		1.323.340.834	1.329.391.752
PATRIMONIO NETO			
TOTAL PATRIMONIO NETO (Según estado adjunto)		856.379.618	895.336.625
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		2.179.720.452	2.224.728.377

Las notas 1 al 7 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.


Guillermo Agustín Alcalá
REPRESENTANTE LEGAL


Raúl F. de S. Fariña
CONTADOR GENERAL

INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.

**ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
POR LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS FINALIZADOS
EL 30 DE JUNIO DE 2015 Y 2014
(Cifras expresadas en bolivianos)**

	Nota	2015	2014 (Reclasificado)
		Bs	Bs
INGRESOS OPERACIONALES			
Ingresos por ventas (neto)	4.j	2.219.050.129	2.519.153.878
(-) Costo de ventas	4.j	<u>(1.914.324.825)</u>	<u>(2.067.383.387)</u>
Utilidad bruta		304.725.304	451.770.491
EGRESOS OPERACIONALES			
Gastos administrativos	4.k	(72.956.870)	(77.595.328)
Gastos de comercialización	4.l	(102.221.553)	(89.672.650)
Gastos financieros		<u>(33.969.333)</u>	<u>(38.058.852)</u>
Utilidad operativa		95.577.498	247.415.631
INGRESOS (EGRESOS) NO OPERACIONALES			
Otros ingresos	4.m	14.531.649	16.142.306
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	2.d	(2.447.665)	(8.175.194)
Otros egresos	4.m	(584.794)	(35.207.940)
Diferencia de cambio	3.a	<u>(487.454)</u>	<u>(245.241)</u>
Utilidad antes de impuesto a las utilidades		106.629.234	205.927.562
Impuesto sobre las utilidades de las empresas		<u>(30.816.789)</u>	<u>(57.750.954)</u>
UTILIDAD DEL EJERCICIO		<u>75.812.445</u>	<u>148.176.608</u>

Las notas 1 al 7 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.


Guillermo Robert Arnold
REPRESENTANTE LEGAL


René Pérez Medina
CONTADOR GENERAL

INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.

**ESTRATO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS FINALIZADOS
EL 30 DE JUNIO DE 2013 Y 2014
(Cifras expresadas en millones de pesos)**

	Capital social pagado	Ajusto de capital	Ajuste global del patrimonio	Reserva por reservas técnicas	Reserva legal	Ajuste de reservas patrimoniales	Resultados acumulados	Patrimonio neto
	Ms.	Ms.	Ms.	Ms.	Ms.	Ms.	Ms.	Ms.
Saldo al 30 de junio de 2013	234.600.000	150.231.010	66.397.094	9.037.789	47.863.058	18.041.073	282.979.232	881.132.379
Pago de dividendos							(271.039.886)	(117.981.486)
Utilidad del ejercicio							140.746.137	540.246.137
Saldo al 30 de junio de 2014	234.600.000	150.734.239	66.584.103	9.037.789	47.863.058	58.622.018	271.693.321	876.939.550
Reversión del patrimonio	29.400.000	29.400.000				5.687.492	11.148.394	45.359.879
Saldo al 30 de junio de 2014 (reexpresados)	264.000.000	180.134.239	66.584.103	9.037.789	47.863.058	64.309.510	282.841.715	922.299.429
Saldo al 30 de junio de 2014	254.400.000	150.734.239	66.584.103	9.037.789	48.863.058	58.622.018	271.693.321	876.939.550
Constitución de reserva legal					2.000.000		(7.037.100)	(119.473.385)
Pago de dividendos (*)							(119.473.385)	(119.473.385)
Acumulación del patrimonio		21.388.859				10.058.614	8.074.695	40.101.008
Cifras del ejercicio							1.574.845	20.357.613
Saldo al 30 de junio de 2015	234.400.000	172.123.098	66.584.103	9.037.789	50.863.058	68.680.632	273.268.166	896.796.245

(*) Distribución de dividendos de acuerdo a la Junta General Ordinaria de Accionistas del 29 de Septiembre de 2014

Las notas a él que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.


 Representante Legal
 INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.


 Representante Legal
 INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.

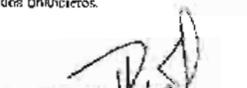
INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
 POR LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS FINALIZADOS
 EL 30 DE JUNIO DE 2015 Y 2014
 (Cifras expresadas en bolivianos)

	2015	2014 (Reexpresado)
	Bs.	Bs.
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Utilidad del ejercicio	75.512.445	148.176.608
Ajustes para conciliar la utilidad del ejercicio con los flujos de efectivo (aplicados a) generados por las operaciones.		
Depreciación de activo fijo	64.615.381	71.727.777
Bajas de activo fijo	344.372	1.702.880
Provisión de intereses	47.846.352	46.669.288
Provisión para beneficios sociales	8.272.100	7.515.175
Otros resultados que no generan efectivo	(58.282.124)	(82.586.776)
Cambios en activos y pasivos operativos	138.608.526	193.210.952
(Incremento) Disminución en cuentas por cobrar	(155.985.402)	22.413.559
Disminución en crédito fiscal	12.393.369	3.623.683
Disminución en inventarios	210.620.123	175.067.456
(Incremento) Disminución en gastos pagados por adelantado	(3.142.768)	65.505.664
Disminución en inversiones permanentes	80.998	3.934.230
Incremento en cuentas por pagar	15.654.084	(5.011.706)
Disminución en impuesto sobre las utilidades de las empresas	(36.938.166)	(16.766.425)
Pago de beneficios sociales	(4.603.457)	(4.421.801)
Efectivo neto generado por actividades de operación	177.237.310	445.579.018
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Compra de activo fijo	(43.029.741)	(69.260.306)
Efectivo neto aplicado a actividades de inversión	(43.029.741)	(69.260.306)
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Pago de dividendos	(119.473.385)	(128.397.714)
Amortización de préstamos	(280.372.939)	(1.037.683.263)
Préstamos del sño	437.161.099	669.251.112
Emisión de bonos y pagarés	208.800.000	395.681.846
Amortización de bonos y pagarés	(299.200.000)	(181.606.851)
Intereses pagados	(49.386.384)	(57.993.339)
Efectivo neto aplicado a actividades de financiamiento	(102.371.609)	(340.748.209)
Incremento neto de efectivo y sus equivalentes	31.835.960	35.570.503
Efectivo y sus equivalentes al principio del ejercicio	67.073.037	31.502.534
Efectivo y sus equivalentes al final del ejercicio	98.908.997	67.073.037

Las notas 1 al 7 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.


 Guillermo Rojas Anillo
 REPRESENTANTE LEGAL


 Raúl Flores Medina
 CONTADOR GENERAL

INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS FINALIZADOS
EL 30 DE JUNIO DE 2015 Y 2014
(Cifras expresadas en bolivianos)

1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

Industrias de Aceite S.A., con domicilio legal en la ciudad de Santa Cruz y domicilio fiscal en la ciudad de Cochabamba, se constituyó como Sociedad Anónima mediante Escritura Pública N° 359/1954 de fecha 20 de julio de 1954.

La sociedad cuenta con la Planta denominada "Don Felipe" ubicada en la localidad de Warnes, a 26 Km. de la ciudad de Santa Cruz. Esta Planta realiza la captación de grano de soja y de girasol, para luego efectuar el proceso de extracción de aceites crudos y harinas de soja y de girasol, respectivamente.

La sociedad también cuenta con la Planta de industrialización ubicada en la Av. Blanco Galindo, Km. 10,5 de la ciudad de Cochabamba en la localidad de Quillacollo, en este centro, los aceites crudos son refinados para convertirlos en aceites refinados de mesa o transformarlos a través del proceso de hidrogenación y cristalización en mantecas y margarinas.

Adicionalmente se opera una línea de producción de jabón, todos los productos son enviados al resto del país para consumo interno y para la exportación.

Su objetivo principal, es la producción y comercialización de aceites comestibles, manteca vegetal, margarinas, harina de soja y girasol, productos alimenticios, productos lácteos y de higiene.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a. Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas utilizadas

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, la Sociedad no ha realizado cambios en políticas contables con relación al 30 de junio de 2014.

En fecha 7 de noviembre de 2012 el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad ha emitido la Resolución CINAC N° 001/2012 en donde ratifica la vigencia de las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia y la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF para su aplicación únicamente en ausencia de pronunciamientos técnicos específicos del país o reglamentaciones locales sobre asuntos determinados. Los estados financieros han sido confeccionados en conformidad con las normas contables profesionales vigentes en Bolivia, emitidas por el Colegio de Auditores (Contadores Públicos) de Bolivia, las cuales son de aceptación general.

b. Ejercicio económico

De acuerdo con el Art. 39 del Decreto Supremo N° 24051 del 29 de junio de 1995, la fecha de cierre de gestión para este tipo de empresas es el 30 de junio de cada año.

c. Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo a Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones para la determinación de saldos de activos, pasivos, ingresos, gastos y para la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Si más adelante ocurrieran cambios en las estimaciones o supuestos debido a variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio será incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio en que ocurra el cambio.

d. **Consideración de los efectos de la inflación**

Los estados financieros han sido preparados en términos de moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación, siguiendo los lineamientos establecidos por la Norma de Contabilidad N° 3 revisada y la Resolución N° CTNAC 01/2008 del 11 de enero de 2008 del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y/o Contadores Públicos de Bolivia que resuelve la reposición del ajuste por inflación de estados financieros, determinando que a partir del 1° de enero de 2008, cualquiera sea el tipo de actividad, se utilice la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV) como índice de actualización, mientras no se cuente con un índice General de Precios oficial y de emisión diaria. Para estos efectos se ha considerado la cotización de la UFV del 30 de junio de 2015 y 2014 Bs 2,06218 y 1,95877, respectivamente.

Para fines comparativos, las cifras de los estados financieros y las notas explicativas al 30 de junio de 2014, fueron reexpresadas tomando el criterio mencionado en el párrafo anterior.

3. **PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

Los principales criterios de valuación utilizados por la Sociedad son los siguientes:

a. **Saldos en moneda extranjera**

Los activos y pasivos en moneda extranjera se convirtieron a bolivianos al tipo de cambio vigente al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio devengadas fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio en la cuenta "Diferencia de cambio" tal como establece la Norma de Contabilidad N° 6 (revisada y modificada), emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad el 8 de septiembre de 2007.

La cotización del dólar estadounidense al 30 de junio de 2015 y 2014 fue de Bs 6,96 por US\$ 1.

b. **Disponibilidades, cuentas por cobrar y por pagar**

Se valuaron a su valor nominal, incorporando, en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre de cada ejercicio, según las cláusulas específicas de cada operación.

c. **Inventarios**

La materia prima (granos de soja y girasol), está valorizada al costo de reposición (valores corrientes).

Los productos terminados de consumo masivo (aceite, manteca, margarina, jabón) están valuados al costo de producción.

Los productos terminados (aceite crudo y harina) están valuados al valor del mercado.

La mercadería adquirida por la Sociedad para la reventa está valuada al costo de reposición (valores corrientes) y no excede su costo neto de realización.

Los envases, embalajes y materiales de elaboración y productos químicos, están valorizados al costo de reposición (valores corrientes).

Sembradíos, se encuentran valuados al costo de producción acumulados al cierre del ejercicio.

Los repuestos están valorizados al costo de reposición (valores corrientes).

La Sociedad estableció una provisión por obsolescencia de inventarios obsoletos que cubre el valor de los mismos hasta un 100% de acuerdo a su estado y uso, el valor de la provisión es modificado anualmente en función a los orígenes de los inventarios obsoletos y futuro uso de los mismos.

d. **Activo fijo**

Los activos fijos de la Sociedad han sido valuados a su costo de adquisición, reexpresado de acuerdo a lo indicado en Nota 2.d.

Los activos fijos adquiridos durante el ejercicio, fueron contabilizados al costo de adquisición, los mismos que fueron ajustados al 30 de junio de 2015, en función de la variación de la UFV, entre la fecha de compra y la fecha de cierre.

Los terrenos se encuentran valuados en base a un revalúo técnico practicado por perito independiente al 31 de marzo de 2008, reexpresados en función de la variación de la UFV, entre la fecha del revalúo técnico y la fecha de cierre del ejercicio.

La depreciación de los activos mencionados anteriormente es efectuada sobre los valores reexpresados, utilizando el método de la línea recta en función a la vida útil estimada de los mismos que se describe a continuación:

Descripción	Vida útil	Porcentaje de depreciación %
Edificios	40 años	2,5
Viviendas para el personal	20 años	5
Maquinaria y equipo	8 años	12,5
Maquinaria y equipo agrícola	4 años	25
Vehículo	5 años	20
Equipos de computación	4 años	25
Muebles y enseres	10 años	10
Silos almacenes y galpones	20 años	5
Herramientas	4 años	25
Caminos interiores	10 años	10
Instalaciones eléctricas y telefonía rurales	10 años	10
Tinglado y cobertizos de madera	5 años	20
Canales de regadíos y pozos	20 años	5
Alambrado, tranqueras y vallas	10 años	10

Los gastos de mantenimiento, reparaciones y mejoras que no aumentan la vida útil de los bienes son cargados a los resultados del ejercicio en que se incurren.

El valor de los activos fijos, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.

Los valores netos de los bienes retirados o vendidos son eliminados de las cuentas del activo y las ganancias o pérdidas son aplicadas a los resultados de las operaciones.

e. **Inversiones permanentes**

Las inversiones están constituidas por certificados de aportación en Cooperativas Telefónicas del país, están valuadas a su costo de adquisición actualizado en función a la cotización del dólar estadounidense.

f. **Previsión para beneficios sociales**

En cumplimiento a disposiciones legales vigentes, la Sociedad constituye una previsión para cubrir el pasivo social con el personal al cierre del ejercicio, por indemnizaciones por tiempo de servicio, equivalente a un sueldo por año trabajado.

En fecha 1° de mayo de 2009, el Gobierno boliviano emitió el Decreto Supremo N° 110 en el cual se garantiza el pago de la indemnización por tiempo de servicio de las trabajadoras y trabajadores luego de haber cumplido más de noventa (90) días de trabajo continuo, producido el retro intempestivo de que fueran objeto o presentada su renuncia voluntaria, toda vez que el pago de la indemnización por tiempo de servicio constituye un derecho adquirido.

En fecha 26 de mayo de 2010, el Gobierno boliviano emitió el Decreto Supremo N° 522, que tiene por objeto establecer el procedimiento para el pago del quinquenio en el sector privado a simple requerimiento de la trabajadora o el trabajador que haya cumplido cinco (5) años de trabajo de manera continua.

g. Patrimonio neto

La Sociedad actualiza su patrimonio neto a moneda constante utilizando como índice de actualización la variación de la UFV. La contrapartida de dicha actualización se carga a los resultados del ejercicio en la cuenta "Ajuste por inflación y tenencia de bienes".

El ajuste correspondiente a la cuenta "Capital social pagado" se registra en la cuenta patrimonial "Ajuste de capital", la actualización del "Ajuste global del patrimonio", "Reserva por revés técnico" y "Reserva legal" se registran en la cuenta patrimonial "Ajuste de reservas patrimoniales" y el ajuste correspondiente a los "Resultados acumulados" queda expuesto bajo esa denominación.

h. Ingresos y gastos

La Sociedad aplicó el principio contable de devengado para el reconocimiento de los ingresos y la imputación de costos y gastos.

La Sociedad determina el resultado del ejercicio tomando en cuenta los efectos de la inflación. No se han ajustado los rubros individuales del estado de ganancias y pérdidas de acuerdo a lo establecido en la Norma de Contabilidad N° 3, esta omisión no origina una distorsión general significativa en los rubros individuales de dicho estado.

i. Operaciones con partes relacionadas

Durante el ejercicio económico comprendido entre el 1° de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015, la Sociedad mantuvo operaciones activas con empresas relacionadas que han generado ingresos bajo condiciones similares a las existentes en el mercado.

j. Impuesto sobre las utilidades de las empresas

La Sociedad determina la provisión del impuesto sobre las utilidades de las empresas aplicando la tasa vigente del 25%, sobre la utilidad impositiva del ejercicio y el tributo efectivamente pagado es considerado como pago a cuenta del impuesto a las transacciones. La Sociedad en base a su mejor estimación contabiliza como parte de sus activos corrientes la porción del impuesto que será compensado con el impuesto a las transacciones del siguiente ejercicio.

Los resultados imposables correspondientes a los ejercicios comprendidos entre el 1° de julio al 30 de junio de 2015 y 2014, fueron determinados por la Sociedad sobre estados financieros reexpresados a moneda constante utilizando como índice la UFV. Ver Nota 2.d.

4. DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS

El detalle de los principales rubros al 30 de junio de 2015 y 2014 es la siguiente:

a. Disponibilidades

	2015	2014 (Reexpresado)
	Bs.	Bs.
Bancos - moneda nacional	27.135.143	13.416.073
Bancos - moneda extranjera	47.551.393	53.145.411
Certificados - CEDEIM	24.222.461	511.553
Totales	98.908.997	67.073.037

b. Cuentas por cobrar

	2015	2014 (Reexpresado)
	Bs.	Bs.
<i>Cuentas por cobrar comerciales</i>		
Clientes locales	76.119.605	56.292.627
Clientes del exterior (*)	241.906.744	164.463.415
Sub total	318.026.349	220.756.045
<i>Otras Cuentas por Cobrar</i>		
Cuentas por cobrar al personal	1.024.706	925.628
Cedim por cobrar	248.050.600	234.385.775
Anticipo agricultores	37.047.384	17.503.978
Deudores morosos y de cobranza dudosa	49.633.254	67.698.476
Calixto Romero	19.963.552	9.152.727
Nisabulk S.A.	-	1.913.838
KVM International Trading	1.729.197	1.721.811
Otras cuentas por cobrar	36.230.901	19.727.475
	393.679.594	353.029.708
(-) Previsión para cuentas incobrables	(49.633.254)	(67.698.466)
Sub total	344.046.340	285.331.242
Totales	662.072.689	506.087.287

(*) Al 30 de junio de 2015 y 2014 se tienen cuentas por cobrar a la Sociedad relacionada "Romero Trading S.A." por Bs 123.329.142 y Bs 95.416.992 (Reexpresado), respectivamente.

c. Inventarios

	2015	2014 (Reexpresado)
	Bs.	Bs.
Materia prima	498.796.164	653.046.224
Productos terminados	160.276.590	235.306.136
Mercadería para la venta	34.493.002	19.747.057
Envases y embalajes	13.683.915	11.940.669
Materiales de elaboración y productos químicos	9.311.069	8.921.488
Sembradíos	2.002.892	757.917
Repuestos	7.115.462	6.705.753
(-) Provisión por obsolescencia de repuestos	(2.387.150)	(2.513.177)
Totales	723.291.944	933.912.067

d. Gastos pagados por adelantado

	2015	2014 (Reexpresado)
	Bs.	Bs.
Anticipo del impuesto a las transacciones - IT	37.837.433	46.978.938
Bolsa de valores ⁽¹⁾	51.891.132	43.294.731
Otros gastos anticipados	5.609.703	1.921.834
Totales	95.338.268	92.195.503

(1) El saldo de esta cuenta refleja el neto de las fluctuaciones en el Mercado de Valores de Chicago por contratos vigentes de cobertura de grano de soja y girasol, con vencimientos en el mes siguiente o a fechas futuras, que han sido pagadas o reembolsadas de acuerdo a estas fluctuaciones pactadas mediante RJO'Brien.

e. Activo fijo, neto

Al 30 de junio de 2015

	Valor original	Depreciación acumulada	Valor neto
Terrenos	44.254.544	-	44.254.544
Edificios	231.931.059	(96.607.515)	135.323.544
Maquinaria y equipo	700.327.903	(516.547.696)	183.780.207
Maquinaria y equipo agrícola	25.693.661	(23.207.426)	2.486.235
Muebles y enseres	7.359.653	(6.229.696)	1.129.957
Herramientas	24.892.367	(16.057.433)	8.834.934
Vehículos	29.951.927	(19.924.343)	10.027.584
Equipos de computación	33.217.493	(23.881.013)	9.336.480
Alambrado, tranqueas y vallas	677.787	(294.600)	383.187
Viviendas para el personal	9.996.990	(6.435.952)	3.561.038
Silos almacenes y galpones	96.246.170	(13.009.790)	83.236.380
Canales de riego y pozos	3.158.769	(1.068.281)	2.090.488
Caminos interiores	13.005.033	(5.522.794)	7.482.239
Tinglado y cobertizos de madera	3.468.449	(796.466)	2.671.983
Instalaciones eléctricas y telefonía rural	8.352.821	(4.523.033)	3.829.788
Activos biológicos	6.460.329	(4.089.867)	2.370.462
Obras en curso	10.665.029	-	10.665.029
Totales	1.249.659.984	(738.195.905)	511.464.079

Al 30 de junio de 2014 (Reexpresado)

	Valor original	Depreciación acumulada	Valor neto
Terrenos	42.806.832	-	42.806.832
Edificios y estructuras	227.969.480	(90.905.866)	137.063.614
Maquinarias y equipos	678.637.870	(497.394.096)	181.243.774
Maquinarias y equipos agrícolas	26.522.959	(21.571.474)	4.951.485
Muebles y enseres	7.498.628	(6.304.726)	1.193.902
Herramientas	18.912.827	(13.795.957)	5.116.870
Vehículos	26.557.837	(18.643.418)	7.914.419
Equipos de computación	30.560.206	(23.014.160)	7.546.046
Alambrados, tranqueas y vallas	678.565	(229.477)	449.088
Viviendas para el personal	9.896.483	(6.032.072)	3.864.411
Silos, almacenes y galpones	95.698.047	(7.134.667)	88.563.380
Canales de riego	3.124.767	(909.488)	2.215.279
Caminos interiores	9.770.641	(4.530.223)	5.240.418
Tinglados y cobertizos de madera	3.310.121	(435.788)	2.874.333
Instalaciones de electricidad y telefonía rural	7.369.031	(3.776.090)	3.592.941
Activos biológicos	6.043.532	(2.671.153)	3.372.379
Activo fijo en curso	37.732.470	-	37.732.470
Totales	1.233.090.296	(697.348.655)	535.741.641

El gasto por depreciación de activo fijo del ejercicio al 30 de junio de 2015 y 2014 es de Bs. 64.615.381 y Bs. 71.727.777 (Reexpresado), respectivamente.

f. **Cuentas por pagar**

	2015	2014 (Reexpresado)
	Bs.	Bs.
Cuentas por pagar comerciales ⁽¹⁾	158.737.376	145.201.191
Obligaciones sociales	19.407.235	15.832.011
Obligaciones fiscales	3.944.635	5.401.960
Totales	182.089.246	166.435.162

(1) Corresponde principalmente a cuentas por pagar a proveedores de materia prima e insumos.

g. **Deudas bancarias y financieras**

Al 30 de junio de 2015 y 2014

	Corriente	No corriente	Total
	Bs.	Bs.	Bs.
Banco Do Brasil S.A.	24.630.036	-	24.630.036
Banco BISA S.A.	137.200.000	-	137.200.000
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	123.480.000	-	123.480.000
Banco Unión S.A.	27.440.000	-	27.440.000
Multibank Inc.	47.086.720	-	47.086.720
	359.836.756	-	359.836.756
Intereses bancarios	2.365.071	-	2.365.071
Sub total	362.201.827	-	362.201.827
Obligaciones con terceros	9.106.479	-	9.106.479
Intereses con terceros	264.282	-	264.282
Sub total	9.370.761	-	9.370.761
Saldo al 30 de junio de 2015	371.572.588	-	371.572.588
Saldo al 30 de junio de 2014 (Reexpresados)	212.618.631	3.821.677	216.440.308

Al 30 de junio de 2015 la Sociedad tenía firmado los siguientes contratos de préstamo:

Banco Do Brasil S.A.:

- En fecha 17 de octubre de 2012 se firmó un contrato de apertura de carta de crédito de importación diferida Nro. LPZ 2012-01-17 con la condición de pago diferido a 1.080 días, por un valor de US\$ 683.669,08.-, las garantías de la carta de crédito son: a) La propia mercadería a importarse b) Prenda sin desplazamiento de materia prima consistente en grano de soja, por la suma de US\$ 1.025.503,62.- de acuerdo a detalle de inventario de fecha 10 de septiembre 2012. Al 30 de junio de 2015, este crédito presenta un saldo de Bs 793.056.
- En fecha 17 de octubre de 2012 se firmó un contrato de apertura de carta de crédito de importación diferida Nro. LPZ 2012-01-15 con la condición de pago diferido a 1.080 días, por un valor de US\$ 1.249.113,25.-, las garantías de la carta de crédito son: a) La propia mercadería a importarse b) Prenda sin desplazamiento de materia prima consistente en grano de soja, por la suma de US\$ 1.873.669,88.- de acuerdo a detalle de inventario de fecha 10 de septiembre 2012. Al 30 de junio de 2015, este crédito presenta un saldo de Bs 2.093.536.
- En fecha 3 de abril de 2013 se firmó un contrato de apertura de carta de crédito de importación diferida Nro. LPZ 2013-01-007 con la condición de pago diferido a 1.080 días, por un valor de US\$ 320.450,00.-, las garantías de la carta de crédito son: a) La propia mercadería a importarse b) Prenda sin desplazamiento de materia prima consistente en grano de soja, por la suma de US\$ 480.675,00.- de acuerdo a detalle de inventario de fecha 28 de marzo 2013. Al 30 de junio de 2015, este crédito presenta un saldo de Bs 743.444.

- En fecha 21 de mayo de 2015 se firmó un contrato de préstamo Nro. LPZ CONT 15/0033 con validez al 10 de marzo del 2016, por un valor de Bs 21.000.000,00, destinado para capital de operación, la garantía es: a) La prenda sin desplazamiento consistente en grano de soja por la suma de Bs 31.500.000.- de acuerdo a detalle de inventario de fecha 20 de mayo 2015. Al 30 de junio de 2015, este crédito presenta un saldo de Bs 21.000.000,00.

Banco Mercantil Santa Cruz S.A.:

- En fecha 28 de abril de 2015 se firmó un contrato de préstamo Nro. 2069/2015 con validez de 270 días, por un valor de Bs 34.300.000,00, destinado para capital de operación, la garantía es: a) La prenda sin desplazamiento consistente en grano de soja por la suma de US\$ 6.000.000,00. Al 30 de junio de 2015, este crédito presenta un saldo de Bs 34.300.000,00.
- En fecha 28 de abril de 2015 se firmó un contrato de préstamo Nro. 2070/2015 con validez de 270 días, por un valor de Bs 34.300.000,00, destinado para capital de operación, la garantía es: a) La prenda sin desplazamiento consistente en grano de soja por la suma de US\$ 6.000.000,00. Al 30 de junio de 2015, este crédito presenta un saldo de Bs 34.300.000,00.
- En fecha 07 de mayo de 2015 se firmó un contrato de préstamo Nro. 2213/2015 con validez de 270 días, por un valor de Bs 54.880.000,00, destinado para capital de operación, la garantía es: a) La prenda sin desplazamiento consistente en grano de soja por la suma de US\$ 9.600.000,00. Al 30 de junio de 2015, este crédito presenta un saldo de Bs 54.880.000,00.

Banco Unión S.A.:

- En fecha 26 de mayo de 2015 se firmó un contrato de préstamo Nro. 2650/2015 con validez de 290 días, por un valor de Bs 27.440.000,00, destinado para capital de operación, la garantía es: a) La prenda sin desplazamiento consistente en grano de soja por la cantidad de 15.261,41 TM. Al 30 de junio de 2015, este crédito presenta un saldo de Bs 27.440.000,00.

Banco Bisa S.A.:

- En fecha 06 de mayo de 2015 se firmó un contrato de préstamo Nro. 448/2015 con validez de 280 días, por un valor de Bs 34.300.000,00, destinado para capital de operación. Al 30 de junio de 2015, este crédito presenta un saldo de Bs 34.300.000,00.
- En fecha 06 de mayo de 2015 se firmó un contrato de préstamo Nro. 458/2015 con validez de 285 días, por un valor de Bs 48.020.000,00, destinado para capital de operación. Al 30 de junio de 2015, este crédito presenta un saldo de Bs 48.020.000,00.
- En fecha 14 de mayo de 2015 se firmó un contrato de préstamo Nro. 778/2015 con validez de 290 días, por un valor de Bs 54.880.000,00, destinado para capital de operación. Al 30 de junio de 2015, este crédito presenta un saldo de Bs 54.880.000,00.

Multibank Inc.:

- Se firmó un contrato de préstamo Nro. 1925/2014 con validez hasta el 29 de septiembre de 2015, por un valor de Bs 48.720.000, destinado para capital de operación. Al 30 de junio de 2015, este crédito presenta un saldo de Bs 47.036.720.

b. **Deudas por emisión de valores**

Aí 30 de junio de 2015 y 2014

	Corriente Bs.	No corriente Bs.	Total Bs.
<i>Bonos y pagarés</i>			
Bonos IASA Emisión 1 (1)	29.661.050	43.418.950	73.080.000
Bonos IASA Emisión 2 (2)	8.523.290	12.476.710	21.000.000
Bonos IASA II Emisión 1 (3)	7.576.258	48.423.742	56.000.000
Bonos IASA II Emisión 2 (4)	7.219.728	53.260.272	60.480.000
Bonos IASA III Emisión 1 (5)	20.085.028	119.114.972	139.200.000
Bonos IASA III Emisión 2 (6)	4.378.536	32.161.464	36.540.000
Bonos IASA III Emisión 3 (7)	8.550.768	64.529.232	73.080.000
Pagares IASA II Emisión 5 (8)	55.680.000	-	55.680.000
Pagares IASA II Emisión 6 (9)	55.680.000	-	55.680.000
Pagares IASA II Emisión 7 (10)	48.720.000	-	48.720.000
Pagares IASA II Emisión 8 (11)	48.720.000	-	48.720.000
Bonos oferta privada (12)	9.545.342	25.254.658	34.800.000
Sub total	304.340.000	398.640.000	702.980.000
<i>Prima por emisión de bonos</i>			
Prima en emisión de bonos Moneda nacional	2.182.733	1.928.835	4.111.568
Prima en emisión de bonos Moneda extranjera	5.959.369	3.228.995	9.188.364
Sub total	8.142.102	5.157.830	13.299.932
<i>Interes por pagar</i>			
Interés por pagar Moneda nacional	1.628.620	-	1.628.620
Interés por pagar Moneda extranjera	5.276.599	-	5.276.599
Sub total	6.905.219	-	6.905.219
Saldos al 30 de junio de 2015	319.387.321	403.797.830	723.185.151
Saldos al 30 de junio de 2014 (Reexpresados)	335.507.106	532.229.277	867.736.383

En Junta General Extraordinaria de Accionistas de Industrias de Aceite S.A., celebrada en la ciudad de Santa Cruz en fecha 29 de enero de 2009, se aprobó el Programa de Emisiones de Bonos IASA, de acuerdo a lo establecido por el Código de Comercio, por la Ley del Mercado de Valores y sus respectivos reglamentos.

En Junta General Extraordinaria de Accionistas de Industrias de Aceite S.A., celebrada en la ciudad de Santa Cruz en fecha 16 de junio de 2009, se ratificó la determinación de los accionistas de la Sociedad de realizar un Programa de Emisiones de Bonos y se aclararon y modificaron algunas de las condiciones del Programa.

En Junta General Extraordinaria de Accionistas de Industrias de Aceite S.A., celebrada en la ciudad de Santa Cruz en fecha 30 de julio de 2009, se modificaron algunas de las condiciones del Programa y de los bonos comprendidos dentro del mismo.

Mediante Resolución ASFI N° 089/2009 de fecha 11 de agosto de 2009, se inscribió a Industrias de Aceite S.A. como emisor en el RMV de la ASFI, bajo el número de registro ASFI/DSV-EM-FIN-109/2009.

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante Resolución N° ASFI-240/2009 de fecha 21 de Septiembre de 2009, asignó al Programa de Emisiones el número de registro ASFI-DSV-PEB-FIN-033/2009.

Las características del "Programa de emisión de Bonos IASA", corresponde a:

Denominación:	Bonos IASA
Monto del programa:	US\$ 50.000.000,00
Tipo de valores a emitirse:	Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.
Plazo de programa:	3 años (computable desde el día siguiente hábil de notificada de Resolución de la ASFI, que autorice e inscriba el Programa de Emisiones en el RMV de la ASFI).

¹⁾ En fecha 13 de noviembre de 2009, la Sociedad ha realizado la primera emisión de bonos que fue autorizada mediante comunicado de fecha 11 de noviembre de 2009 cite ASFI/DSV/R-56139/2009 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia (ASFI) en la cual autoriza la inscripción de la primera emisión denominada "Bonos IASA EMISIÓN 1" comprendida en el programa de emisiones de Bonos IASA que cuenta con las siguientes características:

Denominación:	Bonos IASA EMISIÓN 1
Monto de la emisión:	US\$ 35.000.000,00
Serie:	Única
Clave de pizarra:	FIN-1-EIU-09
Moneda:	Dólares
Plazo de la emisión:	Dos mil quinientos veinte días (2.520 días)
Tipo de valores a emitirse:	Bonos obligacionales redimibles a plazo fijo.
Valor nominal y precio mínimo de colocación:	US\$ 100.000,00 (Cien mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América). El precio mínimo de colocación de los Bonos será su valor nominal.
Tipo de interés:	Nominal, anual y fijo
Tasa de interés:	7,65% anual
Fecha de emisión:	13 de noviembre de 2009
Plazo de colocación primaria:	Ciento ochenta (180) días calendario a partir de la fecha de emisión
Forma de colocación de los bonos:	A mejor esfuerzo.
Forma de colocación de los bonos:	Pagados cada ciento ochenta (180) días calendarios a partir de la fecha de emisión.
Forma de pago de capital:	Será amortizado cada ciento ochenta (180) días calendarios, en diez (10) cuotas iguales equivalentes al diez por ciento (10%) del capital, a partir del quinto cupón (Cupón 5).
Garantía:	Quirografaria.
Forma de colocación:	Mercado primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

²⁾ En fecha 13 de noviembre de 2009, la Sociedad ha realizado la segunda emisión de bonos que fue autorizada mediante comunicado de fecha 11 de noviembre de 2009 cite ASFI/DSV/R-56144/2009 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia (ASFI) en la cual autoriza la inscripción de la segunda emisión denominada "Bonos IASA EMISIÓN 2" comprendida en el programa de emisiones de Bonos IASA que cuenta con las siguientes características:

Denominación:	Bonos IASA EMISIÓN 2
Monto de la emisión:	Bs 70.000.000,00
Serie:	Única
Clave de pizarra:	FIN-1-N2U-09

Moneda:	Bolivianos
Plazo de la emisión:	Dos mil quinientos veinte días (2.520 días)
Tipo de valores a emitirse:	Bonos obligacionales redimibles a plazo fijo.
Valor nominal y precio mínimo de colocación:	Bs 1.000.000,00 (Un millón 00/100 Bolivianos). El precio mínimo de colocación de los Bonos será su valor nominal.
Tipo de interés:	Nominal, anual y fijo
Tasa de interés:	9,65% anual
Fecha de emisión:	13 de noviembre de 2009
Plazo de colocación primaria:	Ciento ochenta (180) días calendario a partir de la fecha de emisión
Forma de colocación de los bonos:	A mejor esfuerzo.
Forma de colocación de los bonos:	Pagados cada ciento ochenta (180) días calendarios a partir de la fecha de emisión.
Forma de pago de capital:	Será amortizado cada ciento ochenta (180) días calendarios, en diez (10) cuotas iguales equivalentes al diez por ciento (10%) del capital, a partir del quinto cupón (Cupón 5).
Garantía:	Quirografaria.
Forma de colocación:	Mercado primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante Resolución N° ASFI-205/2012 de fecha 28 de mayo de 2012, asignó al Programa de Emisiones el número de registro ASFI-DSV-PEB-FIN-005/2012.

Las características del "Programa de emisión de Bonos IASA II", corresponde a:

Denominación:	Bonos IASA II
Monto del programa:	US\$ 20.000.000,00
Tipo de valores a emitirse:	Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.
Plazo de programa:	3 años (computable desde el día siguiente hábil de notificada de Resolución de la ASFI, que autorice e inscriba el Programa de Emisiones en el RMV de la ASFI).

0) En fecha 31 de mayo de 2012, la Sociedad ha realizado la primera emisión de bonos que fue autorizada mediante comunicado de fecha 30 de mayo de 2012 cite ASFI/DSV/R-65136/2012 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia (ASFI) en la cual autoriza la inscripción de la primera emisión denominada "Bonos IASA II Emisión I" comprendida en el programa de emisiones de Bonos IASA II que cuenta con las siguientes características:

Denominación:	Bonos IASA II EMISIÓN I
Monto de la emisión:	Bs 70.000.000,00
Serie:	Única
Clave de pizarra:	FIN-1-NIU-12
Moneda:	Bolivianos
Plazo de la emisión:	Dos mil quinientos veinte días (2.520 días)
Tipo de valores a emitirse:	Bonos obligacionales redimibles a plazo fijo.
Valor nominal y precio mínimo de colocación:	Bs 10.000,00 (Diez mil 00/100 Bolivianos). El precio mínimo de colocación de los Bonos será su valor nominal.
Tipo de interés:	Nominal, anual y fijo

Tasa de interés:	6,00 % anual
Fecha de emisión:	31 de mayo de 2012
Plazo de colocación primaria:	Ciento ochenta (180) días calendario a partir de la fecha de emisión
Forma de colocación de los bonos:	A mejor esfuerzo.
Forma de colocación de los bonos:	Pagados cada ciento ochenta (180) días calendarios a partir de la fecha de emisión.
Forma de pago de capital:	Será amortizado cada ciento ochenta (180) días calendarios, en diez (10) cuotas iguales equivalentes al diez por ciento (10%) del capital, a partir del quinto cupón (Cupón 5).
Garantía:	Quirografía.
Forma de colocación:	Mercado primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

En fecha 3 de diciembre de 2012, la Sociedad ha realizado la segunda emisión de bonos que fue autorizada mediante comunicado de fecha 29 de noviembre de 2012 cite ASFI/DSV/R-157005/2012 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia (ASFI) en la cual autoriza la inscripción de la segunda emisión denominada "Bonos IASA II Emisión 2" comprendida en el programa de emisiones de Bonos IASA II que cuenta con las siguientes características:

Denominación:	Bonos IASA II EMISIÓN 2
Monto de la emisión:	Bs 67.200.000,00
Serie:	Única
Clave de pizarra:	FIN-I-N2U-12
Moneda:	Bolivianos
Plazo de la emisión:	Dos mil quinientos veinte días (2.520 días)
Tipo de valores a emitirse:	Bonos obligacionales redimibles a plazo fijo.
Valor nominal y precio mínimo de colocación:	Bs 10.000,00 (Diez mil 00/100 Bolivianos). El precio mínimo de colocación de los Bonos será su valor nominal.
Tipo de interés:	Nominal, anual y fijo
Tasa de interés:	6,00 % anual
Fecha de emisión:	3 de diciembre de 2012
Plazo de colocación primaria:	Ciento ochenta (180) días calendario a partir de la fecha de emisión
Forma de colocación de los bonos:	A mejor esfuerzo.
Forma de colocación de los bonos:	Pagados cada ciento ochenta (180) días calendarios a partir de la fecha de emisión.
Forma de pago de capital:	Será amortizado cada ciento ochenta (180) días calendarios, en diez (10) cuotas iguales equivalentes al diez por ciento (10%) del capital, a partir del quinto cupón (Cupón 5).
Garantía:	Quirografía.
Forma de colocación:	Mercado primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante Resolución N° ASFI-106/2013 de fecha 22 de febrero de 2013, asignó al Programa de Emisiones el número de registro ASFI-DSV-PEB-FIN-001/2013.

Las características del "Programa de emisión de Bonos IASA III", corresponde a:

Denominación:	Bonos IASA III
Monto del programa:	US\$ 75.000.000,00
Tipo de valores a emitirse:	Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.
Plazo de programa:	3 años (computable desde el día siguiente hábil de notificada de Resolución de la ASFI, que autorice e inscriba el Programa de Emisiones en el RMV de la ASFI).

- (5) En fecha 28 de febrero de 2013, la Sociedad ha realizado la primera emisión de bonos que fue autorizada mediante comunicado de fecha 26 de febrero de 2013 cite ASFI/DSV/R-28515/2013 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia (ASFI) en la cual autoriza la inscripción de la primera emisión denominada "Bonos IASA III Emisión 1" comprendida en el programa de emisiones de Bonos IASA III que cuenta con las siguientes características:

Denominación:	Bonos IASA III EMISIÓN 1
Monto de la emisión:	US\$ 20.000.000,00
Serie:	Única
Clave de pizarra:	FIN-3-E1U-13
Moneda:	Dólares
Plazo de la emisión:	Dos mil quinientos veinte días (2.160 días)
Tipo de valores a emitirse:	Bonos obligacionales redimibles a plazo fijo.
Valor nominal y precio mínimo de colocación:	US\$ 10.000,00 (Diez mil 00/100 Dólares). El precio mínimo de colocación de los Bonos será su valor nominal.
Tipo de interés:	Nominal, anual y fijo
Tasa de interés:	5,50 % anual
Fecha de emisión:	28 de febrero de 2013
Plazo de colocación primaria:	Ciento ochenta (180) días calendario a partir de la fecha de emisión
Forma de colocación de los bonos:	A mejor esfuerzo.
Forma de colocación de los bonos:	Pagados cada ciento ochenta (180) días calendarios a partir de la fecha de emisión.
Forma de pago de capital:	Será amortizado cada ciento ochenta (180) días calendarios a partir del quinto cupón (Cupón 5).
Garantía:	Quirografía.
Forma de colocación:	Mercado primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

- (6) En fecha 22 de noviembre de 2013, la Sociedad ha realizado la segunda emisión de bonos que fue autorizada mediante comunicado de fecha 19 de noviembre de 2013 cite ASFI/DSV/R-175764/2013 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia (ASFI) en la cual autoriza la inscripción de la segunda emisión denominada "Bonos IASA III Emisión 2" comprendida en el programa de emisiones de Bonos IASA III que cuenta con las siguientes características:

Denominación:	Bonos IASA III EMISIÓN 2
Monto de la emisión:	Bs 52.200.000,00
Serie:	Única
Clave de pizarra:	FIN-3-N2U-13
Moneda:	Bolivianos
Plazo de la emisión:	Dos mil ciento sesenta días (2.160 días)
Tipo de valores a emitirse:	Bonos obligacionales redimibles a plazo fijo.

Valor nominal y precio mínimo de colocación:	Bs. 10.000,00 (Diez mil 00/100 Bolivianos). El precio mínimo de colocación de los Bonos será su valor nominal.
Tipo de interés:	Nominal, anual y fijo
Tasa de interés:	5,50 % anual
Fecha de emisión:	22 de noviembre de 2013
Plazo de colocación primaria:	Ciento ochenta (180) días calendario a partir de la fecha de emisión
Forma de colocación de los bonos:	A mejor esfuerzo.
Forma de colocación de los bonos:	Pagados cada Ciento ochenta (180) días calendario a partir de la fecha de emisión
Forma de pago de capital:	Será amortizado a partir del primer al cuarto cupón y del séptimo hasta el doceavo cupón.
Garantía:	Quirografía.
Forma de colocación:	Mercado primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

(7) En fecha 30 de diciembre de 2013, la Sociedad ha realizado la tercera emisión de bonos que fue autorizada mediante comunicado de fecha 27 de diciembre de 2013 cite ASF/DSV/R-197028/2013 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia (ASFI) en la cual autoriza la inscripción de la tercera emisión denominada "Bonos IASA III Emisión 3" comprendida en el programa de emisiones de Bonos IASA III que cuenta con las siguientes características:

Denominación:	Bonos IASA III EMISIÓN 3
Monto de la emisión:	US\$ 15.000.000,00
Serie:	Única
Clave de pizarra:	FIN-3-E3U-13
Moneda:	Dólares
Plazo de la emisión:	Dos mil ciento sesenta días (2.160 días)
Tipo de valores a emitirse:	Bonos obligacionales redimibles a plazo fijo.
Valor nominal y precio mínimo de colocación:	US\$ 10.000,00 (Diez mil 00/100 Dólares). El precio mínimo de colocación de los Bonos será su valor nominal.
Tipo de interés:	Nominal, anual y fijo
Tasa de interés:	6,25 % anual
Fecha de emisión:	30 de diciembre de 2013
Plazo de colocación primaria:	Ciento ochenta (180) días calendario a partir de la fecha de emisión
Modalidad de colocación de los bonos:	A mejor esfuerzo.
Forma de pago de interés:	Pagados cada ciento ochenta (180) días calendarios a partir de la fecha de emisión.
Forma de pago de capital:	Será amortizado a partir del primer al cuarto cupón y del séptimo hasta el doceavo cupón.
Garantía:	Quirografía.
Forma de colocación:	Mercado primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

En Junta General Extraordinaria de Accionistas de Industrias de Aceite S.A., celebrada en la ciudad de Santa Cruz en fecha 12 de junio de 2013, se aprobó el Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles IASA II, de acuerdo a lo establecido por el Código de Comercio, por la Ley del Mercado de Valores y sus respectivos reglamentos.

Mediante Resolución ASFIN°395/2013 de 28 de junio de 2013, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, autorizó e inscribió en el Registro del Mercado de Valores de ASFI, el "Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles IASA II" de Industrias de Aceite S.A., bajo el número de registro ASFI/DSV-PED-FIN-009/2013.

Las características del "Programa de emisión de Pagarés Bursátiles IASA II", corresponde a:

Denominación:	Pagarés Bursátiles IASA II
Monto del programa:	US\$ 40.000.000,00
Tipo de valores a emitirse:	Pagarés Bursátiles y redimibles a plazo fijo.
Plazo de programa:	2 años (computable desde el día siguiente hábil de emitida la Resolución por la ASFI aprobando el Programa de Emisiones)

(8) Mediante nota ASFI/DSV/R-32372/2015 de 3 de marzo de 2015, la ASFI procedió a la autorización de la oferta pública y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores de ASFI de los "Pagarés Bursátiles IASA II – Emisión 5" dentro del Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles IASA II con número de registro ASFI/DSV-ED-FIN-005/2015 y clave de pizarra FIN-PB2-E5U. Las características de esta emisión se detallan a continuación:

Denominación:	Pagarés Bursátiles IASA II EMISIÓN 5
Monto de la emisión:	US\$ 8.000.000,00
Serie:	Única
Clave de pizarra:	FIN-PB2-E5U
Moneda:	Dólares
Modalidad de otorgamiento:	A fecha fija (hasta 230 días calendario), a partir de la fecha de emisión
Valor nominal:	US\$ 10.000,00 (Diez mil 00/100 Dólares).
Tasa de interés:	3,00 % anual
Fecha de emisión:	9 de marzo de 2015
Plazo de colocación:	Ciento ochenta (180) días calendario a partir de la fecha de emisión
Redención anticipada:	Esta quedara sujeta a lo dispuesto por el artículo 567 del Código de Comercio. La Sociedad podrá rescatar o redimir anticipadamente los pagarés, a través de compras en mercado secundario bursátil, debiendo informar esta decisión como Hecho Relevante a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Pagares Bursátiles.
Destino de los fondos y plazo de utilización:	Destinados a Capital de Operaciones: Compra de granos de Soja y/o Girasol. El plazo de utilización de los fondos obtenidos de la emisión será de 230 días calendario a partir de la fecha de inicio de la colocación primaria. Los recursos podrán ser utilizados de manera inmediata conforme se vayan realizando las colocaciones parciales o totales. Quirografaria.
Garantía:	
Forma de colocación:	Mercado primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

09) Mediante nota ASF/DSV/R-47181/2015 de 27 de marzo de 2015, la ASFI procedió a la autorización de la oferta pública y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores de ASFI de los "Pagarés Bursátiles IASA II - Emisión 6" comprendida dentro del Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles IASA II con número de registro ASF/DSV-ED-FIN-008/2015 y clave de pizarra FIN-PB2-E6U. Las características de esta emisión se detallan a continuación:

Denominación:	Pagarés Bursátiles IASA II EMISIÓN 6
Monto de la emisión:	US\$ 8.000.000,00
Serie:	Única
Clave de pizarra:	FIN-PB2-E6U
Moneda:	Dólares
Modalidad de otorgamiento:	A fecha fija (hasta 280 días calendario), a partir de la fecha de emisión
Valor nominal:	US\$ 10.000,00 (Diez mil 00/100 Dólares).
Tasa de interés:	3,00 % anual
Fecha de emisión:	6 de abril de 2015
Plazo de colocación:	Ciento ochenta (180) días calendario a partir de la fecha de emisión
Redención anticipada:	Esta quedara sujeta a lo dispuesto por el artículo 567 del Código de Comercio. La Sociedad podrá rescatar o redimir anticipadamente los pagarés, a través de compras en mercado secundario bursátil, debiendo informar esta decisión como Hecho Relevante a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Pagarés Bursátiles.
Destino de los fondos y plazo de utilización:	Destinados a Capital de Operaciones: Compra de granos de Soja y/o Girasol. El plazo de utilización de los fondos obtenidos de la emisión será de 180 días calendario a partir de la fecha de inicio de la colocación primaria. Los recursos podrán ser utilizados de manera inmediata conforme se vayan realizando las colocaciones parciales o totales.
Garantía:	Quirografaria.
Forma de colocación:	Mercado primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

10) Mediante nota ASF/DSV/R-82285/2015 de 22 de mayo de 2015, la ASFI procedió a la autorización de la oferta pública y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores de ASFI de los "Pagarés Bursátiles IASA II - Emisión 7" comprendida dentro del Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles IASA II con número de registro ASF/DSV-ED-FIN-011/2015 y clave de pizarra FIN-PB2-N7U. Las características de esta emisión se detallan a continuación:

Denominación:	Pagarés Bursátiles IASA II EMISIÓN 7
Monto de la emisión:	Bs. 48.720.000,00
Serie:	Única
Clave de pizarra:	FIN-PB2-N7U
Moneda:	Bolivianos
Modalidad de otorgamiento:	A fecha fija (hasta 290 días calendario), a partir de la fecha de emisión
Valor nominal:	Bs. 10.000,00 (Diez mil 00/100 Bolivianos).
Tasa de interés:	3,00 % anual

Fecha de emisión:	26 de mayo de 2015
Plazo de colocación:	Ciento ochenta (180) días calendario a partir de la fecha de emisión.
Redención anticipada:	Esta quedara sujeta a lo dispuesto por el artículo 567 del Código de Comercio. La Sociedad podrá rescatar o redimir anticipadamente los pagarés, a través de compras en mercado secundario bursátil, debiendo informar esta decisión como Hecho Relevante a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Pagares Bursátiles.
Destino de los fondos y plazo de utilización:	Destinados a compra de granos de Soja y/o Girasol. El plazo de utilización de los fondos obtenidos de la emisión será de 180 días calendario a partir de la fecha de inicio de la colocación primaria. Los recursos podrán ser utilizados de manera inmediata conforme se vayan realizando las colocaciones parciales o totales.
Garantía:	Quirografía.
Forma de colocación:	Mercado primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

(11) Mediante nota ASF/DSV/R-93783/2015 de 11 de junio de 2015, la ASFI procedió a la autorización de la oferta pública y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores de ASFI de los "Pagarés Bursátiles IASA II - Emisión 8" comprendida dentro del Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles IASA II con número de registro ASF/DSV-ED-FIN-017/2015 y clave de pizarra FIN-PB2-F8U. Las características de esta emisión se detallan a continuación:

Denominación:	Pagarés Bursátiles IASA II EMISIÓN 8
Monto de la emisión:	US\$ 7.000.000,00
Serie:	Única
Clave de pizarra:	FIN-PB2-F8U
Moneda:	Dólares
Modalidad de otorgamiento:	A fecha fija (hasta 290 días calendario), a partir de la fecha de emisión
Valor nominal:	US\$ 10.000,00 (Diez mil 00/100 Dólares).
Tasa de interés:	3,00 % anual
Fecha de emisión:	17 de junio de 2015
Plazo de colocación:	Ciento ochenta (180) días calendario a partir de la fecha de emisión
Redención anticipada:	Esta quedara sujeta a lo dispuesto por el artículo 567 del Código de Comercio. La Sociedad podrá rescatar o redimir anticipadamente los pagarés, a través de compras en mercado secundario bursátil, debiendo informar esta decisión como Hecho Relevante a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Pagares Bursátiles.

Destino de los fondos y plazo de utilización: Destinados a compra de granos de Soja y/o Girasol.
El plazo de utilización de los fondos obtenidos de la emisión será de 180 días calendario a partir de la fecha de inicio de la colocación primaria. Los recursos podrán ser utilizados de manera inmediata conforme se vayan realizando las colocaciones parciales o totales.

Garantía: Quirografaria.

Forma de colocación: Mercado primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

02) En Junta General Extraordinaria de Accionistas de Industrias de Aceite S.A., celebrada en la ciudad de Santa Cruz en fecha 20 de mayo de 2014, se aprobó la emisión del Bono denominado "Bono de oferta privada IASA P", cuya oferta es dirigida única y exclusivamente a Capital + SAFI S.A. para su Fondo de Inversión cerrado SEMBRAR ALIMENTARIO FIC, siendo las características principales de la emisión:

Monto total del programa: US\$ 5.000.000
Monto de la emisión: US\$ 5.000.000
Monto de la serie única: US\$ 5.000.000
Moneda: Dólares
Plazo: 1.080 días (3 años)
Tipo de interés: Nominal, anual y fijo
Pago de intereses: El pago de intereses se realizará cada 180 días desde la fecha de emisión del bono.
Fecha de emisión: 3 de junio de 2014
Fecha de vencimiento: 18 de mayo de 2017

Los recursos obtenidos por la colocación de los bonos y pagarés tienen como destino ser utilizados en la adquisición de granos de soja y girasol como también para el recambio de pasivos (pago de préstamos bancarios).

Adicionalmente a los compromisos financieros se incluye un detalle de compromisos positivos y negativos y causales de incumplimiento que son parte conformante del programa de emisión de bonos y pagarés de oferta pública y privada que debe cumplir la Sociedad.

Los compromisos financieros para la emisión de bonos y pagarés de oferta pública y privada que debe cumplir Industrias de Aceite S.A. durante toda la vida del programa, son los siguientes:

Detalle	Compromisos Financieros	Cumplimiento Junio 2015
Relación de endeudamiento "RDP" RDP = Pasivo Total / Patrimonio Neto	"RDP" ≤ 2,2	1,5
Razón Corriente	"RC" ≥ 1,15	1,9
Relación de cobertura del servicio de la deuda "RCD" RCD = (EBITDA + Activo Corriente) / Amortización de capital e intereses	"RCS" ≥ 2,5	2,7

i. Patrimonio

Capital social pagado y restricción sobre pago de dividendos

Al 30 de junio de 2015 y 2014, el capital autorizado de la Sociedad alcanza la suma de Bs 300.000.000 y está representado por 300.000 acciones de capital con un valor nominal de Bs 1.000 cada una, de las cuales se han suscrito y pagado 254.400 acciones, equivalente a Bs 254.400.000 quedando distribuido el capital accionario de la siguiente manera:

Accionistas	Nº de acciones	Importe Bs	Porcentaje %
Trident investment Company Inc.	63.600	63.600.000	25
Urigelel Internacional S.A.	188.256	188.256.000	74
Birmingham Merchant S.A.	2.544	2.544.000	1
	254.400	254.400.000	100

De acuerdo a lo establecido en el Código de Comercio boliviano en sus artículos 169 y 171:

- La Sociedad debe constituir una reserva legal del 5% de las utilidades de cada ejercicio, previa a su distribución, hasta alcanzar el 50% del capital social pagado.
- No pueden distribuirse utilidades mientras existan pérdidas no cubiertas en ejercicios anteriores.

Reserva por reavalúo técnico

Corresponde al reavalúo técnico practicado por peritos independientes al 31 de marzo de 2008 a los terrenos Don Amaro (Santa Elena), Buena Fe (Mosú), Los Limones, El Triángulo y el Progreso, correspondiente a 883,54 hectáreas con un valor de Bs 9.057.789.

j. Ingresos y costo de ventas

	Ingresos por ventas (neto) Bs	Costo de ventas Bs	Resultado bruto Bs
<i>Año terminado el 30 de junio de 2015:</i>			
Ingreso por venta de productos propios y de representación y servicios ⁽¹⁾	2.218.318.316	(1.914.324.825)	303.993.491
Ingreso por ventas de desechos y desperdicios	731.813	-	731.813
Totales	2.219.050.129	(1.914.324.825)	304.725.304
<i>Año terminado el 30 de junio de 2014 (Reexpresado)</i>			
Ingreso por venta de productos propios y de representación y servicios ⁽¹⁾	2.518.809.976	(2.067.383.387)	451.426.589
Ingreso por ventas de desechos y desperdicios	343.902	-	343.902
Totales	2.519.153.878	(2.067.383.387)	451.770.491

- ⁽¹⁾ Incluyen ingresos obtenidos por representaciones comerciales que ha tenido Industrias de Aceite S.A. desde hace 12 años. Aprovechando la fuerza de comercialización se distribuyen productos importados que tienen un rasgo distinto, un alto nivel de calidad y liderazgo internacional, los productos que se comercializan son: Aitún VAN CAMPS (Ecuador), Jabón Bolívar (Perú), Aceite de Oliva BORGES (España) y Fideos Don Vittorio (Perú).

También una parte corresponde a ingresos obtenidos por servicios de molienda de grano de soja a terceros y venta de productos agrícolas.

k. Gastos administrativos

	2015	2014 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Sueldos	32.662.999	34.232.982
Depreciación de activo fijo	4.286.316	5.061.792
Seguros	394.667	947.158
Gastos de experimentación	599.149	359.463
Gastos de viaje y representación	2.639.019	4.540.717
Otros gastos fijos de administración	21.686.027	19.590.142
Comisión	8.441.274	9.372.723
Reparación y mantenimiento	2.247.419	3.490.351
Totales	72.956.870	77.595.328

l. Gastos de comercialización

	2015	2014 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Gastos de ventas	76.891.481	68.595.121
Investigación de mercado ⁽¹⁾	19.594.600	16.003.548
Trade Marketing	5.735.472	4.073.981
Totales	102.221.553	88.672.650

⁽¹⁾ Esta cuenta incluye los gastos de periódicos, revistas, radio televisión letreros y otros

m. Otros ingresos (egresos)

	2015	2014 (Reexpresado)
	Bs	Bs
<i>Otros ingresos</i>		
Otros ingresos menores	14.531.649	16.142.306
Totales	14.531.649	16.142.306
<i>Otros egresos</i>		
Otros gastos menores	(373.962)	(1.412.654)
Castigos de malas deudas	-	(46.991.573)
Sanciones administrativas y fiscales	(121.867)	(171.136)
Diferencia de inventario	(48.965)	(632.577)
Totales	(544.794)	(49.207.940)

5. **CONTINGENCIAS Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS**

Resolución Determinativa 17-00538-10

En fecha 21 de octubre de 2010 la Gerencia Distrital Graco Cochabamba del Servicio de Impuestos Nacionales (S.I.N.) emitió la Resolución Determinativa N° 17-00538-10 (CITE: SIN/GGC/DJCC/UTJ/0096/2010) que corresponde a los periodos fiscalizados diciembre 2007 y diciembre 2008 por el Impuesto a las Utilidades de las empresas - Beneficiarios del Exterior (IUE-BE) por un valor de Bs 6.160.061 (incluye mantenimiento de valor, intereses y multa por omisión de pago al 21 de octubre de 2010). La Sociedad interpuso demanda Contencioso Tributaria en la vía judicial. En fecha de 10 de diciembre de 2014, el Juez del Partido Primero Administrativo- Coactivo y Tributario de Cochabamba dicto sentencia declarando improbadamente la demanda. Actualmente este proceso se encuentra a la espera de Sorteo para emisión de Auto de Vista, el cual resolverá la Apelación de la sentencia interpuesta por la Sociedad en fecha 15 de diciembre 2014.

El importe observado actualizado más los accesorios y la sanción calificada por el SIN, al 30 de junio de 2015, asciende a bolivianos 7.673.607.

La Gerencia de la Sociedad considera que existen elementos de hecho y fundamentos de derecho suficientes para desestimar los cargos notificados en la Resolución Determinativa, motivo por el cual, a la fecha de la presente no se ha realizado ninguna provisión contable por estos conceptos.

Resolución Determinativa 17-00176-14

En fecha 13 de marzo de 2014 la Gerencia Distrital Graco Cochabamba del Servicio de Impuestos Nacionales (S.I.N.) emitió la Resolución Determinativa N° 17-00176-14 (CITE: SIN/GGCBBA/DJCC/UTJ/RD/0028/2014) que corresponde a los periodos fiscalizados abril, julio, septiembre, noviembre y diciembre 2009 por el Impuesto al Valor Agregado (IVA) por un valor de Bs 350.436 (incluye mantenimiento de valor, intereses y multa por omisión de pago al 27 de febrero de 2014). La Sociedad interpuso demanda Contencioso Tributaria en la vía judicial. En fecha 8 de enero de 2015, el Juez de Partido Segundo Administrativo – Coactivo y Tributario de Cochabamba dictó sentencia declarando Improbada la demanda. Actualmente el proceso se encuentra a la espera de sorteo para emisión de Auto de Vista, el cual resolverá la Apelación de la sentencia interpuesta por la Sociedad.

El importe observado actualizado más los accesorios y la sanción calificada por el SIN, al 30 de junio de 2015, asciende a bolivianos 402.913.

La gerencia de la Sociedad considera que existen elementos de hecho y fundamentos de derecho suficientes para desestimar los cargos notificados en la Resolución Determinativa, motivo por el cual, a la fecha de la presente no se ha realizado ninguna provisión contable por estos conceptos.

Resolución Administrativa 28-2005

En fecha 8 de abril de 2005 la Gerencia Distrital Graco Cochabamba, del Servicio de Impuestos Nacionales (S.I.N.) emitió la Resolución Administrativa 28-2005 de rechazo de solicitud de devolución impositiva (CEDEIM) por la suma de Bs 6.646.877 correspondiente al periodo junio/2004. La Sociedad planteó un Recurso de Alzada de este cargo ante la Autoridad Regional de Impugnación Tributaria (ARIT), entidad que revocó y dejó sin efecto el cargo fiscal mediante la Resolución N° SRT-CBA/0092/2005. Posteriormente, en fecha 26 de septiembre de 2005, la Gerencia Distrital Graco Cochabamba del SIN, interpuso un Recurso Jerárquico ante la Autoridad General de Impugnación Tributaria (AGIT) contra la Resolución N° SRT-CBA/0092/2005, entidad que anuló la diligencia de notificación de la resolución emitida por la ARIT. Posteriormente el Servicio de Impuestos Nacionales (S.I.N) Gerencia Distrital Graco Cochabamba, interpuso proceso Contencioso Administrativo al Tribunal Supremo de Justicia, a la fecha, no existe pronunciamiento de este Tribunal sobre el cargo establecido.

6. **SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA**

Los saldos en moneda extranjera presentan la siguiente composición:

	2015		2014	
	US\$	Tipo de cambio	Bs.	(Reexpresado) Bs.
ACTIVO				
Disponibilidades	6.832.097	6,96	47.551.393	53.145.411
Cuentas por cobrar	34.756.716	6,96	241.906.744	164.463.418
Total posición activa			289.458.137	217.608.829
PASIVO				
Cuentas por pagar	2.584.304	6,96	17.986.755	11.265.853
Deudas bancarias y financieras	1.867.931	6,96	13.000.797	23.339.885
Deudas por emisión de valores	71.078.299	6,96	494.704.962	633.116.391
Total posición pasiva			525.692.514	667.722.129
Posición neta pasiva			(236.234.377)	(450.113.300)

7. **HECHOS POSTERIORES**

No se han producido con posterioridad al 30 de junio de 2015 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros, hechos o circunstancias que afecten en forma significativa la información expuesta en los mismos.


Guillermo Rubini Arraldi
REPRESENTANTE LEGAL


Raúl Torres Medina
CONTADOR GENERAL

Deloitte.



Deloitte S.R.L.
C/ Bernardo Cadario N° 3060
Edificio Sebode, Piso 3
Santa Cruz de la Sierra, Bolivia
Tel: (591-3) 345-0077
Av. 6 de Agosto N° 2700
Torre Empresarial CADECO, Piso 4
La Paz, Bolivia
Tel: (591-2) 243-0044
www.deloitte.com

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores Directores y Accionistas de:
INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.

1. Hemos examinado los balances generales de INDUSTRIAS DE ACEITE S.A. (en adelante mencionada también como la "Sociedad") al 30 de junio de 2016 y 2015 y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, evolución del patrimonio neto y flujos de efectivo por los ejercicios económicos finalizados en esas fechas, así como las notas 1 a 9 que se acompañan. Estos estados financieros son responsabilidad de la Dirección de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría.
2. Efectuamos nuestros exámenes de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar las normas de contabilidad utilizadas y las estimaciones significativas realizadas por la Dirección de la Sociedad, así como también evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para nuestra opinión.
3. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera de INDUSTRIAS DE ACEITE S.A. al 30 de junio de 2016 y 2015, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y los flujos de efectivo por los ejercicios económicos finalizados en esas fechas, de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.
4. Los estados financieros que se acompañan han sido preparados para cumplir con las disposiciones legales a las que está sujeta la Sociedad como entidad jurídica independiente y, por lo tanto, la inversión en acciones de su empresa subsidiaria valuada a través del método patrimonial proporcional se han expuesto en el rubro de inversiones y no sobre una base consolidada. Para evaluar la situación financiera de la entidad económica que conforman la Sociedad y su empresa subsidiaria, deben prepararse estados financieros consolidados preparados de acuerdo con la Norma de Contabilidad N° 8 del Colegio de Auditores de Bolivia.

DELOITTE S.R.L.
FIRMA INTEGRANTE DEL GRUPO
DE FIRMAS MIEMBRO DE
DELOITTE TOUCHE TOHMATSU


Lic. Aud. Jorge Pérez A. (Socio)
MAT. CAUB 12942
MAT. CDA SC-3470

Santa Cruz de la Sierra, 8 de septiembre de 2016

INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.

BALANCES GENERALES

AL 30 DE JUNIO DE 2016 Y 2015

(Cifras expresadas en bolívianos - Nota 2.d)

	Nota	2016	2015 (Reexpresado y reclasificado)
		Bs.	Bs.
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Disembolusos	4 a	80.204.034	102.319.189
Cuentas por cobrar	4 b	609.844.125	510.319.043
Cuenta por cobrar a empresas relacionadas	4 c	117.403.134	174.580.634
Inventarios	4 d	687.363.407	748.229.660
Gastos pagados por adelantado	4 e	132.209.440	98.625.349
Crédito fiscal		85.460.915	90.113.602
Total activo corriente		1.695.490.055	1.724.187.482
ACTIVO NO CORRIENTE			
Inversiones permanentes	4 f	90.394.226	1.587.165
Activo fijo, neto	4 g	491.633.957	529.098.376
Activo intangible	4 f	15.547.697	-
Total activo no corriente		597.575.880	530.685.541
TOTAL ACTIVO		2.293.065.935	2.254.873.023
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas por pagar	4 b	160.178.426	180.656.015
Cuenta por pagar a empresas relacionadas	4 c	10.034.854	7.711.320
Deudas bancarias y financieras	4 i	341.208.252	384.383.696
Deudas por emisión de valores	4 j	358.836.983	330.399.182
Impuesto sobre las utilidades de las empresas		19.132.861	25.401.942
Total pasivo corriente		889.391.376	928.552.155
PASIVO NO CORRIENTE			
Deudas bancarias y financieras	4 i	35.892.231	-
Deudas por emisión de valores	4 j	503.109.285	417.720.002
Provisión para beneficios sociales	4 g	21.511.984	22.694.926
Total pasivo no corriente		560.513.500	440.414.928
TOTAL PASIVO		1.449.904.876	1.368.967.083
PATRIMONIO NETO			
TOTAL PATRIMONIO NETO (Según estado adjunto)		943.161.059	885.905.940
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		2.293.065.935	2.254.873.023

Las notas 1 al 9 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros


 Guillermo Rábiz Araldi
 REPRESENTANTE LEGAL


 Raúl Freyre Medina
 CONTADOR GENERAL

INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
 POR LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS FINALIZADOS
 EL 30 DE JUNIO DE 2016 Y 2015
 (Cifras expresadas en bolívulos - Nota 2.d)

	Nota	2016	2015 (Reexpresado y reclasificado)
		Bs.	Bs.
INGRESOS OPERACIONALES			
Ingresos por ventas (neto)	4.1	2.122.187.795	2.295.558.710
(-) Costo de ventas	4.3	(1.845.787.011)	(1.980.327.063)
Resultado bruto		276.400.784	315.231.647
EGRESOS OPERACIONALES			
Gastos administrativos	4.6a	(78.521.139)	(75.472.282)
Gastos de comercialización	4.6	(111.519.091)	(105.743.955)
Utilidad operativa		86.360.554	134.015.410
INGRESOS (EGRESOS) NO OPERACIONALES			
Otros ingresos	4.9	8.523.228	17.738.753
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	7.3	(1.220.721)	(2.532.096)
Otros egresos	4.9	(12.968.246)	(3.269.659)
Gastos financieros		(20.218.714)	(35.140.582)
Diferencia de cambio	7.4	616.480	(504.261)
Utilidad antes de impuesto a las utilidades		61.092.581	110.305.605
Impuesto sobre las utilidades de las empresas		(32.006.622)	(31.879.292)
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO		29.085.959	78.426.313

Las notas 1 al 9 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.


 Guillermo Rebbini Aizaldi
 REPRESENTANTE LEGAL


 Raúl Flores Medina
 CONTADOR GENERAL

INDUSTRIAS DE AGRIETA S.A.

**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS FINALIZADOS
EL 30 DE JUNIO DE 2016 Y 2015**

(Cifras expresadas en bolívares - Nota 2.d)

	Capital social pagado	Ajuste de capital	Ajuste global del patrimonio	Reserva por revalúo técnico	Reserva legal	Ajuste de reservas patrimoniales	Resultados acumulados	Patrimonio neto
	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.
Saldo al 30 de junio de 2014 (Reexpresado)	254.400.000	164.702.509	66.569.103	9.057.789	48.863.038	65.177.999	280.818.153	889.588.611
Constitución de reserva legal	-	-	-	-	7.037.308	-	(7.037.308)	-
Pago de dividendos (Reexpresado)	-	-	-	-	-	10.384.726	(123.592.598)	(123.592.598)
Actualización del patrimonio (Reexpresado)	-	22.125.820	-	-	-	-	8.975.068	41.485.614
Utilidad neta del ejercicio (Reexpresado)	-	-	-	-	-	-	78.426.513	78.426.513
Saldo al 30 de junio de 2015 (Reexpresados)	254.400.000	186.828.329	66.569.103	9.057.789	55.900.366	75.562.725	237.587.628	885.905.940
Saldo al 30 de junio de 2015	254.400.000	172.122.648	66.569.103	9.057.789	55.900.366	68.660.632	239.669.080	856.379.618
Consumición de reserva legal (*)	-	-	-	-	3.790.622	-	(3.790.622)	-
Pago de dividendos (**)	-	-	-	-	-	-	(69.600.000)	(69.600.000)
Actualización del patrimonio	-	14.705.681	-	-	-	7.002.559	5.587.242	27.295.482
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	29.085.959	29.085.959
Saldo al 30 de junio de 2016	254.400.000	186.828.329	66.569.103	9.057.789	59.690.988	75.663.191	190.951.639	843.161.659

(*) De acuerdo a la Junta General Ordinaria de Accionistas del 28 de septiembre de 2015.

Los votos 1 al 9 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros


Rubén Rubén Ayala
REPRESENTANTE LEGAL


Efraim Sánchez
CONTADOR GENERAL

INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
 POR LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS FINALIZADOS
 EL 30 DE JUNIO DE 2016 Y 2015
 (Cifras expresadas en bolivianos - Nota 2.d)

	2016	2015 (Reexpresado y reclasificado)
	Bs	Bs
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Utilidad neta del ejercicio	29.085.959	78.426.213
Ajustes para conciliar la utilidad neta del ejercicio con los flujos de efectivo (aplicados a) generados por las operaciones:		
Depreciación de activo fijo	71.171.648	66.843.194
Rejas de activo fijo	570.576	356.244
Provisión de intereses	43.430.292	49.496.001
Provisión para beneficios sociales	9.895.408	8.557.305
Otros resultados que no generan efectivo	(39.422.602)	(60.291.581)
Cambios en activos y pasivos operativos	114.731.281	143.387.476
Incremento en cuentas por cobrar	(99.525.079)	(174.580.635)
Disminución en cuentas por cobrar a empresas relacionadas	57.177.500	13.217.154
Disminución en crédito fiscal	1.652.685	13.441.354
Disminución en inventarios	60.861.253	217.881.899
Incremento en gastos pagados por adelantado	(13.584.091)	(3.251.122)
Disminución en inversiones permanentes	-	83.790
(Disminución) incremento en cuentas por pagar	(20.477.589)	7.711.318
Incremento en cuentas por pagar a empresas relacionadas	2.323.534	6.482.487
Disminución en impuesto sobre las utilidades de las empresas	(6.269.078)	(38.261.453)
Pago de beneficios sociales	(10.321.951)	(4.762.176)
Efectivo neto generado por actividades de operación	86.568.463	183.346.092
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Compra de acciones	(104.400.000)	-
Compra de activo fijo	(35.542.338)	(44.513.295)
Efectivo neto aplicado a actividades de inversión	(139.942.338)	(44.513.295)
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Pago de dividendos	(69.600.000)	(123.592.599)
Amortización de préstamos	(677.831.809)	(289.936.212)
Préstamos del año	667.768.168	452.233.572
Emisión de bonos y pagares	502.800.000	215.999.021
Amortización de bonos y pagares	(349.420.000)	(306.515.842)
Intereses pagados	(42.457.638)	(51.089.183)
Efectivo neto generado por (aplicado) a actividades de financiamiento	31.258.721	(105.901.193)
(Disminución) incremento neto de efectivo y sus equivalentes	(22.115.154)	32.933.604
Efectivo y sus equivalentes al inicio del ejercicio	102.319.189	69.385.585
Efectivo y sus equivalentes al final del ejercicio	80.204.035	102.319.189

Las notas 1 al 9 que lo acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.


 Guillermo Rubini Aizardi
 REPRESENTANTE LEGAL


 Raúl Flores Medina
 CONTADOR GENERAL

INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS FINALIZADOS
EL 30 DE JUNIO DE 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en bolivianos - Nota 2.d)

1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

Industrias de Aceite S.A., con domicilio legal en la ciudad de Santa Cruz y domicilio fiscal en la ciudad de Cochabamba, se constituyó como Sociedad Anónima mediante Escritura Pública N° 359/1954 de fecha 20 de julio de 1954.

La sociedad cuenta con la Planta denominada "Don Felipe" ubicada en la localidad de Warnes, a 26 Km. de la ciudad de Santa Cruz. Esta Planta realiza la captación de grano de soja y de girasol, para luego efectuar el proceso de extracción de aceites crudos y harinas de soja y de girasol, respectivamente.

La sociedad también cuenta con la Planta de industrialización ubicada en la Av. Blanco Galindo, Km. 10,5 de la ciudad de Cochabamba en la localidad de Quillacollo, en este centro, los aceites crudos son refinados para convertirlos en aceites refinados de mesa o transformarlos a través del proceso de hidrogenación y cristalización en mantecas y margarinas.

Adicionalmente se opera una línea de producción de jabón, todos los productos son enviados al resto del país para consumo interno y para la exportación.

Su objetivo principal, es la producción y comercialización de aceites comestibles, manteca vegetal, margarinas, harina de soja y girasol, productos alimenticios, productos lácteos y de higiene.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a. Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas utilizadas

Los estados financieros individuales de la Sociedad han sido preparados de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia para cumplir con las disposiciones legales a las que está sujeta la Sociedad como ente jurídico independiente. Por lo tanto, no incluyen la consolidación de los estados financieros de su empresa subsidiaria, inversión que se presenta valuada a su valor patrimonial proporcional. Para evaluar la situación financiera de la entidad económica que conforman la Sociedad y su subsidiaria, se deben preparar estados financieros consolidados de acuerdo con la Norma de Contabilidad N° 8 del Colegio de Auditores de Bolivia.

Al 30 de junio de 2016, la Sociedad no ha realizado cambios en políticas contables con relación al 30 de junio de 2015.

En fecha 7 de noviembre de 2012 el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad ha emitido la Resolución CTNAC N° 001/2012 en donde ratifica la vigencia de las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia y la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF para su aplicación únicamente en ausencia de pronunciamientos técnicos específicos del país o reglamentaciones locales sobre asuntos determinados. Los estados financieros han sido confeccionados en conformidad con las normas contables profesionales vigentes en Bolivia, emitidas por el Colegio de Auditores (Contadores Públicos) de Bolivia, las cuales son de aceptación general.

b. Ejercicio económico

De acuerdo con el Art. 39 del Decreto Supremo N° 24051 del 29 de junio de 1995, la fecha de cierre de gestión para este tipo de empresas es el 30 de junio de cada año.

c. **Uso de estimaciones**

La preparación de los estados financieros de acuerdo a Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones para la determinación de saldos de activos, pasivos, ingresos, gastos y para la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Si más adelante ocurrieran cambios en las estimaciones o supuestos debido a variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio será incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio en que ocurra el cambio.

d. **Consideración de los efectos de la inflación**

Los estados financieros han sido preparados en términos de moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación, siguiendo los lineamientos establecidos por la Norma de Contabilidad N° 3 revisada y la Resolución N° CTNAC 01/2008 del 11 de enero de 2008 del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y/o Contadores Públicos de Bolivia que resuelve la reposición del ajuste por inflación de estados financieros, determinando que a partir del 1° de enero de 2008, cualquiera sea el tipo de actividad, se utilice la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) como índice de actualización, mientras no se encuentre con un índice General de Precios oficial y de emisión diaria. Para estos efectos se ha considerado la cotización de la UFV del 30 de junio de 2016 y 2015 Bs 2,13328 y Bs 2,06218, respectivamente.

Para fines comparativos, las cifras de los estados financieros y las notas explicativas al 30 de junio de 2015, fueron reexpresadas tomando el criterio mencionado en el párrafo anterior.

e. **Presentación de estados financieros al 30 de junio de 2015**

Los estados financieros al 30 de junio de 2015 incluyen reclasificaciones menores con respecto a los que fueron originalmente emitidos. Dichas reclasificaciones fueron realizadas con el propósito de mejorar la exposición y hacer los estados comparables con aquellos emitidos al 30 de junio de 2016.

3. **PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

Los principales criterios de valuación utilizados por la Sociedad son los siguientes:

a. **Saldos en moneda extranjera**

Los activos y pasivos en moneda extranjera se convirtieron a bolivianos al tipo de cambio vigente al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio devengadas fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio en la cuenta "Diferencia de cambio" tal como establece la Norma de Contabilidad N° 5 (revisada y modificada), emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad el 8 de septiembre de 2007.

La cotización del dólar estadounidense al 30 de junio de 2016 y 2015 fue de Bs 6,96 por US\$ 1.

b. **Disponibilidades, cuentas por cobrar y por pagar**

Se valoraron a su valor nominal, incorporando, en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre de cada ejercicio, según las cláusulas específicas de cada operación.

c. **Inventarios**

La materia prima (granos de soja y girasol), está valorizada al costo de reposición (valores corrientes).

Los productos terminados de consumo masivo (aceite, manteca, margarina, jabón) están valuados al costo de producción.

Los productos terminados (aceite crudo y harina) están valuados al valor neto de realización.

La mercadería adquirida por la Sociedad para la reventa está valuada al costo de reposición (valores corrientes) y no excede su valor neto de realización.

Los envases, embalajes y materiales de elaboración y productos químicos, están valorizados al costo de reposición (valores corrientes)

Semirradios, se encuentran valuados al costo de producción acumulados al cierre del ejercicio.

Los repuestos están valorizados al costo de reposición (valores corrientes).

La Sociedad estableció una provisión por obsolescencia de inventarios obsoletos que cubre el valor de los mismos hasta un 100% de acuerdo a su estado y uso, el valor de la provisión es modificado anualmente en función a los orígenes de los inventarios obsoletos y futuro uso de los mismos.

d. **Activo fijo**

Los activos fijos de la Sociedad han sido valuados a su costo de adquisición, reexpresado de acuerdo a lo indicado en Nota 2.d.

Los activos fijos adquiridos durante el ejercicio, fueron contabilizados al costo de adquisición, los mismos que fueron ajustados al 30 de junio de 2016, en función de la variación de la UPV, entre la fecha de compra y la fecha de cierre.

Los terrenos se encuentran valuados en base a un revalúo técnico practicado por perito independiente al 31 de marzo de 2008, reexpresados en función de la variación de la UPV, entre la fecha del revalúo técnico y la fecha de cierre del ejercicio.

La depreciación de los activos mencionados anteriormente es efectuada sobre los valores reexpresados, utilizando el método de la línea recta en función a la vida útil estimada de los mismos que se describe a continuación

Descripción	Vida útil	Porcentaje de depreciación %
Edificios	40 años	2,5
Viviendas para el personal	20 años	5
Maquinaria y equipos	8 años	12,5
Maquinaria y equipos agrícolas	4 años	25
Vehículos	5 años	20
Equipos de computación	4 años	25
Muebles y enseres	10 años	10
Silos, almacenes y galpones	20 años	5
Herramientas	4 años	25
Caminos interiores	10 años	10
Instalaciones eléctricas y telefonía rurales	10 años	10
Tinglados y cobertizos de madera	5 años	20
Canales de regadíos y pozos	20 años	5
Alambrado, tranqueas y vallas	10 años	10

Los gastos de mantenimiento, reparaciones y mejoras que no aumentan la vida útil de los bienes son cargados a los resultados del ejercicio en que se incurren.

Los valores netos de los bienes retirados o vendidos son eliminados de las cuentas del activo y las ganancias o pérdidas son aplicadas a los resultados de las operaciones.

El valor de los activos fijos, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable

e. Inversiones permanentes

Las otras inversiones están constituidas por certificados de aportación en Cooperativas Telefónicas del país, están valuadas a su costo de adquisición actualizado en función a la cotización del dólar estadounidense.

Las inversiones en acciones en otras empresas, en las cuales la Sociedad tiene influencia significativa (generalmente cuando posee más del 20% de las acciones), se valúan por el método del valor patrimonial proporcional, utilizando como base los últimos estados financieros disponibles de las empresas emisoras.

f. Activo intangible

Corresponde al valor llave originado en la adquisición de la empresa subsidiaria R. Trading S.A. en el mes de mayo de 2016. De acuerdo al análisis realizado por la gerencia al 30 de junio de 2016 no se ha producido pérdida de valor que haya requerido el registro de un deterioro.

g. Previsión para beneficios sociales

En cumplimiento a disposiciones legales vigentes, la Sociedad constituye una provisión para cubrir el pasivo social con el personal al cierre del ejercicio, por indemnizaciones por tiempo de servicio, equivalente a un sueldo por año trabajado, en base de la retención normal del personal, esta provisión es considerada no corriente.

Estas disposiciones garantizan el pago de indemnización por tiempo de servicio de las trabajadoras y trabajadores luego de haber cumplido más de noventa (90) días de trabajo continuo, producido el retiro intempestivo de que fueran objeto o presentada su renuncia voluntaria, toda vez que el pago de la indemnización por tiempo de servicio constituye un derecho adquirido. Es obligatorio el pago del quinquenio a simple requerimiento de la trabajadora o el trabajador que haya cumplido cinco (5) años de trabajo de manera continua.

h. Patrimonio neto

La Sociedad actualiza su patrimonio neto a moneda constante utilizando como índice de actualización la variación de la UFV. La contrapartida de dicha actualización se carga a los resultados del ejercicio en la cuenta "Ajuste por inflación y tenencia de bienes".

El ajuste correspondiente a la cuenta "Capital social pagado" se registra en la cuenta patrimonial "Ajuste de capital", la actualización del "Ajuste global del patrimonio", "Reserva por revalúo técnico" y "Reserva legal" se registran en la cuenta patrimonial "Ajuste de reservas patrimoniales" y el ajuste correspondiente a los "Resultados acumulados" queda expuesto bajo esa denominación.

El monto acumulado de la cuenta "Ajuste de capital", solamente podrá capitalizarse y el "Ajuste de reservas patrimoniales" podrá capitalizarse o absorber pérdidas

i. Ingresos, costos y gastos

La Sociedad aplicó el principio contable de devengado para el reconocimiento de los ingresos y la imputación de costos y gastos.

La Sociedad determina el resultado del ejercicio tomando en cuenta los efectos de la inflación. No se han ajustado los rubros individuales del estado de ganancias y pérdidas de acuerdo a lo establecido en la Norma de Contabilidad N° 3, debido a que esta omisión no origina una distorsión general significativa en los rubros individuales de dicho estado.

j. Operaciones con partes relacionadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con empresas vinculadas bajo condiciones similares a las existentes en el mercado. Adicionalmente, la Dirección de la Sociedad considera que los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que no existirían riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

k. Impuesto sobre las utilidades de las empresas

La Sociedad determina la provisión del impuesto sobre las utilidades de las empresas aplicando la tasa vigente del 25%, sobre la utilidad impositiva del ejercicio y el tributo efectivamente pagado es considerado como pago a cuenta del impuesto a las transacciones. La Sociedad en base a su mejor estimación contabiliza como parte de sus activos corrientes la porción del impuesto que será compensado con el impuesto a las transacciones del siguiente ejercicio.

Los resultados imponibles correspondientes a los ejercicios comprendidos entre el 1° de julio al 30 de junio de 2016 y 2015, fueron determinados por la Sociedad sobre estados financieros reexpresados a moneda constante utilizando como índice la UFV. Ver Note 2 d.

4. DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS

El detalle de los principales rubros al 30 de junio de 2016 y 2015 es la siguiente:

a. Disponibilidades

	2016	2015 (Reexpresado)
	Bs.	Bs.
Bancos - moneda nacional	38.318.812	28.070.711
Bancos - moneda extranjera	34.855.024	49.190.874
Certificados - CEDEM	7.030.198	25.057.604
Totales	80.204.034	102.319.189

b. Cuentas por cobrar

	2016	2015 (Reexpresado y reclasificado)
	Bs.	Bs.
<i>Cuentas por cobrar comerciales</i>		
Clientes locales	73.639.020	78.744.063
Clientes del exterior	179.511.266	95.022.348
Sub total	253.150.286	173.766.411
<i>Otras Cuentas por Cobrar</i>		
Cuentas por cobrar al personal	709.177	1.060.036
Cedem por cobrar	288.437.482	256.602.808
Anticipo agricultores	21.094.875	38.324.707
Deudores morosos y de cobranza dudosa	46.175.094	52.026.804
KVM Internacional Trading	.	1.788.816
Otras cuentas por cobrar	46.452.005	38.093.879
	402.868.933	387.897.150
(-) Provisión para cuentas incobrables	(46.175.094)	(51.344.513)
Sub total	356.693.839	336.552.637
Totales	609.844.125	510.319.048

c. Cuentas por cobrar y pagar a empresas relacionadas	2016	2015
	Bs.	(Reexpresado) Bs.
<i>Cuentas por cobrar</i>		
R. Trading S.A.	90.083.112	127.581.294
Calixto Romero	21.419.422	19.356.357
Vitapro S.A.	-	23.340.347
Alicorp S.A.A.	5.900.600	5.302.636
Totales	117.403.134	174.580.634
<i>Cuentas por pagar relacionadas</i>		
Alicorp S.A.A.	8.326.305	7.620.976
Corporación de Servicios General S.A.	830.648	90.344
Calixto Romero Guzman	145.824	-
R. Trading S.A.	732.077	-
Totales	10.034.854	7.711.320

d. Inventarios	2016	2015
	Bs.	(Reexpresado) Bs.
Materia prima	473.863.220	513.993.695
Productos terminados	155.137.947	165.802.618
Mercadería para la reventa	34.104.088	33.682.253
Envases y embalajes	11.724.827	34.155.709
Materiales de elaboración y productos químicos	7.464.617	9.632.096
Sembradíos	914.243	2.071.947
Repuestos	6.546.615	7.360.796
(-) Provisión por obsolescencia de repuestos	(2.387.150)	(2.469.454)
Totales	687.368.407	748.229.660

e. Gastos pagados por adelantado	2016	2015
	Bs.	(Reexpresado) Bs.
Anticipo del impuesto a las transacciones - IT	25.311.211	39.141.995
Bolsa de valores ⁽¹⁾	86.666.321	53.680.239
Otros gastos anticipados	231.908	5.803.115
Totales	112.209.440	98.625.349

⁽¹⁾ El saldo de esta cuenta refleja el neto de las fluctuaciones en el Mercado de Valores de Chicago por contratos vigentes de cobertura de aceite crudo y harina de soja y girasol, con vencimientos en el mes siguiente o a fechas futuras, que han sido pagadas o reembolsadas de acuerdo a estas fluctuaciones pactadas mediante RJO'Brien y FC Stone.

f. Inversiones permanentes	% Partic.		2016	2015
	2016	2015	Bs.	(Reexpresado) Bs.
R. Trading S.A. (*)	98,86%	-	88.852.303	-
Otras inversiones	-	-	1.541.923	1.587.165
Totales	-	-	90.394.226	1.587.165

(*) En fecha 16 de mayo de 2016 la Sociedad realizó la adquisición de la empresa R. Trading S.A., con sede en Lima-Perú, por un total de US\$ 15.000.000.

g. Activo fijo, neto

	2016		2015	
	Valor original Bs.	Depreciación acumulada Bs.	Valor neto Bs.	Valor neto (Reexpresado) Bs.
Terrenos	45.824.868	-	45.824.868	45.780.353
Edificios	242.411.482	(105.955.133)	136.456.349	139.989.240
Maquinaria y equipos	732.976.079	(563.763.046)	169.213.033	190.116.595
Maquinaria y equipos agrícolas	26.534.540	(25.381.882)	1.152.658	2.571.956
Muebles y enseres	7.478.533	(6.451.970)	1.026.563	1.168.916
Herramientas	31.187.576	(28.208.859)	10.978.717	9.139.346
Vehículos	22.458.030	(14.934.243)	7.523.787	10.373.316
Equipos de computación	34.533.553	(27.792.760)	6.540.793	9.658.384
Alambrado, tranqueras y vallas	700.539	(371.665)	328.874	396.399
Viviendas para el personal	10.296.155	(7.064.857)	3.231.298	3.683.816
Silos, almacenes y galpones	99.799.293	(19.504.514)	80.294.779	86.106.209
Canales de riego y pozos	3.267.171	(1.269.298)	1.997.873	2.162.564
Camaltes interiores	13.771.025	(6.704.555)	7.066.470	7.340.212
Tinglados y cobertizos de madera	3.587.499	(1.193.785)	2.393.714	2.764.107
Instalaciones eléctricas y telefonía rural	9.404.630	(5.535.059)	3.869.571	3.961.832
Activos biológicos	6.680.647	(5.717.876)	962.771	2.453.190
Obras en curso	12.771.839	-	12.771.839	11.032.739
Totales	<u>1.303.483.459</u>	<u>(811.849.502)</u>	<u>491.633.957</u>	<u>520.098.376</u>

El gasto por depreciación de activo fijo del ejercicio al 30 de junio de 2016 y 2015 es de Bs 71.771.648 y Bs 66.843.194 (Reexpresado), respectivamente.

h. Cuentas por pagar

	2016	2015
	Bs.	(Reexpresado y reclasificado) Bs.
Cuentas por pagar comerciales ⁽¹⁾	132.384.097	156.499.018
Obligaciones sociales	24.545.702	20.076.359
Obligaciones fiscales	3.548.627	4.080.638
Totales	<u>160.478.426</u>	<u>180.656.015</u>

⁽¹⁾ Corresponde principalmente a cuentas por pagar a proveedores de materia prima e insumos.

i. Deudas bancarias y financieras

	Corriente	No corriente	Total
	Bs.	Bs.	Bs.
Banco Do Brasil S.A.	37.000.000	-	37.000.000
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	116.327.101	-	116.327.101
Banco Unión S.A.	102.900.000	-	102.900.000
Banco de Crédito S.A.	80.779.849	35.892.231	116.672.080
	<u>337.006.950</u>	<u>35.892.231</u>	<u>372.899.181</u>
Intereses bancarios	1.977.547	-	1.977.547
Sub total	<u>338.984.497</u>	<u>35.892.231</u>	<u>374.876.728</u>
Obligaciones con terceros	2.213.449	-	2.213.449
Intereses con terceros	10.306	-	10.306
Sub total	<u>2.223.755</u>	-	<u>2.223.755</u>
Saldos al 30 de junio de 2016	<u>341.208.252</u>	<u>35.892.231</u>	<u>377.100.483</u>
Saldos al 30 de junio de 2015 (Reexpresados)	<u>384.383.696</u>	-	<u>384.383.696</u>

Al 30 de junio de 2016 la Sociedad tenía firmado los siguientes contratos de préstamo:

Banco Do Brasil S.A.:

- En fecha 26 de abril de 2016 se firmó un contrato de préstamo Nro. LPZ/CON/16/0145 con validez al 31 de enero de 2017, por un valor de Bs 37.000.000,00, destinado para capital de operación, la garantía es: a) La prenda sin desplazamiento consistente en grano de soja por la suma de US\$ 8.090.379,- de acuerdo a detalle de inventario de fecha 25 de abril de 2016. Al 30 de junio de 2016, este crédito presenta un saldo de Bs 37.000.000,00.

Banco Mercantil Santa Cruz S.A.:

- En fecha 20 de abril de 2016 se firmó un contrato de préstamo Nro. 1947/2016 con validez de 270 días, por un valor de Bs 34.300.000,00, destinado para capital de operación, la garantía es: a) La prenda sin desplazamiento consistente en grano de soja por la cantidad de 27.272,72 TM. Al 30 de junio de 2016, este crédito presenta un saldo de Bs 34.300.000,00.
- En fecha 20 de abril de 2016 se firmó un contrato de préstamo Nro. 1948/2016 con validez de 270 días, por un valor de Bs 34.300.000,00, destinado para capital de operación, la garantía es: a) La prenda sin desplazamiento consistente en grano de soja por la cantidad de 27.272,72 TM. Al 30 de junio de 2016, este crédito presenta un saldo de Bs 34.300.000,00.
- En fecha 9 de mayo de 2016 se firmó un contrato de préstamo Nro. 2339/2016 con validez de 270 días, por un valor de Bs 34.300.000,00, destinado para capital de operación, la garantía es: a) La prenda sin desplazamiento consistente en grano de soja por la suma de US\$ 6.000.000,00. Al 30 de junio de 2016, este crédito presenta un saldo de Bs 34.300.000,00.
- En fecha 10 de mayo de 2016 se firmó un contrato de préstamo Nro. 2372/2016 con validez de 270 días, por un valor de Bs 34.300.000,00, destinado para capital de operación, la garantía es: a) La prenda sin desplazamiento consistente en grano de soja por la suma de US\$ 6.000.000,00. Al 30 de junio de 2016, este crédito presenta un saldo de Bs 13.427.101,00.

Banco Unión S.A.:

- En fecha 29 de abril de 2016 se firmó un contrato de préstamo Nro. 2183/2016 con validez de 270 días, por un valor de Bs 70.000.000,00, destinado para capital de operación, la garantía es: a) La prenda sin desplazamiento con un valor mínimo de Bs 84.000.000,00. Al 30 de junio de 2016, este crédito presenta un saldo de Bs 70.000.000,00.
- En fecha 11 de mayo de 2016 se firmó un contrato de préstamo Nro. 2386/2016 con validez de 270 días, por un valor de Bs 32.900.000,00, destinado para capital de operación, la garantía es: a) La prenda sin desplazamiento con un valor mínimo de Bs 39.480.000,00. Al 30 de junio de 2016, este crédito presenta un saldo de Bs 32.900.000,00.

Banco de Crédito S.A.:

- En fecha 23 de febrero de 2016 se firmó un contrato de préstamo privado con validez de 84 meses, por un valor de Bs 41.160.000, destinado para capital de operación. Al 30 de junio de 2016, este crédito presenta un saldo de Bs 41.160.000.
- En fecha 11 de mayo de 2016 se firmó un contrato de préstamo Nro. 2298/2016 con validez de 270 días, por un valor de Bs 82.320.000, destinado para capital de operación, la garantía es: a) La prenda sin desplazamiento consistente en grano de soja por la cantidad de 65.454,55 TM. Al 30 de junio de 2016, este crédito presenta un saldo de Bs 75.512.080.

Obligaciones con terceros:

- En fecha 10 de agosto de 2015 se firmó un contrato de préstamo privado con validez de 360 días, por un valor de Bs 2.213.449, destinado para capital de operación. Al 30 de junio de 2016, este crédito presenta un saldo de Bs 2.213.449.

j. Deudas por emisión de valores

	Corriente Bs.	No corriente Bs.	Total Bs.
<i>Bonos y pagarés</i>			
Bonos IASA Emisión 1 (1)	24.360.000	-	24.360.000
Bonos IASA Emisión 2 (2)	7.000.000	-	7.000.000
Bonos IASA II Emisión 1 (3)	4.693.878	37.306.122	42.000.000
Bonos IASA II Emisión 2 (4)	4.452.346	42.587.654	47.040.000
Bonos IASA III Emisión 1 (5)	12.745.223	91.654.777	104.400.000
Bonos IASA III Emisión 2 (6)	2.979.156	28.340.844	31.320.000
Bonos IASA III Emisión 3 (7)	5.776.744	56.863.256	62.640.000
Bonos IASA III Emisión 5 (8)	4.673.282	65.526.718	69.500.000
Bonos IASA III Emisión 6 (9)	10.119.370	160.400.630	170.520.000
Pagares IASA III Emisión 1 (10)	48.720.000	-	48.720.000
Pagares IASA III Emisión 2 (11)	48.720.000	-	48.720.000
Pagares IASA III Emisión 3 (12)	48.720.000	-	48.720.000
Pagares IASA III Emisión 4 (13)	48.720.000	-	48.720.000
Pagares oferta privada V (14)	33.000.000	-	33.000.000
Pagares oferta privada VI (15)	34.800.000	-	34.800.000
Sub total	338.879.999	482.680.001	821.560.000
<i>Prima por emisión de bonos</i>			
Prima en emisión de bonos Moneda nacional	6.853.921	19.145.817	26.999.738
Prima en emisión de bonos Moneda extranjera	1.928.747	1.283.467	3.212.214
Prima en emisión de pagarés Moneda nacional	2.654.946	-	2.654.946
Sub total	11.437.614	20.429.284	31.866.898
<i>Interés por pagar</i>			
Interés por pagar Moneda nacional	5.715.065	-	5.715.065
Interés por pagar Moneda extranjera	2.804.305	-	2.804.305
Sub total	8.519.370	-	8.519.370
Saldos al 30 de junio de 2016	358.836.983	503.109.285	861.946.268
Saldos al 30 de junio de 2015 (Reexpresados)	330.399.182	417.720.002	748.119.184

En Junta General Extraordinaria de Accionistas de Industrias de Aceite S.A., celebrada en la ciudad de Santa Cruz en fecha 29 de enero de 2009, se aprobó el Programa de Emisiones de Bonos IASA, de acuerdo a lo establecido por el Código de Comercio, por la Ley del Mercado de Valores y sus respectivos reglamentos.

En Junta General Extraordinaria de Accionistas de Industrias de Aceite S.A., celebrada en la ciudad de Santa Cruz en fecha 16 de junio de 2009, se ratificó la determinación de los accionistas de la Sociedad de realizar un Programa de Emisiones de Bonos y se aclararon y modificaron algunas de las condiciones del Programa.

En Junta General Extraordinaria de Accionistas de Industrias de Aceite S.A., celebrada en la ciudad de Santa Cruz en fecha 30 de julio de 2009, se modificaron algunas de las condiciones del Programa y de los bonos comprendidos dentro del mismo.

Mediante Resolución ASFI N° 089/2009 de fecha 11 de agosto de 2009, se inscribió a Industrias de Aceite S.A. como emisor en el RMV de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), bajo el número de registro ASFI/DSV-EM-FIN-109/2009.

La ASFI mediante Resolución N° ASFI-240/2009 de fecha 21 de Septiembre de 2009, asignó al Programa de Emisiones el número de registro ASFI-DSV-PEB-FIN-033/2009.

Las características del "Programa de emisión de Bonos LASA", corresponde a:

Denominación:	Bonos LASA
Monto del programa:	US\$ 50.000.000,00
Tipo de valores a emitirse:	Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.
Plazo de programa:	3 años (computable desde el día siguiente hábil de notificada de Resolución de la ASFI, que autorice e inscriba el Programa de Emisiones en el RMV de la ASFI).

- (1) En fecha 13 de noviembre de 2009, la Sociedad ha realizado la primera emisión de bonos que fue autorizada mediante comunicado de fecha 11 de noviembre de 2009 cite ASF/DSV/R-56139/2009 de la ASFI de Bolivia en la cual autoriza la inscripción de la primera emisión denominada "Bonos LASA EMISIÓN 1" comprendida en el programa de emisiones de Bonos LASA que cuenta con las siguientes características:

Denominación:	Bonos LASA EMISIÓN 1
Monto de la emisión:	US\$ 35.000.000,00
Serie:	Única
Clave de pizarra:	FIN-1-E1U-09
Moneda:	Dólares
Plazo de la emisión:	Dos mil quinientos veinte días (2.520 días)
Tipo de valores a emitirse:	Bonos obligacionales redimibles a plazo fijo
Valor nominal y precio mínimo de colocación:	US\$ 100.000,00 (Cien mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América). El precio mínimo de colocación de los Bonos será su valor nominal
Tipo de interés:	Nominal, anual y fijo
Tasa de interés:	7,65% anual
Fecha de emisión:	13 de noviembre de 2009
Plazo de colocación primaria:	Ciento ochenta (180) días calendario a partir de la fecha de emisión
Forma de colocación de los bonos:	A mejor esfuerzo
Forma de colocación de los bonos:	Pagados cada ciento ochenta (180) días calendarios a partir de la fecha de emisión.
Forma de pago de capital:	Será amortizado cada ciento ochenta (180) días calendarios, en diez (10) cuotas iguales equivalentes al diez por ciento (10%) del capital, a partir del quinto cupón (Cupón 5)
Garantía:	Quirografaria
Forma de colocación:	Mercado primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

- (2) En fecha 13 de noviembre de 2009, la Sociedad ha realizado la segunda emisión de bonos que fue autorizada mediante comunicado de fecha 11 de noviembre de 2009 cite ASF/DSV/R-56144/2009 de la ASFI de Bolivia en la cual autoriza la inscripción de la segunda emisión denominada "Bonos LASA EMISIÓN 2" comprendida en el programa de emisiones de Bonos LASA que cuenta con las siguientes características:

Denominación:	Bonos LASA EMISIÓN 2
Monto de la emisión:	Bs 70.000.000,00
Serie:	Única
Clave de pizarra:	FIN-1-N2U-09

Moneda	Bolivianos
Plazo de la emisión	Dos mil quinientos veinte días (2.520 días)
Tipo de valores a emitirse	Bonos obligacionales redimibles a plazo fijo.
Valor nominal y precio mínimo de colocación	Bs 1.000.000,00 (Un millón 00/100 Bolivianos) El precio mínimo de colocación de los Bonos será su valor nominal
Tipo de interés:	Nominal, anual y fijo
Tasa de interés:	9,65% anual
Fecha de emisión:	13 de noviembre de 2009
Plazo de colocación primaria:	Ciento ochenta (180) días calendario a partir de la fecha de emisión
Forma de colocación de los bonos	A mejor esfuerzo.
Forma de colocación de los bonos:	Pagados cada ciento ochenta (180) días calendarios a partir de la fecha de emisión
Forma de pago de capital:	Será amortizado cada ciento ochenta (180) días calendarios, en diez (10) cuotas iguales equivalentes al diez por ciento (10%) del capital, a partir del quinto cupón (Cupón 5)
Garantía:	Quirografía
Forma de colocación	Mercado primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

La ASFI mediante Resolución N° ASFI-205/2012 de fecha 28 de mayo de 2012, asignó al Programa de Emisiones el número de registro ASFI-DSV-PEB-PIN-005/2012

Las características del "Programa de emisión de Bonos IASA II", corresponde a:

Denominación:	Bonos IASA II
Monto del programa:	US\$ 20.000.000,00
Tipo de valores a emitirse:	Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.
Plazo de programa:	3 años (computable desde el día siguiente hábil de notificada de Resolución de la ASFI, que autorice e inscriba el Programa de Emisiones en el RMV de la ASFI).

4) En fecha 31 de mayo de 2012, la Sociedad ha realizado la primera emisión de bonos que fue autorizada mediante comunicado de fecha 30 de mayo de 2012 cite ASFI/DSV/R-65136/2012 de la ASFI de Bolivia en la cual autoriza la inscripción de la primera emisión denominada "Bonos IASA II Emisión I" comprendida en el programa de emisiones de Bonos IASA II que cuenta con las siguientes características:

Denominación:	Bonos IASA II EMISIÓN I
Monto de la emisión:	Bs 70.000.000,00
Serie:	Única
Clave de pizza:	FTN-I-N1U-12
Moneda:	Bolivianos
Plazo de la emisión:	Dos mil quinientos veinte días (2.520 días)
Tipo de valores a emitirse:	Bonos obligacionales redimibles a plazo fijo.
Valor nominal y precio mínimo de colocación:	Bs 10.000,00 (Diez mil 00/100 Bolivianos). El precio mínimo de colocación de los Bonos será su valor nominal
Tipo de interés:	Nominal, anual y fijo
Tasa de interés:	6,00% anual

Fecha de emisión:	31 de mayo de 2012
Plazo de colocación primaria:	Ciento ochenta (180) días calendario a partir de la fecha de emisión.
Forma de colocación de los bonos:	A mejor esfuerzo
Forma de colocación de los bonos:	Pagados cada ciento ochenta (180) días calendarios a partir de la fecha de emisión.
Forma de pago de capital:	Será amortizado cada ciento ochenta (180) días calendarios, en diez (10) cuotas iguales equivalentes al diez por ciento (10%) del capital, a partir del quinto cupón (Cupón 5)
Garantía:	Quirografaria
Forma de colocación:	Mercado primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A

- (9) En fecha 3 de diciembre de 2012, la Sociedad ha realizado la segunda emisión de bonos que fue autorizada mediante comunicado de fecha 29 de noviembre de 2012 cito ASF/DSV/R-157905/2012 de la ASFI de Bolivia en la cual autoriza la inscripción de la segunda emisión denominada "Bonos IASA II Emisión 2" comprendida en el programa de emisiones de Bonos IASA II que cuenta con las siguientes características

Denominación:	Bonos IASA II EMISION 2
Monto de la emisión:	Bs 67.200.000,00
Serie:	Única
Clave de pizarra:	FIN-1-N2U-12
Moneda:	Bolivianos
Plazo de la emisión:	Dos mil quinientos veinte días (2.520 días)
Tipo de valores a emitirse:	Bonos obligacionales redimibles a plazo fijo.
Valor nominal y precio mínimo de colocación:	Bs 10.000,00 (Diez mil 00/100 Bolivianos). El precio mínimo de colocación de los Bonos será su valor nominal
Tipo de interés:	Nominal, actual y fijo
Tasa de interés:	6,00 % anual
Fecha de emisión:	3 de diciembre de 2012
Plazo de colocación primaria:	Ciento ochenta (180) días calendario a partir de la fecha de emisión
Forma de colocación de los bonos:	A mejor esfuerzo
Forma de colocación de los bonos:	Pagados cada ciento ochenta (180) días calendarios a partir de la fecha de emisión.
Forma de pago de capital:	Será amortizado cada ciento ochenta (180) días calendarios, en diez (10) cuotas iguales equivalentes al diez por ciento (10%) del capital, a partir del quinto cupón (Cupón 5)
Garantía:	Quirografaria
Forma de colocación:	Mercado primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

La ASFI mediante Resolución N° ASF/106/2013 de fecha 22 de febrero de 2013, asignó al Programa de Emisiones el número de registro ASF/DSV/PEB-FIN-001/2013.

Las características del "Programa de emisión de Bonos IASA III", corresponde a:

Denominación:	Bonos IASA III
Monto del programa:	US\$ 75.000.000,00
Tipo de valores a emitirse:	Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.
Plazo de programa:	3 años (computable desde el día siguiente hábil de notificada de Resolución de la ASFI, que autorice e inscriba el Programa de Emisiones en el RMV de la ASFI).

(1) En fecha 28 de febrero de 2013, la Sociedad, ha realizado la primera emisión de bonos que fue autorizada mediante comunicado de fecha 26 de febrero de 2013 que ASFI/DSV/R-28515/2013 de la ASFI de Bolivia en la cual autoriza la inscripción de la primera emisión denominada "Bonos IASA III Emisión 1" comprendida en el programa de emisiones de Bonos IASA III que cuenta con las siguientes características:

Denominación:	Bonos IASA III EMISIÓN 1
Monto de la emisión:	US\$ 20.000.000,00
Serie:	Única
Clave de pizarra:	FIN-3-E1U-13
Moneda:	Dólares
Plazo de la emisión:	Dos mil ciento sesenta días (2.160 días)
Tipo de valores a emitirse:	Bonos obligacionales redimibles a plazo fijo.
Valor nominal y precio mínimo de colocación:	US\$ 10.000,00 (Diez mil 00/100 Dólares). El precio mínimo de colocación de los Bonos será su valor nominal
Tipo de interés:	Nominal, anual y fijo
Tasa de interés:	5,50 % anual
Fecha de emisión:	28 de febrero de 2013
Plazo de colocación primaria:	Ciento ochenta (180) días calendario a partir de la fecha de emisión
Forma de colocación de los bonos:	A mejor esfuerzo
Forma de colocación de los bonos:	Pagados cada ciento ochenta (180) días calendario a partir de la fecha de emisión
Forma de pago de capital:	Será amortizado cada ciento ochenta (180) días calendario a partir del quinto cupón (Cupon 5)
Garantía:	Quirografaria
Forma de colocación:	Mercado primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

(2) En fecha 22 de noviembre de 2013, la Sociedad ha realizado la segunda emisión de bonos que fue autorizada mediante comunicado de fecha 19 de noviembre de 2013 que ASFI/DSV/R-175764/2013 de la ASFI de Bolivia en la cual autoriza la inscripción de la segunda emisión denominada "Bonos IASA III Emisión 2" comprendida en el programa de emisiones de Bonos IASA III que cuenta con las siguientes características:

Denominación:	Bonos IASA III EMISIÓN 2
Monto de la emisión:	Bs 52.200.000,00
Serie:	Única
Clave de pizarra:	FIN-3-N2U-13
Moneda:	Bolivianos
Plazo de la emisión:	Dos mil ciento sesenta días (2.160 días)

Tipo de valores a emitirse:	Bonos obligacionales redimibles a plazo fijo.
Valor nominal y precio mínimo de colocación:	Bs. 10.000,00 (Diez mil 00/100 Bolivianos). El precio mínimo de colocación de los Bonos será su valor nominal.
Tipo de interés:	Nominal, anual y fijo
Tasa de interés:	5,50 % anual
Fecha de emisión:	22 de noviembre de 2013
Plazo de colocación primaria:	Ciento ochenta (180) días calendario a partir de la fecha de emisión
Forma de colocación de los bonos:	A mejor esfuerzo
Forma de colocación de los bonos:	Pagados cada Ciento ochenta (180) días calendario a partir de la fecha de emisión
Forma de pago de capital:	Será amortizado a partir del primer al cuarto cupón y del séptimo hasta el doceavo cupón
Garantía:	Quirografaria
Forma de colocación:	Mercado primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

³⁰ En fecha 30 de diciembre de 2013, la Sociedad ha realizado la tercera emisión de bonos que fue autorizada mediante comunicado de fecha 27 de diciembre de 2013 cite ASF/DVS/R-197028/2013 de la ASFI de Bolivia en la cual autoriza la inscripción de la tercera emisión denominada "Bonos IASA III Emisión 3" comprendida en el programa de emisiones de Bonos IASA III que cuenta con las siguientes características:

Denominación:	Bonos IASA III EMISIÓN 3
Monto de la emisión:	US\$ 15.000.000,00
Serie:	Única
Clave de pizarra:	FIN-3-ESU-13
Moneda:	Dólares
Plazo de la emisión:	Dos mil ciento sesenta días (2.160 días)
Tipo de valores a emitirse:	Bonos obligacionales redimibles a plazo fijo.
Valor nominal y precio mínimo de colocación:	US\$ 10.000,00 (Diez mil 00/100 Dólares). El precio mínimo de colocación de los Bonos será su valor nominal.
Tipo de interés:	Nominal, anual y fijo
Tasa de interés:	6,25 % anual
Fecha de emisión:	30 de diciembre de 2013
Plazo de colocación primaria:	Ciento ochenta (180) días calendario a partir de la fecha de emisión
Modalidad de colocación de los bonos:	A mejor esfuerzo
Forma de pago de interés:	Pagados cada ciento ochenta (180) días calendario a partir de la fecha de emisión
Forma de pago de capital:	Será amortizado a partir del primer al cuarto cupón y del séptimo hasta el doceavo cupón
Garantía:	Quirografaria
Forma de colocación:	Mercado primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

³¹ En fecha 18 de diciembre de 2015, la Sociedad ha realizado la emisión de bonos que fue autorizada mediante comunicado de fecha 16 de diciembre de 2015 cite ASF/DVS/R-209608/2015 de la ASFI de Bolivia en la cual autoriza la inscripción de la tercera emisión denominada "Bonos IASA III Emisión 5" comprendida en el programa de emisiones de Bonos IASA III que cuenta con las siguientes características:

Denominación:	Bonos LASA III EMISIÓN 5
Monto de la emisión:	Bs 10.000.000,00
Serie:	Única
Clave de pizarra:	FIN-3-N2U-15
Moneda:	Bolivianos
Plazo de la emisión:	Dos mil ciento sesenta días (2.160 días)
Tipo de valores a emitirse:	Bonos obligacionales redimibles a plazo fijo Bs 10.000,00 (Diez mil 00/100 Bolivianos)
Valor nominal y precio mínimo de colocación:	El precio mínimo de colocación de los Bonos será su valor nominal
Tipo de interés:	Nominal, anual y fijo
Tasa de interés:	5,5 % anual
Fecha de emisión:	18 de diciembre de 2015
Plazo de colocación primaria:	Ciento ochenta (180) días calendario a partir de la fecha de emisión
Modalidad de colocación de los bonos:	A mejor esfuerzo
Forma de pago de interés:	Pagados cada ciento ochenta (180) días calendario a partir de la fecha de emisión
Forma de pago de capital:	Será amortizado a partir del séptimo hasta el doceavo cupón
Garantía:	Quirografía
Forma de colocación:	Mercado primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

15 En fecha 25 de febrero de 2016, la Sociedad ha realizado la emisión de bonos que fue autorizada mediante comunicado de fecha 23 de febrero de 2016 cte. ASF/DSV/R-29983/2016 de la ASFI de Bolivia en la cual autoriza la inscripción de la tercera emisión denominada "Bonos LASA III Emisión 6" comprendida en el programa de emisiones de Bonos LASA III que cuenta con las siguientes características:

Denominación:	Bonos LASA III EMISIÓN 6
Monto de la emisión:	Bs 10.000.000,00
Serie:	Única
Clave de pizarra:	FIN-3-N1U-16
Moneda:	Bolivianos
Plazo de la emisión:	Dos mil ciento sesenta días (2.160 días)
Tipo de valores a emitirse:	Bonos obligacionales redimibles a plazo fijo Bs 10.000,00 (Diez mil 00/100 Bolivianos). El
Valor nominal y precio mínimo de colocación:	precio mínimo de colocación de los Bonos será su valor nominal
Tipo de interés:	Nominal, anual y fijo
Tasa de interés:	5% anual
Fecha de emisión:	25 de febrero de 2016
Plazo de colocación primaria:	Ciento ochenta (180) días calendario a partir de la fecha de emisión
Modalidad de colocación de los bonos:	A mejor esfuerzo
Forma de pago de interés:	Pagados cada ciento ochenta (180) días calendario a partir de la fecha de emisión
Forma de pago de capital:	Será amortizado a partir del séptimo hasta el doceavo cupón
Garantía:	Quirografía
Forma de colocación:	Mercado primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

En Junta General Extraordinaria de Accionistas de Industrias de Aceite S.A., celebrada en la ciudad de Santa Cruz en fecha 7 de abril de 2015 modificada en fecha 29 de julio de 2015, se aprobó el Programa de Emisiones de Pagars Bursátiles IASA III, de acuerdo a lo establecido por el Código de Comercio, por la Ley del Mercado de Valores y sus respectivos reglamentos.

Mediante Resolución ASFI/N° 784/2015 de fecha 30 de septiembre de 2015, la ASFI, autorizó e inscribió en el Registro del Mercado de Valores, el "Programa de Emisiones de Pagars Bursátiles IASA III" de Industrias de Aceite S.A., bajo el número de registro ASFI/DSDV-PED-FIN-004/2015.

Las características del "Programa de emisión de Pagars Bursátiles IASA III", corresponde a:

Denominación:	Pagars Bursátiles IASA III
Monto del programa:	US\$ 40.000.000,00
Tipo de valores a emitirse:	Pagars Bursátiles y redimibles a plazo fijo.
Plazo de programa:	720 DIAS (computable desde el día siguiente hábil de emitida la Resolución por la ASFI aprobando el Programa de Emisiones)

⁽¹⁰⁾ La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Industrias de Aceite SA celebrada en fecha 7 de abril 2015, modificada en fecha 29 de julio de 2015, resolvió delegar la tarea a la Gerencia General, Finanzas y Administrativas quienes determinaron establecer las características para la emisión de pagars bursátiles denominada "Pagars Bursátiles IASA III - Emisión 1". Las características de esta emisión se detallan a continuación:

Denominación:	Pagars Bursátiles IASA III EMISIÓN 1
Monto de la emisión:	Bs 48.720.000,00
Serie:	Única. Estará conformada por 4.872 Pagars Bursátiles
Moneda:	Bolivianos
Modalidad de otorgamiento:	A fecha fija (hasta 320 días calendario), a partir de la fecha de emisión
Valor nominal:	Bs 10.000,00 (Diez mil 00/100 Bolivianos).
Tasa de interés:	2,50 % anual
Fecha de emisión:	19 de mayo de 2016
Plazo de colocación:	Ciento ochenta (180) días calendario a partir de la fecha de emisión
Redención anticipada:	Esta quedara sujeta a lo dispuesto por el artículo 567 del Código de Comercio La Sociedad podrá rescatar o redimir anticipadamente los pagars, a través de compras en mercado secundario bursátil, debiendo informar esta decisión como Hecho Relevante a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Pagars Bursátiles
Destino de los fondos y plazo de utilización:	Destinados a Capital de Operaciones: Compra de granos de Soja y/o Girasol El plazo de utilización de los fondos obtenidos de la emisión será de 180 días calendario a partir de la fecha de inicio de la colocación primaria. Los recursos podrán ser utilizados de manera inmediata conforme se vayan realizando las colocaciones parciales o totales.
Garantía:	Quirografaria
Forma de colocación:	Mercado primario Bursatil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

- 110) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Industrias de Aceite S.A. celebrada en fecha 7 de abril de 2015, modificada en fecha 29 de julio de 2015, resolvió delegar la tarea a la Gerencia General, Finanzas y Administrativas quienes determinaron establecer las características para la emisión de pagarés bursátiles denominada "Pagarés Bursátiles IASA III – Emisión 2". Las características de esta emisión se detallan a continuación:

Denominación:	Pagarés Bursátiles IASA III EMISIÓN 2
Monto de la emisión:	Bs 48.720.000,00
Serie:	Única. Estará conformada por 4.872 Pagares Bursátiles
Moneda:	Bolivianos
Modalidad de otorgamiento:	A fecha fija (hasta 300 días calendario), a partir de la fecha de emisión
Valor nominal:	Bs 10.000,00 (Diez mil 00/100 Bolivianos)
Tasa de interés:	2,30 % anual
Fecha de emisión:	20 de mayo de 2016
Plazo de colocación:	Ciento ochenta (180) días calendario a partir de la fecha de emisión
Redención anticipada:	Esta quedará sujeta a lo dispuesto por el artículo 567 del Código de Comercio La Sociedad podrá rescatar o redimir anticipadamente los pagarés, a través de compras en mercado secundario bursátil, debiendo informar esta decisión como Hecho Relevante a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Pagares Bursátiles
Destino de los fondos y plazo de utilización:	Destinados a Capital de Operaciones: Compra de granos de Soja y/o Girasol El plazo de utilización de los fondos obtenidos de la emisión será de 180 días calendario a partir de la fecha de inicio de la colocación primaria. Los recursos podrán ser utilizados de manera inmediata conforme se vayan realizando las colocaciones parciales o totales.
Garantía:	Quirografaria
Forma de colocación:	Mercado primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

- 111) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Industrias de Aceite S.A. celebrada en fecha 7 de abril de 2015, modificada en fecha 29 de julio de 2015, resolvió delegar la tarea a la Gerencia General, Finanzas y Administrativas quienes determinaron establecer las características para la emisión de pagarés bursátiles denominada "Pagarés Bursátiles IASA III – Emisión 3". Las características de esta emisión se detallan a continuación:

Denominación:	Pagarés Bursátiles IASA III EMISIÓN 3
Monto de la emisión:	Bs 48.720.000,00
Serie:	Única. Estará conformada por 4.872 Pagares Bursátiles
Moneda:	Bolivianos
Modalidad de otorgamiento:	A fecha fija (hasta 280 días calendario), a partir de la fecha de emisión
Valor nominal:	Bs. 10.000,00 (Diez mil 00/100 Bolivianos).
Tasa de interés:	2,50 % anual

Fecha de emisión:	3 de junio de 2016
Plazo de colocación:	Ciento ochenta (180) días calendario a partir de la fecha de emisión
Redención anticipada:	Esta quedara sujeta a lo dispuesto por el artículo 567 del Código de Comercio La Sociedad podrá rescatar o redimir anticipadamente los pagarés, a través de compras en mercado secundario bursátil, debiendo informar esta decisión como Hecho Relevante a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Pagares Bursátiles
Destino de los fondos y plazo de utilización:	Destinados a compra de granos de Soja y/o Girasol El plazo de utilización de los fondos obtenidos de la emisión será de 180 días calendario a partir de la fecha de inicio de la colocación primaria. Los recursos podrán ser utilizados de manera inmediata conforme se vayan realizando las colocaciones parciales o totales.
Garantía:	Quirografaria
Forma de colocación:	Mercado primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

11) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Industrias de Aceto S.A. celebrada en fecha 7 de abril de 2015, modificada en fecha 29 de julio de 2015, resolvió delegar la tarea a la Gerencia General, Finanzas y Administrativas quienes determinaron establecer las características para la emisión de pagarés bursátiles denominada "Pagarés Bursátiles IASA III - Emisión 4". Las características de esta emisión se detallan a continuación:

Denominación:	Pagarés Bursátiles IASA III EMISION 4
Monto de la emisión:	Bs 45.720.000,00
Serie:	Única. Estara conformada por 4.872 Pagares Bursátiles
Moneda:	Bolivianos
Modalidad de otorgamiento:	A fecha fija (hasta 271 días calendario), a partir de la fecha de emisión
Valor nominal:	Bs 10.000,00 (Diez mil 00/100 Bolivianos).
Tasa de interés:	2,50 % anual
Fecha de emisión:	06 de junio de 2016
Plazo de colocación:	Ciento ochenta (180) días calendario a partir de la fecha de emisión
Redención anticipada:	Esta quedara sujeta a lo dispuesto por el artículo 567 del Código de Comercio La Sociedad podrá rescatar o redimir anticipadamente los pagarés, a través de compras en mercado secundario bursátil, debiendo informar esta decisión como Hecho Relevante a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Pagares Bursátiles
Destino de los fondos y plazo de utilización:	Destinados a compra de granos de Soja y/o Girasol El plazo de utilización de los fondos obtenidos de la emisión será de 180 días calendario a partir de la fecha de inicio de la colocación

primaria. Los recursos podrán ser utilizados de manera inmediata conforme se vayan realizando las colocaciones parciales o totales Quirógrafaria Mercado primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

(14) Mediante nota SPVS-IV-No. 329 de fecha 7 de abril de 2008, la SAFI procedió a la autorización de la oferta privada de los "Pagares de oferta privada IASA V". Las características de esta emisión se detallan a continuación:

Monto total del programa: US\$ 5.000.000,00
 Monto de la emisión: Bs 33.000.000,00
 Monto de la serie única: US\$ 5.000.000,00
 Moneda: Bolivianos
 Plazo: 360 días (1 año)
 Tipo de interés: Nominal, anual y fijo
 Pago de intereses: El pago de intereses se realizará junto con el capital
 Fecha de emisión: 12 de febrero de 2016
 Fecha de vencimiento: 6 de febrero de 2017

(15) Mediante nota SPVS-IV-No. 329 de fecha 7 de abril de 2008, la SAFI procedió a la autorización de la oferta privada de los "Pagares de oferta privada IASA VI". Las características de esta emisión se detallan a continuación:

Monto de la emisión: Bs 34.800.000,00
 Moneda: Bolivianos
 Plazo: 360 días (1 año)
 Tipo de interés: Nominal, anual y fijo
 Pago de intereses: El pago de intereses se realizará junto con el capital
 Fecha de emisión: 19 de febrero de 2016
 Fecha de vencimiento: 13 de febrero de 2017

Los recursos obtenidos por la colocación de los bonos y pagarés tienen como destino ser utilizados en la adquisición de granos de soja y girasol como también para el recambio de pasivos (pago de préstamos bancarios).

Adicionalmente a los compromisos financieros se incluye un detalle de compromisos positivos y negativos y causales de incumplimiento que son parte conformante del programa de emisión de bonos y pagarés de oferta pública y privada que debe cumplir la Sociedad.

Los compromisos financieros para la emisión de bonos y pagarés de oferta pública y privada que debe cumplir Industrias de Aceite S.A. durante toda la vida del programa, son los siguientes:

Detalle	Compromisos Financieros	Cumplimiento Junio 2016	Cumplimiento Junio 2016(*)
Relación de endeudamiento "RDP" RDP = Pasivo Total / Patrimonio Neto	"RDP" ≤ 2,2	1,7	1,5
Razón Corriente	"RC" ≥ 1,15	1,9	2,0
Relación de cobertura del servicio de la deuda "RCD" RCD = (EBITDA + Activo Corriente) / Amortización de capital e intereses	"RCS" ≥ 2,5	2,6	3,1

(*) Este cálculo de ratios es solo para las siguientes emisiones de bonos: Bonos IASA Emisión 1 y 2, Bonos IASA II Emisión 1 y 2, Bonos IASA III Emisión 1, 2 y 3.

k. **Patrimonio**

Capital social pagado y restricción sobre pago de dividendos

Al 30 de junio de 2016 y 2015, el capital autorizado de la Sociedad alcanza la suma de Bs 300.000.000 y está representado por 300.000 acciones de capital con un valor nominal de Bs 1.000 cada una, de las cuales se han suscrito y pagado 254.400 acciones, equivalente a Bs 254.400.000 quedando distribuido el capital accionario de la siguiente manera:

Accionistas	Nº de acciones	Importe Bs.	Porcentaje %
Trident Investment Company Inc.	63.600	63.600.000	25
Urgefer Internacional S.A.	188.256	188.256.000	74
Burningham Merchant S.A.	2.544	2.544.000	1
	<u>254.400</u>	<u>254.400.000</u>	<u>100</u>

De acuerdo a lo establecido en el Código de Comercio boliviano en sus artículos 169 y 171:

- La Sociedad debe constituir una reserva legal del 5% de las utilidades de cada ejercicio, previa a su distribución, hasta alcanzar el 50% del capital social pagado
- No pueden distribuirse utilidades mientras existan pérdidas no cubiertas en ejercicios anteriores.

Reserva por revalúo técnico

Corresponde el revalúo técnico practicado por peritos independientes al 31 de marzo de 2008 a los terrenos Don Amaro (Santa Elena), Buena Fe (Moscu), Los Limones, El Triángulo y el Progreso, correspondiente a 883,54 hectáreas con un valor de Bs 9.057.789.

l. **Ingresos y costo de ventas**

	Ingresos por ventas (neto) Bs.	Costo de ventas Bs.	Resultado bruto Bs.
<i>Año terminado el 30 de junio de 2016</i>			
Ingreso por venta de productos propios y de representación y servicios ⁽¹⁾	2.121.149.104	(1.845.787.011)	275.362.093
Ingreso por ventas de desechos y desperdicios	1.038.691	-	1.038.691
Totales	<u>2.122.187.795</u>	<u>(1.845.787.011)</u>	<u>276.400.784</u>
<i>Año terminado el 30 de junio de 2015 (Reexpresado)</i>			
Ingreso por venta de productos propios y de representación y servicios ⁽¹⁾	2.294.801.665	(1.980.327.063)	314.474.602
Ingreso por ventas de desechos y desperdicios	757.045	-	757.045
Totales	<u>2.295.558.710</u>	<u>(1.980.327.063)</u>	<u>315.231.547</u>

(1) Incluyen ingresos obtenidos por representaciones comerciales que ha tenido Industrias de Aceite S.A. desde hace 12 años. Aprovechando la fuerza de comercialización se distribuyen productos importados que tienen un rasgo distintivo, un alto nivel de calidad y liderazgo internacional, los productos que se comercializan son: Atún VAN CAMPS (Ecuador), Jabón Bolívar (Perú), Aceite de Oliva BORGES (España) y Fideos Don Víctor (Perú).

También una parte corresponde a ingresos obtenidos por servicios de molinera de grano de soja a terceros y venta de productos agrícolas.

m. Gastos administrativos	2016	2015
	Bs	(Reexpresado y reclasificado) Bs
Sueldos	29.730.611	33.789.156
Asesoría y servicios	20.949.172	21.376.459
Otros gastos fijos de administración	16.748.331	10.172.935
Depreciación	7.195.168	4.434.100
Gastos de viaje y representación	3.151.187	2.730.007
Reparación y mantenimiento	695.797	2.524.906
Seguros	50.873	24.912
Gastos de experimentación	-	619.807
Totales	78.521.139	75.472.282

n. Gastos de comercialización	2016	2015
	Bs	(Reexpresado) Bs
Gastos de ventas	83.522.515	79.542.551
Investigación de mercado ⁽¹⁾	21.294.368	20.270.184
Trade Marketing	6.702.208	5.933.220
Totales	111.519.091	105.745.955

⁽¹⁾ Esta cuenta incluye los gastos de periódicos, revistas, radio televisión ferretos y otros

o. Otros ingresos (egresos)	2016	2015
	Bs	(Reexpresado y reclasificado) Bs
<i>Otros ingresos</i>		
Recuperación de cuentas incobrables	5.521.990	16.316.929
Otros ingresos menores	3.001.238	1.421.824
Totales	8.523.228	17.738.753
<i>Otros egresos</i>		
Otros gastos menores	(2.455.459)	(386.856)
Previsión de cuentas incobrables	(10.041.809)	(2.706.081)
Sanciones administrativas y fiscales	(222.096)	(126.069)
Diferencia de inventario	(248.882)	(50.653)
Totales	(12.968.246)	(3.269.659)

5. **BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA**

Al 30 de junio de 2016 y 2015 la Sociedad no tiene bienes de disponibilidad restringida de ninguna naturaleza, más allá de las registradas contablemente.

6. CONTINGENCIAS Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Resolución Determinativa 17-00538-10

En fecha 21 de octubre de 2010 la Gerencia Distrital Graco Cochabamba del Servicio de Impuestos Nacionales (S.I.N.) emitió la Resolución Determinativa N° 17-00538-10 (CITE: SIN/GGC/DICC/UTJ/0096/2010) que corresponde a los periodos fiscalizados diciembre 2007 y diciembre 2008 por el Impuesto sobre las Utilidades de las empresas – Beneficiarios del Exterior (IUE-BE) por un valor de Bs 6.160.061 (incluye mantenimiento de valor, intereses y multa por omisión de pago al 21 de octubre de 2010) La Sociedad interpuso demanda Contencioso Tributaria en la vía judicial. En fecha de 10 de diciembre de 2014, el Juez del Partido Primero Administrativo- Coactivo y Tributario de Cochabamba dictó sentencia declarando improbadamente la demanda. Actualmente este proceso se encuentra radicado en la Sala Social y Administrativa del Tribunal Departamental de Justicia y se encuentra a la espera de Sorteo para designación de vocal.

El importe observado actualizado más los accesorios y la sanción calificada por el SIN, al 30 de junio de 2016, asciende a bolivianos 8.644.116.

La Gerencia de la Sociedad considera que existen elementos de hecho y fundamentos de derecho suficientes para desestimar los cargos notificados en la Resolución Determinativa, motivo por el cual, a la fecha de la presente no se ha realizado ninguna provisión contable por estos conceptos.

Resolución Determinativa 17-00176-14

En fecha 13 de marzo de 2014 la Gerencia Distrital Graco Cochabamba del Servicio de Impuestos Nacionales (S.I.N.) emitió la Resolución Determinativa N° 17-00176-14 (CITE: SIN/GGCBA/DJCC/UTJ/RD/0028/2014) que corresponde a los periodos fiscalizados abril, julio, septiembre, noviembre y diciembre 2009 por el Impuesto al Valor Agregado (IVA) por un valor de Bs 350.436 (incluye mantenimiento de valor, intereses y multa por omisión de pago al 27 de febrero de 2014) La Sociedad interpuso demanda Contencioso Tributaria en la vía judicial. En fecha 8 de enero de 2015, el Juez de Partido Segundo Administrativo – Coactivo y Tributario de Cochabamba dictó sentencia declarando improbadamente la demanda. Actualmente este proceso se encuentra radicado en la Sala Social y Administrativa del Tribunal Departamental de Justicia y se encuentra a la espera de Sorteo para designación de vocal.

El importe observado actualizado más los accesorios y la sanción-calificada por el SIN, al 30 de junio de 2016, asciende a bolivianos 398.138.

La gerencia de la Sociedad considera que existen elementos de hecho y fundamentos de derecho suficientes para desestimar los cargos notificados en la Resolución Determinativa, motivo por el cual, a la fecha de la presente no se ha realizado ninguna provisión contable por estos conceptos.

Resolución Administrativa 28-2005

En fecha 8 de abril de 2005 la Gerencia Distrital Graco Cochabamba, del Servicio de Impuestos Nacionales (S.I.N.) emitió la Resolución Administrativa 28-2005 de rechazo de solicitud de devolución impositiva (CEDEIM) por la suma de Bs 6.646.877 correspondiente al periodo junio 2004. La Sociedad planteó un Recurso de Alzada de este cargo ante la Autoridad Regional de Impugnación Tributaria (ARIT), entidad que revocó y dejó sin efecto el cargo fiscal mediante la Resolución N° SRT-CBA/0092/2005. Posteriormente, en fecha 26 de septiembre de 2005, la Gerencia Distrital Graco Cochabamba del SEN, interpuso un Recurso Jerárquico ante la Autoridad General de Impugnación Tributaria (AGIT) contra la Resolución N° SRT-CBA/0092/2005, entidad que anuló la diligencia de notificación de la resolución emitida por la ARIT. Posteriormente el Servicio de Impuestos Nacionales (S.I.N.) Gerencia Distrital Graco Cochabamba, interpuso proceso Contencioso Administrativo al Tribunal Supremo de Justicia, a la fecha, no existe pronunciamiento de este Tribunal sobre el cargo establecido.

7. **SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA**

Los saldos en moneda extranjera presentan la siguiente composición:

	2016			2015
	US\$	Tipo de cambio	Bs.	(Reexpresado y reclasificado) Bs.
ACTIVO				
Disponibilidades	5.007.906	6,96	34.855.024	49.190.874
Cuentas por cobrar	25.791.849	6,96	179.511.266	250.247.223
Cuentas por cobrar a relacionadas	16.868.266	6,96	117.403.134	174.580.634
Total posición activa			331.769.424	474.018.731
PASIVO				
Cuentas por pagar	1.605.219	6,96	11.172.323	18.606.904
Cuentas por pagar a relacionadas	1.441.789	6,96	10.034.854	7.711.320
Deudas bancarias y financieras	337.059	6,96	2.345.931	13.449.039
Deudas por emisión de valores	28.364.442	6,96	197.416.519	511.761.438
Total posición pasiva			220.969.627	551.528.701
Posición neta activa (pasiva)			110.799.797	(77.509.970)

8. **PRECIOS DE TRANSFERENCIA**

En fecha 21 de julio de 2014, el gobierno boliviano promulgó la Ley N° 549 que tiene por objeto realizar modificaciones e incorporaciones a la Ley N° 843 del 20 de mayo de 1986 (Texto ordenado), introduciendo el régimen aplicable a los precios de transferencia, se modifica el artículo N° 45 de la mencionada ley estableciendo lo siguiente: "En las operaciones comerciales y/o financieras realizadas entre partes vinculadas, el valor de transacción deberá ser aquel que se hubiera acordado entre partes independientes en operaciones comparables de mercado".

La norma fue reglamentada por el Decreto Supremo N° 2227 de fecha 31 de diciembre de 2014 y la Resolución N° 10-0008-15 emitida por el Servicio de Impuestos Nacionales en fecha 30 de abril de 2015.

Al 30 de junio de 2016 la Sociedad realizó un estudio técnico por las operaciones realizadas con empresas vinculadas durante el ejercicio 2016 concluyendo que no existen condiciones para afectar el impuesto sobre las utilidades de las empresas.

9. **HECHOS POSTERIORES**

No se han producido con posterioridad al 30 de junio de 2016 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros, hechos o circunstancias que afecten en forma significativa la información expuesta en los mismos.


Guillermo Rubini Airdi
REPRESENTANTE LEGAL


Raúl Fidres Medina
CONTADOR GENERAL

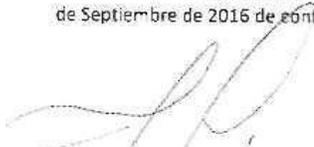
Informe de Auditoría Interna

Al Presidente del Directorio
Sr. Juan Martin Moreyra Marrou
Industrias de Aceite S.A.
Santa Cruz de la Sierra

Hemos auditado el balance general que se acompaña de Industrias de Aceite S.A. al 30 de Septiembre de 2016, y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de evolución del patrimonio neto de los accionistas y de flujos de efectivos por el periodo de 03 meses comprendidos entre el 01 de julio de 2016 y 30 de Septiembre de 2016 estos estados financieros han sido preparados de acuerdo a la estructura establecida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basado en nuestra auditoría. Los estados financieros al 30 de junio del 2016 han sido examinados por auditores externos quienes en su dictamen de fecha 08 de Septiembre de 2016 expresaron una opinión sin salvedades.

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Bolivia. Esas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, la evidencia que respalda los montos y las revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar, tanto los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la gerencia, así como evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, basada en nuestro examen, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presenta razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Industrias de Aceite S.A. al 30 de Septiembre de 2016, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto de los accionistas y sus flujos de efectivos por el periodo de 03 meses comprendidos entre el 01 de julio de 2016 y 30 de Septiembre de 2016 de conformidad con principios generalmente aceptados en Bolivia.



Lic. Mauricio Zenzano Zeballos
Auditor Interno
Industrias de Aceite S.A.

28 de Octubre de 2016

INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.
BALANCE GENERAL
Expresado en Bolivianos
Al 30 de Septiembre de 2016

UFV actual: 2.15357
UFV anterior: 2.13328

Nota 30 de Septiembre de 2016

30 de Junio de 2016

(Reexpresado al trimestre anterior de Período de Cierre)

ACTIVO

Activo Corriente			
Disponibilidades	3	217,027,670	80,966,869
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	6	1,042,267,948	734,164,237
Inventarios	7	403,114,424	893,906,089
Gastos Pagados por Adelantado	8	19,955,651	113,276,883
Otros Activos Corto Plazo	9	70,591,497	69,302,283
Total Activo Corriente		1,752,957,190	1,711,616,160
Activo no Corriente			
Inversiones a Largo Plazo	4	1,541,923	1,556,588
Inversiones en Empresas Relacionadas y/o Vinculadas	5	88,852,303	89,697,393
Activo Fijo Neto	10	480,676,343	496,309,974
Activos Intangibles	12	15,547,697	15,695,574
Total Activo no Corriente		586,618,266	603,259,529
TOTAL ACTIVO		2,339,575,456	2,314,875,689

PASIVO Y PATRIMONIO

PASIVO

Pasivo Corriente			
Deudas Comerciales a Corto Plazo	14	210,272,175	143,470,673
Deudas Bancarias y Financieras a Corto Plazo	15	280,512,423	344,463,543
Deudas por Emisión de Valores Corto Plazo	16	354,764,598	362,249,945
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	18	59,966,574	47,676,374
Total Pasivo Corriente		905,515,770	897,850,535
Pasivo no Corriente			
Deudas Bancarias y Financieras a Largo Plazo	15	35,892,231	36,233,608
Deudas por Emisión de Valores a Largo Plazo	16	458,296,432	507,894,446
Previsiones	21	22,212,079	21,716,588
Total Pasivo no Corriente		514,400,742	565,844,642
TOTAL PASIVO		1,419,916,512	1,463,695,178

PATRIMONIO

Capital Pagado	22	254,400,000	254,400,000
Ajuste Global del Patrimonio		66,569,103	66,569,103
Reserva para Revalorización de Activos Fijos	24	9,057,789	9,057,789
Reservas	25	59,690,988	59,690,988
Ajuste por Inflación de Capital	34	191,024,929	191,024,929
Ajuste por Inflación de Reservas Patrimoniales	35	77,669,869	77,669,869
Resultados Acumulados		192,663,188	163,405,233
Resultados de la Gestión		68,583,077	29,362,600
TOTAL PATRIMONIO		919,659,843	851,180,511
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		2,339,575,456	2,314,875,689

Las notas que acompañan, forman parte integrante de este estado.


GUILLERMO ALDO JOSÉ RUBINI AIVALDI
GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
REPRESENTANTE LEGAL


Reg. Prof. 2128

RAUL FLORES MEDINA

CONTADOR GENERAL

INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.
ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
 Expresado en Bolivianos
 Al 30 de Septiembre de 2016

	<u>Nota</u>	<u>30 de Septiembre de 2016</u>	<u>30 de Junio de 2016</u> <small>(Reexpresado al trimestre anterior del Periodo de Cierre)</small>
INGRESOS OPERACIONALES	26	657,171,982	2,142,372,296
COSTOS	27	(511,141,799)	(1,853,342,615)
RESULTADO BRUTO		146,030,182	279,029,680
EGRESOS OPERACIONALES			
Gastos Administrativos	28	(20,244,229)	(79,267,968)
Gastos de Comercialización	29	(29,792,245)	(112,579,768)
RESULTADO OPERATIVO		95,993,708	87,181,944
INGRESOS NO OPERACIONALES			
Otros Ingresos	30	688,830	3,029,784
EGRESOS NO OPERACIONALES			
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	31	(1,074,127)	(1,232,331)
Otros Egresos	32	(125,321)	(7,517,079)
Diferencia de Cambio, Mantenimiento de Valor y Ajuste por	36	13,226	622,343
RESULTADO NO OPERACIONAL		(497,391)	(5,097,284)
RESULTADO NETO DESPUES DE NO OPERACIONAL		95,496,317	82,084,660
RESULTADO DE OPERACIÓN NETO ANTES DE GASTOS FINANCIEROS		95,496,317	82,084,660
Gastos Financieros		(4,891,610)	(20,411,016)
RESULTADO ANTES DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES		90,604,707	61,673,642
Impuesto a las Utilidades de las Empresas	33	(22,021,629)	(32,311,042)
RESULTADO NETO DE LA GESTIÓN		68,583,077	29,362,600

Las notas que acompañan, forman parte integrante de este estado.


 GUILLERMO ALDO JOSE RUBINI AIRALDI
 GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
 REPRESENTANTE LEGAL


 RAUL FLORES MEDINA
 Reg. Prof. 2128
 CONTADOR GENERAL

INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.
ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO POR LOS EJERCICIOS
 terminado el 30 de Septiembre de 2016
 Expresado en Bolivianos

	Acciones Ordinarias	Acciones Preferidas	Total Capital	Ajuste Inflación Capital	Aportes por Capitalizar	Primas por Emisión	Reserva Legal	Otras Reservas	Ajuste Global Patrimonio	Revalor Técnico	Ajuste Inflación Reservas Patrimoniales	Resultados Acumulados	Total del Patrimonio
Saldos al 30 de Junio de 2015	254,400	0	254,400,000	172,122,648	0	0	55,900,368	0	66,569,103	9,057,739	68,660,632	229,659,080	856,179,618
Constitución de Reserva Legal	0	0	0	0	0	0	3,790,022	0	0	0	0	(3,790,022)	0
Reexpresiones	0	0	0	14,765,681	0	0	0	0	0	0	7,002,559	5,807,242	27,236,492
Transferencia a Dividendos por pagar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	(69,600,000)	(69,600,000)
Resultado Neto del Periodo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	29,085,959	29,085,959
Saldos al 30 de Junio de 2016	254,400	0	254,400,000	186,828,329	0	0	59,690,390	0	66,569,103	9,057,739	75,663,191	100,951,659	843,161,059
Constitución de Reserva Legal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Reexpresiones	0	0	0	4,166,600	0	0	0	0	0	0	2,006,678	1,711,528	7,914,807
Transferencia a Dividendos por pagar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Resultado Neto del Periodo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	60,493,077	60,493,077
Saldos al 30 de Septiembre del 2016	254,400	0	254,400,000	191,024,929	0	0	59,690,390	0	66,569,103	9,057,739	77,669,869	261,244,208	918,558,643


 GUILLERMO ALVARADO JOSE RUBINI AIRAÍ DI
 GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
 REPRESENTANTE LEGAL


 RAÚL FLORES MEDINA
 Reg. Prof. 2128
 CONTADOR GENERAL

INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.
ESTADO DE FLUJO EFECTIVO
 Expresado en Bolivianos
 Por el ejercicio terminado al 30 de Septiembre de 2016

	<u>30 de Septiembre de 2016</u>	<u>30 de Junio de 2016</u> <small>(Reexpresado al trimestre anterior del Periodo de Cierre)</small>
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Resultado neto de la Gestión	68,583,077	29,352,600
Ajustes para reconciliar al Resultado Neto, al efectivo provisto por las operaciones:		
Depreciación	17,999,171	71,548,574
Provisión Intereses	11,997,501	43,843,365
Provisión para Indemnización	2,022,445	9,989,525
Ajustes Monetarios	(5,651,089)	(39,843,234)
A. RESULTADO NETO DE LA GESTIÓN AJUSTADO	94,951,106	115,200,831
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS		
(Incrementos) Disminuciones en Cuentas por Cobrar	(308,103,711)	(42,750,364)
(Incrementos) Disminuciones en Credito Fiscal	18,710,785	1,668,405
(Incrementos) Disminuciones en Inventarios	290,791,685	48,834,833
(Incrementos) Disminuciones en Gastos Pagados por Adelantado	93,321,032	(1,106,012)
Incrementos (Disminuciones) en Cuentas por Pagar	79,091,702	(24,655,425)
Pagos por Indemnización	(1,322,349)	(10,420,126)
B. TOTAL DE FLUJOS ORIGINADOS POR CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS	172,488,124	(28,430,678)
I. TOTAL FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS (A+B)	267,440,229	86,770,152
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSION		
(Incrementos) Disminuciones en Inversiones Permanentes	859,755	(105,347,294)
Compra de Activo Fijo	(8,660,614)	(36,880,387)
Baja de Activo Fijo	0	576,003
II. TOTAL FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSION	(7,800,859)	(140,651,678)
FLUJO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Amortización de Prestamos	(113,528,609)	(1,037,022,181)
Prestamos del año	0	1,181,701,647
Interes Pagado	(10,049,960)	(42,861,460)
Transferencias	0	(70,261,978)
III. TOTAL FLUJO EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACION	(123,578,569)	31,566,028
IV. TOTAL FLUJO DE EFECTIVO DE LA GESTIÓN	136,060,801	(22,325,498)
Incremento (Disminución) Disponibilidades	136,060,801	(22,325,498)
V. TOTAL CAMBIO EN DISPONIBILIDADES E INVERSIONES	136,060,801	(22,325,498)

Nota: V=IV

Las notas que acompañan, forman parte integrante de este estado.


 GUILLERMO ALDO JOSÉ RUBINI AIRALDI
 GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
 REPRESENTANTE LEGAL


 RAUL FLORES MEDINA
 Reg. Prof. 2128
 CONTADOR GENERAL

INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

El objetivo de las notas a los estados financieros es proveer información complementaria acerca de las cuentas que determinan la posición financiera, cambios y resultados, la misma necesaria para la toma de decisiones. La presentación de la información financiera en este esquema será periódica, entendiéndose como período, el cierre trimestral de los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre de cada año.

Nota N° 1 NATURALEZA Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

Industrias de Aceite S.A., con domicilio legal en la ciudad de Santa Cruz y domicilio fiscal en la ciudad de Cochabamba, se constituyó como Sociedad Anónima mediante Escritura Pública N° 359/1954 de fecha 20 de julio de 1954.

La sociedad cuenta con la Planta denominada "Don Felipe" ubicada en la localidad de Wames, a 25 Km. de la ciudad de Santa Cruz. Esta Planta realiza la captación de grano de soja y de girasol, para luego efectuar el proceso de extracción de aceites crudos y harinas de soja y de girasol, respectivamente.

La sociedad también cuenta con la Planta de industrialización ubicada en la Av. Blanco Galindo, Km. 10,5 de la ciudad de Cochabamba en la localidad de Quillocollo, en este centro, los aceites crudos son refinados para convertirlos en aceites refinados de mesa o transformarlos a través del proceso de hidrogenación y cristalización en mantecas y margarinas.

Adicionalmente se opera una línea de producción de jabón, todos los productos son enviados al resto del país para consumo interno y para la exportación.

Su objetivo principal, es la producción y comercialización de aceites comestibles, manteca vegetal, margarinas, harina de soja y girasol, productos alimenticios, productos lácteos y de higiene.

Nota N° 2 NATURALEZA Y PRÁCTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

NATURALEZA Y PRÁCTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a. Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas utilizadas

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, la Sociedad no ha realizado cambios en políticas contables con relación al 30 de junio de 2016.

En fecha 7 de noviembre de 2012 el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad ha emitido la Resolución CTNAC N° 001/2012 en donde ratifica la vigencia de las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia y la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF para su aplicación únicamente en ausencia de pronunciamientos técnicos específicos del país o reglamentaciones locales sobre asuntos determinados. Los estados financieros han sido confeccionados en conformidad con las normas contables profesionales vigentes en Bolivia, emitidas por el Colegio de Auditores (Contadores Públicos) de Bolivia, las cuales son de aceptación general.

b. Ejercicio económico

De acuerdo con el Art. 39 del Decreto Supremo N° 24051 del 29 de junio de 1995, la fecha de cierre de gestión para este tipo de empresas es el 30 de junio de cada año.

c. Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo a Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones para la determinación de saldos de activos, pasivos, ingresos, gastos y para la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Si más adelante ocurrieran cambios en las estimaciones o supuestos debido a variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio será incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio en que ocurra el cambio.

d. Consideración de los efectos de la inflación

Los estados financieros han sido preparados en términos de moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación, siguiendo los lineamientos establecidos por la Norma de Contabilidad N° 3 revisada y la Resolución N° CTNAC 01/2008 del 11 de enero de 2008 del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y/o Contadores Públicos de Bolivia que resuelve la reposición del ajuste por inflación de estados financieros, determinando que a partir del 1° de enero de 2008, cualquiera sea el tipo de actividad, se utilice la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV) como índice de actualización, mientras no se cuente con un índice General de Precios oficial y de emisión diaria.

Para fines comparativos, las cifras de los estados financieros y las notas explicativas al 30 de junio de 2016, fueron reexpresadas tomando el criterio mencionado en el párrafo anterior.

3. PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Los principales criterios de valuación utilizados por la Sociedad son los siguientes:

a. Saldos en moneda extranjera

INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.

Los activos y pasivos en moneda extranjera se convirtieron a bolivianos al tipo de cambio vigente al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio devengadas fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio en la cuenta "Diferencia de cambio" tal como establece la Norma de Contabilidad N° 6 (revisada y modificada), emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditores y Contabilidad el 8 de septiembre de 2007.

La cotización del dólar estadounidense al 30 de Septiembre de 2016 y 30 de junio de 2106 fue de Bs 6,96 por US\$ 1.

b. Disponibilidades, cuentas por cobrar y por pagar

Se valoraron a su valor nominal incorporando, en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre de cada ejercicio, según las cláusulas específicas de cada operación.

c. Inventarios

La materia prima (granos de soja y girasol), está valorizada al costo de reposición (valores corrientes).

Los productos terminados de consumo masivo (aceite, manteca, margarina, jabón) están valuados al costo de producción.

Los productos terminados (aceite crudo y harina) están valuados al valor del mercado.

La mercadería adquirida por la Sociedad para la reventa está valuada al costo de reposición (valores corrientes) y no excede su costo neto de realización.

Los envases, embalajes y materiales de elaboración y productos químicos, están valorizados al costo de reposición (valores corrientes).

Sembradíos, se encuentran valuados al costo de producción acumulados al cierre del ejercicio.

Los repuestos están valorizados al costo de reposición (valores corrientes).

La Sociedad estableció una provisión por obsolescencia de inventarios obsoletos que cubre el valor de los mismos hasta un 100% de acuerdo a su estado y uso, el valor de la provisión es modificado anualmente en función a los orígenes de los inventarios obsoletos y futuro uso de los mismos.

d. Activo fijo

Los activos fijos de la Sociedad han sido valuados a su costo de adquisición, reexpresado de acuerdo a lo indicado en Nota 2.d.

Los activos fijos adquiridos durante el ejercicio, fueron contabilizados a costo de adquisición, los mismos que fueron ajustados al 30 de Septiembre de 2016, en función de la variación de la UFV, entre la fecha de compra y la fecha de cierre.

Los terrenos se encuentran valuados en base a un revalúo técnico practicado por perito independiente al 31 de marzo de 2008, reexpresados en función de la variación de la UFV, entre la fecha del revalúo técnico y la fecha de cierre del ejercicio.

La depreciación de los activos mencionados anteriormente es efectuada sobre los valores reexpresados, utilizando el método de la línea recta en función a la vida útil estimada de los mismos que se describe a continuación:

Descripción	Vida útil	Porcentaje de depreciación %
Edificios	40 años	2,5
Viviendas para el personal	20 años	5
Maquinaria y equipo	8 años	12,5
Maquinaria y equipo agrícola	4 años	25
Vehículo	5 años	20
Equipos de computación	4 años	25
Muebles y enseres	10 años	10
Silos almacenes y galpones	20 años	5
Herramientas	4 años	25
Caminos interiores	10 años	10
Instalaciones eléctricas y telefonía rurales	10 años	10
Tinglado y cobertizos de madera	5 años	20
Canales de riego y pozos	20 años	5
Atambrado, tranqueras y vallas	10 años	10

Los gastos de mantenimiento, reparaciones y mejoras que no aumentan la vida útil de los bienes son cargados a los resultados del ejercicio en que se incurrían.

El valor de los activos fijos, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.

Los valores netos de los bienes retirados o vendidos son eliminados de las cuentas del activo y las ganancias o pérdidas son aplicadas a los resultados de las operaciones.

e. Inversiones permanentes

Las inversiones están constituidas por certificados de aportación en Cooperativas Telefónicas del país, están valuadas a su costo de adquisición actualizado en función a la cotización del dólar estadounidense. También existen inversiones en otras empresas del exterior.

f. Provisión para beneficios sociales

En cumplimiento a disposiciones legales vigentes, la Sociedad constituye una provisión para cubrir el pasivo social con el personal al cierre del ejercicio, por indemnizaciones por tiempo de servicio, equivalente a un sueldo por año trabajado.

INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.

En fecha 11 de mayo de 2009, el Gobierno boliviano emitió el Decreto Supremo N° 110, en el cual se garantiza el pago de la indemnización por tiempo de servicio de los trabajadoras y trabajadores luego de haber cumplido más de noventa (90) días de trabajo continuo, producido el retiro intempestivo de que fueran objeto o presentara su renuncia voluntaria, toda vez que el pago de la indemnización por tiempo de servicio constituye un derecho adquirido. En fecha 26 de mayo de 2010, el Gobierno boliviano emitió el Decreto Supremo N° 522, que tiene por objeto establecer el procedimiento para el pago del quinquenio en el sector privado a simple requerimiento de la trabajadora o el trabajador que haya cumplido cinco (5) años de trabajo de manera continua.

g. Patrimonio neto

La Sociedad actualiza su patrimonio neto a moneda constante utilizando como índice de actualización la variación de la UFV. La contrapartida de dicha actualización se carga a los resultados del ejercicio en la cuenta "Ajuste por inflación y tenencia de bienes".

El ajuste correspondiente a la cuenta "Capital social pagado" se registra en la cuenta patrimonial "Ajuste de capital", la actualización del "Ajuste global del patrimonio", "Reserva por revalor técnico" y "Reserva legal" se registran en la cuenta patrimonial "Ajuste de reservas patrimoniales" y el ajuste correspondiente a los "Resultados acumulados" queda expuesto bajo esa denominación.

h. Ingresos y gastos

La Sociedad aplicó el principio contable de devengado para el reconocimiento de los ingresos y la imputación de costos y gastos.

La Sociedad determina el resultado del ejercicio tomando en cuenta los efectos de la inflación. No se han ajustado los rubros individuales del estado de ganancias y pérdidas de acuerdo a lo establecido en la Norma de Contabilidad N° 3, esta omisión no origina una distorsión general significativa en los rubros individuales de dicho estado.

i. Impuesto sobre las utilidades de las empresas

La Sociedad determina la provisión del impuesto sobre las utilidades de las empresas aplicando la tasa vigente del 25%, sobre la utilidad impositiva del ejercicio y el tributo efectivamente pagado es considerado como pago a cuenta del impuesto a las transacciones. La Sociedad en base a su mejor estimación contabiliza como parte de sus activos corrientes la porción del impuesto que será compensado con el impuesto a las transacciones del siguiente ejercicio.

Los resultados imponibles correspondientes a los ejercicios comprendidos entre el 1 de julio 2015 al 30 de Septiembre de 2016, fueron determinados por la Sociedad sobre estados financieros reexpresados a moneda constante utilizando como índice la UFV.

Nota N° 3: DISPONIBILIDADES (En Bs.)

	30 de Septiembre de 2016	30 de Junio de 2016
DISPONIBILIDADES		
Billetes y Bancos		
Billetes y Bancos Moneda Nacional		
Bancos M/N	25,791,301.89	35,683,270.65
Cedeim M/N	19,106,295.00	7,097,063.45
Total Billetes y Bancos Moneda Nacional	44,897,596.89	42,780,334.10
Billetes y Bancos Moneda Extranjera		
Bancos M/E	172,130,072.69	35,185,534.53
Total Billetes y Bancos Extranjera	172,130,072.69	35,185,534.53
Total Billetes y Bancos	217,027,669.58	77,965,868.63
TOTAL DISPONIBILIDADES	217,027,669.58	109,951,302.73

Nota N° 4: INVERSIONES (En Bs.)

Clasificado de acuerdo a la política de Inversión de la Empresa

	Corto Plazo		Largo Plazo	
	30 de Septiembre de 2015	30 de Junio de 2015	30 de Septiembre de 2015	30 de Junio de 2015
INVERSIONES				
Inversiones Permanentes				
Inversiones Permanentes Moneda Extranjera				
Inversiones en Empresas de Servicio M/E			578,179	583,675

INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.

Nota N° 4. INVERSIONES (En Bs.)

Clasificado de acuerdo a la política de Inversión de la Empresa

	Corto Plazo		Largo Plazo	
	30 de Septiembre de 2016	30 de Junio de 2016	30 de Septiembre de 2016	30 de Junio de 2016
Otras Inversiones M/E			963,744	972,910
Total Inversiones Permanentes Moneda Extranjera			1,541,923	1,556,588
Total Inversiones Permanentes			1,541,923	1,556,588
TOTAL INVERSIONES			1,541,923	1,556,588

Nota N° 5. INVERSIONES EN EMPRESAS RELACIONADAS Y/O VINCULADAS (En Bs.)

	% DE PARTICIPACION		MONTO DE LA INVERSION	
	30 de Septiembre de 2016	30 de Junio de 2016	30 de Septiembre de 2016	30 de Junio de 2016
INVERSIONES EN EMPRESAS RELACIONADAS Y/O VINCULADAS				
Empresas Relacionadas				
Empresas Relacionadas con Mantenimiento de Valor				
Empresa Relacionada A	98.868%	98.868%	88,852,303.00	88,697,392.83
Total Empresas Relacionadas con Mantenimiento de Valor			88,852,303.00	88,697,392.83
Total Empresas Relacionadas			88,852,303.00	88,697,392.83
TOTAL INVERSIONES EN EMPRESAS RELACIONADAS Y/O VINCULADAS			88,852,303.00	88,697,392.83

Inversión en la empresa R.Trading con el 98.868% de participación con sede en Lima por un Total de US\$ 15.000.000

Nota N° 6. CUENTAS POR COBRAR (En Bs.)

	Corto Plazo		Largo Plazo	
	30 de Septiembre de 2016	30 de Junio de 2016	30 de Septiembre de 2016	30 de Junio de 2016
CUENTAS POR COBRAR				
Cuentas por Cobrar				
Cuentas por Cobrar Moneda Nacional				
Cuentas por Cobrar Clientes Locales M/N	75,832,916	74,478,588		
Total Cuentas por Cobrar Moneda Nacional	75,832,916	74,478,588		
Cuentas por Cobrar Moneda Extranjera				
Cuentas por Cobrar Clientes Exterior M/E	322,940,205	261,048,746		
Total Cuentas por Cobrar Moneda Extranjera	322,940,205	261,048,746		
Total Cuentas por Cobrar	398,773,122	335,527,332		
Otras Cuentas por Cobrar				
Otras Cuentas por Cobrar Moneda Nacional				
Cuentas por Cobrar Personales M/N	1,358,388	477,499		
Cedem por Cobrar M/N	285,165,428	291,180,861		
Otras Cuentas por Cobrar M/N	55,731,286	37,960,498		
Total Otras Cuentas por Cobrar Moneda Nacional	342,255,104	329,618,858		

INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.

Nota N°6 CUENTAS POR COBRAR (En Bs.)

	Corto Plazo		Largo Plazo	
	30 de Septiembre de 2016	30 de Junio de 2016	30 de Septiembre de 2016	30 de Junio de 2016
Otras Cuentas por Cobrar Moneda Extranjera				
Cuentas por Cobrar Personales M/E	270,815	238,424		
Anticipo Agricultores M/E	34,228,257	21,295,511		
Otras Cuentas por Cobrar M/E	266,740,651	47,484,112		
Total Otras Cuentas por Cobrar Moneda Extranjera	301,239,723	69,018,046		
Total Otras Cuentas por Cobrar	643,494,826	398,636,804		
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	1,042,267,948	734,164,237		

Nota N°7 INVENTARIOS (En Bs.)

	30 de Septiembre de 2016	30 de Junio de 2016
INVENTARIOS		
Materias primas		
Materias Primas Moneda Nacional		
Materias Primas M/N	200,083,192.02	465,764,935.83
Total Materias Primas Moneda Nacional	200,083,192.02	465,764,935.83
Total Materias Primas	200,083,192.02	465,764,935.83
Productos _ Trabajos _ Proyectos Terminados		
Productos _ Trabajos _ Proyectos Terminados Moneda Nacional		
Productos _ Trabajos _ Proyectos Terminados M/N	140,057,283.47	169,218,772.72
Total Productos _ Trabajos _ Proyectos Terminados Moneda Nacional	140,057,283.47	169,218,772.72
Total Productos _ Trabajos _ Proyectos Terminados	140,057,283.47	169,218,772.72
Mercadería para la Reventa		
Mercadería para la Reventa Moneda Nacional		
Mercadería para la Reventa M/N	40,242,328.55	34,428,458.40
Total Mercadería para la Reventa Moneda Nacional	40,242,328.55	34,428,458.40
Total Mercadería para la Reventa	40,242,328.55	34,428,458.40
Materiales y Suministros		
Materiales y Suministros Moneda Nacional		
Materiales y Suministros M/N	14,209,339.10	14,144,484.93
Embases y Embalajes M/N	10,909,430.87	11,836,343.46
Total Materiales y Suministros Moneda Nacional	25,118,769.97	25,980,838.39
Total Materiales y Suministros	25,118,769.97	25,980,838.39
(Previsión por Obsolescencia)		
(Previsión por Obsolescencia) Moneda Nacional		
(Previsión por Obsolescencia) M/N	(2,387,149.78)	(2,409,854.38)
Total (Previsión por Obsolescencia) Moneda Nacional	(2,387,149.78)	(2,409,854.38)
Total (Previsión por Obsolescencia)	(2,387,149.78)	(2,409,854.38)
Otros		

INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.

Nota N°7 INVENTARIOS (En Bs.)

	30 de Septiembre de 2016	30 de Junio de 2016
Otros Moneda Nacional		
Sembrados M/N		922,938.38
Total Otros Moneda Nacional		922,938.38
Total Otros		922,938.38
TOTAL INVENTARIOS	403,114,424.23	693,906,089.34

Nota N°8 GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO (En Bs.)

	30 de Septiembre de 2016	30 de Junio de 2016
GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO		
Anticipo del IT		
Anticipo del IT Moneda Nacional		
Anticipo del IT MN	19,132,861.00	25,551,950.36
Total Anticipo del IT Moneda Nacional	19,132,861.00	25,551,950.36
Total Anticipo del IT	19,132,861.00	25,551,950.36
Otros		
Otros Moneda Nacional		
Otros M/N	822,789.71	234,113.60
Total Otros Moneda Nacional	822,789.71	234,113.60
Otros Moneda Extranjera		
Bolsa de Valores M/E		87,490,618.92
Total Otros Moneda Extranjera		87,490,618.92
Total Otros	822,789.71	87,724,732.52
TOTAL GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO	19,955,650.71	113,276,682.88

Nota N°9 OTROS ACTIVOS (En Bs.)

	Corto Plazo		Largo Plazo	
	30 de Septiembre de 2016	30 de Junio de 2016	30 de Septiembre de 2016	30 de Junio de 2016
OTROS ACTIVOS				
Otros Activos				
Otros Activos Moneda Nacional				
Credito Fiscal MN	70,591,497	89,302,283		
Total Otros Activos Moneda Nacional	70,591,497	89,302,283		
Total Otros Activos	70,591,497	89,302,283		
TOTAL OTROS ACTIVOS	70,591,497	89,302,283		

INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.

Nota N° 10A ACTIVO FIJO NETO (En Bs.)

	30 de Septiembre de 2016			30 de Junio de 2016		
	Valor Activo	Depreciación Acumulada	Valor Residual	Valor Activo	Depreciación Acumulada	Valor Residual
ACTIVO FIJO NETO						
Terrenos						
Terrenos Moneda Nacional						
Terrenos M/N	46,260,748.00		46,260,748.00	46,260,716.45		46,260,716.45
Total Terrenos Moneda Nacional	46,260,748.00		46,260,748.00	46,260,716.45		46,260,716.45
Total Terrenos	46,260,748.00		46,260,748.00	46,260,716.45		46,260,716.45
Edificios						
Edificios Moneda Nacional						
Edificios M/N	246,220,307.61	(108,488,921.28)	137,731,386.33	244,717,100.10	(106,962,890.57)	137,754,209.53
Total Edificios Moneda Nacional	246,220,307.61	(108,488,921.28)	137,731,386.33	244,717,100.10	(106,962,890.57)	137,754,209.53
Total Edificios	246,220,307.61	(108,488,921.28)	137,731,386.33	244,717,100.10	(106,962,890.57)	137,754,209.53
Maquinaria y Equipo						
Maquinaria y Equipo Moneda Nacional						
Maquinaria y Equipo M/N	742,861,160.47	(576,116,574.43)	166,744,586.04	739,947,543.26	(569,125,094.88)	170,822,448.40
Maquinaria y Equipo Agrícola M/N	26,801,081.43	(25,776,179.10)	1,024,902.33	26,786,915.02	(26,623,293.50)	1,163,621.52
Total Maquinaria y Equipo Moneda Nacional	769,662,231.90	(601,892,753.53)	167,769,478.37	766,734,458.30	(594,748,388.38)	171,986,069.92
Total Maquinaria y Equipo	769,662,231.90	(601,892,753.53)	167,769,478.37	766,734,458.30	(594,748,388.38)	171,986,069.92
Muebles y Enseres						
Muebles y Enseres Moneda Nacional						
Muebles y Enseres M/N	8,736,613.86	(6,537,985.39)	2,197,628.47	7,549,662.37	(6,513,336.96)	1,036,326.41
Total Muebles y Enseres Moneda Nacional	8,736,613.86	(6,537,985.39)	2,197,628.47	7,549,662.37	(6,513,336.96)	1,036,326.41
Total Muebles y Enseres	8,736,613.86	(6,537,985.39)	2,197,628.47	7,549,662.37	(6,513,336.96)	1,036,326.41
Herramientas						
Herramientas Moneda Nacional						
Herramientas M/N	31,368,833.32	(21,315,508.52)	10,053,324.80	31,484,206.26	(20,401,069.02)	11,083,137.24
Total Herramientas Moneda Nacional	31,368,833.32	(21,315,508.52)	10,053,324.80	31,484,206.26	(20,401,069.02)	11,083,137.24
Total Herramientas	31,368,833.32	(21,315,508.52)	10,053,324.80	31,484,206.26	(20,401,069.02)	11,083,137.24
Vehículos						
Vehículos Moneda Nacional						
Vehículos Moneda M/N	22,582,114.80	(15,640,929.10)	6,941,185.70	22,671,632.03	(15,076,284.94)	7,595,347.09
Total Vehículos Moneda Nacional	22,582,114.80	(15,640,929.10)	6,941,185.70	22,671,632.03	(15,076,284.94)	7,595,347.09
Total Vehículos	22,582,114.80	(15,640,929.10)	6,941,185.70	22,671,632.03	(15,076,284.94)	7,595,347.09
Equipos de Computación						
Equipos de Computación Moneda Nacional						
Equipos de Computación M/N	24,981,895.50	(21,459,876.91)	3,501,808.59	24,259,036.28	(21,207,945.98)	3,051,090.30
Total Equipos de Computación Moneda Nacional	24,981,895.50	(21,459,876.91)	3,501,808.59	24,259,036.28	(21,207,945.98)	3,051,090.30
Total Equipos de Computación	24,981,895.50	(21,459,876.91)	3,501,808.59	24,259,036.28	(21,207,945.98)	3,051,090.30

INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.

Nota N° 10A ACTIVO FIJO NETO (En Bs.)

	30 de Septiembre de 2016			30 de Junio de 2016		
	Valor Activo	Depreciación Acumulada	Valor Residual	Valor Activo	Depreciación Acumulada	Valor Residual
Otros						
Otros Moneda Nacional						
Otros M/N	19.144.464,51	(13.456.456,86)	5.688.007,65	17.145.258,21	(12.821.415,28)	4.523.842,93
Viviencias para el Personal M/N	10.381.182,36	(7.230.899,48)	3.150.282,88	10.394.063,51	(7.132.052,52)	3.262.031,09
Silos Almacenes y Galpones M/N	100.742.532,04	(21.204.086,18)	79.538.445,86	100.748.501,58	(19.690.025,13)	81.058.476,55
Canales de Regadíos y Pozos M/N	3.298.248,37	(1.322.441,60)	1.975.806,77	3.298.248,13	(1.281.370,29)	2.016.878,84
Camminos interiores M/N	14.683.321,67	(7.411.113,44)	7.272.208,23	14.609.206,13	(7.143.523,59)	7.465.682,44
Tinglados y Cobertizos de Madera M/N	3.621.622,53	(1.297.561,14)	2.324.061,39	3.621.620,06	(1.205.138,55)	2.416.481,10
Instalaciones de Electricidad y Telefonía Rural M/N	9.885.296,55	(5.828.129,64)	4.057.166,94	9.494.076,76	(5.587.704,34)	3.906.374,42
Activo Fijo en Curso M/N	2.314.880,58		2.314.880,58	12.693.313,51		12.693.313,51
Total Otros Moneda Nacional	183.971.550,54	(57.750.766,34)	126.220.782,30	172.204.308,09	(54.661.230,21)	117.543.077,88
Total Otros	183.971.550,54	(57.750.766,34)	126.220.782,30	172.204.308,09	(54.661.230,21)	117.543.077,88
TOTAL ACTIVO FIJO NETO	1.343.763.085,63	(833.086.743,87)	480.676.342,56	1.316.881.118,88	(818.571.145,05)	498.309.973,82

Nota N° 10B DEPRECIACIONES (En Bs.)

	30 de Septiembre de 2016	30 de Junio de 2016
DEPRECIACION DE LA GESTION		
Depreciación Cargada al Costo de Producción	15.884.720,64	64.584.972,16
Depreciación Cargada a Gastos de Administración	2.114.450,54	7.253.802,14
TOTAL DEPRECIACION DE LA GESTION	17.999.171,18	71.848.774,30

Nota N° 12 ACTIVOS INTANGIBLES (En Bs.)

	30 de Septiembre de 2016			30 de Junio de 2016		
	Valor Activo	Amortización Acumulada	Valor Residual	Valor Activo	Amortización Acumulada	Valor Residual
ACTIVOS INTANGIBLES						
Derecho de Llave						
Derecho de Llave Moneda Nacional						
Derecho de Llave M/N	15.547.697,00		15.547.697,00	15.695.573,87		15.695.573,87
Total Derecho de Llave Moneda Nacional	15.547.697,00		15.547.697,00	15.695.573,87		15.695.573,87
Total Derecho de Llave	15.547.697,00		15.547.697,00	15.695.573,87		15.695.573,87
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES	15.547.697,00		15.547.697,00	15.695.573,87		15.695.573,87

Corresponde al valor de llave originado en la adquisición de la empresa subsidiaria R.Trading S.A. en el mes de mayo 2016. De acuerdo al análisis

INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.

realizado por la gerencia al 30 de junio de 2016 no se ha producido pérdida de valor que haya requerido el registro de un deterioro.

Nota N° 14 DEUDAS COMERCIALES (En Bs.)

	Corto Plazo		Largo Plazo	
	30 de Septiembre de 2016	30 de Junio de 2016	30 de Septiembre de 2016	30 de Junio de 2016
DEUDAS COMERCIALES				
Proveedores				
Proveedores Moneda Nacional				
Proveedores M/N	210.272.175	143.470.673		
Total Proveedores Moneda Nacional	210.272.175	143.470.673		
Total Proveedores	210.272.175	143.470.673		
TOTAL DEUDAS COMERCIALES	210.272.175	143.470.673		

Nota N° 15A DEUDAS BANCARIAS Y FINANCIERAS (En Bs.)

	Corto Plazo		Largo Plazo	
	30 de Septiembre de 2016	30 de Junio de 2016	30 de Septiembre de 2016	30 de Junio de 2016
DEUDAS BANCARIAS Y FINANCIERAS				
Bancos				
Bancos Moneda Nacional				
Bancos M/N	275.792.250	340.212.282	35.892.231	36.233.608
Total Bancos Moneda Nacional	275.792.250	340.212.282	35.892.231	36.233.608
Bancos Moneda Extranjera				
Bancos M/E	2.213.448	2.234.501		
Total Bancos Moneda Extranjera	2.213.448	2,234,501		
Total Bancos	278.005.698	342.446.783	35.892.231	36.233.608
Intereses por Pagar				
Intereses por Pagar Moneda Nacional				
Intereses por Pagar M/N	2.422.673	1.873.017		
Total Intereses por Pagar Moneda Nacional	2,422,673	1,873,017		
Intereses por Pagar Moneda Extranjera				
Intereses por Pagar M/E	84.052	133.743		
Total Intereses por Pagar Moneda Extranjera	84,052	133,743		
Total Intereses por Pagar	2.506.725	2,006,761		
TOTAL DEUDAS BANCARIAS Y FINANCIERAS	280.512.423	344.453.543	35.892.231	36.233.608

INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.

Nota N°15B

CONDICIONES DE PRÉSTAMO

	Fecha de Desembolso	Monto	Plazo	Moneda	Tasa de Interés
CONDICIONES DEL PRÉSTAMO					
Banco de Credito 1	25 -Feb- 2016	38,541,765.00	2569	MN	3.5
David Flambury M. 1	10 -Ago- 2015	2,213,448.43	360	ME	3.84
Banco Mercantil Santa Cruz 1	29 -Abr- 2016	34,300,000.00	270	MN	2.90
Banco Mercantil Santa Cruz 2	29 -Abr- 2016	34,300,000.00	270	MN	2.90
Banco Mercantil Santa Cruz 3	10 -May- 2016	34,300,000.00	270	MN	2.90
Banco Union S.A. 1	03 -May- 2016	70,000,000.00	270	MN	2.90
Banco Union S.A. 2	12 -May- 2016	12,040,465.00	270	MN	2.90
Banco Do Brasil S.A. 1	29 -Abr- 2016	26,574,903.00	277	MN	2.80
Banco de Credito S.A. 2	13 -May- 2016	61,627,328.00	270	MN	2.80
TOTAL PRÉSTAMO		313,897,908.43			

Nota N°15C AMORTIZACIONES A REALIZAR LOS SIGUIENTES PERIODOS (En Bs.)

	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4
David Flambury M. 1	2,213,448.43			
Banco de Credito 1		2,618,214.92		2,618,214.92
Banco Mercantil Santa Cruz S.A. 1		34,300,000.00		
Banco Mercantil Santa Cruz S.A. 2		34,300,000.00		
Banco Mercantil Santa Cruz S.A. 3		34,300,000.00		
Banco Union S.A. 1		70,000,000.00		
Banco Union S.A. 2		12,040,465.00		
Banco Do Brasil S.A. 1		26,574,903.00		
Banco de Credito S.A. 2		61,627,328.00		
TOTAL AMORTIZACIONES A REALIZAR	2,213,448.43	275,760,910.92		2,618,214.92

Nota N°16A DEUDAS POR EMISIÓN DE TÍTULOS VALORES (En Bs.)

En esta cuenta se registra todos los valores de renta fija inscritos en el RMV

	Corto Plazo		Largo Plazo	
	30 de Septiembre de 2016	30 de Junio de 2016	30 de Septiembre de 2016	30 de Junio de 2016
DEUDAS POR EMISION DE VALORES				
Emisiones				
Emisiones Moneda Nacional				
Emisiones MN	290,120,000	302,626,157	333,040,000	336,207,502
Prima en Emision MN	7,981,673	6,919,109		
Prima en Emision MN			17,870,799	19,327,918
Total Emisiones Moneda Nacional	298,101,673	309,545,266	350,910,799	355,535,420

INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.

Nota N° 16A DEUDAS POR EMISIÓN DE TÍTULOS VALORES (En Bs.)

En esta cuenta se registra todos los valores de renta fija inscritos en el RMV

	Corto Plazo		Largo Plazo	
	30 de Septiembre de 2016	30 de Junio de 2016	30 de Septiembre de 2016	30 de Junio de 2016
Emisiones Moneda Extranjera				
Emisiones M/E	45.240.000	42.157.187	104.400.000	151.063.252
Prima en Emisión M/E	1.474.884	1.947.092	585.633	1.296.674
Total Emisiones Moneda Extranjera	46.714.884	44.104.279	105.385.633	152.359.926
Total Emisiones	344.816.557	353.649.544	456.296.432	507.894.446
Rendimientos por Pagar				
Rendimientos por Pagar Moneda Nacional				
Rendimientos por Pagar M/N	8.177.821	5.769.424		
Total Rendimientos por Pagar Moneda Nacional	8.177.821	5.769.424		
Rendimientos por Pagar Moneda Extranjera				
Rendimientos por Pagar M/E	1.770.220	2.830.977		
Total Rendimientos por Pagar Moneda Extranjera	1.770.220	2.830.977		
Total Rendimientos por Pagar	9.948.041	8.600.401		
TOTAL DEUDAS POR EMISIÓN DE VALORES	354.764.598	362.249.945	456.296.432	507.894.446

Bonos IASA Emisión 1	13 -Nov- 2009	24.360.000.00	2520	ME	7.65
Bonos IASA Emisión 2	13 -Nov- 2009	7.000.000.00	2520	MN	9.65
Bonos IASA I. Emisión 1	31 -May- 2012	42.000.000.00	2520	MN	6.00
Bonos IASA II Emisión 2	03 -Dic- 2012	47.040.000.00	2520	MN	6.00
Bonos IASA III Emisión 1	28 -Feb- 2013	87.000.000.00	2160	ME	5.50
Bonos IASA II Emisión 2	22 -Nov- 2013	31.320.000.00	2160	MN	5.50
Bonos IASA III Emisión 3	30 -Dic- 2013	62.640.000.00	2160	ME	6.25
Bonos IASA III Emisión 6	25 -Feb- 2016	170.520.000.00	2160	MN	5.00
Bonos IASA III Emisión 5	18 -Dic- 2015	69.600.000.00	2160	MN	5.50
Pagares Capital 1	19 -Feb- 2016	34.800.000.00	360	MN	4.60
Pagares Capital 2	12 -Feb- 2016	33.000.000.00	360	MN	3.25
Pagares IASA III Emisión 1	19 -May- 2016	48.720.000.00	220	MN	2.50
Pagares IASA III Emisión 2	20 -May- 2016	48.720.000.00	300	MN	2.50
Pagares IASA III Emisión 3	03 -Jun- 2016	48.720.000.00	280	MN	2.50
Pagares IASA III Emisión 4	06 -Jun- 2016	48.720.000.00	271	MN	2.50
TOTAL MONTO EMISIÓN		804.160.000.00			

Nota N° 16C AMORTIZACIONES A REALIZAR SIGUIENTES PERIODOS (En Bs.)

	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4
Bonos IASA Emisión 1	24.360.000.00			
Bonos IASA Emisión 2	7.000.000.00			

INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.

Nota N° 18C AMORTIZACIONES A REALIZAR SIGUIENTES PERIODOS (En Bs.)

	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4
Bonos IASA II Emision 1		17.400.000,00		17.400.000,00
Bonos IASA II Emision 2	6.720.000,00		6.720.000,00	
Bonos IASA II Emision 1	7.000.000,00		7.000.000,00	
Bonos IASA III Emision 2			5.220.000,00	
Bonos IASA III Emision 3			10.440.000,00	
Pagares Capital 1			34.800.000,00	
Pagares Capital 2			33.000.000,00	
Pagares IASA III Emision 1	48.720.000,00			
Pagares IASA III Emision 2		48.720.000,00		
Pagares IASA III Emision 3		48.720.000,00		
Pagares IASA III Emision 4		48.720.000,00		
TOTAL AMORTIZACIONES A REALIZAR	93.800.000,00	163.560.000,00	97.180.000,00	17.400.000,00

Nota N° 18 OTRAS CUENTAS POR PAGAR (En Bs.)

	Corto Plazo		Largo Plazo	
	30 de Septiembre de 2016	30 de Junio de 2016	30 de Septiembre de 2016	30 de Junio de 2016
OTRAS CUENTAS POR PAGAR				
Aportes y Retenciones				
Aportes y Retenciones Moneda Nacional				
Obligaciones Sociales MN	20.893.356,73	22.462.294,66		
Obligaciones Fiscales MN	39.073.216,96	25.214.079,61		
Total Aportes y Retenciones Moneda Nacional	59.966.573,69	47.676.374,27		
Total Aportes y Retenciones	59.966.573,69	47.676.374,27		
TOTAL OTRAS CUENTAS POR PAGAR	59.966.573,69	47.676.374,27		

Nota N° 21 PREVISIONES (En Bs.)

	30 de Septiembre de 2016	30 de Junio de 2016
PREVISIONES		
Previsión para Indemnización		
Previsión para Indemnización Moneda Nacional		
Previsión para Indemnización M/N	22.212.079,15	21.716.587,80
Total Previsión para Indemnización Moneda Nacional	22.212.079,15	21.716.587,80
Total Previsión para Indemnización	22.212.079,15	21.716.587,80
TOTAL PREVISIONES	22.212.079,15	21.716.587,80

INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.

Nota N° 22 CAPITAL PAGADO SOCIEDAD ANÓNIMA (En Bs.)

	30 de Septiembre de 2016	30 de Junio de 2016
CAPITAL PAGADO		
Acciones Ordinarias:		
Acciones Ordinarias Moneda Nacional		
Acciones Ordinarias M/N	254.400.000,00	254.400.000,00
Total Acciones Ordinarias Moneda Nacional	254.400.000,00	254.400.000,00
Total Acciones Ordinarias	254.400.000,00	254.400.000,00
TOTAL CAPITAL PAGADO	254.400.000,00	254.400.000,00

El capital autorizado de la sociedad alcanza la suma de Bs. 300.000.000 y esta representado por 300.000 acciones de capital con un valor nominal de Bs. 1.000 cada una, de las cuales se ha suscrito y pagado 254.400 acciones, equivalente a Bs. 254.400.000 quedando distribuido el capital accionario de la siguiente manera:

Accionistas	Nro. Acciones	Importes Bs.	Porcentaje
Trident Investment company Inc.	63.600	63.600.000	25%
Urigeiter International S.A.	188.256	188.256.000	74%
Birmingham Merchant S.A.	2.544	2.544.000	1%
Totales	254.400	254.400.000	100%

Nota N° 24 RESERVA PARA REVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (En Bs.)

	30 de Septiembre de 2016	30 de Junio de 2016
RESERVA PARA REVALORIZACION DE ACTIVOS FIJOS		
Revalorización de Activos:		
Revalorización de Activos Moneda Nacional		
Revalorización de Activos M/N	9.057.789,00	9.057.789,00
Total Revalorización de Activos Moneda Nacional	9.057.789,00	9.057.789,00
Total Revalorización de Activos	9.057.789,00	9.057.789,00
TOTAL RESERVA PARA REVALORIZACION DE ACTIVOS FIJOS	9.057.789,00	9.057.789,00

Corresponde al revaluó técnico practicado por peritos independientes al 31 de marzo de 2008 a los terrenos Don Amaro (Santa Elena) Buena Fe (Mosú), Los Limones, El Triángulo y el Progreso, correspondiente a 883,54 hectáreas con un valor de Bs 9.057.789.

Nota N° 25 RESERVAS (En Bs.)

	30 de Septiembre de 2016	30 de Junio de 2016
RESERVAS		
Reserva Legal:		
Reserva Legal Moneda Nacional		
Reserva Legal M/N	59.690.988,19	59.690.988,19
Total Reserva Legal Moneda Nacional	59.690.988,19	59.690.988,19
Total Reserva Legal	59.690.988,19	59.690.988,19
TOTAL RESERVAS	59.690.988,19	59.690.988,19

De acuerdo al código de comercio y los estatutos de la Sociedad, una suma no inferior al 5% de las utilidades netas de cada ejercicio debe ser transferida a la cuenta Reserva Legal, hasta alcanzar el 50% de capital social. Esta reserva no puede ser distribuida como dividendo.

INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.

Nota N° 26 INGRESOS POR VENTAS Y SERVICIOS (En Bs.)

	30 de Septiembre de 2016	30 de Junio de 2016
INGRESOS POR VENTAS Y SERVICIOS		
Ventas		
Ventas Moneda Nacional		
Ventas de Productos Propios y de Representación M/N	557,171,981.96	2,142,372,295.54
Total Ventas Moneda Nacional	557,171,981.96	2,142,372,295.54
Total Ventas	557,171,981.96	2,142,372,295.54
TOTAL INGRESOS POR VENTAS Y SERVICIOS	557,171,981.96	2,142,372,295.54

Nota N° 27 COSTO DE VENTAS Y SERVICIOS (En Bs.)

	30 de Septiembre de 2016	30 de Junio de 2016
COSTOS		
Costos por Ventas		
Costos por Ventas Moneda Nacional		
Costos por Ventas de Productos Propios y de Representación M/N	(511,141,799.48)	(1,863,342,615.31)
Total Costos por Ventas Moneda Nacional	(511,141,799.48)	(1,863,342,615.31)
Total Costos por Ventas	(511,141,799.48)	(1,863,342,615.31)
TOTAL COSTOS	(511,141,799.48)	(1,863,342,615.31)

Nota N° 28 GASTOS ADMINISTRATIVOS (En Bs.)

	30 de Septiembre de 2016	30 de Junio de 2016
GASTOS ADMINISTRATIVOS		
Personal		
Personal Moneda Nacional		
Gasto de Personal M/N	(7,014,964.10)	(30,013,385.53)
Total Personal Moneda Nacional	(7,014,964.10)	(30,013,385.53)
Total Personal	(7,014,964.10)	(30,013,385.53)
Depreciación		
Depreciación Moneda Nacional		
Depreciación M/N	(2,114,450.54)	(7,263,602.14)
Total Depreciación Moneda Nacional	(2,114,450.54)	(7,263,602.14)
Total Depreciación	(2,114,450.54)	(7,263,602.14)
Otros		
Otros Moneda Nacional		
Otros M/N	(4,737,727.19)	(17,916,456.27)
Seguros M/N	(18,002.83)	(51,356.96)
Reparación y Mantenimiento M/N	(112,666.85)	(707,415.26)
Impuestos M/N	(262,190.00)	(2,170,328.90)
Asesorías y Servicios M/N	(5,384,227.85)	(21,148,423.67)

INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.

Nota N° 28 GASTOS ADMINISTRATIVOS (En Bs.)

	30 de Septiembre de 2016	30 de Junio de 2016
Total Otros Moneda Nacional	(11,114,814.73)	(41,990,980.05)
Total Otros	(11,114,814.73)	(41,990,980.05)
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS	(20,244,229.37)	(79,267,967.73)

Nota N° 29 GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN (En Bs.)

	30 de Septiembre de 2016	30 de Junio de 2016
GASTOS COMERCIALIZACION		
Gastos de Comercialización		
Gastos de Comercialización Moneda Nacional		
Investigación de Mercado M/N	(6,310,493.15)	(21,496,802.62)
Trade Marketing M/N	(1,927,805.77)	(6,765,954.00)
Gastos de Ventas M/N	(21,553,945.13)	(84,316,911.85)
Total Gastos de Comercialización Moneda Nacional	(29,792,245.05)	(112,579,768.47)
Total Gastos de Comercialización	(29,792,245.05)	(112,579,768.47)
TOTAL GASTOS COMERCIALIZACION	(29,792,245.05)	(112,579,768.47)

Nota N° 30 OTROS INGRESOS (En Bs.)

	30 de Septiembre de 2016	30 de Junio de 2016
OTROS INGRESOS		
Otros Ingresos		
Otros Ingresos Moneda Nacional		
Otros Ingresos M/N	10,099.20	3,029,783.50
Recuperación de Malas Deudas M/N	678,731.20	
Total Otros Ingresos Moneda Nacional	688,830.40	3,029,783.50
Total Otros Ingresos	688,830.40	3,029,783.50
TOTAL OTROS INGRESOS	688,830.40	3,029,783.50

Nota N° 31 AJUSTE POR INFLACIÓN Y TENENCIA DE BIENES (En Bs.)

	30 de Septiembre de 2016	30 de Junio de 2016
AJUSTE POR INFLACION Y TENENCIA DE BIENES		
Cargos en Cuentas Monetarias		
Cargos en Cuentas Monetarias Moneda Nacional		
Ajuste por Inflación y Tenencia de Bienes Neto M/N	(1,074,126.51)	(1,232,331.00)
Total Cargos en Cuentas Monetarias Moneda Nacional	(1,074,126.51)	(1,232,331.00)
Total Cargos en Cuentas Monetarias	(1,074,126.51)	(1,232,331.00)
TOTAL AJUSTE POR INFLACION Y TENENCIA DE BIENES	(1,074,126.51)	(1,232,331.00)

INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.

Nota N° 32 OTROS EGRESOS (En Bs.)

	<u>30 de Septiembre de 2016</u>	<u>30 de Junio de 2016</u>
OTROS EGRESOS		
Otros Egresos		
Otros Egresos Moneda Nacional		
Otros Egresos M/N	(116,763.94)	(2,478,814.20)
Sanciones Administrativas y Fiscales M/N	(8,557.00)	(224,208.11)
Diferencia de Inventario M/N		(251,249.32)
Castigo Malas Deudas M/N		(4,562,807.25)
Total Otros Egresos Moneda Nacional	<u>(125,320.94)</u>	<u>(7,517,078.88)</u>
Total Otros Egresos	<u>(125,320.94)</u>	<u>(7,517,078.88)</u>
TOTAL OTROS EGRESOS	<u>(125,320.94)</u>	<u>(7,517,078.88)</u>

Nota N° 33 IMPUESTO A LAS UTILIDADES (En Bs.)

a) Situación Impositiva

El impuesto sobre las utilidades de las empresas (IUE) de la ley 843 (texto ordenado) y sus reglamentos es liquidado y pagado por períodos anuales y es considerado como pago a cuenta del impuesto a las transacciones del período siguiente. La tasa del impuesto es del 25% y se calcula sobre la base de la utilidad neta imponible determinada cada año.

Nota N° 34 AJUSTE POR INFLACIÓN DE CAPITAL (En Bs.)

	<u>30 de Septiembre de 2016</u>	<u>30 de Junio de 2016</u>
AJUSTE POR INFLACIÓN DE CAPITAL		
Capital Pagado		
Capital Pagado Moneda Nacional		
Capital Pagado M/N	191,024,928.58	191,024,928.58
Total Capital Pagado Moneda Nacional	<u>191,024,928.58</u>	<u>191,024,928.58</u>
Total Capital Pagado	<u>191,024,928.58</u>	<u>191,024,928.58</u>
TOTAL AJUSTE POR INFLACIÓN DE CAPITAL	<u>191,024,928.58</u>	<u>191,024,928.58</u>

INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.

Nota N° 35 AJUSTE POR INFLACIÓN DE RESERVAS PATRIMONIALES (En Bs.)

	<u>30 de Septiembre de 2016</u>	<u>30 de Junio de 2016</u>
AJUSTE POR INFLACIÓN DE RESERVAS PATRIMONIALES		
Ajuste Global del Patrimonio		
Ajuste Global del Patrimonio Moneda Nacional		
Ajuste Global del Patrimonio M/N	49,985,684.72	49,985,684.72
Total Ajuste Global del Patrimonio Moneda Nacional	49,985,684.72	49,985,684.72
Total Ajuste Global del Patrimonio		
	49,985,684.72	49,985,684.72
Reserva para Revalorización de Activos Fijos		
Reserva para Revalorización de Activos Fijos Moneda Nacional		
Reserva para Revalorización de Activos Fijos M/N	5,658,828.87	5,658,828.87
Total Reserva para Revalorización de Activos Fijos Moneda Nacional	5,658,828.87	5,658,828.87
Total Reserva para Revalorización de Activos Fijos		
	5,658,828.87	5,658,828.87
Reservas		
Reservas Moneda Nacional		
Reservas M/N	22,025,355.01	22,025,355.01
Total Reservas Moneda Nacional	22,025,355.01	22,025,355.01
Total Reservas		
	22,025,355.01	22,025,355.01
TOTAL AJUSTE POR INFLACIÓN DE RESERVAS PATRIMONIALES	77,669,868.60	77,669,868.60

Nota N° 36 DIFERENCIA DE CAMBIO, MANTENIMIENTO DE VALOR Y AJUSTE POR INFLACIÓN (En Bs.)

	<u>30 de Septiembre de 2016</u>	<u>30 de Junio de 2016</u>
CARGOS POR DIFERENCIA DE CAMBIO, MANTENIMIENTO DE VALOR Y AJUSTE POR INFLACIÓN		
Diferencia de Cambio de Activo		
Diferencia de Cambio de Activo Moneda Nacional		
Diferencia de Cambio Neto M/N	13,225.94	622,342.75
Total Diferencia de Cambio de Activo Moneda Nacional	13,225.94	622,342.75
Total Diferencia de Cambio de Activo		
	13,225.94	622,342.75
TOTAL CARGOS POR DIFERENCIA DE CAMBIO, MANTENIMIENTO DE VALOR Y AJUSTE POR INFLACIÓN	13,225.94	622,342.75


 GUILLERMO ALDO JOSE RUSINI A RALDI
 GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
 Representante Legal


 RAUL FLORES MEDINA
 Reg. Prof: 2128
 CONTADOR GENERAL

APARTADO
ANEXO 9.4.

ACTUALIZACIÓN ASAMBLEA
DE TENEDORES DE
BONOS

INDUSTRIAS DE
ACEITE S.A.

MARZO - 2021

9.4. ANEXO ACTUALIZACIÓN

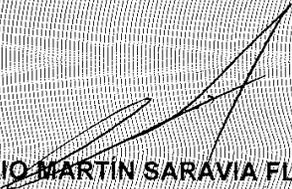
Declaración Voluntaria Estructurador

 <p>ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA MINISTERIO DE JUSTICIA TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL LEY N° 483/14</p>	SERIE: B - DIRNOPLU - FN - 2020
<h3>FORMULARIO NOTARIAL</h3> <p>Resolución Ministerial N° 57 / 2020</p>	<p>N° 1381572</p> <p>NOTARIA DE FE PÚBLICA N° 44</p> <p>LA PAZ - BOLIVIA</p> <p>VALOR Bs 3.-</p>
N° 052/2021	
DECLARACIÓN VOLUNTARIA NOTARIAL	
<p>En la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia, a horas nueve y cinco (09:05 a.m.) del día veinticinco (25) del mes de Febrero del año dos mil veintiuno (2021)—Ante Mi: Abog. PATRICIA RIVERA SEMPETEGUI, Notaria de Fe Pública N° 44 del Municipio de La Paz, del Departamento de La Paz, se hizo presente en esta oficina notarial el señor: ANTONIO MARTÍN SARAVIA FLORES, con Cédula de Identidad Número: Cuatro millones doscientos setenta y un mil cuarenta y dos, expedido en La Paz (C.I. N° 4271042 L.P.) de nacionalidad boliviana, estado civil soltero, estudiante, domiciliado en O/Honduras N° 1456 Z/Miraflores, en su condición de REPRESENTANTE LEGAL de CREDIBOLSA S.A. AGENCIA DE BOLSA, en virtud al Testimonio de Poder N° 1101/2014 de fecha 02 de Diciembre de 2014, emitido por ante Notaria de Fe Pública N° 003 a cargo de la Dra. Patricia Rivera Sempertegui, mayor de edad y habil por derecho, en pleno ejercicio de sus facultades, sin que medie presión alguna y de propia voluntad, quien manifiesta lo siguiente:</p>	
<p>Declaro haber realizado una investigación, dentro del ámbito de mi competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, la cual me lleva a considerar que la información proporcionada por "Industrias de Aceite S.A." para la actualización del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV o en su caso incorporada por referencia cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes, es decir, que dicha información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, carezco de motivos para considerar que dicho pronunciamiento se encuentra en discordancia con lo aquí expresado. Quien desee adquirir los valores dentro de las emisiones del "Programa de Emisiones de Bonos IASA IV" que se ofrecen, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV, en los Prospectos Complementarios y en las actualizaciones a los mismos, respecto a los valores y a la transacción propuesta. La adquisición de los valores presupone la aceptación por el suscriptor o comprador de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal como aparecen en el</p>	
<small>IMPRESA EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA. N° 44. LA PAZ, FEBRERO DE 2021. SERIE B - 2020</small>	

Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV, en los respectivos Prospectos Complementarios, en la presente Actualización y en las respectivas actualizaciones a los Prospectos Complementarios

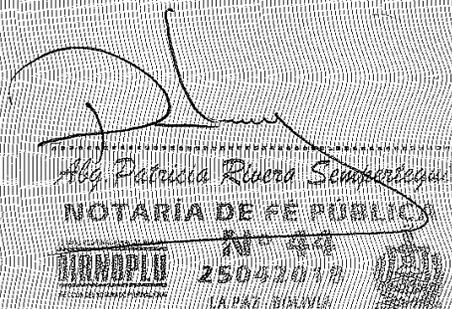
Es cuanto tengo a bien declarar en honor a la verdad y adjunto fotocopia de mi cedula de identidad y firmo al pie para constancia de la presente

Con lo que termino la presente Declaración Voluntaria Notarial de lo que Certifico y Doy Fe


ANTONIO MARTIN SARAVIA FLORES

C.I. N° 4271042 L.P.

EN REPRESENTACIÓN LEGAL DE
CREDIBOLSA S.A. AGENCIA DE BOLSA



Declaración Voluntaria Emisor

 <p>ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA MINISTERIO DE JUSTICIA TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL LEY N° 483/14</p>		SERIE: B - DIRNOPLU - FN - 2020
		N° 1769096
		VALOR Bs 3.-
CORRESPONDE		
FORMULARIO NOTARIAL		
Resolución Ministerial N° 57 / 2020		
1		

DECLARACIÓN VOLUNTARIA N° 32/2021
TREINTA Y DOS / DOS MIL VEINTIUNO

DECLARACIÓN VOLUNTARIA, QUE HACE EL SEÑOR: CARLOS HUGO VARGAS EXENI. ----- En esta ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia, a horas trece con cinco minutos (13:05 p.m.) del día Primero de Marzo del año dos mil veintiuno (2021), ante mí: Evelin Fernández Ereny, abogada, Notaria de Fe Pública No. 17 de este Municipal de Santa Cruz de la Sierra, Comparece el señor: **CARLOS HUGO VARGAS EXENI** con Cédula de Identidad Número: 4700957 SC, (cuatro, siete, cero, cero, nueve, cinco, siete), expedido en Santa Cruz, de nacionalidad boliviana, estado civil: soltero, estudiante, domiciliado en Av. Alemania N° 2075 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, mayor de edad y hábil por derecho, en su condición de **REPRESENTANTE LEGAL** de Industrias de Aceite S.A., en virtud al Testimonio de Poder N° 3165/2019 de fecha 10/12/2019, otorgado ante la Notaría de Fe Pública N° 17 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra a cargo de la Dra. Evelin Fernández Ereny, en el marco de lo dispuesto en los artículos 19 inciso b), 28, 90 y 91 de la Ley N°483 de 25 de febrero de 2014, en pleno ejercicio de sus facultades, sin que medie presión alguna y de propia voluntad, quien manifiesta lo siguiente: En relación a la Actualización del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV que estamos presentando a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante la presente declaración voluntaria, yo, **CARLOS HUGO VARGAS EXENI** con Cédula de Identidad Número: 4700957 SC en representación de Industrias de Aceite S.A, legalmente acreditado mediante poder N° 3165/2019 de fecha 10/12/2019, otorgado ante la Notaría de Fe Pública N° 17 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra a cargo de la Dra. Evelin Fernández Ereny, declaro que se ha presentado a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) una declaración de veracidad de la información presentada como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro de Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero del "Programa de Emisiones de Bonos IASA IV". Asimismo, declaro que fue suscrito el Testimonio 460/2020 de fecha 31 de julio de 2020 y el Testimonio 528/2020 de fecha 25 de agosto de 2020, ambos otorgados por ante la Notaría de Fe Pública No. 17 del Distrito Judicial de Santa Cruz incorporando modificaciones al Programa citado. Finalmente, manifiesto que no tengo conocimiento de información relevante alguna que haya sido

DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL

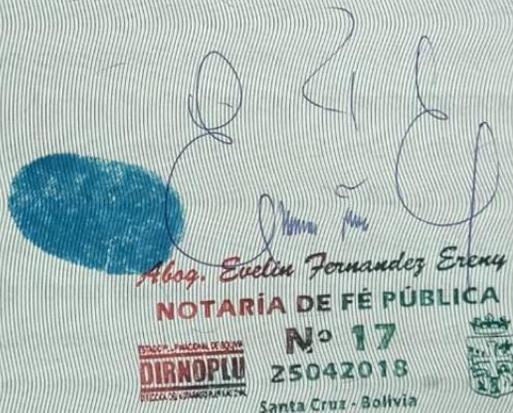
DIRNOPLU

omitida, tergiversada o que conlleve a errores en la actualización del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV. Es cuanto tengo a bien declarar en honor a la verdad y adjunto fotocopia de mi cedula de identidad y firma al pie para constancia de la presente. Con lo que termino la presente Declaración Voluntaria de lo que Certifico y Doy Fe.

CARLOS HUGO VARGAS EXENI

C.I. N° 4700957 SC

**EN REPRESENTACIÓN LEGAL DE
INDUSTRIAS DE ACEITE S.A**



Cuadro resumen

Número de actualización	Primera actualización
Fecha del documento de actualización	03/03/2021
Indicación del documento que actualiza o reemplaza	Prospecto Marco del Programa de emisiones de Bonos denominado "Programa de emisiones de bonos IASA IV"
Detalle de la información del Prospecto a ser actualizada	Punto 2 Descripción de los valores ofrecidos 2.2.33.1 Sorteo 2.2.33.2 Compras en Mercado Secundario
Número de página del Prospecto Marco donde se encuentra la información que ha sido actualizada;	Punto 2 Descripción de los valores ofrecidos 2.2.33.1 Sorteo – PÁGINA 16 2.2.33.2 Compras en Mercado Secundario – PÁGINA 17
Antecedentes Legales	La Asamblea General de Tenedores de Bonos celebrada en fecha 27 de julio de 2020. Protocolización de acta de la Asamblea de Tenedores de Bonos mediante testimonio N° 460/2020 de fecha 31 de julio de 2020. Ratificación mediante Protocolización de Acta de Junta General de Accionistas mediante Testimonio 528/2020 de fecha 25 de agosto de 2020, ambos testimonios otorgados ante Notaría de Fe Pública No. 17 del Distrito Judicial de Santa Cruz, a cargo de Abg. Evelin Fernández Ereny.

Versión actualizada

2.2.33.1 Sorteo

La Sociedad, podrá redimir anticipadamente y parcialmente los bonos de las emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV mediante sorteo de acuerdo a lo establecido en los artículos 662 al 667 del Código de Comercio.

El sorteo se celebrará contando con la presencia del Representante Común de Tenedores de Bonos, del Representante Legal de la Sociedad y ante Notario de Fe Pública, quien levantará Acta de la diligencia indicando la lista de los Bonos que salieron sorteados para ser rescatados anticipadamente, acta que se protocolizará en sus registros.

La lista de los Bonos sorteados se publicará en la Gaceta Electrónica del Registro de Comercio dentro de los cinco (5) días calendario siguientes, conforme a la modificación efectuada al artículo 663 del Código de Comercio (mediante Ley de Desburocratización para la Creación y Funcionamiento de Unidades Económicas No. 779), incluyendo la identificación de Bonos sorteados de acuerdo a la nomenclatura que utiliza la EDV y la indicación de que sus intereses cesarán y que éstos conjuntamente el capital (precio de rescate), serán pagaderos a partir de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de publicación.

Los Bonos sorteados conforme a lo anterior, dejarán de devengar intereses desde la fecha fijada para su pago.

En la fecha de pago, el monto que se cancelará por el rescate a favor de los inversionistas (Precio de rescate) incluirá el capital más los intereses devengados.

Una vez sorteados los Bonos a redimir, el emisor pagará al inversionista el Precio de rescate que resulte mayor entre las siguientes opciones:

Precio calculado a **Tasa de Valoración/ Marcación**; y el

El monto de **Capital + Intereses + Compensación** por rescate anticipado.

El **Precio a Tasa de Valoración** corresponde al Precio del Bono (de acuerdo a la Metodología de Valoración contenida en el Libro 8° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitido por la ASFI), a la fecha de pago, descontado a la **Tasa de Valoración/ Marcación**.

Tasa de Valoración/Marcación: tasa de rendimiento registrada en el portafolio de los tenedores de Bonos, a precio de mercado, de acuerdo al correspondiente código de valoración de la Emisión; al día inmediatamente anterior al que se realizó el sorteo, la cual será proporcionada por la BBV a solicitud de la Sociedad Emisora.

Capital + intereses: Corresponde al capital pendiente de pago más los intereses devengados hasta la fecha de pago.

La **Compensación por rescate anticipado** será calculada sobre una base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida remanente de la Emisión, con sujeción a lo siguiente:

Plazo de vida remanente de la Emisión (o Serie) (en días)	Porcentaje de compensación sobre el saldo a capital a ser redimido
1 – 360	0.25%
361 – 720	0.70%
721 – 1,080	1.15%
1,081 – 1,440	1.50%
1,441 – 1,800	2.00%
1,801 – 2,160	3.50%
2,161 – 2,520	4.10%
2,521 – 2,880	5.20%
2,881 – 3,240	5.80%
3,241 – Adelante	6.40%

La Sociedad depositará en la cuenta que a tal efecto establezca el Agente Pagador, el importe del capital de los Bonos sorteados y los intereses generados a más tardar un (1) día hábil antes de la fecha señalada para el pago.

2.2.22.2 Compras en Mercado Secundario

La Sociedad se reserva el derecho a realizar redenciones de los Bonos dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV, a través de compras en el mercado secundario, es decir al precio de mercado que se está valorando en el portafolio a la fecha de redención. Dicha transacción debe realizarse en la BBV.

APARTADO
ANEXO 9.5.

ACTUALIZACIÓN ASAMBLEA
DE TENEDORES DE
BONOS

INDUSTRIAS DE
ACEITE S.A.

SEPTIEMBRE - 2022

9.5. ANEXO ACTUALIZACIÓN

Declaración Voluntaria Estructurador

 <p>ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA MINISTERIO DE JUSTICIA TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL LEY N° 483/14</p>	 <p>NOTARIA DE FE PÚBLICA N° 44 25042018 LA PAZ - BOLIVIA</p>	SERIE: A - DIRNOPLU - FN - 2021
	N° 8607975	VALOR Bs 3.-
FORMULARIO NOTARIAL		
Resolución Ministerial N° 57 / 2020		
1		
N° 105/2022		
DECLARACIÓN VOLUNTARIA NOTARIAL		
<p>En la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia, a horas once y veinte (11:20 a.m.) del día ocho (08) del mes de Junio del año dos mil veintidós (2022).---Ante Mi: Abog. PATRICIA RIVERA SEMPERTEGUI, Notaria de Fe Pública N° 44 del Municipio de La Paz, del Departamento de La Paz, se hizo presente en esta oficina notarial el señor: ANTONIO MARTÍN SARAVIA FLORES, con Cédula de Identidad Número: Cuatro millones doscientos setenta y un mil cuarenta y dos, expedido en La Paz (C.I. N° 4271042 L.P.) de nacionalidad boliviana, estado civil: soltero, estudiante, domiciliado en C/Honduras N° 1456 Z. Miraflores, en su condición de REPRESENTANTE LEGAL de CREDIBOLSA S.A. AGENCIA DE BOLSA, en virtud al Testimonio de Poder N° 1101/2014 de fecha 02 de Diciembre de 2014, emitido por ante Notaria de Fe Pública N° 003 del Distrito Judicial de La Paz, a cargo de la Dra. Patricia Rivera Sempertegui, mayor de edad y hábil por derecho, en pleno ejercicio de sus facultades, sin que medie presión alguna y de propia voluntad, quien manifiesta lo siguiente:-----</p>		
<p>Yo, ANTONIO MARTÍN SARAVIA FLORES en representación de Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa, declaro haber realizado una investigación, dentro del ámbito de mi competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, la cual me lleva a considerar que la información proporcionada por "Industrias de Aceite S.A." para la actualización del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV o en su caso incorporada por referencia cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes, es decir, que dicha información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, carezco de motivos para considerar que dicho pronunciamiento se encuentra en discordancia con lo aquí expresado. Quien desee adquirir los valores dentro de las emisiones del "Programa de Emisiones de Bonos IASA IV" que se ofrecen, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV, en los Prospectos Complementarios y en las actualizaciones a los mismos, respecto a los valores y a la transacción propuesta. La adquisición de los valores presupone la aceptación por el suscriptor o comprador de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal como aparecen en el Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV, en los respectivos Prospectos Complementarios, en la presente Actualización y en las respectivas</p>		
EDITORIAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA • TEL 34716420 • 5218501 al 5171420 • Noviembre de 2021		
		

actualizaciones a los Prospectos Complementarios.-----
Es cuanto tengo a bien declarar en honor a la verdad y adjunto fotocopia de mi cedula de
identidad y firmo al pie para constancia de la presente.-----
Con lo que termino la presente Declaración Voluntaria Notarial de lo que Certifico y Doy Fe.-----




ANTONIO MARTÍN SARAVIA FLORES
C.I. N° 4271042 L.P.
EN REPRESENTACIÓN LEGAL DE
CREDIBOLSA S.A. AGENCIA DE BOLSA



Declaración Voluntaria Emisor

 <p>ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA MINISTERIO DE JUSTICIA TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL LEY Nº 483/14</p>	 <p>NOTARÍA DE FE PÚBLICA Nº 17 25042018 SANTA CRUZ - BOLIVIA</p>	SERIE: A - DIRNOPLU - FN - 2021
		Nº 8109693
		VALOR Bs 3.-

FORMULARIO NOTARIAL
Resolución Ministerial Nº 57 / 2020

1

DECLARACIÓN VOLUNTARIA Nº77/2022
SETENTA Y SIETE / DOS MIL VEINTIDOS
DECLARACIÓN VOLUNTARIA NOTARIAL, QUE HACE EL SEÑOR: CARLOS HUGO VARGAS EXENI.

En esta ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia, a horas dieciséis con cuarenta y cinco minutos (16:45 p.m.) del día Catorce de Junio del año dos mil veintidós (2022), ante mí: Evelin Fernández Ereny, abogada, Notaria de Fe Pública No. 17 de este Municipal de Santa Cruz de la Sierra, Comparece el señor: **CARLOS HUGO VARGAS EXENI** con Cédula de Identidad Número: 4700957 SC, (cuatro, siete, cero, cero, nueve, cinco, siete), expedido en Santa Cruz, de nacionalidad boliviana, estado civil: soltero, estudiante, domiciliado en Av. Alemania Nº 2075 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, mayor de edad y hábil por derecho, en su condición de Representante Legal de la sociedad **INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.**, con NIT **1023233029**, en mérito al Testimonio de Poder Nº 2603/2021 de fecha 27 de octubre de 2021, otorgado ante la Notaría de Fe Pública No. 17 del Distrito Judicial de Santa Cruz, a cargo de la doctora Evelin Fernández Ereny, quien comparece por derecho propio, declara que tiene plena libertad y consentimiento para éste acto, y a mi juicio tiene la capacidad legal suficiente para suscribir el presente instrumento, a quien de identificar por su cédula de identidad que exhibe y cuyo datos de identidad personal han sido verificados mediante el Sistema Informático de Verificación de Datos Personales (SIVDAP), previa autorización informada al compareciente, siendo el mismo coincidente con los que figuran en su cédula de identidad que presentan, **DOY FE y DIJO**: Que se hace presente ante esta Notaría y declara que su nombre es **CARLOS HUGO VARGAS EXENI** con Cédula de Identidad Número: 4700957 SC, (cuatro, siete, cero, cero, nueve, cinco, siete), expedido en Santa Cruz, de nacionalidad boliviana, estado civil: soltero, estudiante, domiciliado en Av. Alemania Nº 2075 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, mayor de edad y hábil por derecho, en su condición de Representante Legal de la sociedad **INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.**, con NIT **1023233029**, en mérito al Testimonio de Poder Nº 2603/2021 de fecha 27 de octubre de 2021, otorgado ante la Notaría de Fe Pública No. 17 del Distrito Judicial de Santa Cruz, a cargo de la doctora Evelin Fernández Ereny, en el marco de lo dispuesto en los artículos 19 inciso b), 28, 90 y 91 de la Ley Nº483 de 25 de febrero de 2014, en pleno ejercicio de sus facultades, sin que medie presión alguna y de propia voluntad, quien manifiesta lo siguiente: En relación a la Actualización del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV que estamos presentando a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante la presente declaración

EDITORIAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA • NIT 347194229 • 53130511 al 51742021 • Noviembre de 2021

DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL
DIRNOPLU

voluntaria, yo, **Carlos Hugo Vargas Exeni** en representación de Industrias de Aceite S.A, legalmente acreditado mediante **Poder N° 2603/2021 de fecha 27 de octubre de 2021, otorgado ante Notaria de Fe Pública N° 17 a cargo del Dr. Evelin Fernández Ereny** declaro que se ha presentado a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) una declaración de veracidad de la información presentada como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro de Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero del "Programa de Emisiones de Bonos IASA IV". Finalmente, manifiesto que no tengo conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en la actualización del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV. Es cuanto tengo a bien declarar en honor a la verdad y adjunto fotocopia de mi cedula de identidad y firma al pie para constancia de la presente. Con lo que termino la presente Declaración Voluntaria de lo que Certifico y Doy Fe.

CARLOS HUGO VARGAS EXENI

C.I. N° 4700957 SC

REPRESENTANTE LEGAL

INDUSTRIAS DE ACEITE S.A



Abog. Evelin Fernández Ereny

NOTARIA DE FE PÚBLICA

N° 17
25042018
Santa Cruz - Bolivia



Cuadro resumen

Número de actualización	Segunda actualización
Fecha del documento de actualización	Septiembre 2022
Indicación del documento que actualiza o reemplaza	Prospecto Marco del Programa de emisiones de Bonos denominado “Programa de emisiones de bonos IASA IV”
Detalle de la información del Prospecto a ser actualizada	Punto 2 Descripción de los valores ofrecidos 2.2.35. Obligaciones y compromisos de la Sociedad 2.2.35.4. Metodología de cálculo de la relación de cobertura de servicio de deuda (RCD)
Número de página del Prospecto Marco donde se encuentra la información que ha sido actualizada;	Punto 2 Descripción de los valores ofrecidos 2.2.35. Obligaciones y compromisos de la Sociedad – PÁGINA 17 2.2.35.4. Metodología de cálculo de la relación de cobertura de servicio de deuda (RCD) – PÁGINA 19
Antecedentes Legales	La Asamblea General de Tenedores de Bonos celebrada en fecha 21 de marzo de 2022. Protocolización de acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas mediante testimonio N° 423/2022 de fecha 1 de abril de 2022, testimonio otorgado ante Notaría de Fe Pública No. 17 del Distrito Judicial de Santa Cruz, a cargo de Abg. Evelin Fernández Ereny.

Versión actualizada

2.2.35.4. Metodología de Cálculo de la Relación de Cobertura de Servicio de Deuda (RCD)

La Relación de Cobertura de Servicio de Deuda (RCD) será calculada trimestralmente de la siguiente manera:

$$\text{RCD} = \frac{\text{Activo Corriente} + \text{EBITDA}}{\text{Amortización de Capital e Intereses}}$$

Donde:

- **Activo Corriente** es el saldo de todas las cuentas presentadas como Activo Corriente en el Balance General de la sociedad (neto de cualquier provisión presentada en el Balance General de la Sociedad) en la fecha de cálculo.
- **EBITDA** es la suma acumulada durante el periodo de doce (12) meses anteriores a la fecha de cálculo, de la utilidad antes de impuestos, más depreciación, más amortización de cargos diferidos, más provisión para indemnizaciones (neta de pagos), más provisión para incobrables, más provisión de intereses por financiamiento, más otros cargos que no representan una salida de efectivo, según aparecen en los estados financieros de la Sociedad en la fecha de cálculo.
- **Amortizaciones del Capital** son las amortizaciones de capital de la deuda financiera de la Sociedad, que vencen durante el período de doce (12) meses siguientes a la fecha de cálculo.
- **Intereses** son los intereses por pagar por la deuda financiera de la Sociedad, durante el periodo de doce (12) meses siguientes a la fecha de cálculo”.